

Guía de orientación para las empresas que proporcionan información sobre el cambio climático en nombre de inversionistas y miembros de la cadena de suministro 2017

CDP
respond@cdp.net
www.cdp.net

Licencia para los cuestionarios de CDP

Los derechos de autor del cuestionario o cuestionarios anuales de CDP pertenecen a CDP Worldwide, una organización sin fines de lucro registrada bajo el número 1122330 y una compañía limitada por garantía, registrada en Inglaterra bajo el número 05013650. El uso de cualquier parte de este cuestionario, incluyendo las preguntas, debe contar con una licencia de CDP. Se prohíbe cualquier uso no autorizado y CDP se reserva el derecho de proteger su propiedad intelectual utilizando todos los recursos legales que sean necesarios. Para más información, sírvase contactar con license@cdp.net

Control de las versiones

Versión número	Fecha de revisión	Publicación	Resumen de la revisión
0.1	Diciembre de 2016	Diciembre 2016	La presente es una versión preliminar de la Guía de Orientación y ha sido elaborada para que las empresas puedan tener acceso al formato completo y a los requisitos del cuestionario, antes del inicio del plazo de divulgación en febrero de 2017.

Índice

Introducción a la Guía de Orientación 2017	5
Introducción al presente documento	5
Principales cambios para 2017	5
Fecha límite para las respuestas	6
CDP's Sector Approach – Reimagining Disclosure	6
Commit to action	6
Modificación de respuestas	9
Ayuda para responder a CDP	9
Providing feedback to CDP	11
Orientaciones para el Módulo de Introducción.....	12
CC0. Introducción	12
Flujograma de preguntas.....	12
Orientaciones generales.....	13
Orientaciones para preguntas específicas	13
Orientaciones para el Módulo de Gestión	16
CC1. Gobernanza	16
Flujograma de preguntas.....	16
Orientaciones generales.....	17
Orientaciones para preguntas específicas	17
CC2. Estrategia.....	20
Flujograma de preguntas.....	20
Orientaciones generales.....	22
Orientaciones para preguntas específicas	22
CC3. Objetivos e iniciativas	34
Flujograma de preguntas.....	34
Orientaciones generales.....	35
Orientaciones para preguntas específicas	35
CC4. Comunicaciones	64
Orientaciones generales.....	64
Orientaciones para preguntas específicas	64
Orientaciones para el Módulo de Riesgos y Oportunidades.....	68
CC5. Riesgos asociados al cambio climático	68
Flujograma de preguntas.....	68
Orientaciones generales.....	69
Orientaciones para preguntas específicas	72
CC6. Oportunidades asociadas al cambio climático	83
Flujograma de preguntas.....	83
Orientaciones generales.....	84
Orientaciones para preguntas específicas	85
Orientaciones para el Módulo de Emisiones	93

CC7. Emissions Methodology.....	93
Flujograma de preguntas.....	93
Orientaciones generales.....	94
Orientaciones para preguntas específicas.....	94
CC8. Datos sobre las emisiones	101
Flujograma de preguntas.....	101
Orientaciones generales.....	103
Orientaciones para preguntas específicas.....	103
CC9. Desglose de emisiones de Alcance 1	124
Flujograma de preguntas.....	124
Orientaciones generales.....	125
Orientaciones para preguntas específicas.....	125
CC10. Scope 2 Emissions Breakdown.....	131
Flujograma de preguntas.....	131
Orientaciones generales.....	131
Orientaciones para preguntas específicas.....	132
CC11. Energía	136
Flujograma de preguntas.....	136
Orientaciones generales.....	136
Orientaciones para preguntas específicas.....	137
CC12. Resultado de emisiones.....	146
Flujograma de preguntas.....	146
Orientaciones generales.....	147
Orientaciones para preguntas específicas.....	147
CC13. Comercio de emisiones	157
Flujograma de preguntas.....	157
Orientaciones generales.....	157
Orientaciones para preguntas específicas.....	158
CC14. Emisiones de Alcance 3.....	163
Flujograma de preguntas.....	163
Orientaciones generales.....	164
Orientaciones para preguntas específicas.....	165
Módulo de aprobación.....	177

Introducción a la Guía de Orientación 2017

Introducción al presente documento

El presente documento debe ser consultado por todos aquellos que respondan a la Solicitud de Información de CDP en 2017, independientemente de haberlo hecho antes o no. La Guía de Orientación contiene información importante sobre el proceso de divulgación para el presente año, así como también sobre las principales fuentes de información para respaldar la preparación de sus respuestas para CDP en 2017.

Si nunca ha utilizado nuestro Sistema de Respuesta en Línea (ORS, por sus siglas en inglés), sírvase consultar la [Guía de Orientación para el uso del ORS](#).

Si esta es la primera vez que responde a una solicitud de información de CDP o si desea obtener información más detallada sobre el proceso de CDP, sírvase consultar nuestra Guía de Orientación para [las Empresas que Responden por Primera Vez](#).

El presente documento ha sido elaborado para las empresas que responden a las solicitudes de información sobre el cambio climático en nombre de inversionistas y de miembros de la cadena de suministro de CDP. Se ha elaborado una guía de orientación separada para las empresas que responden a las solicitudes de información sobre el [agua](#) y los [bosques](#).

Principales cambios para 2017

Los cambios introducidos en el cuestionario principal sobre el Cambio Climático (CC1-CC15) se limitan a los siguientes:

- La estructura recomendada para responder a la pregunta CC2.2a ha sido modificada a fin de que se ajuste a la metodología de puntuación. Además, las empresas deben responder a una pregunta sobre la influencia que la intensificación del Acuerdo de París ha tenido sobre su estrategia comercial. En la actualidad, a esta parte de la pregunta no se le asigna puntuación, pero la respuesta es de gran interés para los inversionistas. Con la ratificación del Acuerdo de París en 2016, los Gobiernos de todo el mundo han demostrado su intención de avanzar hacia una economía baja en carbono. Por lo tanto, los inversionistas están solicitando a las empresas que divulguen información sobre el modo en que su estrategia está impulsando acciones para alcanzar este resultado.
- Asimismo, en consonancia con los requisitos propuestos en la primera versión del requisito del TCFD, las empresas también deben indicar en CC2.2a si utilizan análisis de escenarios con miras al futuro.
- El menú de selección desplegable para la columna titulada “¿Esta meta está basada en la ciencia?” en las preguntas CC3.1a y CC3.1b ha sido modificado para diferenciar entre las empresas que disponen de una meta con base científica que ha sido aprobada por la iniciativa Science Based Targets (iniciativa de Metas con Base Científica) –conocida también como SBTi, por sus siglas en inglés– y las que aún no han pasado por ese proceso. Además, se ha introducido una opción adicional para que las empresas puedan hacer constar que aún no se han fijado una meta basada en la ciencia debido a que en la actualidad no existe una metodología para su sector.

- La pregunta CC8.3 (2016) ha sido eliminada y reemplazada por otra pregunta a fin de obtener información sobre el enfoque que las empresas adoptan para reportar sus emisiones de Alcance 2. Esta pregunta busca que las empresas declaren si la cifra indicada está basada o no en el mercado. En caso negativo, las empresas pueden explicar el por qué de esta situación.
- Se ha añadido una columna adicional a la pregunta CC11.4. En esta columna las empresas deben indicar el factor de emisión de la electricidad calculada en la cifra de Alcance 2 basada en el mercado.
- Se ha añadido Plan Vivo al menú desplegable de la pregunta CC13.2a.
- La pregunta CC14.4b ha sido modificada para aumentar la claridad de los datos proporcionados por las empresas, mientras que CC14.4c (2016) ha sido eliminada. CC14.d (2016) ha pasado a ser CC14.4c (2017). CC14.4b anteriormente preguntaba sobre el porcentaje del gasto total, pero en esta versión la pregunta se ha ampliado para incluir todos los tipos de colaboración. El campo de comentarios en CC14.4b ha sido reemplazado por un campo dedicado al “impacto del compromiso”. El nuevo cuadro permite que las empresas puedan indicar qué tipo de colaboración utilizan con sus proveedores, el número de proveedores, la proporción del gasto y, por último, el impacto de esa colaboración.

Fecha límite para responder

Las fechas de inicio y final varían dependiendo de la solicitud de información a la que responde:

- La solicitud de información en nombre de los inversionistas se emitirá en febrero de 2017 y la fecha límite para el envío de respuestas es el 29 de junio de 2017.
- La solicitud de información en nombre de los miembros de la cadena de suministro de CDP se emitirá en abril de 2017 y la fecha límite para el envío de respuestas es el 31 de julio de 2017.

Si piensa responder a ambas solicitudes, puede comenzar a responder a las preguntas tan pronto como los módulos estén disponibles, pero deberá enviar su respuesta para los inversionistas antes de enviar la respuesta a los miembros de la cadena de suministro.

El enfoque por sector de CDP: reinventando la divulgación

Partiendo del éxito del Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático –con el que CDP y [“We Mean Business”](#) colaboraron a través de nuestro programa Llamada a la Acción– la estrategia de CDP para el período 2016-2020 se centrará en fomentar el impulso necesario para cumplir nuestro objetivo de integrar la administración medioambiental al sistema económico. Hemos escuchado las cuestiones planteadas por los inversionistas y nuestras partes interesadas, quienes quieren que se proporcione información más específica para cada sector, y aplicaremos las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), las cuales se finalizarán en julio de 2017.

Como parte de este proceso, CDP está introduciendo cambios a nuestros cuestionarios sobre el clima, el agua y los bosques con el objetivo de que sean más específicos para cada sector y para aplicar las [recomendaciones de TCFD](#), así como para optimizar la divulgación. En un principio nos centraremos en los sectores de alto impacto –energía, transporte, materiales y agricultura– en nuestros nuevos cuestionarios y metodología de puntuación, los cuales estarán listos antes de que se inicie el ciclo de divulgación de 2018.

Nuestro objetivo es lograr un salto de calidad en lo relacionado con las ventajas y los procesos de divulgación, tanto para quienes responden a las solicitudes de información como para los usuarios de los datos (inversionistas, responsables de la formulación de políticas y miembros de la cadena de suministro).

Llamada a la acción

CDP y sus socios en la coalición con *We Mean Business* han creado una plataforma central para que las empresas puedan tomar medidas en el ámbito de las principales cuestiones relacionadas con el clima. Hasta la fecha, cientos de empresas –que representan a todos los sectores económicos y ubicaciones geográficas– han adoptado medidas.

El liderazgo demostrado por estas empresas formó una parte esencial del paquete de soluciones alcanzadas en París durante la COP21 en 2015. A medida que el Acuerdo de París pasa del compromiso a la aplicación, la plataforma “Commit to Action” de *We Mean Business* abre camino a las empresas para que puedan integrar el Acuerdo de París a sus estrategias comerciales.

Las empresas que han contraído compromisos a través de [We Mean Business](#) pueden utilizar la solicitud anual de información de CDP para hacer un seguimiento de los avances logrados. Más abajo encontrará información específica sobre cada uno de los compromisos y el modo en que las empresas pueden [hacerles seguimiento a través de los cuestionarios de CDP](#).

- **Llamada a la Acción de Science Based Targets:** Compromiso a fijar metas de reducción de emisiones con base científica
 - Información general: La iniciativa Science Based Targets ha proporcionado a las empresas una [serie de criterios](#) claros para asegurarse de que sus objetivos de reducción de emisiones se alinean con el nivel de descarbonización requerido para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 °C, como se establece en el Acuerdo de París.
 - Declaración: Este compromiso se puede asumir en dos niveles, lo que permite diferenciar las empresas que se encuentran en el proceso de definición de las metas de las que ya han fijado sus objetivos y estos ya han sido aprobados por el Llamado a la acción de Science Based Targets. Ambas etapas se pueden indicar en el cuestionario de CDP en la pregunta subordinada dedicada a las metas con base científica (SBT, por sus siglas en inglés), la cual se describe en la orientación para la pregunta CC3.1. Para obtener información detallada al respecto, sírvase consultar dicha sección.
- **RE100:** Compromiso a utilizar un 100 % de electricidad renovable
 - Información general: La iniciativa RE100, dirigida por *The Climate Group* en asociación con CDP, ha creado un movimiento a nivel mundial que anima a las empresas a comprometerse a utilizar electricidad procedente de fuentes renovables, lo que a su vez contribuye a impulsar la creación de un próspero mercado mundial para la energía renovable.
 - Declaración: Las empresas pueden informar sobre su compromiso respondiendo de manera exhaustiva a la pregunta CC3.1d, centrada en las metas de energía renovable, e indicando en el campo de comentarios si se han unido a la Llamada a la Acción y la iniciativa RE100.
- **Declaración de la CDSB sobre el deber fiduciario y la divulgación sobre el cambio climático:** Compromiso a divulgar información relativa al cambio climático en informes convencionales con un sentido de deber fiduciario
 - Información general: La CDSB ha reunido a [más de 150 empresas](#) que han respaldado la idea de incluir información sobre el cambio climático en informes convencionales y que se han comprometido a hacerlo como parte de sus propios marcos de referencia para la presentación de informes. De este modo, las empresas reconocen que el cambio climático representa un problema para la inversión, el cual tiene implicaciones importantes para la actividad económica y el rendimiento de las empresas.
 - Declaración: Las empresas pueden informar sobre este compromiso en la pregunta CC4.1 al seleccionar que publican información relativa al cambio climático en “informes convencionales de conformidad con el Marco de la CDSB” en la lista desplegable y proporcionando información específica sobre dónde publican dicha información. Las empresas pueden indicar si han firmado la Declaración de la CDSB en la sección

“Información adicional” de la pregunta CC4.1.

- **Política climática:** Compromiso corporativo responsable sobre política climática
 - Información general: La [Guía para un Compromiso Corporativo Responsable en Materia de Política Climática](#) presenta una serie de medidas que las empresas pueden tomar para asegurarse de que su enfoque frente a la participación política responsable en materia climática es conforme, coherente e incluye rendición de cuentas.
 - Declaración: Las empresas pueden cumplir con el componente de información de esta iniciativa al responder de manera exhaustiva a CC2.3 y las preguntas subordinadas. En la pregunta CC2.3f, las empresas pueden indicar si cumplen con la Sección 3 de la Guía para un Compromiso Corporativo Responsable en Materia de Política Climática, el documento que subyace a este compromiso.
- **Precio del carbono:** Compromiso a fijar un precio para el carbono
 - Información general: El Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicó los [Criterios de Liderazgo Empresarial sobre el Precio del Carbono](#), los cuales proporcionan a las empresas una hoja de ruta para incorporar el precio del carbono a sus estrategias empresariales y promover políticas responsables que reflejen la importancia de la regulación del precio del carbono.
- **Contaminantes climáticos de corta duración:** Compromiso a la reducción de CCVC
 - Información general: BSR, en colaboración con la Coalición Clima y Aire Limpio, ha publicado una serie de medidas que las empresas pueden tomar para reducir los “contaminantes climáticos de vida corta” (CCVC) –incluyendo metano, carbono negro, ozono troposférico y hidrofluorocarburos (HFC)– lo que podría contribuir en gran medida a mitigar el cambio climático y a limitar a 2 °C el incremento de la temperatura mundial de aquí a 2050.
 - Declaración: En la actualidad, el cuestionario sobre el Cambio Climático abarca los siete gases de efecto invernadero exigidos, los cuales incluyen dos CCVC: El cuestionario no contempla el carbono negro ni el ozono troposférico, pero si las empresas quieren proporcionar información sobre estos contaminantes, pueden hacerlo utilizando los campos titulados “información adicional” en el cuestionario. Las empresas pueden proporcionar información sobre las emisiones de metano y HFC y sobre sus esfuerzos para reducirlas en las siguientes preguntas:
 - Emisiones fugitivas; por ejemplo, en CC3.3b se puede mencionar la captura de las emisiones de metano derivado de actividades agrarias, la reducción de emisiones de metano de la cadena de valor del gas natural o la reducción de fugas de refrigerantes HFC.
 - En CC9.2c se puede presentar un desglose de las emisiones de metano y HFC de Alcance 1.
 - En CC13.2a las empresas pueden proporcionar información sobre cualquier crédito de carbono que posean como resultado de proyectos orientados al metano o HFC.
 - Las empresas de petróleo y gas (O&G, por sus siglas en inglés) pueden proporcionar información adicional sobre sus emisiones de metano, así como sus esfuerzos para reducirlas, en la sección OG7 del módulo de CDP para el sector O&G.
 - Las empresas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden proporcionar información sobre sus esfuerzos para reducir las emisiones de HFC derivadas de los procesos de fabricación, en la pregunta ICT3.6 del módulo de CDP para el sector TIC.
 - Las empresas de alimentos, bebidas y tabaco (FBT, por sus siglas en inglés) pueden proporcionar información adicional sobre las prácticas de gestión agrícola que reducen las emisiones de metano, en la sección FBT1 del módulo de CDP para el sector FBT.

- **Deforestación:** Compromiso a eliminar la deforestación asociada a la obtención de materias primas de todas las cadenas de suministro antes de 2020
 - Información general: La deforestación representa entre el 10% y el 15% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y es un componente decisivo en la mitigación del cambio climático. La comunidad empresarial está contribuyendo a dirigir el programa sobre la manera en que se pueden obtener las materias primas solicitadas en el cuestionario de CDP sobre los Bosques, de un modo sostenible mediante un compromiso para eliminar la deforestación asociada a la obtención de dichos productos de todas sus cadenas de suministro.
 - Declaración: La mejor forma para hacer el seguimiento de este compromiso es a través del cuestionario de CDP sobre los bosques. Las empresas pueden responder de manera exhaustiva las preguntas F8.2 y F8.2a para proporcionar información sobre el progreso realizado respecto a su compromiso contra la deforestación. Si desea obtener más información, sírvase consultar la [guía de orientación para las empresas que proporcionan información sobre los bosques](#).
- **Agua:** Compromiso a mejorar la seguridad hídrica
 - Información general: *We Mean Business* y la Alianza Industrial para el Agua y el Cambio Climático instan a las empresas a comprometerse a adoptar una serie de medidas específicas en cuanto a la medición, la gestión y la divulgación del uso del agua a fin de asegurarse de que siguen las directrices de mejores prácticas en materia de administración corporativa del agua.
 - Declaración: Las empresas pueden proporcionar información sobre el progreso logrado de diversas formas: a través del cuestionario de CDP sobre el agua, mediante memorias anuales de sostenibilidad, como parte de su Comunicación de Progreso del Mandato de Agua de los Directivos Generales (CEO Water Mandate) o incluso en su propio sitio web de acceso público. Instamos a las empresas a proporcionar la información a través de CDP:
 - Análisis de los riesgos relacionados con los recursos hídricos (W2.2, W2.3, W2.6 y W2.7) y aplicación de estrategias de respuesta colaborativa (W1.3a, W3.2c, W3.2d, W4.1, W8.1a y W8.1b)
 - Medición y divulgación de datos sobre el uso del agua (W1.2a, W1.2b, W1.2c, y W8.1a)
 - Reducción del impacto en la disponibilidad y la calidad del agua derivado de operaciones directas y a lo largo de la cadena de valor (W1.3a, W8.1a, W8.1b, W3.2c, W3.2d y W4.1a)

Modificación de respuestas

Modificación de respuestas enviadas antes de la fecha límite

Las empresas que responden a la solicitud de información de inversionistas, siempre y cuando hayan enviado sus respuestas antes de la fecha límite para la divulgación (29 de junio), podrán modificar y volver a enviar sus respuestas antes de dicha fecha. Las empresas que también responden al módulo de Cadena de Suministro, podrán introducir modificaciones y volver a enviarlo hasta el 31 de julio. En caso de que necesite modificar alguna respuesta enviada antes de las fechas mencionadas anteriormente, sírvase contactar con nosotros a través de: respond@cdp.net. Tenga en cuenta que si se introducen cambios en una fecha posterior, se borrarán los datos relacionados a la pregunta principal.

Modificación de respuestas tras finalizar el plazo de respuesta

Pasada la fecha límite, solo el personal de CDP podrá modificar las respuestas y es posible que sea necesario realizar el pago de una tarifa administrativa. CDP no aceptará que se introduzcan cambios a todas las preguntas. Por lo tanto, si descubre algún error en su respuesta tras haber pasado las fechas límites mencionadas anteriormente, sírvase enviar un correo electrónico a respond@cdp.net para consultar si es posible corregir el error. Tenga en cuenta que es posible que estos cambios no se reflejen

en los informes anuales de CDP y que CDP se reserve el derecho de utilizar la información presentada inicialmente.

Ayuda para responder a CDP

Además de las orientaciones que aparecen al principio del presente documento, a continuación se presentan una serie de recursos adicionales que pueden resultar útiles para las empresas al momento de preparar sus respuestas para CDP.

Otros documentos de orientación

Se han elaborado diferentes documentos orientativos a fin de ayudar a las empresas a responder a los cinco módulos por sector que forman parte del cuestionario sobre el cambio climático: [petróleo y gas](#), [suministro eléctrico](#), [fabricantes de automóviles y componentes automovilísticos](#), [tecnologías de la información y la comunicación](#) y [alimentos, bebidas y tabaco](#). Las empresas que responden al módulo de cadena de suministro, podrán obtener orientación adicional [aquí](#).

Puntuación

La metodología de puntuación utilizada para la solicitud de información sobre el cambio climático de CDP 2017 se encuentra [disponible aquí](#). Sírvase consultar el documento de [Introducción a la puntuación](#) de CDP para obtener información general sobre la metodología y el enfoque adoptados para determinar la puntuación.

Guía de divulgación

Se ha elaborado una [guía de divulgación](#) con el objetivo de ayudar a las empresas a mejorar la calidad de sus respuestas.

Glosario

Para consultar la lista de términos y definiciones, visite el [glosario](#).

Talleres y seminarios web

CDP imparte una serie de talleres y ofrece seminarios web con el objetivo de ayudar a las empresas a responder a la solicitud de información. Para más información, sírvase contactar con respond@cdp.net

El Servicio de Revisión de Respuestas de CDP (CDP Response Check) le permite evitar errores en su respuesta

El Servicio de Revisión de Respuestas comprueba la completitud del cuestionario antes de enviar la respuesta final e identifica cuestiones que podrían afectar su puntuación, así como problemas relacionados con la información que usted presenta a sus partes interesadas. El Servicio de Revisión de Respuestas se presta a través consultores asociados a CDP, quienes han sido acreditados y han recibido capacitación impartida por CDP sobre la metodología y el proceso de Response Check. Para obtener más información, visite la [página web del Servicio de Revisión de Respuestas](#) de CDP. Para concertar la revisión de su respuesta, sírvase enviar un correo electrónico a: responsecheck@cdp.net.

Afiliación al Servicio de CDP para la presentación de informes

La afiliación al Servicio de CDP para la Presentación de Informes (*CDP Reporter Services Membership*) ha sido diseñada para que su organización pueda desarrollar sus competencias técnicas internas en torno a la presentación de informes medioambientales. El Servicio le permitirá ahorrar tiempo ya que le proporciona asistencia continua a lo largo de su recorrido por el cumplimiento normativo hasta lograr la eficiencia operativa y, finalmente, obtener una ventaja estratégica. El paquete de servicios incluye:

- **Gerente de cuentas:** le asesorará personalmente a lo largo del proceso de divulgación y la metodología de puntuación, responderá a las preguntas técnicas que pueda tener sobre la divulgación y le respaldará en lo referente a la utilización de los datos de CDP a fin de garantizar que usted pueda sacar el mejor provecho de su afiliación.
- **Acceso mejorado e ilimitado a los datos de CDP** para realizar evaluaciones comparativas, así como análisis rápidos y eficaces, que le permitirán identificar las mejores prácticas en la elaboración de informes y el desempeño de sus homólogos y otros líderes.
- **Una serie de seminarios web y eventos especializados** que ofrecen oportunidades exclusivas para hacer contactos y que pueden tener un impacto positivo en su estrategia de marketing y en el perfil de su empresa.

Si desea obtener información adicional y consultar la lista de empresas que ya se benefician de esta afiliación, sírvase visitar nuestra [página Reporter Services](#). También puede enviarnos un correo electrónico a reporterservices@cdp.net para programar una presentación en la que se le explicará en detalle el modo en que este servicio puede suponer una gran diferencia en su desempeño medioambiental.

Proveedores de soluciones acreditados por CDP

CDP se asocia con proveedores de servicios y software que, además de ser líderes en sus sectores, pueden respaldar a las empresas durante todas las etapas de la medición, la presentación de informes y la gestión de sus datos en materia de clima y sostenibilidad. Todos los proveedores de soluciones de CDP han cumplido con criterios específicos de acreditación. A continuación encontrará más información sobre las diferentes áreas en las que nuestros proveedores de soluciones le pueden ayudar:

- **Reducción de carbono:** Estos proveedores de soluciones ofrecen tecnología y servicios que contribuyen a la reducción de emisiones de carbono en varios sectores. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen servicios y tecnología para la reducción de carbono.](#)
- **Servicios de consultoría:** Las consultorías acreditadas por CDP cuentan con una amplia gama de conocimientos especializados para ayudar a las empresas a desarrollar y aplicar estrategias en materia de cambio climático y sostenibilidad. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen servicios de consultoría.](#)
- **Educación y capacitación:** La capacitación sobre la gestión del carbono puede mejorar la concienciación y la comprensión de los empleados sobre el modo en que el cambio climático afecta a su organización. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen programas de capacitación.](#)
- **Energía renovable:** CDP colabora con proveedores de soluciones de energía renovable a fin de que las empresas que buscan ser líderes en materia de energía sostenible, cuenten con la oportunidad de adquirir, supervisar y generar nuevas energías renovables. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen servicios de energía renovable.](#)
- **Soluciones de software:** Las herramientas y servicios que ofrecen estas organizaciones pueden ayudar a las empresas a reemplazar las complicadas hojas de cálculo de Excel por sistemas de gestión integrados para recolectar, monitorear y presentar informes con sus datos de forma precisa.

[Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen software de sostenibilidad.](#)

- **Verificación:** CDP alienta a las empresas a que se verifique o garantice la información que nos divulgan. Los proveedores independientes acreditados por CDP para verificar y garantizar la información pueden ayudar a las empresas a comunicar datos precisos y mejorar sus procesos internos. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen servicios de verificación independiente.](#)

Navegadores y correctores de ortografía

El Sistema de Respuestas en Línea (ORS) de CDP funciona mejor con Internet Explorer (IE). Tanto IE10 como IE11 cuentan con un corrector ortográfico integrado. Las versiones anteriores no disponen de correctores ortográficos integrados, aunque existen complementos desarrollados por terceros que ofrecen esta función. Puede utilizar el buscador de su elección para investigar sobre los complementos independientes que se encuentran disponibles y que ofrecen funciones para la corrección ortográfica.

Límite de caracteres en cuadros de texto

El número máximo de caracteres que se pueden utilizar en los cuadros de texto se indica en la orientación específica para cada pregunta a lo largo del presente documento. Tenga en cuenta que el límite de caracteres incluye espacios en blanco.

Llenado automático

Si respondió a la solicitud de información de CDP del año pasado, tendrá la opción de responder a algunas preguntas de manera automática. Para aprovechar esta función, antes de introducir cualquier información en la página, haga clic en el botón “copiar del año pasado”, ubicado en la parte inferior de las páginas pertinentes en ORS. Le agradecemos que revise las respuestas copiadas de preguntas anteriores y que se asegure de que la información sea correcta.

Información adicional

En la parte inferior de todas las páginas de su respuesta a la solicitud de información de CDP sobre el cambio climático, encontrará un campo titulado “Información adicional”. Dicho campo brinda a las empresas la opción de proporcionar información adicional o algún tipo de contexto que consideren que es relevante para las preguntas que figuran en esa página. Tenga en cuenta que no se asignará puntuación a la información proporcionada en este campo.

Contáctenos

Si no es capaz de encontrar la respuesta a su pregunta utilizando los recursos mencionados anteriormente, sírvase contactar con nosotros a través de: respond@cdp.net.

Comentarios para CDP

Nuestro [formulario de observaciones técnicas](#) le brinda la oportunidad de comunicar a CDP cualquier comentario sobre el contenido de los cuestionarios y los documentos de referencia. Tenga en cuenta que no recibirá una respuesta sobre sus comentarios, salvo que sea necesario.

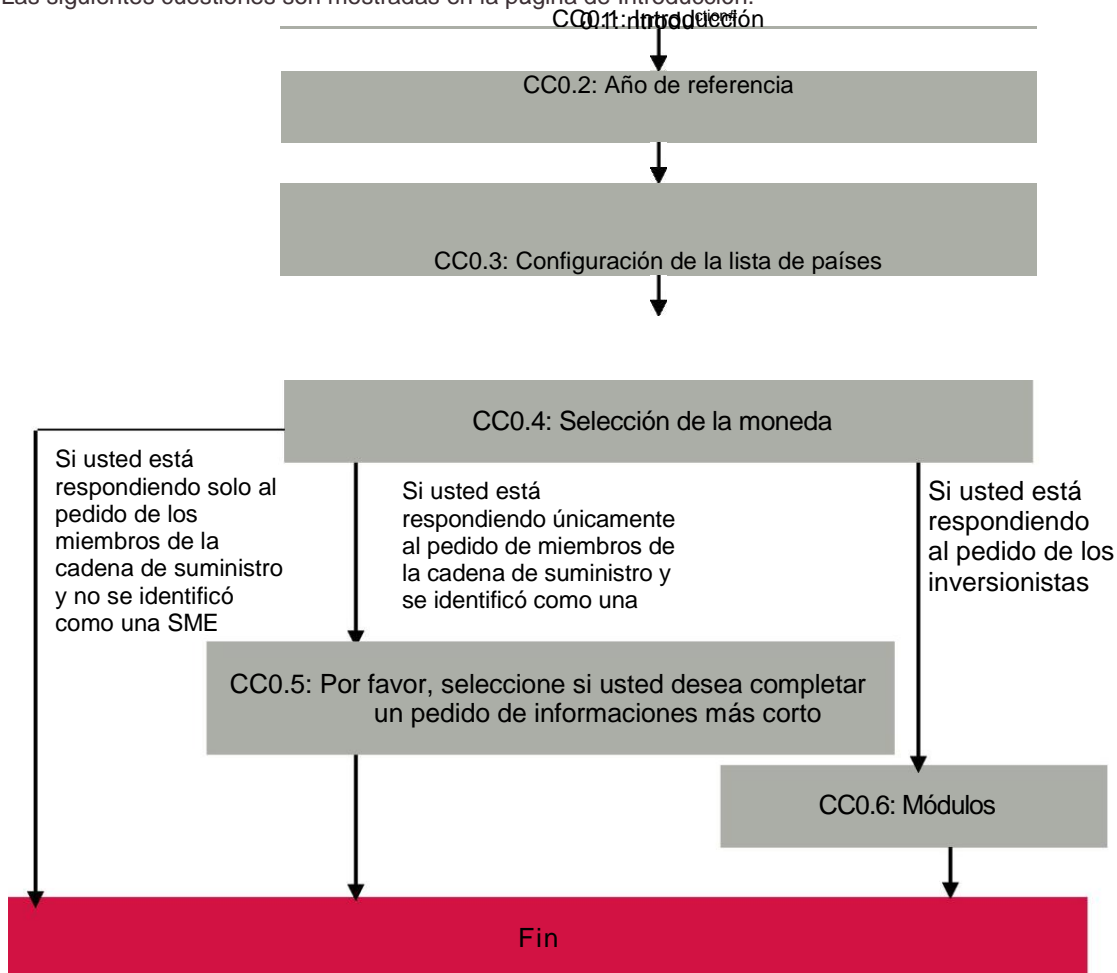
Si representa a una organización que responde a la solicitud y le gustaría obtener una respuesta inmediata, sírvase enviar un correo electrónico a: respond@cdp.net.

Orientación al Módulo de Introducción

CC0. Introducción

Flujograma de Cuestiones

Las siguientes cuestiones son mostradas en la página de Introducción.



Orientaciones Generales

La información ingresada en la página de introducción determina aspectos claves del cuestionario. Esa es la razón por la cual, hasta que usted no haya salvado la página de introducción de manera exitosa al menos una vez, usted no verá el conjunto completo de preguntas.

Si usted está respondiendo únicamente a la solicitud de información de los miembros de la cadena de suministro, le puede ser dada la opción de responder un cuestionario más corto porque fue identificado que usted atiende los criterios de empresas de Pequeño y Medio Tamaño (SMEs) en el portal de ORS. Más detalles son proporcionados en la pregunta CC0.5.

Principales Cambios con relación a 2016

No hay cambios en las cuestiones de esta página.

Pre - Llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, las cuestiones CC0.1, CC0.3 y CC0.4 en esta página están disponibles para pre-llenado. Para aprovechar esta función, haga clic en “copy from last year” antes de ingresar cualquier dato en la página.

Versión SME

Las cuestiones CC0.1, CC0.2, CC0.3, CC0.4, y CC0.5 en esta página están incluidas en el cuestionario SME.

Orientaciones Específicas sobre las cuestiones

CC0.1: Introducción

Por favor, realice una descripción y presentación general de su organización.

Usted puede proporcionar información sobre sus operaciones con el objetivo de ayudar a inversionistas o clientes a entender su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

De modo particular si usted escogió no responder a las preguntas CC9.2a/d y CC10.2a/c, por favor detalle las divisiones de su negocio y las actividades que están incluidas en su inventario y proporcione la escala relativa en términos de la contribución al total de emisiones de su empresa en los Alcances 1, 2 y/o 3. Esta información ayuda a los usuarios de los datos a entender el perfil de emisiones de su empresa y las razones de las diferencias en los valores de las emisiones entre empresas similares.

CC0.2: Año de referencia

Por favor indique la fecha de inicio y término del año para el cual usted está reportando los datos.

El año de referencia actual es el último o más reciente periodo de 12 meses para el cual los datos son reportados. **Ingrese primero las fechas de ese año.**

Ese periodo de referencia debe ser aplicado a sus respuestas en todo la solicitud de información a menos que la opción de otros periodos de reporte sea ofrecida, por ejemplo, en el sector de módulos específicos. Hasta ese momento, CDP no exige que las empresas alineen su año de referencia con su año fiscal. Sin embargo, cuando las organizaciones estén reportando la intensidad de las emisiones usando una métrica financiera, la información de las emisiones y la información financiera ofrecida debe estar alineada con el año de referencia definido en la respuesta a esta pregunta.

Nosotros solicitamos datos para más de un periodo de referencia para la contabilización de emisiones en las páginas CC8, CC9 y CC10 del cuestionario. Por favor, suministre la información para los tres años antes del actual año de referencia, si usted no reportó esa información antes, o si esta es la primera vez que usted responde al cuestionario de CDP. Si esto se aplica para usted, por favor, proporcione las fechas de esos periodos de referencia aquí. **Todos los años precisan ser ingresados en orden, con el año actual primero.** Esto permitirá que usted ingrese múltiples años de información cuando usted llegue a las preguntas CC8, CC9 y CC10.

Usted puede escoger presentar de nuevo datos previamente reportados a CDP, por ejemplo, para garantizar que sus datos históricos reflejan los límites actuales de su organización. Si usted desea hacer esto, usted debe ingresar el periodo de referencia para presentarlos de nuevo aquí. Cuando usted llegue a las paginas relevantes en el cuestionario (paginas CC8, CC9 y CC10, y OG1-OG6 en el módulo del sector de Petróleo y Gas para los años en los cuales usted desea presentar los datos de nuevo), por favor use el campo de información adicional para identificar que está presentando de nuevo dichos datos y la razón para esto.

Si hay un cambio en su año de referencia con relación a los años previamente suministrados a CDP (Por ejemplo, de año calendario de referencia para año financiero, o viceversa) de modo que el nuevo año de referencia se sobrepone al último año de referencia, usted debe indicar esto en el campo de información adicional, al final de la página de Introducción.

Si múltiples años de información son suministrados, apenas los datos pertenecientes al año de referencia más reciente serán puntuados.

Por favor, ingrese las fechas en el siguiente formato (DD)/ mes (MM)/año (YYYY) en su totalidad, así 31/01/2014. **Trabaje hacia atrás a partir del año de referencia más reciente.**

Se le recomienda a las empresas que suministren un año para el cual tengan datos completos, en lo posible. Sin embargo, si usted no tiene datos para la totalidad de su año de referencia, usted tiene las siguientes opciones:

1. Extrapolar sus datos para cubrir la totalidad del año de referencia. Esa fuente potencial de imprecisión puede ser registrada en la respuesta a CC8.5; o
2. Dejar las cuestiones que piden datos de emisión en blanco.

CC0.3: Configuración de la lista de países

Esta pregunta debe ser completada solo si está respondiendo al módulo de Empresas de Energía Eléctrica.

Si usted no está respondiendo al Módulo de Empresas de Energía Eléctrica, usted puede dejar esta pregunta en blanco, si así lo desea.

Se espera que las Empresas de Energía Eléctrica completen CC0.3 y se espera que la selección de países que usted haga en esa selección tenga repercusión en el Modulo de Empresas de Energía Eléctrica. Si usted está respondiendo al Módulo de Empresas de Energía Eléctrica, por favor seleccione todos los países en los cuales usted opera a partir del menú desplegable ofrecido. Esos países serán tomados más adelante para estructurar las páginas en el módulo de ese sector. Si usted borra un país de esta pregunta, el país será removido del módulo del sector. **Si usted borra un país después de haber introducido los datos para aquel país, los datos asociados también serán borrados.**

Los valores en el desplegable “Select country” incluyen una lista de países, “Rest of World”, “International Air Space” y “International Waters” pero no el valor “Other, please specify”.

CC0.4: Selección de la moneda

Por favor seleccione la moneda en la cual a usted le gustaría enviar su respuesta. Todas la información financiera contenidas en la respuesta (preguntas CC3.3b y CC12.2) deben ser en esta moneda.

Por ejemplo, si usted selecciona US (\$) aquí, al proporcionar su métrica de intensidad financiera en respuesta a la pregunta CC12.2, usted debe proporcionarla en toneladas métricas de CO₂e por US (\$).

CC0.5: Por favor seleccione si usted desea completar un cuestionario más corto

Si usted está respondiendo solo al pedido de información de los miembros de la cadena de suministro, le puede haber sido dada la opción de responder un cuestionario más corto porque fue identificado que usted atiende los criterios de empresas de Pequeño y Medio Tamaño (SMEs) en el portal de ORS. Dichas cuestiones son un subconjunto de la lista completa de preguntas, y mantienen la numeración a partir del cuestionario completo. De esta forma, los números de las preguntas presentadas en el cuestionario SME no serán necesariamente secuenciales. Las empresas que son elegibles al cuestionario SME son bienvenidas para mostrar su liderazgo en el campo de la comunicación de cambio climático al responder el pedido de información completo. Si este es el caso, por favor seleccione “No” aquí.

Por favor observe que hay [orientaciones específicas](#) para las SME.

CC0.6: Módulos

Como parte de la solicitud de información en nombre de inversionistas, las empresas que operan en el sector del suministro eléctrico, de la generación de electricidad o de la electricidad renovable; en el sector de la fabricación de automóviles y componentes automovilísticos; el sector del petróleo y gas; el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el sector de los alimentos, bebidas y tabaco (FBT), deberán responder a preguntas complementarias además del cuestionario principal. Estas preguntas complementarias están incluidas en “módulos”.

Dichos módulos están destinados únicamente a empresas que ejercen su actividad en estos sectores. Las empresas no deberán responder a estas preguntas basándose únicamente en que utilizan electricidad, automóviles, petróleo o gas o hardware, servicios o productos de TIC o FBT en sus operaciones.

Las compañías que operan en estos sectores deberán responder a las preguntas CC1-CC15 para todos los negocios incluidos en el límite consolidado de su compañía y, además, en su respuesta a las preguntas adicionales, deberán proporcionar información específica para las empresas en esos sectores.

Para los sectores pertinentes, el cuestionario incluye automáticamente un módulo específico para cada sector: automoción, suministro eléctrico, FBT, TIC o petróleo y gas. En estos casos, los módulos correspondientes por sector no figurarán entre las opciones de la pregunta CC0.6; el módulo aparecerá automáticamente una vez que haya completado la página de introducción y pase a la siguiente. Si no le aparece el módulo de un sector al que considere que su empresa debe responder, marque la casilla para seleccionar el módulo. Si desea consultar las preguntas del módulo con antelación, haga clic aquí: [automoción](#), [suministro eléctrico](#), [FBT](#), [TIC](#), y [petróleo y gas](#).

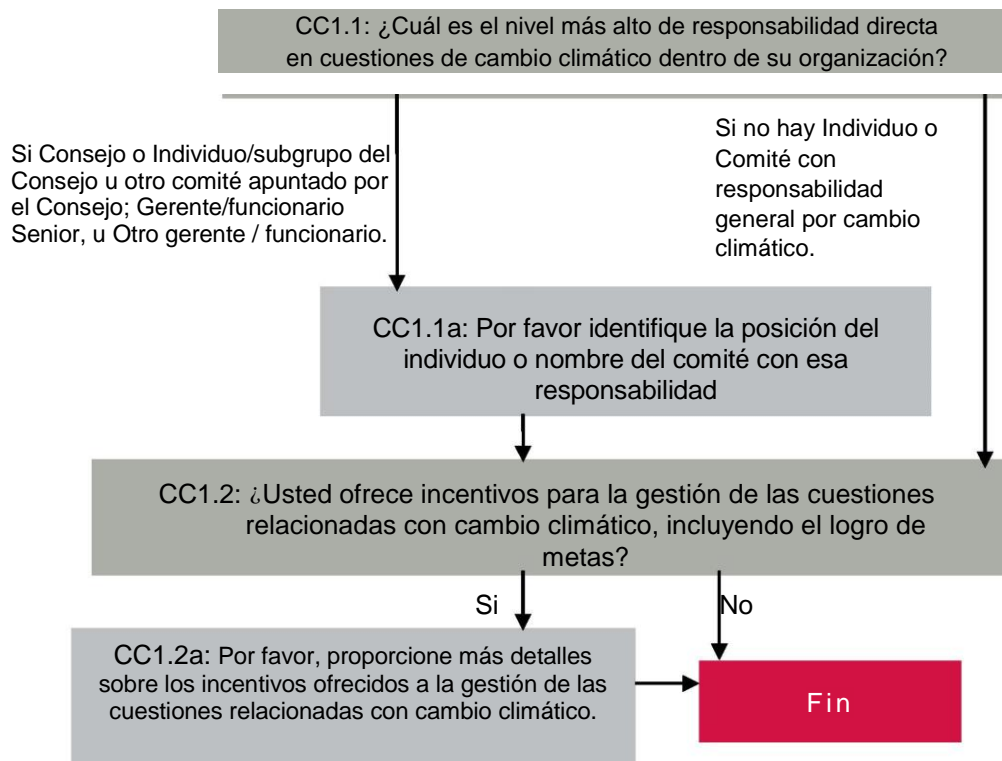
Se han elaborado diferentes documentos orientativos a fin de ayudar a las empresas a responder a estos módulos: [petróleo y gas](#), [suministro eléctrico](#), [fabricantes de automóviles y componentes automovilísticos](#), [tecnologías de la información y la comunicación](#) y [alimentos, bebidas y tabaco](#).

Orientación al Módulo de Gestión

CC1. Gobernanza

Flujograma de Cuestiones

Las siguientes preguntas son mostradas en la página de Gobernanza



Orientaciones Generales

Esta página pretende capturar la estructura de Gobernanza de su empresa con relación al cambio climático, incluyendo cómo los individuos asumen responsabilidad por los riesgos, oportunidades y acciones frente al cambio climático y cómo las recompensas están asociadas a tales acciones. En el contexto de esta sección, el Consejo (también conocido como “Consejo de Directores” o “Consejo Ejecutivo”) es el grupo de personas indicado con responsabilidad conjunta para dirigir y realizar la supervisión las cuestiones de la empresa. Todas las respuestas hechas en esta sección deben estar basadas en la información más actualizada dentro del periodo de referencia.

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre-llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, las cuestiones CC1.1, CC1.1a, CC1.2 y algunas columnas en CC1.2a, en esta página están disponibles para pre-llenado. Para aprovechar esta función, haga clic en “copy from last year” antes de ingresar cualquier dato en la página. Tenga en cuenta que si el año pasado (2016) seleccionó “Indicador relacionado con cambio de comportamiento” entre las opciones de la tercera columna (Indicador de desempeño incentivado), su selección se copiará al campo “otro, especifique” de la columna 3 de esa misma tabla. Esto se debe a que, en la versión original, la opción se modificó a fin de que la palabra “comportamiento” se ajustara a la grafía estadounidense (behavior) en lugar de a la anglosajona (behaviour). Vuelva a seleccionar la opción “Indicador relacionado con cambio de comportamiento”, borre el texto del campo “otro, especifique” y verifique el resto de la información que se copió a la tabla.

Orientaciones Específicas sobre las preguntas

CC1.1: ¿Cuál es el nivel más alto de responsabilidad directa en cuestiones de cambio climático dentro de su organización?

En respuesta esta pregunta, por favor seleccione la persona o grupo apropiado a partir de las siguientes opciones:

- Consejo o Individuo/Subgrupo del Consejo u otro comité apuntado por el Consejo;
- Gerente / Funcionario Senior;
 - La persona de más alto nivel en la organización con responsabilidad directa en temas de cambio climático, está en el equipo de gerenciamiento Senior, pero no en el Consejo.
- Otro Gerente / funcionario;
 - La persona con más alto nivel en la organización con responsabilidad directa por las cuestiones de cambio climático, es un gerente/ funcionario que no está en el equipo de gerenciamiento Senior o en el Consejo; por ejemplo, este podría ser un líder de equipo.
- Ningún individuo o comité con responsabilidad general por temas de cambio climático.

Por favor, observe que esta pregunta tiene relación con la persona con responsabilidad directa. En términos prácticos, esta es la persona que estaría en la cima de la cadena, específicamente gerenciando la información sobre cambio climático. El CEO es responsable por todo en la empresa y por lo tanto, en última estancia, será el responsable por los temas de cambio climático, sin embargo, esta pregunta está buscando identificar la responsabilidad específica sobre las cuestiones relacionadas a cambio climático. Inclusive puede ser que sea el mismo CEO, pero no es siempre este el caso.

Su respuesta a esta pregunta lo lleva a la pregunta CC1.1a.

CC1.1a: Por favor identifique la posición del individuo o nombre del comité con esa responsabilidad

Esta pregunta apenas se presenta si usted seleccionó una de las siguientes opciones en respuesta a la pregunta CC1.1: Consejo o Individuo/ Subgrupo del Consejo, u otro comité apuntado por el Consejo; Gerente/ Funcionario Senior, u otro Gerente/ funcionario.

Por favor use la caja de texto para identificar (i) cargo del individuo o nombre del comité y (ii) una descripción de su posición en la estructura corporativa. Su respuesta debe tener no más que 5.000 caracteres de tamaño. Por favor observe que cuando copie de otro documento para el ORS, la formatación no será mantenida.

CC1.2: ¿Usted ofrece incentivos para la gestión de las cuestiones de cambio climático, incluyendo el logro de metas?

Por favor responda a esta pregunta seleccionado “Si” o “no” a partir del menú desplegable. Observe que los incentivos pueden ser positivos (esto es, dar algo a las personas) o negativos (prevenir el acceso a algo). Seleccionar “si” lleva a la pregunta CC1.2a abajo.

CC1.2a: Por favor, proporcione más detalles sobre los incentivos ofrecidos a la gestión de las cuestiones en temas de cambio climático

Esta pregunta solo aparece si usted responde “Si” a la pregunta CC1.2 (ver abajo).

El funcionario (seleccionado en la columna 1) debe ser emparejado con el tipo de incentivo y el e indicador (columnas 2 y 3). Entradas en las columnas 1, 2 y 3 deben ser seleccionadas a partir de las listas mostradas en la tabla abajo. La columna 4 es una caja de texto con límite de 2.400 caracteres.

¿Quién está autorizado a beneficiarse de esos incentivos?	El tipo de Incentivos	Indicador de desempeño Incentivado	Comentario
Seleccione de: Presidente del consejo Consejo / Consejo ejecutivo Director en el Consejo Equipo Ejecutivo Corporativo Director Ejecutivo (CEO) Director Financiero (CFO) Director de Operaciones (COO) Director de Compras (CPO) Ejecutivo Grupo de gestión Directores de unidades de negocio Compradores Gestores de Energía Gestores Ambientales / de sostenibilidad Administradores de instalaciones Gestores del proceso de operación Gerentes de Relaciones Públicas Gestores de Riesgos Todos los empleados Otros, por favor especifique	Seleccione de: Recompensa Monetaria Reconocimiento (no-monetario) Otras recompensas no monetarias	Selección múltiple de: Proyecto de reducción de emisiones Meta de reducción de emisiones Proyecto de reducción de energía Meta de reducción de la energía Proyecto de eficiencia Meta de eficiencia Indicador relacionado con el cambio de comportamiento Criterios ambientales incluidos en las adquisiciones Compromiso de la cadena de suministro Otros, por favor especifique	Campo de texto (máximo de 2.400 caracteres)

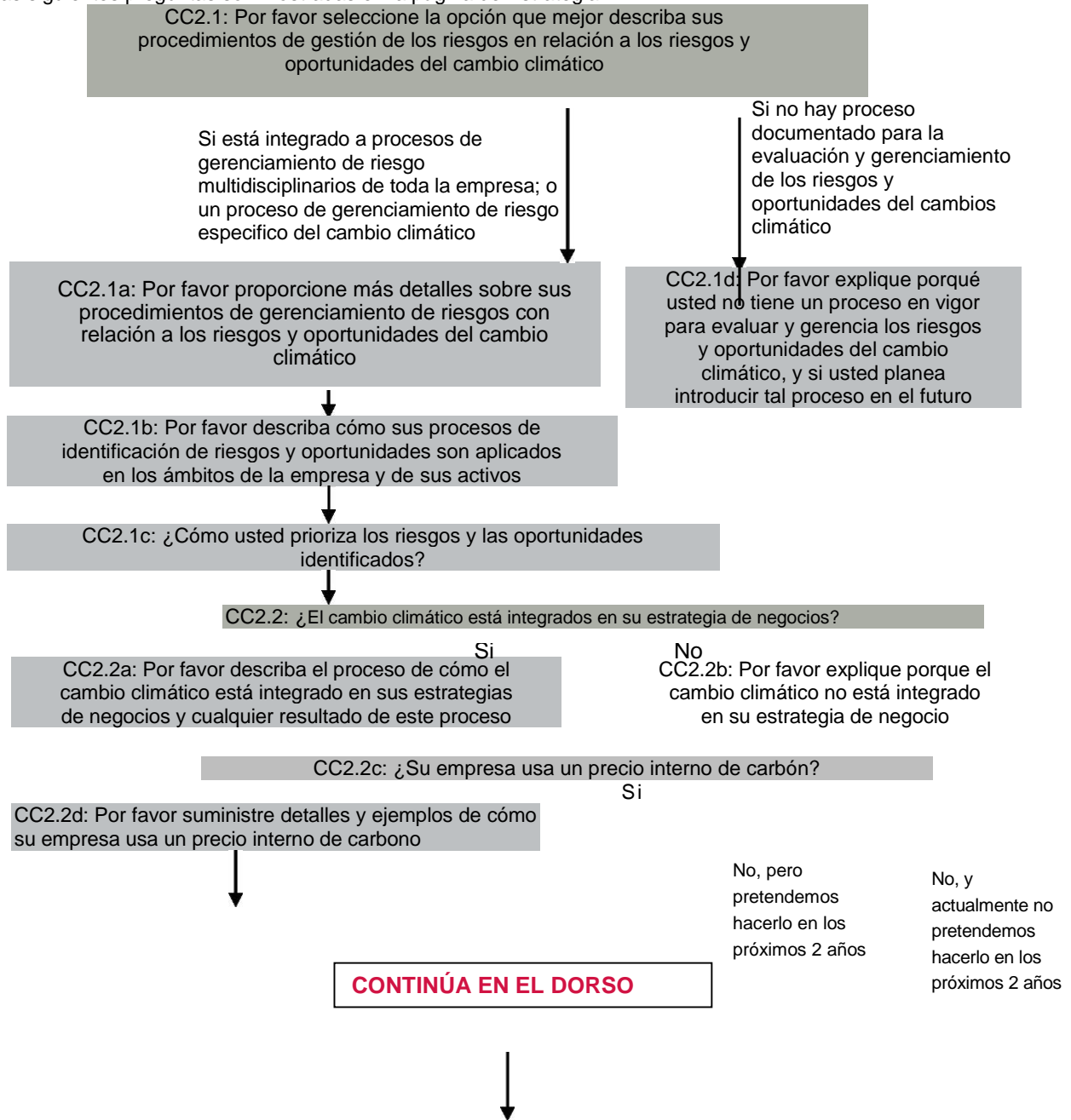
Incentivos múltiples pueden ser seleccionados usando el botón “Agregar línea” “Add Row” en la parte inferior derecha de la tabla.

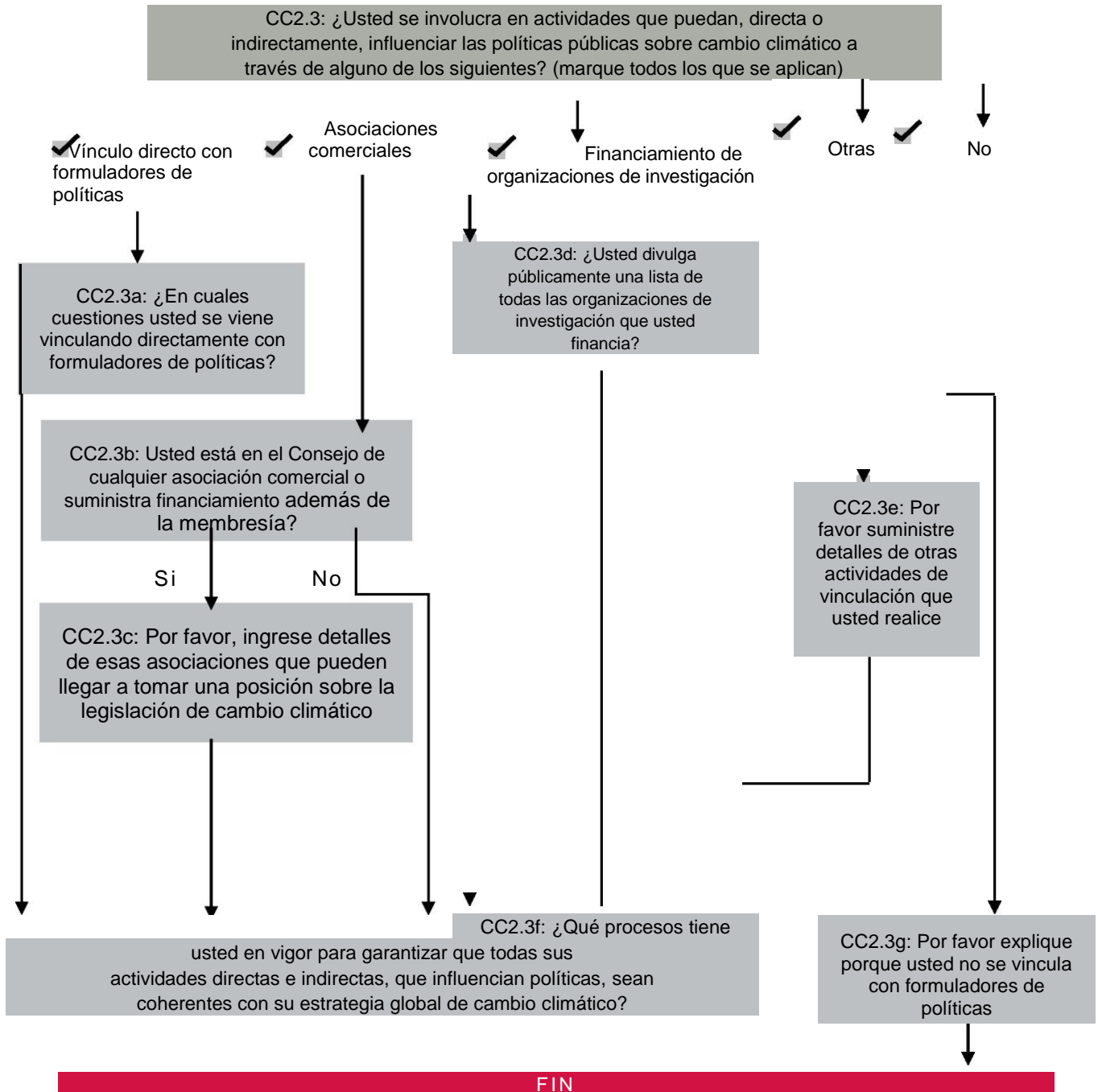
- Tipos de Incentivos
 - Por favor seleccione uno de los siguientes.
Los tipos de incentivos incluyen:
 - Monetario: un bono o alguna forma de remuneración financiera;
 - Reconocimiento (no-monetario): premio a los funcionarios (por ejemplo, empleado del año) o sistema de progresión en la carrera, pero no ligado directamente a cualquier forma de remuneración financiera;
 - Otras recompensas no monetarias: incluyendo el aumento de permisos para vacaciones, tareas especiales, asignación de estacionamiento, etc.
 - Por favor observe que el "Equipo Ejecutivo Corporativo" "*Corporate executive team*" es el equipo gerenciando la empresa y no un equipo de individuos en el nivel ejecutivo corporativo.
- Indicadores de desempeño Incentivado
 - La selección múltiple está disponible en esa columna. Por favor seleccione una o más de las siguientes opciones marcando la caja cercana al valor. Los indicadores de desempeño incentivado incluyen
 - La implementación de proyectos que están activamente realizando ahorros en emisiones, energía, y/o que están promoviendo la eficiencia.
 - Metas: Desempeño que está resultando en progreso hacia la meta de su empresa.
 - Cambio de comportamiento: Incluye indicadores tales como la contribución hacia la mejora de la reputación global corporativa, tasas de participación de funcionarios en actividades ambientales, educación de empleados.

CC2. Estrategia

Flujograma de preguntas

Las siguientes preguntas son mostradas en la página de Estrategia.





Orientaciones Generales

En esta sección se centra en los procesos y estrategias que su organización usa para estructurar su abordaje al cambio climático.

Las respuestas dadas en esta sección deben ser relevantes al periodo de referencia, aunque revisiones a la estrategia hayan sido hechas entre el periodo de referencia y el tiempo de presentación de su respuesta a CDP. Cuando este sea el caso, usted puede incluir información más actualizada en “Información adicional” “*further information*” al final de la página. Esa información no generará puntaje, pero estará disponible para los inversionistas que leerán su respuesta.

Principales cambios con relación a 2016

- La estructura recomendada para responder a la pregunta CC2.2a ha sido modificada a fin de que se ajuste a la metodología de puntuación. Además, las empresas deben responder a una pregunta sobre la influencia que la intensificación del Acuerdo de París ha tenido sobre su estrategia comercial. En la actualidad a esta parte de la pregunta no se le asigna puntuación, pero la respuesta es de gran interés para los inversionistas. Con la ratificación del Acuerdo de París en 2016, los Gobiernos de todo el mundo han demostrado su intención de avanzar hacia una economía baja en carbono. Por lo tanto, los inversionistas están solicitando a las empresas que divulguen información sobre el modo en que su estrategia está impulsando acciones para alcanzar este resultado.
- Asimismo, en concordancia con los requisitos propuestos en la primera versión de los requisitos del TCFD, las empresas también deben indicar en CC2.2a si utilizan análisis de escenarios con miras al futuro.

Pre- Llenado

Si usted respondió a CDP en el año pasado, las preguntas CC2.1, CC2.1b, CC2.1c, CC2.2, CC2.2a, CC2.2b, CC2.2c, CC2.2d, CC2.3, CC2.3a-2.3g, y algunas columnas en CC2.1a en esta página están disponibles para pre-llenado. Para aprovechar esta función, haga clic en “*copy from last year*” antes de ingresar cualquier dato en la página.

Orientaciones Específicas sobre las preguntas

CC2.1: Por favor seleccione la opción que mejor describa sus procedimientos de gestión de los riesgos en relación a los riesgos y oportunidades del cambio climático

Esta pregunta debe ser respondida por la selección de una de las tres opciones disponibles:

- Integrado a procesos de gerenciamiento de riesgo multidisciplinarios de toda la empresa
 - Un proceso documentado donde los riesgos y oportunidades del cambio climático están integrados en el programa de gestión de riesgo corporativo centralizado de la empresa, alcanzando todos los tipos/ fuentes posibles de riesgos y oportunidades
- Un proceso de gerenciamiento de riesgo específico del cambio climático
 - Un proceso documentado que considera los riesgos y oportunidades del cambio climático separados de otros riesgos y oportunidades del negocio
- No hay procesos documentados para evaluación y gerenciamiento de riesgos y oportunidades del cambio climático

Si usted tiene más de un procedimiento en operación en su organización, por favor seleccione aquel que es empleado con mayor frecuencia. Cuando haya un procedimiento en funcionamiento usted tendrá la oportunidad de suministrar más detalles en respuesta a la pregunta CC2.1a - CC2.1c (ver abajo). Si usted no tiene un proceso en vigor, deberá responder el motivo en CC2.1d.

CC2.1a: Por favor proporcione más detalles sobre sus procedimientos de gerenciamiento de riesgos con relación a los riesgos y oportunidades del cambio climático

Esta pregunta apenas se aplica si usted seleccionó “Integrated into multi-disciplinary company-wide risk management processes” “Integrado a procesos de gerenciamiento de riesgo multidisciplinarios de toda la empresa” o “A specific climate change risk management process” “Un proceso de gerenciamiento de riesgo específico del cambio climático” en la pregunta CC2.1 arriba.

Usted debe responder a esta pregunta en la tabla ofrecida en el ORS, reproducida abajo.

Frecuencia de monitoreo	¿A quiénes se les informa los resultados?	Áreas geográficas consideradas	¿Cuál es el Alcance futuro de los riesgos?	Comentarios
Seleccione de: A cada seis meses, o más frecuentemente Anualmente A cada dos años Esporádicamente, no definido Nunca	Seleccione de: Consejo o Individuo/Subgrupo del Consejo u comité designado por el Consejo; Otro Comité Gerente/ Funcionario Sénior; Otro Gerente/Funcionario Nadie	Este es un campo de texto abierto con un límite de 500 caracteres.	Seleccione de: Hasta 1 año 1 a 3 años 3 a 6 años > 6 años Desconocido	Este es un campo de texto abierto con un límite de 1.000 caracteres.

• **¿A quiénes se les informa de los resultados?**

- Su respuesta en esta columna debe referirse apenas al reporte interno, y debe excluir partes externas como inversionistas y clientes.

CC2.1b: Por favor describa cómo sus procesos de identificación de riesgos y oportunidades son aplicados en los ámbitos de la empresa y de sus activos

Esta pregunta solo aplica si usted seleccionó “Integrated into multi-disciplinary company-wide risk management processes” “Integrado a procesos de gerenciamiento de riesgo multidisciplinarios de toda la empresa” o “A specific climate change risk management process” “Un proceso de gerenciamiento de riesgo específico del cambio climático” en la pregunta CC2.1 arriba.

Esta pregunta está indagando acerca del proceso de identificación de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático, y no sobre los riesgos y oportunidades inherentes específicos que su organización puede enfrentar, - éstos están divulgados en las preguntas CC5.1 y CC6.1. Sin embargo, si lo desea, puede usar ejemplos para ilustrar la descripción de su proceso.

En su respuesta, por favor, aborde cómo los riesgos/oportunidades son valorados en el ámbito de la empresa (por ejemplo, el riesgo de reputación puede impactar toda la corporación), y cómo riesgos/oportunidades son valorados a nivel de activos (por ejemplo, los impactos físicos que pueden afectar instalaciones individuales). Por favor observe que el nivel de activo es definido como cualquier cosa abajo del nivel de la empresa, como locales individuales y subsidiarias.

Usted debe responder a esta pregunta en la caja de texto ofrecida; su respuesta no debe tener más de 2.000 caracteres. Por favor observe que al copiar de otro documento para el ORS, el formato no es mantenido.

CC2.1c: ¿Cómo usted prioriza los riesgos y las oportunidades identificados?

Esta pregunta aplica si usted seleccionó “Integrated into multi-disciplinary company-wide risk management processes” “Integrado a procesos de gerenciamiento de riesgo multidisciplinarios de toda la empresa” o “A specific climate change risk management process” “Un proceso de gerenciamiento de riesgo específico del cambio climático” en la pregunta CC2.1 arriba

El objetivo de esta pregunta es identificar el criterio con el que determinan las prioridades con relación a los riesgos y a las oportunidades del cambio climático. Para responder a esta pregunta, las empresas deben tener en cuenta sus procesos de análisis y evaluación de sus riesgos.

Usted debe responder a esta pregunta en la caja de texto ofrecida; su respuesta no debe tener más de 2.000 caracteres. Por favor observe que al copiar de otro documento para el ORS, el formato no es mantenido.

CC2.1d: Por favor explique porqué usted no tiene un proceso en vigor para evaluar y gerencia los riesgos y oportunidades del cambio climático, y si usted planea introducir tal proceso en el futuro

Esta pregunta apenas se aplica si usted seleccionó “No hay procesos documentados para evaluación y gerenciamiento de riesgos y oportunidades del cambio climático” “There are no documented processes for assessing and managing risks and opportunities from climate change” en la pregunta CC2.1 arriba.

Usted debe responder a esta pregunta en la tabla ofrecida en el ORS, reproducida abajo.

La razón principal para no tener un proceso	¿Usted planea introducir un proceso?	Comentarios
Seleccione de: Recursos insuficientes para completar la evaluación de riesgo No hay requisitos de gerencia Datos insuficientes sobre las operaciones No hay procesos de gestión de riesgo en vigor Conocimiento Insuficiente de los impactos del cambio climático Otros, por favor especifique	Seleccione: Sí No	Cuadro de texto (máximo 1500 caracteres)

CC2.2: ¿El cambio climático está integrado en su estrategia de negocios?

Por favor responda a esta pregunta seleccionando “Yes” o “No” en el menú desplegable ofrecido.

Usted debe responder “Yes” cuando la necesidad para reducir las emisiones de carbono, la necesidad de adaptación al cambio climático y a los impactos relacionados a energía (positivos o negativos), la necesidad de capitalizar las oportunidades presentadas por el cambio climático o la necesidad de comunicar/aprender más sobre el cambio climático estén integrados en la estrategia de negocios global de la empresa. Como tal, es parte de la estrategia de “crecimiento de ingresos de la empresa”, en lugar de ser abordado únicamente en el nivel operativo. La respuesta “Yes” lo direccionará a la pregunta CC2.2a en donde usted tendrá la oportunidad de ofrecer mejores explicaciones.

Usted debe responder “No” si los impactos/oportunidades del cambio climático o las reducciones de emisiones de carbono no tienen influencia en la estrategia general de la empresa para el desarrollo de su negocio. La respuesta “No” lo direccionará a la pregunta CC2.2b en donde usted tendrá la oportunidad ofrecer mejores explicaciones.

CC2.2a: Por favor describa el proceso de cómo el cambio climático está integrado en su estrategia de negocios y cualquier resultado de este proceso

Esta pregunta aparece si usted responde “Yes” a la pregunta CC2.2 (ver arriba).

Usted debe responder a esta pregunta en la caja de texto ofrecida; su respuesta no debe tener más de 7.000 caracteres. Por favor observe que al copiar de otro documento para el ORS, el formato no es mantenido.

Esta pregunta indaga sobre el proceso por el cual su estrategia fue influenciada, y los resultados de ese proceso. Si lo desea, usted puede suministrar una descripción de su estrategia de negocios para ofrecer información (petróleo & gas, energía eléctrica y empresas del sector de autopartes/automóviles deben ver las solicitudes de información específica para los sectores abajo). Sin embargo, los puntos de divulgación y desempeño son concedidos para los datos relacionados al proceso y a los resultados, conforme se especifica abajo.

Esta pregunta está enfocada en la estrategia de negocios del grupo, o sea, el organismo empresarial completo sobre el cual usted está reportando. Sin embargo, si es más apropiado, usted puede querer comentar sobre las estrategias de las divisiones (unidades de negocio). Si usted está respondiendo al pedido de un miembro de la Cadena de Suministro, por favor incluya también información específica sobre la entidad interesada, o sea, unidades de negocios relevantes.

Su respuesta debe abarcar los siguientes puntos:

- i. Cómo la estrategia de negocios fue influenciada, o sea, el proceso interno para recolectar y reportar información para influenciar la estrategia;
- ii. ¿Cuáles aspectos del cambio climático influenciaron la estrategia, por ejemplo, necesidad de adaptación, cambios regulatorios u oportunidades para desarrollar negocios verdes?
- iii. Los componentes más importantes de la estrategia de corto plazo que fueron influenciados por el cambio climático (por ejemplo, cambios en las prácticas operacionales, cambios en la forma a en que los negocios

- son comunicados, etc.). El corto plazo puede significar actual. Si el cambio climático sólo afectó la estrategia de largo plazo, este hecho debe ser mencionado;
- iv. Los componentes más importantes de la estrategia de largo plazo que fueron influenciados por el cambio climático (por ejemplo, cambio de enfoque del núcleo de negocios, desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías, etc.). En la situación menos probable en el que el cambio climático sólo haya afectado la estrategia a corto plazo, esta debe ser mencionada;
 - v. Como esto está ofreciéndole ventajas estratégicas con relación a su competencia;
 - vi. Cuáles fueron las decisiones de negocios más importantes, hechas durante el año de referencia, que fueron influenciadas por los aspectos de la estrategia impulsados por el cambio climático (por ejemplo, inversión, localización, contratos, Fusiones y adquisiciones, Investigación & Desarrollo). Tanto las decisiones de negocios como los aspectos del cambio climático que influyeron en las decisiones de negocios, deben ser aclarados en esta respuesta. Si no hay nada a ser reportado, eso debe ser mencionado.

La definición de “corto plazo” y “largo plazo” debe ser realizada por la empresa, ya que ellas significan cosas diferentes en diferentes industrias (ej. industria de la moda con relación a la de infraestructura). Las empresas deben indicar lo que ellas entienden por corto o largo plazo usando fechas en la respuesta. Salvo indicación contraria, se supone que 'corto plazo' y 'largo plazo' son separados por diez o más años.

Es preferible, aunque no esencial, que su respuesta sea formateada para distinguir entre los puntos definidos arriba, enumerando los párrafos para coincidir con los puntos relevantes.

Cuadro 1: El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)

El TCFD fue creado por la Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) en diciembre de 2015, como resultado de la preocupación de los países del G20 en lo referente a los riesgos que el cambio climático supone para el sistema financiero. El Grupo de Trabajo tiene por objetivo desarrollar procedimientos voluntarios para que las empresas puedan dar cuenta de manera consistente de los riesgos financieros relacionados con el clima mediante la entrega de información a inversionistas, prestamistas, aseguradores y otras partes interesadas. El trabajo y las recomendaciones del Grupo de Trabajo ayudarán a las organizaciones a entender qué es lo que los mercados financieros buscan en la divulgación de información para poder medir y dar respuesta a los riesgos relacionados con el cambio climático, y, además, alentarán a las empresas a compaginar sus procedimientos de divulgación con las necesidades de los inversionistas.

El 31 de marzo de 2016 se publicó un informe inicial (Fase I) en el que se describe la situación actual en lo referente a la divulgación y se definen el alcance y los objetivos del trabajo que el TCFD tiene por delante (Fase II). Se prevé que las recomendaciones se publiquen para consulta en diciembre de 2016 y que se finalicen a mediados de 2017. CDP adoptará estas recomendaciones a finales de 2017.

En consonancia con la información presentada en el primer informe de TCFD y con las recomendaciones finales previstas, las empresas deben indicar en CC2.2a si utilizan análisis de escenarios con miras al futuro. Si bien es cierto que la fecha prevista para la publicación de las recomendaciones finales del TCFD es a mediados de 2017, cada vez es más probable que se exija a las empresas que indiquen si han tomado en cuenta escenarios de 2 °C, además de la siguiente información:

- La variedad de escenarios tomados en cuenta, incluyendo uno de 2 °C, y las principales suposiciones y consideraciones de cada escenario
- Una descripción cualitativa de las conclusiones de la evaluación o el análisis de los riesgos, físicos y no físicos, relacionados con el clima y las oportunidades identificadas en los diferentes escenarios tomados en cuenta
- Una descripción cualitativa de las posibles repercusiones que las conclusiones puedan tener en la estrategia de la organización en los diferentes escenarios tomados en cuenta

Al proporcionar información sobre los escenarios en la pregunta CC2.2a, las empresas tendrán la seguridad de haber cumplido con esta recomendación cuando entre en vigor. Para más información, sírvase consultar el [sitio web de TCFD](#).

CC2.2b: Por favor explique porque el cambio climático no está integrado en su estrategia de negocio *Esta pregunta sólo aparece si usted responde "No" a la pregunta CC2.2 (ver arriba).*

Por favor, responda usando la caja de texto suministrada, detallando (i) por qué el cambio climático no está integrado en su estrategia de negocios y (ii) si usted espera integrarlo en el futuro. Por ejemplo, el cambio climático puede tener poco efecto en sus negocios por causa de la naturaleza de productos y servicios. La explicación debe ser la más completa posible. Esta respuesta tiene un límite de 5.000 caracteres. Por favor, observe que al copiarse de otro documento en el ORS, el formato no se mantiene.

Orientación para las empresas del Sector de Petróleo y gas, Servicios Públicos de Electricidad y Fabricantes de Autopartes y Automóviles. Las empresas de estos sectores deben leer las orientaciones específicas sectoriales para las cuestiones sobre riesgos y oportunidades antes de responder a esta pregunta. La orientación contiene una serie de puntos que los grupos de inversionistas quieren que estos sectores consideren en sus respuestas a las preguntas sobre los riesgos y oportunidades, y puede ser que usted quiera conectar algunos de esos puntos con sus respuestas a las cuestiones sobre integración del cambio climático en su estrategia de negocio. No haga referencias cruzadas a las respuestas sobre riesgos y oportunidades en su respuesta a las preguntas arriba. Por favor, proporcione una respuesta completa a esas preguntas sobre estrategia de negocios en los campos de entrada ofrecidos. Cuestiones adicionales son también abarcadas abajo.

Empresas del Sector de Petróleo y Gas: Las empresas deben declarar, si es relevante, su metodología para la integración de los riesgos regulatorios y físicos del cambio climático en la estrategia de la empresa, las decisiones de inversión y gestión de riesgos, incluyendo las premisas utilizadas. Siempre que sea posible, suministre ejemplos ilustrativos de las suposiciones hechas sobre las decisiones específicas de inversión. Usted debe también discutir, en el caso de ser relevantes, la diversificación de su cartera con productos con menos carbono y combustibles no fósiles (por ejemplo, gas natural, biocombustibles, energías renovables) y la estrategia para el desarrollo de la tecnología de captura y secuestro de carbono, incluyendo las áreas de tecnología focalizadas y áreas distintivas de fuerza, que su empresa cree poseer. Por favor, suministre la metodología utilizada para la integración de los precios futuros de carbono en su estrategia de exploración de hidrocarburos y decisiones de inversión, con las premisas utilizadas. Cuando sea posible, ofrezca ejemplos ilustrativos de las premisas usadas en decisiones de inversión específicas.

Empresas del Sector Eléctrico: Las empresas deben examinar cualquier trabajo para incorporación de energía renovable, captura & secuestro de carbono, tecnologías de carbón más limpias y almacenamiento de energía, a su estrategia.

Fabricantes de Autopartes y Automóviles: Los fabricantes deben discutir las conexiones entre los riesgos y sus metas para sus productos en el nivel de grupo y, si es este el caso, para los mercados específicos en la economía de combustible o en las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de distancia (expresado en gCO 2e/ unidad de distancia) e incluir una referencia a cualquier control normativo y la línea base contra la cual el desempeño es medido; expansión para vehículos híbridos o completamente eléctricos y tecnología de célula de combustible.

Las empresas con reservas de carbón pueden hacer clic [aquí](#) para obtener más información sobre la divulgación de riesgos asociados a la demanda y a "activos bloqueados".

CC2.2c ¿Su empresa usa un precio interno de carbón?

Para responder a esta pregunta, seleccione una de las tres opciones disponibles:

- Si
- No, pero pretendemos hacerlo en los próximos dos años
- No, y por el momento no pretendemos hacerlo en los próximos dos años

Consulte el Cuadro 2 para recibir orientación sobre el precio interno del carbono

Si ha elegido "Sí" será direccionado para la pregunta CC2.2d; si ha elegido "No, pero pretendemos hacerlo en los próximos dos años" o "No, y por el momento no pretendemos hacerlo en los próximos dos años" puede avanzar para próxima pregunta (CC2.3).

Cuadro 2: Precio interno del carbón

Muchos países están explorando políticas climáticas efectivas y están direccionando su visión hacia las señales del mercado como impuestos de carbono y esquemas de límites y comercio (*cap and trade*), como elementos esenciales para la acción frente al cambio climático. En el contexto de ese cambiante e incierto panorama regulatorio, tanto grandes como pequeñas empresas de diversos sectores, incluyendo el sector de energía, están incorporando una proyección futura de cambios en la regulación de la emisión de gases de efecto invernadero a sus decisiones estratégicas al utilizar un precio interno de carbono, también conocido como “*shadow Price*”.

En general, un precio interno de carbono es una premisa de negocio en la que se asume que el cambio climático y la regulación de carbono asociada, representa riesgos y oportunidades inherentes para una empresa. Eso puede ser visto como una estrategia de gestión de riesgo a largo plazo, y una forma de cuantificar y comunicar el impacto potencial de la regulación del cambio climático, actual o futuro, en su negocio. Así como fue demostrado en el informe del Pacto Global de las Naciones Unidas titulado “Criterios de liderazgo de negocios: precio del carbono” establecer un precio interno de carbono, a pesar de la regulación actual del estado, reduce significativamente las emisiones, mitiga los riesgos del cambio climático e impulsa decisiones de inversiones en tecnologías más eficientes energéticamente.

Hay muchas formas en las que el precio interno del carbono se puede manifestar. Puede ser utilizado como una herramienta de planeación o como un método para impulsar eficiencias energéticas o reducción de emisiones y guiar las decisiones de inversiones de capital. Usted puede ver más ejemplos de cómo las empresas líderes ya han tarifado internamente el carbono en el informe de CDP titulado “Putting a price on risk: Carbon pricing in the corporate world”.

Las empresas operando en ambientes de carbono regulado, como en Europa, pueden haber incorporado un precio interno del carbono basados en sus decisiones o siguiendo un modelo de precios actual y proyecciones de precios futuros. En ese caso, por favor, detalle cómo lo han incorporado. Para más información, consulte los documentos a continuación:

- [Embedding a carbon price into corporate strategy](#). CDP, 2016.
- [Emerging Practices in Internal Carbon Pricing: A Practical Guide](#). WBCSD Leadership Program, 2015.
- [Executive Guide to Carbon Pricing Leadership](#). Caring for Climate, 2015

CC2.2d Por favor suministre detalles y ejemplos de cómo su empresa usa un precio interno de carbono

Esta pregunta sólo se encuentra disponible si usted respondió “Sí” a CC2.2c (ver arriba).

Indique información detallada y ejemplos del modo en que su empresa utiliza un precio interno para el carbono. Esta respuesta tiene un límite de 5,000 caracteres. Por favor, responda usando la caja de texto ofrecida y cuando sea posible, detalle:

- Alcance al que pertenecen las emisiones (p. ej. Alcance 1, Alcance 2 y/o Alcance 3)
- Dónde y cómo se utiliza(n) el/los precio(s) internamente
- Justificación para utilizar un precio
- Precio(s) real(es) utilizado(s) y desviación (p. ej. por tiempo o región o por el modo en que se utiliza en toda la empresa o en unidades comerciales o divisiones corporativas concretas)
- Proceso para determinar el/los precio(s) y la unidad comercial responsable
- Ejemplos del modo en que la fijación del precio del carbono ha influido en su negocio (p. ej. estrategia comercial, análisis o evaluación de riesgos, reducción de emisiones, decisiones de inversión)
- Desafíos derivados de este proceso

CC2.3: ¿Usted se involucra en actividades que puedan, directa o indirectamente, influenciar las políticas públicas sobre cambio climático a través de alguno de los siguientes? (marque todos los que se aplican)

- Vínculo directo con formuladores de políticas**
- Asociaciones comerciales**
- Financiamiento de organizaciones de investigación**
- Otro**
- No**

Si usted se involucra en actividades que pueden, directa o indirectamente, influenciar las políticas de cambio climático seleccione por lo menos una de las cuatro primeras opciones (Vínculo directo, asociaciones comerciales, Financiamiento de organizaciones de investigación u otro) marcando la caja adyacente. Si más de una opción se aplica a su caso, usted puede seleccionar múltiples opciones. Esta pregunta está enfocada en la vinculación externa con los formuladores de políticas, departamentos gubernamentales u organismos regulatorios en nivel regional, local, nacional e internacional. Las respuestas deben ser relevantes sólo para el año reportado, y deben ser reportadas únicamente si usted se involucró en alguna de las actividades arriba mencionadas que pueden influenciar las políticas de cambio climático.

Si usted tiene diversas actividades que no pueden ser descritas como vinculación directa, vinculación a través de asociaciones comerciales o vinculación a través del financiamiento de organizaciones de investigación, entonces seleccione "Other (otro)", usted tendrá la oportunidad de explicar todas las actividades de vinculación que usted incluyó en "Other" en una pregunta siguiente.

Habrà una amplia gama de actividades que podrían encuadrarse en cada una de estas opciones. En respuesta a esta pregunta, por favor seleccione todas las que se aplican, independientemente de su papel y del cuan significativas esas actividades son para su empresa o un tercero. Para asociaciones comerciales y financiación de organizaciones de investigación, usted debe identificar cualquier relación donde la otra parte tenga un papel activo frente al cambio climático aún si su propia relación con la otra parte no está enfocada en el cambio climático. Usted tendrá la oportunidad de describir su vinculación en preguntas siguientes. **Mayores orientaciones y ejemplos de los tipos de actividad que podrían encuadrarse en cada categoría son dados en el cuadro 3 abajo.**

Únicamente si usted no se involucró con formuladores de políticas, directa o indirectamente, seleccione "No" marcando la caja adyacente. No seleccione "No" cómo una de las otras opciones, pues sería una respuesta ilógica.

Las selecciones hechas en esta pregunta determinarán qué otras cuestiones irán a aparecer en esa página, conforme fue detallado en el flujograma al inicio de esta sección y en la orientación a la pregunta abajo.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar continúe vigente.

Cuadro 3: Ejemplos de actividad de Vinculación

Vínculo directo:

Esto incluye todas las actividades donde las empresas (o sus representantes, tales como oficinas jurídicas, o agencias de relación involucradas directamente por la empresa) se involucran con formuladores de políticas en el desarrollo de leyes. Los ejemplos actividades incluyen responder las consultas, participar de un grupo de trabajo o actividades de lobby direccionadas a individuos que son parte del proceso de formulación de políticas. La vinculación directa puede incluir cualquier etapa en el proceso de des política, de la selección de opciones a los comentarios finales de la consulta, pero no incluye el cumplimiento de la legislación, y entrada en vigor.

Asociaciones comerciales:

Las asociaciones comerciales (a veces referidas como asociaciones industriales) son una asociación de personas o empresas en el negocio o comercio, organizadas para promover sus intereses comunes. Su relevancia en ese contexto es la de que ellas como “voz de la industria” hacia los gobiernos para influenciar sus políticas de desarrollo. La mayoría de las organizaciones son miembros de asociaciones comerciales, muchas de las cuales toman posición en frente al cambio climático y se involucran activamente con formulaciones políticas en el desarrollo de legislación y políticas en favor de sus miembros. Esto será investigado en cuestiones subsecuentes y si usted es un miembro de una asociación comercial que se involucra con cambio climático, independientemente de su propia vinculación debe marcar “Asociaciones Comerciales” en la pregunta CC2.3.

Financiación de Organizaciones de Investigación:

En este contexto, las organizaciones de investigación pueden incluir institutos de investigación, grupos de reflexión y otros que actúan en el área de estudio del cambio climático en proyectos destinados a la divulgación pública con influencia. . Por favor observe que para el propósito de esta pregunta, el financiamiento puede tomar la forma de tasas de membresía a organizaciones de investigación.

Si el trabajo que usted delega o el apoyo que usted ofrece a ellas puede ser, o no, relacionado al cambio climático, sin embargo se involucran en el trabajo de cambio climático, usted debe identificarlas aquí.

Otro:

Ejemplos de “Otras” actividades incluyen, pero no están limitadas a:

- Relacionarse directamente con funcionarios o departamentos del gobierno en cuestiones que van más allá de la legisla el cambio climático, por ejemplo, estrategias de adquisiciones verdes;
- Participar de proyectos de cambio climático en nombre de los gobiernos;
- Realizar o participar de proyectos de investigación con el objetivo de informar el desarrollo o la implementación de políticas
- Relacionarse con formuladores de políticas a través de grupos (local, nacional o internacional) que no sean asociaciones (directamente o a través de financiación);
- Relacionarse con los gobiernos a través de un propósito especial, grupos monotemáticos, por ejemplo, contra una ley en un proyecto de desarrollo;
- Patrocinar o participar de eventos sobre cambio climático con un público compuesto por formuladores de políticas;
- Producir otros medios de comunicación (por ejemplo, video, blog, medios sociales) que busquen influenciar los form políticas sobre Cambio climático.

Para más información, por favor, consulte: the [“Guide for Responsible Corporate Engagement in Climate Policy”](#) Producido por CDP en conjunto con UN Global Compact, Ceres, The Climate Group, WWF y the World Resources Institute”:

CC2.3a: ¿En cuales cuestiones usted se viene vinculando directamente con formuladores de políticas?

Esa pregunta aparece sólo si “Direct engagement” (Vínculo Directo con formuladores de políticas) está marcado en la respuesta de la pregunta CC2.3.

Por favor, responda a esta pregunta completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Enfoque de la legislación	Posición corporativa	Detalles del vinculo	Solución legislativa propuesta
Seleccione de: Reporte obligatorio de carbono Cap and trade Impuesto sobre carbono Eficiencia energética Generación de energía limpia Resiliencia de adaptación Financiación climática Regulación de emisiones de metano Otros, por favor especifique	Seleccione de: Apoyo Apoyo con excepciones menores Apoyo con excepciones importantes Neutral Oposición Indeciso	Cuadro de texto (máximo 2400 caracteres)	Cuadro de texto (máximo 2400 caracteres)

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón "Add Row" "Agregar línea" en la parte inferior derecha de la tabla. Orientaciones adicionales sobre como completar cada columna son ofrecidas abajo.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar sea apropiada.

- **Enfoque de la legislación.** Esta columna es relativa al área general a la cual la legislación en que usted está involucrándose se encuadra. Esto le permite a los inversionistas y a otros usuarios de los datos, evaluar evoluciones legislativas comparables en varias localidades. Si ninguna de las opciones se aplica, seleccione "Other" e inserte el enfoque de la legislación en la caja de texto que aparece. Observe que usted tendrá la oportunidad de suministrar detalles de la legislación en las columnas subsecuentes. No es necesario suministrar detalles sobre todos los tipos de legislación, únicamente sobre las cuales usted se involucró activamente el año de referencia.
- **Posición corporativa.** Esta debe reflejar su posición global sobre este tipo específico de legislación. Por ejemplo:
 - Apoyo – seleccione esta opción si usted está involucrado con el apoyo total a ese tipo de legislación en todas las localidades en que usted está vinculado.
 - Apoyo con pequeñas excepciones – seleccione esa opción si usted está involucrado en el apoyo a ese tipo de legislación, aunque sea con pequeñas excepciones al abordaje o con pequeñas excepciones a las localidades para las cuales está siendo propuesta y donde usted está activamente vinculado. Además, si usted apoya el principio de impuesto sobre carbono, pero se opone a determinadas maneras por las cuales él está siendo aplicado, seleccione esa opción. Usted tendrá la oportunidad de explicar en la próxima columna.
 - Apoyo con excepciones importantes – seleccione esa opción si usted está involucrado en el apoyo de este tipo de legislación así sea con grandes excepciones al abordaje o con grandes excepciones a las localidades para las cuales está siendo propuesta y donde usted está activamente vinculado.
 - Neutro – seleccione esa opción si ha participado en actividades de vinculación de ese tipo de legislación, pero no presentó un punto de vista.
 - Oposición – seleccione esa opción si usted se ha involucrado contra este tipo de legislación en todas las localidades relevantes.
 - Indeciso – seleccione esa opción si usted se involucró con ese tipo de legislación en un momento inicial del proceso de desarrollo y aún tiene que dar una opinión o intentará influenciar el proceso de desarrollo de la política en cualquier dirección.
- **Detalles del vínculo.** Esta columna ofrece la oportunidad de suministrar más detalles sobre la legislación específica con la cual usted está involucrado. Use el campo de texto para suministrar detalles de cómo usted está vinculado (por ejemplo, respondiendo a una consulta, encontrándose directamente con formuladores de políticas, etc.) y la legislación en la cual usted se está involucrando. Por favor, suministre el nombre de la legislación y de las localidades a las cuales se aplica. Por favor, sólo detalle la legislación en la que usted estuvo involucrado el año de referencia. Ese campo tiene un límite de 2400 caracteres.
- **Solución legislativa propuesta.** Esa columna ofrece la oportunidad de suministrar más detalles sobre las acciones que usted está defendiendo. Si usted apoya la legislación sin excepciones, usted puede indicar esto. Sin embargo, si usted la apoya con excepciones usted debe suministrar detalles de esas excepciones y lo que a usted le gustaría proponer en su lugar. Si usted se opone a la legislación, por favor, ofrezca detalles de un abordaje legislativo alternativo que usted considere ser más efectivo para reducir las emisiones de carbono en el sector corporativo. Ese campo tiene un límite de 2400 caracteres.

Empresas del sector de Petróleo y Gas: Usted debe discutir si es relevante, cuestiones claves de vinculación en políticas para su sector, por ejemplo, políticas de precificación de carbono, en particular impuesto sobre carbono y Cap and Trade, reporte obligatorio de carbono y regulación de emisiones de metano.

Cuadro 4: Ejemplo trabajado de CC2.3a sobre vínculo directo

Enfoque de la legislación	Posición corporativa	Detalles del Vínculo	Solución propuesta
Reporte obligatorio de carbono	Apoyo	Apoyamos a legisladores y formuladores de política en la directriz de la Unión Europea sobre divulgación de información no financiera y de diversidad, por ciertas empresas y grupos grandes.	Nosotros apoyamos la Legislación de la Unión Europea sobre reporte obligatorio de carbono.
Impuesto sobre Carbono	Apoyo	Involucrados con el Gobierno Federal Australiano para comunicar riesgos y beneficios comerciales de un Impuesto sobre carbono en varios niveles, incluyendo la estabilidad de negocios que él proporcionó	Apoyamos la tarificación de carbono en Australia ya que ella proporcionó una estabilidad regulatoria más fuerte que la del ambiente presente

CC2.3b: ¿Usted está en el Consejo de cualquier asociación comercial o suministra financiamiento además de la membresía?

Esta pregunta aparece sólo si "Trade associations" (Asociaciones Comerciales) está marcado en la respuesta de la pregunta CC2.3.

Seleccione "Yes" o "No" en el menú desplegable suministrado en el ORS para responder a la pregunta. Si usted selecciona "Yes" serán presentadas más preguntas sobre sus actividades en asociaciones comerciales (Pregunta CC2.3c (ver abajo). Si selecciona "No", no serán presentadas preguntas adicionales sobre asociaciones comerciales. Observe que esta pregunta no está indagando sobre todas las asociaciones comerciales en las que usted es miembro, sólo sobre aquellas en las que usted tiene una influencia más significativa debido a la participación en el Consejo o a través del financiamiento además de la afiliación. Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar continúe vigente.

CC2.3c: Por favor, ingrese detalles de esas asociaciones que pueden llegar a tomar una posición sobre la legislación sobre cambio climático

Esta pregunta aparece únicamente si "Trade associations" (Asociaciones Comerciales) está marcado en la respuesta de la pregunta CC2.3 y "Yes" está seleccionado en respuesta a la pregunta CC2.3b.

Por favor, responda a esta pregunta completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Asociaciones comerciales	¿Su posición sobre cambio climático es compatible con la de ellos?	Explique la posición de la Asociación comercial.	¿Cómo usted ha influenciado, o intenta influenciar la posición?
Caja de texto: Inserte el nombre de la asociación comercial en que usted está en el Consejo o suministra financiación además de la afiliación.	Seleccione de: Compatible Incompatible Mixta Desconocida	Caja de texto: Ofrezca detalles de la posición sobre el cambio climático de la asociación comercial (explique dónde esta posición difiere de la suya, si este es el caso). Donde sea posible, suministre ejemplos de actividades que la asociación comercial asumió el año de referencia para influenciar la política de cambio climático, utilizando no más que 2.400 caracteres.	Caja de texto: Use esta columna para describir cómo usted trabajó, o está en el proceso de trabajo con la asociación comercial para promover la posición actual o alternativa, usando no más que 2.400 caracteres.

Si usted posee diversas relaciones con asociaciones comerciales que se aplican a la situación, usted puede usar el botón "Add Row" en la parte inferior derecha de la tabla.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que ellas permanezcan apropiadas.

Cuadro 5: La posición sobre cambio climático de las asociaciones comerciales

Para ayudar a las empresas en la clasificación de las acciones relacionadas al cambio climático de las asociaciones comerciales y determinar donde el grupo a que ellas pertenecen realmente se posiciona frente al cambio climático. El Centro para la Ciencia y Democracia, en la Unión of Concerned Scientists desarrolló un [análisis](#) enfocado en las posiciones que las asociaciones comerciales y de negocios asumieron en el discurso público sobre ciencia y políticas climáticas en los últimos años. El análisis observa muchas de las mayores y más influyentes asociaciones comerciales y de negocios de Estados Unidos y del mundo. Las áreas investigadas incluyen cómo esos grupos entienden la ciencia del cambio climático, las posiciones que tienen sobre políticas climáticas, y cuáles acciones tomaron con relación a las propuestas de políticas climáticas específicas en los últimos años.

CC2.3d: ¿Usted divulga públicamente una lista de todas las organizaciones de investigación que usted financia?

Esta pregunta aparece únicamente si "Funding research organizations" está marcado como respuesta a la pregunta CC2.3.

Seleccione "Yes" o "No" en el menú desplegable suministrado. Esta pregunta se refiere a todas las organizaciones de investigación que usted financia y no sólo a aquellas relacionadas con el cambio climático.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que ellas permanezcan apropiadas.

CC2.3e: Por favor suministre detalles de otras actividades de vinculación que usted realice

Esta pregunta aparece únicamente si "Other" está marcado como respuesta a la pregunta CC2.3.

Por favor, use la caja de texto ofrecida para detallar cualquier otra actividad con la cual usted se vincula en el año de referencia que podría, directa o indirectamente, influenciar políticas de cambio climático. Para cada actividad, identifique el método de vinculación (individual o a través de un grupo), el asunto del vínculo (por ejemplo, una legislación o un impuesto), la naturaleza del vínculo (es decir, cuáles eran sus actividades) y las acciones que usted está defendiendo como parte de ese vínculo. Esta pregunta tiene un límite de 5.000 caracteres.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que continúe vigente.

CC2.3f: ¿Qué procesos tiene usted en vigor para garantizar que todas sus actividades directas e indirectas, que influyen políticas, sean coherentes con su estrategia global de cambio climático?

Esa pregunta aparece únicamente si usted seleccionó "Direct engagement with policy makers", "Trade associations", "Funding research organizations" o "Other" como respuesta a la pregunta CC2.3.

Esta pregunta aparece sólo una vez, independientemente de cuántas de las cuatro opciones usted haya marcado en respuesta a la pregunta CC2.3. La intención es obtener una comprensión de cómo usted, como organización, gestiona las múltiples actividades de vinculación relacionadas al cambio climático en todas las divisiones del negocio y localidades, para garantizar que usted tenga un abordaje común que también sea compatible con su estrategia sobre cambio climático. Use la caja de texto suministrada para explicar los procesos que usted tiene en vigor, o si usted no tiene ninguno en vigor, cómo usted planea resolver ese potencial conflicto en el futuro. No use más que 5.000 caracteres.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar la información para garantizar que es apropiada.

CC2.3g: Por favor explique porque usted no se vincula con formuladores de políticas

Esta pregunta aparece únicamente si "No" está marcado como respuesta a la pregunta CC2.3.

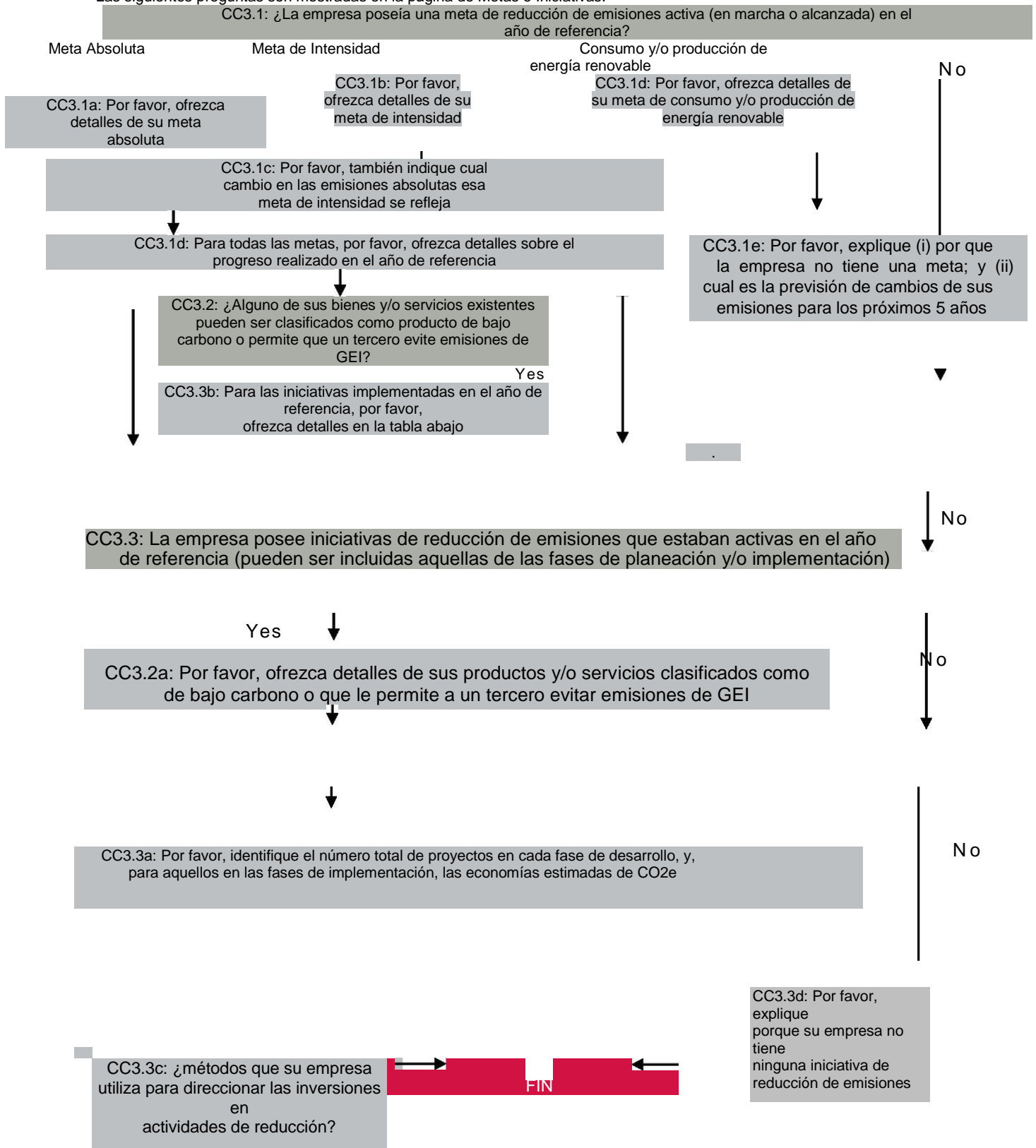
Por favor, use la caja de texto suministrada para, utilizando no más de 5.000 caracteres, explicar porque usted no ejerce actividades que tengan potencial para influenciar políticas de cambio climático.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que permanecen apropiadas.

CC3. Metas & Iniciativas

Flujograma de las preguntas

Las siguientes preguntas son mostradas en la página de Metas e Iniciativas.



Orientaciones Generales

Esa sección se concentra en las metas e iniciativas que su empresa tiene en vigor para reducir las emisiones derivadas de sus actividades, directa o indirectamente.

Principales cambios con relación a 2016

Las siguientes alteraciones fueron hechas:

- El menú de selección desplegable para la columna titulada “¿Esta meta está basada en la ciencia?” en las preguntas CC3.1a y CC3.1b ha sido modificado para diferenciar entre las empresas que disponen de una meta con base científica que ha sido aprobada por la iniciativa *Science Based Targets* y las que aún no han pasado por ese proceso. Además, se ha introducido una opción adicional para que las empresas puedan hacer constar que aún no se han fijado una meta basada en la ciencia debido a que en la actualidad no existe una metodología para su sector.

Pre-llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, las cuestiones CC3.3 y CC3.3c en esa página están disponibles para pre-llenado. Para aprovechar esa función, haga clic en “copiar del año pasado (copy from last year)” antes de insertar cualquier dato en esa página. Tenga en cuenta que si el año pasado (2016) seleccionó “precio del carbono” entre las opciones desplegables de la pregunta CC3.3c, su respuesta no se copiará automáticamente debido a que se introdujo un cambio a la terminología de la versión original (en inglés). Le agradecemos que vuelva a realizar la selección e introduzca la información.

Orientaciones Específicas sobre las preguntas

CC3.1: ¿Su empresa se había fijado una meta de reducción de emisiones, o de consumo o producción de energía renovable, que se encontraba activa (en curso o alcanzada) durante el año de referencia?

- Durante el ciclo de divulgación de 2016, CDP modificó sus orientaciones sobre lo que constituye una meta activa. Tras la COP21 y el histórico Acuerdo de París, muchas empresas comenzaron a fijarse metas más ambiciosas en materia de cambio climático. Para reflejar este impulso, CDP permitió que las empresas pudieran comunicar cualquier meta nueva que tuvieran desde el año de referencia.
- Para el ciclo de divulgación de 2017, CDP mantendrá la misma definición sobre lo que constituye una meta activa con el objetivo de que, tras la ratificación del Acuerdo de París, muchas empresas alcancen un nivel de confianza suficiente para comenzar a fijar metas más ambiciosas para el público. Por lo tanto, para 2017, se considerará que usted tiene una “meta activa” si:
 - Usted tiene una meta que comenzó el año de referencia, o comenzó antes del año de referencia y termina después de él, o usted tiene una meta que acabó el año de referencia, Y
 - La meta es para reducir emisiones o la intensidad de las emisiones, Y/O
 - La meta es para aumentar el consumo o la producción de energía renovable.

Observe que, si usted tiene una meta que espera obtener en parte por medio de compensaciones (incluyendo las metas de neutralidad de carbono), sólo la parte de la meta que se relaciona con las reducciones de emisiones (y no adquisiciones de compensaciones) debe ser considerada aquí. Si usted no tiene certeza de la parte que será alcanzada a través de las reducciones de emisiones, haga una estimativa con base en iniciativas actuales o planeadas. Las metas de reducción de las emisiones en la fase de utilización del producto o de reducción de las emisiones de la cadena de suministro pueden ser clasificadas como metas del Alcance 3. Las metas basadas un año de referencia futuro del tipo “*business as usual*” no son equivalentes a las metas de reducción de emisiones y, por lo tanto, no deben ser reportadas aquí.

Cuando su meta esté relacionada a la eficiencia energética, usted debe convertir la meta en una meta de reducción de emisiones. Por ejemplo, si su meta es aumentar la eficiencia energética, eso probablemente resultará en reducción de emisiones y usted debe usar esas reducciones de emisiones para reportar su meta.

Por favor, verifique los ejemplos en el Cuadro 6.

Usted necesitará seleccionar al menos una de las siguientes opciones:

- **Meta absoluta**
 - Seleccione esta opción si usted tiene o tuvo una meta activa de reducción de emisiones durante el año de referencia y ella es una meta absoluta. Una meta absoluta es aquella que describe una reducción de las emisiones reales en un año futuro cuando se compara a un año base. La meta puede relacionarse a sus emisiones de los Alcance 1, Alcance 2 y/o Alcance 3, en el todo o en parte. Ejemplos de metas absolutas están incluidas en el Cuadro 7. Si usted seleccionó esta opción, usted será direccionado a la pregunta CC3.1a y CC3.1 y.
- **Meta de intensidad**
 - Seleccione esta opción si usted tiene o tuvo una meta activa de reducción de emisiones durante el año de referencia y ella es una meta de intensidad. Una meta de intensidad es aquella que describe una futura reducción de las emisiones que fueron normalizadas para una métrica de negocios, cuando se compara a las emisiones normalizadas en determinado año base. Con relación a las metas absolutas, una meta de intensidad puede relacionarse a sus emisiones de los Alcance 1, Alcance 2 y/o Alcance 3, en el todo o en parte. Ejemplos de metas de intensidad están incluidas en el Cuadro 6. Si usted seleccionar esta opción, usted será direccionado a las preguntas CC3.1b, CC3.1c y CC3.1 y.
- **Meta de consumo y/o producción de energía renovable**
 - Seleccione esa opción si usted tiene o tuvo una meta de consumo de energía o una meta de producción de energía renovable activa durante el año de referencia. Una meta de consumo renovable es aquella que se compromete a aumentar el porcentaje de energía renovable consumida en un año futuro en comparación al año de referencia. Ese tipo de meta puede relacionarse tanto a la energía renovable producida y consumida en el local, así como a la energía comprada y consumida. La meta de producción de energía renovable es aquella que se compromete a aumentar el porcentaje de energía renovable producida en un año futuro en comparación al año de referencia. Si usted seleccionar esa opción, usted será direccionado a las preguntas CC3.1d-CCe.
- **No**
 - Seleccione esa opción si usted no tenía una meta de reducción de emisiones, o meta de energía renovable, durante el año de referencia. Si usted seleccionar esa opción, usted será direccionado a la pregunta CC3.1f.

Por favor observe que se usted posee una meta de energía renovable que es un componente de una meta de reducción de emisiones absoluta/de intensidad, usted debe divulgar ambas metas de reducción de emisiones absoluta/de intensidad y la meta de consumo o producción de energía renovable.

Empresa del Sector de Petróleo y Gas: Los inversionistas solicitan que las metas sean divulgadas a nivel grupal y subsidiarias / divisiones.

Empresas del Sector de Servicios de Electricidad: Los inversionistas solicitan que las metas sean expresan a nivel grupal y cuando sea posible, a nivel de subsidiarias/divisiones; y que las metas de intensidad también sean expresas como metas absolutas, cuando sea posible.

Empresas de Fabricación de Automóviles: En adición a cualquier meta absoluta, usted debe divulgar sus metas de economía de combustible y/o CO₂ por productos a nivel grupal y, cuando sea relevante, para mercados específicos. Las metas deben ser expresas en gramos de CO₂ por kilómetros.

Cuadro 6: Ejemplos de metas de reducción de emisiones *Los siguientes son ejemplos de metas absolutas:*

- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción a partir del año de referencia
- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción en la fase de uso del producto relativa al año de referencia
- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción en la cadena de suministro relativa al año de referencia
- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción por año
- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción relativa a 5 años del promedio móvil de emisiones
- Techo de emisiones en toneladas métricas de CO₂e.

Los siguientes son ejemplos de metas de intensidad:

- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción por unidad de ingresos (también por unidad de volumen comercializado; por unidad bruta de ventas) relativas al año base
- Toneladas métricas de CO₂e o % de reducción por el equivalente de un operario en tiempo integral (también por horas trabajadas; por hora operacional; por noche de hospedaje; per cápita; por pacientes-día) en relación al año base
- Toneladas de CO₂e o % de reducción por unidad de producción (por ejemplo, tonelada métrica de papel; tonelada métrica de aluminio) en relación al año base
- Toneladas de CO₂e o % de reducción por pasajero-kilómetro (también por km; por milla náutica) en relación al año base
- Toneladas de CO₂e o % de reducción por pie cuadrado en relación al año base
- Límite de emisiones en relación a una actividad (por ejemplo, ejemplo, estabilización de las emisiones en x toneladas de CO₂e por tonelada métrica de acero producido)
- Toneladas métricas de CO₂e o reducción porcentual por MWh
- Toneladas métricas CO₂e o % de reducción en las emisiones de vuelos comerciales por trabajador

Ejemplos preparados sobre la conversión de una meta de reducción del consumo de energía para metas de reducción de emisiones

Las empresas tienen muchas metas para reducir su consumo de energía. Con la reducción del consumo de energía, se espera la reducción de las emisiones y, por lo tanto, esa meta puede ser convertida en una meta de reducción de emisiones.

Las reducciones equivalentes de una meta de energía son establecidas en el transcurso del abordaje de contabilización. De esta forma, los principios a ser seguidos son aquellos establecidos en el Protocolo del GEI (GHG Project Protocol), aunque el rigor exigido no sea el mismo.

Meta para la reducción del consumo de electricidad

Una empresa tiene un consumo de electricidad el año base de la meta igual a 1.205.789MWh. El año base la empresa está siendo abastecida por la red y está usando un factor de emisión medio de la red, que consideraremos igual a 0,55 toneladas métricas de CO₂ por MWh.

Por lo tanto, las emisiones del año base del consumo de electricidad son $(1205789 \times 0.55) = 663183$ toneladas métricas de CO₂e.

La empresa estableció una meta de reducción de energía del 20% en el consumo de electricidad para los próximos 10 años. Considerando que el factor de emisión permanece el mismo en el año de la meta, una reducción del 20% en el consumo de electricidad resultará en una reducción del 20% en emisiones.

Por lo tanto, las emisiones de consumo de energía el año de la meta son $(663183 - (663183 \times (20/100))) = 530547$ toneladas métricas CO₂e.

Note que la premisa fundamental aquí es que “el factor de emisión permanece el mismo”. En la mayoría de los casos, es muy improbable que eso ocurra, sin embargo, para la finalidad de respuesta a esta pregunta y el rigor involucrado, esa premisa puede ser aceptada. Eso estaría más conectado a valores del Alcance 2 basados en la localización.

Bajo una perspectiva del Alcance 2 basada en el mercado, esa meta también podría ser alcanzada no por la reducción del consumo de electricidad, sino por la compraventa de energía renovable. La meta sería la misma, aunque las formas de alcanzarla sean diferentes y aunque sea reportada diferentemente. Por el hecho de cada opción tener sus consecuencias, es importante distinguir como está propuesto alcanzar la meta.

Observe también que, si en el año base, la empresa ya está contabilizando una correcta cuantía de su consumo de electricidad como electricidad de baja emisión, entonces, siguiendo el mismo principio de usar las condiciones del año base de la meta, esa cuantía también necesita ser reflejada para la finalidad del cálculo de las reducciones de emisiones.

Por lo tanto, si 50% de la electricidad era electricidad renovable con un factor de emisión de 0 t/CO₂e, las emisiones el año base serían:

$$\frac{(1205789 \times 0.55 + 1205789 \times 0)}{2} = 331591.5 \text{ tCO}_2\text{y}$$

Entonces, hay dos maneras de calcular las reducciones de emisiones el año de la meta. Una, considerando que el % de RE (electricidad renovable) permanecerá la misma; la otra, asumiendo que la cuantía de RE comprada permanecerá la misma.

$$\frac{[(1 - 0.2) \times (1205789 \times 0.55 + 1205789 \times 0)]}{2} = 265273.6 \text{ tCO}_2\text{y}$$

Como en el ejemplo anterior, la premisa es que el ‘factor de emisión promedio’ de la electricidad contratada por la empresa permanezca el mismo.

En el segundo caso, las emisiones correspondientes esperadas el año de la meta serían:

$$\frac{[(0.8 \times 1205789) - 1205789]}{2} \times 0.55 = 198955.2 \text{ tCO}_2\text{y}$$

Observe que en este ejemplo un compromiso es hecho para mantener la misma cantidad comprada de energía RE durante todo el periodo de la meta.

CC3.1a: Por favor, suministre detalles de su meta absoluta

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Meta absoluta (absolute target) en respuesta a la pregunta CC3.1.

Se pide que usted responda a esta pregunta en la tabla suministrada en el ORS, reproducida en el dorso. Ejemplos trabajados son suministrados en el Cuadro 7.

Id	Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de las emisiones del Alcance	¿Esa es una meta basada en ciencia?	Comentario

Si usted posee múltiples metas, usted puede insertarlas en la tabla añadiendo más líneas usando el botón “Añadir línea (add row)” en la esquina inferior derecha.

En el Cuadro 7 se presentan ejemplos concretos de divulgación de metas absolutas. Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **ID**
 - Cuando las empresas tengan múltiples metas absolutas, ellas deben seleccionar una única ID en este campo a partir del menú desplegable suministrado para identificar aquella meta en cuestiones subsecuentes. Para metas absolutas por favor, seleccione de Abs1-Abs15.
- **Alcance**
 - Se refiere al Alcance de las emisiones al cual las metas están relacionadas. Observe que este no incluye todas las emisiones dentro de un Alcance particular – eso es tratado en la columna siguiente. Seleccione uno de los siguientes valores del menú desplegable suministrado:
 - Alcance 1;
 - Alcance 2 (basado en la localización)
 - Alcance 2 (basado en el mercado)
 - Alcance 1+2 (basado en la localización)
 - Alcance 1 +2 (basado en el mercado)
 - Alcance 1+2 (basado en la localización) +3 (upstream)
 - Alcance 1+2 (basado en la localización) +3 (downstream);
 - Alcance 1+2 (basado en el mercado) +3 (upstream)
 - Alcance 1+2 (basado en el mercado) +3 (downstream)
 - Alcance 3: Bienes & servicios adquiridos
 - Alcance 3: Bienes de capital
 - Alcance 3: Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en los Alcances 1 o 2)
 - Alcance 3: Transporte & distribución upstream
 - Alcance 3: Residuos generados en las operaciones
 - Alcance 3: Viajes comerciales
 - Alcance 3: Transporte diario de operarios
 - Alcance 3: Bienes asignados upstream
 - Alcance 3: Inversiones
 - Alcance 3: Transporte y distribución downstream
 - Alcance 3: Procesamiento de productos vendidos
 - Alcance 3: Utilización de productos vendidos
 - Alcance 3: Tratamiento de productos fuera de uso vendidos
 - Alcance 3: Bienes asignados downstream
 - Alcance 3: Franquías
 - Otros, por favor, especifique

Las categorías de las emisiones del Alcance 3 fueron tomadas de las *Normas de Contabilidad e Informes de la Cadena de valor Corporativa (Alcance 3)* del *Protocolo de Gases de Efecto de Invernadero (Greenhouse Gas Protocol's Corporate Value Chain Accounting and Reporting Estándar)*. Las empresas deben consultar la norma sobre las fuentes que cada categoría engloba e información adicional sobre cómo calcular esas emisiones. Si usted esté especificando una fuente en el Alcance 3 en la categoría “Otros”, por favor, deje claro se trata de fuente upstream o downstream.

- **% de las emisiones del Alcance**
 - Identificar el porcentaje del total de las emisiones medidas para el Alcance específico para el año en que su meta se aplica. Por ejemplo, si su meta es reducir las emisiones del Alcance 1 decurrentes de sus operaciones en Europa y esas operaciones en Europa representan 80% de sus emisiones totales del Alcance 1 el año base, usted deberá digitar 80 en esta columna. Otro ejemplo podría ser una meta que se relaciona a una actividad de negocio en particular (por ejemplo, planta de producción, operaciones basadas en oficinas, etc.). Si usted seleccionó una subcategoría del Alcance en la columna anterior (por ejemplo, el Alcance 3: viajes de negocios) usted debe especificar los porcentajes de emisiones en la subcategoría en vez del Alcance como uno todo.
- **% reducción del año base**
 - Inserte sus metas de reducción de emisiones como un porcentaje de reducción de las emisiones a ser alcanzadas el año de la meta en comparación con el año base. Por ejemplo, si su meta es reducir sus emisiones del Alcance 1 en 3000 toneladas métricas de CO₂e y sus emisiones del año base fueron 150.000 toneladas de CO₂e, usted debe entrar 2 en esta columna. Si su meta es limitar las emisiones al nivel de la línea base, usted debe digitar cero en esta columna.
- **Año base**
 - Digite un número entero entre 1900 y 2015. Si el año de su empresa es año con meta móvil su año base será el año del informe anterior. Si usted tiene una meta con base en el ejercicio financiero, por favor, inserte el año que se aplica al fin de su año de ejercicio. Si usted tiene una meta con base en un promedio (por ejemplo, promedio de 5 años), por favor, seleccione el año en que se aplica al fin del periodo medio. Para la elección del ejercicio financiero o del promedio de años base, por favor, use la columna 'Coment' (Comentario) al final de la tabla para identificar esa opción. No es posible insertar años base futuros.
- **Emisiones del año base cubiertas por la meta (toneladas métricas de CO₂e).**
 - Inserte las emisiones del año base, relevantes para la meta en esa columna. Por ejemplo, si su meta es reducir las emisiones del Alcance 1 resultantes de sus operaciones europeas, inserte las emisiones del Alcance 1 en el año base sólo para las operaciones en Europa. Las entradas en esa columna deben ser en toneladas métricas de CO₂e y deben ser valores numéricos no mayores que 9999999999 y con no más que 2 casas decimales.
- **Año de la meta**
 - Por favor, digite un número entero entre 2000 y 2100. Si su empresa utiliza el año con meta móvil, su año de la meta será el año del informe. Si usted tiene una meta con base en el ejercicio financiero, por favor, seleccione el año en que se aplica al fin de su ejercicio financiero. Si usted tiene una meta con base en un promedio (por ejemplo, promedio de 5 años), por favor, seleccione el año en que se aplica al fin del periodo medio. Para la elección del ejercicio financiero o del promedio de años de la meta, por favor, use la columna 'Coment' (Comentario) al final de la tabla para identificar esa opción.
- **¿Esa es una meta basada en ciencia?**
 - **Ver Cuadro 8 para una breve descripción de metas basadas en ciencia y porque CDP está pidiendo que las empresas las establezcan.** Además, vea también la Nota Técnica sobre Metas Basadas en Ciencia para identificar lo que se califica como una meta basada en ciencia y cómo evaluar su meta a la luz de los criterios de CDP. Orientaciones en las opciones desplegables para esa columna son suministradas abajo.
 - Sí – 1) La meta divulgada en esa línea fue evaluada por la Iniciativa de Metas basadas en Ciencia y pasó en el proceso oficial de verificación de calidad; o 2) la empresa evaluó su meta a la luz de los criterios de la Nota Técnica sobre Metas Basadas en Ciencia y afirma que la meta es basada en la ciencia.
 - No sé – La empresa aún no evaluó la meta internamente o utilizando terceros.
 - No, pero estamos reportando otra meta que es basada en ciencia – Otra meta (absoluta o basada en la intensidad) divulgada es basada en ciencia, sea en otra línea de esta tabla o en la tabla de metas de reducción de emisiones.
 - No, pero prevemos establecer una en los próximos 2 años – Aunque no sea necesario, se recomienda que la empresa declare esto públicamente por medio de la Llamada a la Acción (Call to Action).
 - No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años – La meta fue evaluada y no pasó en la verificación de calidad de la Iniciativa de Metas basadas en Ciencia o la empresa no tiene planes de establecer una meta basada en la ciencia en los próximos 2 años.

- **Comentario**

- Usted puede usar esta columna para suministrar cualquier contexto relevante para su meta. Para Información relativa a las metas basadas en ciencia que deben ser incluidas en esa columna, por favor, vea la Nota Técnica sobre Metas Basadas en Ciencia ([hyperlink](#)). Como observado arriba, usted puede usar esta columna para identificar si su empresa tiene una meta basada en el ejercicio financiero o en un promedio de años. Usted también puede desear indicar la meta original, antes que ella sea convertida en un formato de % de reducción para la finalidad de esa tabla; usted puede explicar aquí si su meta es parte de un objetivo más amplio de neutralización de carbono, una exigencia legal o una meta de largo plazo. Si su meta se refiere a la compraventa de energía renovable (o sea, su consumo permanecerá el mismo o aumentará, pero usted comprará más de fuentes renovables), por favor, indique aquí si la meta está también asociada a cualquier reducción en el consumo de electricidad y si no, por qué no. Esta columna también puede ser usada para identificar las metas de estabilización, conforme demostrado en el Cuadro 8. Esta columna es un campo de texto libre; todas las entradas deben tener menos de 2.400 caracteres

○

Cuadro 7: Ejemplo de tabla de meta absoluta

La siguiente tabla muestra cuatro ejemplos de meta absoluta:

- Meta para reducir las emisiones totales del Alcance 1 en 2.000 toneladas métricas de CO₂e en comparación con las emisiones de Alcance 1 del año anterior de 830.000 toneladas métricas de CO₂e (ID = A-01);
- Meta para estabilizar las emisiones de operaciones europeas a los niveles de 2007 hasta 2018 (ID = A-02);
- Meta para reducir emisiones totales del Alcance 2 del 10% en 2010 para 25% hasta 2020 (ID = A03);
- Meta para reducir las emisiones del uso de productos provenientes de productos alfa en 30% hasta 2020 relativamente a 2000 (ID = A-04).

Id	Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de reducción del año base	Año base	Emisiones del año base	Año de la meta	¿Esta es una meta basada en ciencia?	Comentario
Abs 1	1	100	80	2007	830000	2050	Si	
Abs 2	1	80	0	2007	315000	2018	No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años	Meta de estabilización; deseamos estabilizar las emisiones a los niveles de 2007 en 2016

Abs 3	2 (basado en el mercado)	100	15	2010	55000	2020	No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años	Eso será alcanzado a través de las reducciones en el consumo de electricidad
Abs 4	3 – Uso de productos vendidos	40	30	2000	47622000	2020	No, pero prevemos establecer una en los próximos 2 años	

Cuadro 8: Metas basadas en la ciencia

El mundo está encaminado a un aumento de 4 °C en relación con los niveles de temperatura de la era pre-industrial, lo que tendrá efectos adversos en el planeta. Cerca 200 países, reunidos en la COP21, añadieron al Acuerdo de París que, a nivel mundial, nuestro objetivo será el de mantener el aumento de temperatura por debajo de 2 °C, aunque se llevarán a cabo todos los esfuerzos necesarios para que no rebase los 1,5 °C. Sin embargo, existe una enorme brecha entre el nivel de ambición de los compromisos de los países y las temperaturas fijadas como metas. Las empresas –que son las responsables de la gran mayoría de las emisiones a nivel mundial– deben desempeñar un papel decisivo para subsanar dicha brecha a través del aumento del nivel de ambición al fijarse metas y de la reducción de sus emisiones en consonancia con la ciencia del clima.

La fijación de metas basadas en la ciencia desglosa el presupuesto de carbono restante a nivel mundial y asigna a las empresas objetivos equitativos de reducción de emisiones. Para determinar qué es lo más pertinente para una empresa dada se toman en consideración una serie de factores. Para más información sobre las mejores prácticas para la fijación de metas que CDP considera que están basadas en la ciencia, sírvase consultar la [Nota técnica sobre metas basadas en la ciencia](#) y la [Metodología de puntuación para la solicitud de información sobre el cambio climático de CDP 2017](#).

Se recomienda a las empresas que sus metas sean evaluadas oficialmente por la iniciativa *Science Based Targets* (SBTi, por sus siglas en inglés). CDP considera que las metas aprobadas por la Iniciativa reflejan las mejores prácticas para fijar metas basadas en la ciencia. Las metas presentadas a SBTi para que sean evaluadas oficialmente antes de la fecha límite, acompañadas de toda la información necesaria para evaluar cada meta, se incluirán en el proceso de puntuación para el cuestionario de CDP sobre el cambio climático para 2017. Las metas que no hayan aprobado el proceso de revisión de SBTi o que no se hayan presentado para que fueran evaluadas antes de la fecha límite, se evaluarán utilizando la información incluida en el cuestionario de CDP. Para más información, sírvase consultar la Nota técnica.

CC3.1b: Por favor, suministre detalles de su meta de intensidad

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Meta de intensidad (intensity target) en respuesta a la pregunta CC3.1.

Se pide que usted responda a esta pregunta en la tabla suministrada en el ORS, reproducida en el dorso

Id	Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de reducción del año base	Estándar Métrico	Año base	Emisiones del año base normalizadas cubiertas por la meta	Año de la meta	¿Esta es una meta basada en ciencia?	Comentario

Si usted posee múltiples metas, usted puede insertarlas en la tabla añadiendo más líneas usando el botón “Añadir línea (add row)” en la parte inferior derecha.

En el Cuadro 9 se presentan ejemplos concretos de divulgación de metas de intensidad.

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **ID**
 - En el caso de empresas que poseen múltiples metas de intensidad, ellas deben insertar una ID única en este campo por medio del menú desplegable para identificar la meta en preguntas subsiguientes. Para metas de intensidad, por favor, seleccione entre Int1-Int15.
- **Alcance**
 - Vea la orientación para pregunta CC3.1a (metas absolutas)
- **% de las emisiones del Alcance**
 - Vea la orientación para pregunta CC3.1a (metas absolutas)
- **% de reducción del año base**
 - Inserte sus metas de reducción de emisiones como un porcentaje de reducción de las emisiones de intensidad (normalizada) a ser alcanzadas el año de la meta en comparación con el año base. Por ejemplo, si su meta es reducir sus emisiones del Alcance 1 por operario en tiempo integral (FTE) equivalente a 7 toneladas métricas de CO₂e por empleado FTE y sus emisiones del año base fueron 9 toneladas por trabajador FTE, usted debe digitar 22 en esta columna (o sea, $((9-7)/9) = 0.22$; entonces multiplique por 100 para obtener el valor porcentual).
- **Patrón métrico**
 - Seleccione uno de los siguientes valores del menú desplegable abajo. Aquellos con un asterisco (*) son los patrones métricos que pueden ser evaluados a la luz de los métodos de definición de metas basadas en ciencia (ver la Nota Técnica sobre Metas Basadas en Ciencia):
 - Gramos de CO₂e por ingresos de pasajero-kilómetro*
 - Toneladas métricas de CO₂e por USD (\$) de valor añadido*
 - Toneladas métricas de CO₂e por metro cuadrado*
 - Toneladas métricas de CO₂e por tonelada de aluminio*
 - Toneladas métricas de CO₂e por tonelada de acero*
 - Toneladas métricas de CO₂e por tonelada de cemento*
 - Toneladas métricas de CO₂e por tonelada de cartón*
 - Gramos de CO₂e por kilómetro
 - Toneladas métricas de CO₂e por ingresos unitarios
 - Toneladas métricas de CO₂e por empleado FTE
 - Toneladas métricas de CO₂e por unidad de hora trabajada
 - Toneladas métricas de CO₂e por tonelada métrica de producto
 - Toneladas métricas de CO₂e por litro de producto
 - Toneladas métricas de CO₂e por unidad de producción

- Toneladas métricas de CO₂e por unidad de servicio suministrada
- Toneladas métricas de CO₂e por pie cuadrado*
- Toneladas métricas de CO₂e por kilómetro
- Toneladas métricas de CO₂e pasajero-kilometro *
- Toneladas métricas de CO₂e mega watt hora (MWh)*
- Toneladas métricas de CO₂e barril de Petróleo equivalente (BOE)
- Toneladas métricas de CO₂e vehículo producido*
- Toneladas métricas de CO₂e tonelada de mineral procesado
- Toneladas métricas de CO₂e por onza de oro
- Toneladas métricas de CO₂e por onza de platino
- Toneladas métricas de CO₂e tonelada de agregado
- Toneladas métricas de CO₂e por mil millones en fondos (moneda) bajo gestión
- Otros, por favor, especifique en el formato de “masa de CO₂e por actividad”. Si usted seleccionó “Otro, por favor, especifique”, usted debe insertar el patrón métrico de su meta en la caja de texto suministrada. Debe estar en el formato de MASA de CO₂e POR ACTIVIDAD, como en las opciones arriba.
- **Año base**
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas).
- **Emisiones normalizadas del año base cubiertas por la meta**
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas). Observe que usted debe digitar la intensidad (normalizada) de las emisiones del año base relevantes para la meta (es decir, el total de emisiones dividido por el denominador de intensidad), no las emisiones totales del Alcance.
 - Por ejemplo, si su meta es reducir las emisiones por empleado FTE en 30%, usando su 2010 como su año base y 2016 como su año de la meta, usted debe, de entrada, calcular cuáles eran sus emisiones por FTE en 2010 (en ese ejemplo, 10 toneladas métricas de CO₂e) e insertar ese número en el campo. Su meta en 2016 sería 7 toneladas métricas de CO₂e. Hasta 6 casas decimales pueden ser insertadas en ese campo.
- **Año de la meta**
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas).
- **¿Esa es una meta basada en ciencia?**
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas).
- **Comentario**
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas).

Box 9: Ejemplo de tabla de meta de intensidad

La tabla a continuación muestra cuatro ejemplos de meta de intensidad:

1. Una meta en mantener las emisiones totales (Alcance 1 y 2) por ingresos de US\$ millones en operaciones en los EE.UU. en el mismo nivel del año pasado (ID=I-01);
2. Una meta en reducir las emisiones totales del Alcance 1 en 2% al año por empleado FTE (ID=I02);
3. Una meta de reducción de las emisiones de 373 toneladas métricas de CO₂e por MWh producido en 2008 para 300 toneladas métricas de CO₂e por MWh producidos hasta 2018 (ID=I-03);
4. Una meta de reducción de las emisiones de los vuelos comerciales por empleado FTE en 10% en el año financiero 2019-2020 a partir de un año base del ejercicio financiero de 2004-2005 (ID =I-04).

Id	Alcance	% de las emisiones del Alcance	% de reducción del año base	Patrón métrico	Año base	Emisiones normalizadas del año base	Año de la meta	¿Esa es una meta basada en ciencia?	Comentario
Int 1	1+2 (basado en la localización)	79	0	Toneladas métricas de CO2e por ingresos unitarios	2014	0.0003	2015	No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años	
Int 2	1	100	2	Toneladas métricas de CO2e por empleado FTE	2014	3.78	2015	No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años	Esta es una meta anual móvil
Int 3	1	90	20	Toneladas métricas de CO2e por MWh.	2008	0.6	2018		
Int 4	3 – Viajes comerciales	60	10	Toneladas métricas de CO2e por empleado FTE	2005	2.6	2020	No, y no prevemos establecer una en los próximos 2 años	Año Fiscal 2004-2005 (año base) y Año fiscal 2019-2020 (año de la meta)

CC3.1c: Por favor, también indique que cambio en las emisiones absolutas esa meta de intensidad refleja

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona "Meta de intensidad (intensity target) en respuesta a la pregunta

CC3.1. Se pide que usted responda a esa pregunta en la tabla suministrada en el ORS, reproducida abajo.

Id	Dirección del cambio previsto en emisiones absolutas de los Alcances 1+2 en la conclusión de la meta	% de cambio previsto en emisiones absolutas de los Alcances 1+2	Dirección del cambio previsto en emisiones absolutas del Alcance 3 en la conclusión de la meta	% de cambio previsto en emisiones absolutas del Alcance 3	Comentario

Si usted desea añadir más líneas a la tabla por favor utilice el botón "Añadir línea (add row)" en la esquina inferior derecha.

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **ID**
 - Por favor, seleccione el ID exclusivo para su meta conforme definido en CC3.1b. Seleccione entre Int1-Int15.
- **Dirección del cambio previsto en emisiones absolutas de los Alcances 1+2 en la conclusión de la meta**
 - *Llene esta columna si su meta se refiere a las emisiones del Alcance 1 y/o 2.*
 - Seleccione una de las siguientes opciones del menú desplegable suministrado: Aumento; Disminución, Ningún cambio. Usted debe determinar la dirección del cambio esperado en sus emisiones absolutas totales si usted logra su meta de intensidad. Eso tendrá como base las suposiciones de los cambios en las métricas de los negocios en que su meta está basada. Por ejemplo, si su meta es reducir sus emisiones del Alcance 1 por operario en 10% hasta 2020, usted necesitará prever el número de empleados que usted espera tener en 2020 y, considerando que la meta sea alcanzada, saber si eso será un aumento, disminución o no causará cambios en las emisiones totales comparadas con el año base de su meta
 - Si usted tiene una meta definida relacionada a los Alcances 1+2+3, contabilice los Alcances 1 y 2 en esa columna.
- **% de cambio previsto en emisiones absolutas de los Alcances 1+2**
 - *Llene esta columna si su meta se refiere a las emisiones del Alcance 1 y/o 2.*
 - Esta columna pide el cambio porcentual de las emisiones absolutas previstas, con base en los cálculos descritos en la columna anterior. Esta columna acepta valores numéricos hasta 999 y permite hasta dos casas decimales. Eso debe reflejar la variación porcentual de las emisiones totales medidas dentro de la categoría del Alcance escogida para la meta (o sea, columna 2 de la tabla CC3.1b.)
- **Dirección del cambio previsto en emisiones absolutas del Alcance 3 en la conclusión de la meta**
 - *Llene esta columna si su meta se refiere a las emisiones del Alcance 3.*
 - Seleccione una de las siguientes opciones del menú desplegable suministrado: Aumento; Disminución, Ningún cambio. Usted debe determinar la dirección del cambio esperado en sus emisiones absolutas totales si usted logró su meta de intensidad. Eso tendrá como base las suposiciones de los cambios en las métricas de los negocios en que su meta está basada. Por ejemplo, si su meta es la reducción de las emisiones de viajes comerciales del Alcance 3 por empleado en 10% hasta 2020, será necesario prever el número de empleados que usted espera tener en 2020 y, suponiendo que usted logre su meta, si eso sería un aumento, disminución o no causaría cambio en el total de las emisiones con relación al año base referencia de su meta.
 - Si usted haya definido una meta relacionada a los Alcances 1+2+3, complete el Alcance 3 en esa columna
- **% de cambio previsto en emisiones absolutas del Alcance 3**
 - *Llene esta columna si su meta se refiere sólo a las emisiones del Alcance 3.*
 - Esta columna pide el cambio porcentual de las emisiones absolutas previsto, con base en los cálculos descritos en la columna anterior. Esta columna acepta valores numéricos hasta 999 y permite hasta dos casas decimales. Eso debe reflejar el cambio porcentual de las emisiones totales medidas dentro de la categoría del Alcance escogida para la meta (o sea, columna 2 de la tabla CC3.1b.)
- **Comentarios**
 - Esta columna es un campo de texto libre; el número máximo de caracteres permitidos en este campo es de 2400.

Si su meta incluye una combinación de todos los Alcances, el porcentaje de reducción prevista para ser contabilizada en las reducciones del Alcance 1 y/o 2 deberá estar llenada en las columnas 2-3 y la del Alcance 3 llenada en las columnas 4-5, con base en estimativas/planes actuales.

Usted debe completar una línea de esta tabla para cada meta de intensidad descrita en la respuesta de la pregunta CC3.1b

CC3.1d: Por favor, suministre detalles de su meta de consumo y/o producción de energía renovable

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Meta de consumo o producción de energía renovable (renewable energy consumption or production target) en respuesta a la pregunta CC3.1.

En el Cuadro 10 se presentan ejemplos concretos de divulgación de metas de energía renovable y en el Cuadro 11 se proporciona información sobre la campaña RE100.

Id	Tipos de energía comprendidos por la meta	Año base	Año base por tipo de energía comprendido (MWh)	% de energía renovable el año base	Año de la meta	% de energía renovable el año de la meta	Comentario

Si usted desea añadir más líneas a la tabla por favor utilice el botón “Añadir línea (add row)” en la parte inferior derecha.

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **ID**
 - Si las empresas poseen múltiples metas de energía renovable, ellas deben seleccionar un ID único en este campo a partir del menú desplegable suministrado para identificar la metas en las cuestiones subsecuentes. Para metas de energía renovable, por favor, seleccione entre RE1-RE15
- **Tipos de energía comprendidos por la meta**
 - Seleccione una de las siguientes opciones del menú desplegable suministrado. Por favor, observe que usted debe añadir líneas separadas para las metas de consumo y producción de energía renovable. Para ejemplos de cómo seleccionar la fuente relevante para su meta, por favor, vea el Cuadro 10.
 - Toda la energía consumida
 - Quema de combustibles
 - Consumo de electricidad
 - Consumo de calor
 - Consumo de vapor
 - Consumo de enfriamiento
 - Producción de electricidad
 - Otro, por favor especifique
- **Año base**
 - Por favor, digite un número entero entre 1900 y 2016. Si el año de su empresa es año con meta móvil su año base será el año del informe anterior. Si usted tiene una meta con base en ejercicio financiero, por favor, inserte el año que se aplica al fin de su año de ejercicio. Si usted tiene una meta con base en un promedio (por ejemplo, promedio de 5 años), por favor, seleccione el año en que se aplica al fin del periodo promedio. Para la elección del ejercicio financiero o del promedio de años base, por favor, use la columna 'Coment' (Comentario) al final de la tabla para identificar esa opción. No es posible insertar años base futuros
- **Año base por tipo de energía cubierto (MWh)**
 - Inserte en esa columna la energía del año base relevante para la meta. Observe que usted debe insertar aquí el número de energía que constituye la cuantía de la meta (es decir, MWh de energía renovable que la empresa busca consumir/producir el año de la meta), **no** la energía consumida/producida por su empresa el año base.
 - Por ejemplo, si su meta es aumentar su consumo de energía renovable de electricidad del 20% de su consumo total de electricidad (representando 50.000MWh) para 80%, usted debe insertar 50.000 en ese campo.

- **% de energía renovable el año base**
 - Identifique el porcentaje de energía renovable para su empresa el año base. Ese valor debe ser coherente con lo que fue reportado como energía de bajo carbono (electricidad, calor, vapor o enfriamiento) para el año base, como un porcentaje del total de energía aquel año.
 - Usted puede seleccionar un número entre 0-100 con hasta 2 casas decimales.
- **Año de la meta**
 - Por favor, digite un número entero entre 2000 y 2100. Si su empresa utiliza el año con meta móvil, su año de la meta será el año del informe. Si usted tiene una meta con base en el ejercicio financiero, por favor, seleccione el año que se aplica al final de su ejercicio financiero. Si usted tiene una meta con base en un promedio (por ejemplo, promedio de 5 años), por favor, seleccione el año en que aplica el final del periodo promedio. Para la elección del ejercicio financiero o del promedio de años de la meta, por favor, use la columna 'Coment' (Comentario) al final de la tabla para identificar esa opción.
- **% de energía renovable el año de la meta**
 - Identifique el porcentaje de energía renovable (es decir, energía de bajo carbono como un porcentaje del total de energía) que su empresa quiere poseer el año de la meta.
 - Usted puede seleccionar un número entre 0-100 con hasta 2 casas decimales.
- **Comentario**
 - Es importante que usted suministre una explicación clara de si su meta incluye consumo o producción de energía, o ambos.
 - Por ejemplo, una meta puede ser **producir un cierto porcentual de energía renovable** el año de la meta. En ese caso, la meta corresponde a la producción de energía renovable como un porcentaje de la producción total de energía.
 - En otro caso (como en el ejemplo de RE1 abajo) la meta puede ser **producir toda la energía renovable** que la empresa consume cada año. En ese caso, la energía consumida, y no producida, es el denominador.
 - Vea la orientación para la pregunta CC3.1a (metas absolutas)

Cuadro 10: Ejemplo de tabla para la meta de energía renovable

La siguiente tabla muestre tres ejemplos de metas de intensidad:

- RE1: una meta para aumentar la producción de electricidad renovable de una cuantía correspondiente a 0% del total consumido de electricidad en 2015 para 100% del total consumido de electricidad cada año, en 2020.
- RE2: una meta para la transición de la quema de combustibles en el local para fines energéticos, a partir de biocombustibles como 0% del total de combustibles quemados en 2015 para 40% de combustión de fuentes de biocombustibles en 2020

Id	Tipos de energía comprendidos por la meta	Año base	Año base por tipo de energía comprendido (MWh)	% de energía renovable el año base	Año de la meta	% de energía renovable el año de la meta	Comentario
RE1	Producción de electricidad	2015	50000	0	2020	100	Nuestra meta es producir toda la electricidad que consumimos a partir de fuentes renovables en 2020. Para alcanzar esto, nosotros invertimos y operaremos tres parques eólicos en Dinamarca, que esperamos que estén en operación en 2020.

RE2	Quema de combustibles	2015	50000	0	2020	40	En 2015, 50000MWh fueron producidos a partir de la quema de combustibles fósiles. Nuestro objetivo es hacer la transición para un componente mayor de biocombustibles.
-----	-----------------------	------	-------	---	------	----	--

Cuadro 11: La campaña RE100 y la divulgación de CDP en 2016

RE100 es una coalición de empresas influyentes con un compromiso público de alcanzar 100% de energía renovable. El objetivo del RE100 es impulsar la creación de un mercado próspero y global para energía renovable. RE100 es coordinada por CDP y el Grupo del Clima (The Climate Group).

A los aliados corporativos del RE100 le será pedido que suministre información adicionales por medio del anexo de un documento en su respuesta a CDP en el Sistema de Respuestas Online (ORS). Información detallada sobre cómo suministrarla estará disponible en la web de CDP en enero de 2016

Más información sobre RE100 están disponibles [aquí](#)

CC3.1e Para todas las metas, por favor, suministre detalles sobre el progreso hecho el año de referencia

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Meta absoluta” “Meta de intensidad” o Meta de consumo y/o producción de energía renovable” en respuesta a la cuestión CC3.1.

Por favor, observe que la pregunta pertenece a todas las metas reportadas en 3.1a, 3.1b, y CC3.1d.

Se le pide que usted responda a esa pregunta en la tabla suministrada en el ORS, reproducida abajo.

Id	% completada (tiempo)	% completada (emisiones o energía renovable)	Comentario

Si usted desea añadir más líneas a la tabla por favor utilice el botón “Añadir línea (add row)” en la esquina inferior derecha.

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **ID**
 - Si usted reportó metas absolutas en CC3.1 a, por favor seleccione un ID exclusivo para esas metas entre Abs1-Abs15. Si usted reportó metas de intensidad en CC3.1b, por favor, seleccione una ID único para ellas entre Int1-int15 usted reportó metas de consumo y/o producción de energía renovable en CC3.1d, por favor seleccione un ID para ellas entre RE1- RE15. Los IDs seleccionados para cada meta en CC3.1a, CC3.1b, y CC3.1d deben ser usados de forma consistente a lo largo de las cuestiones sobre metas.
- **% completado (tiempo)**
 - Esa columna acepta sólo entradas numéricas, hasta dos casas decimales; no hay necesidad de insertar el símbolo de porcentaje. Usted debe indicar cuán lejos llegó en su meta indicando el porcentaje completado en el tiempo. Por ejemplo, si usted tiene un año base de la meta en 2009, su año de la meta es 2016 (un periodo de 7 años de meta) y su año de referencia es 2014 (5 años dentro del periodo de la meta), usted completó 71% del tiempo ($(5/7) \times 100$). Si usted tiene una meta año a año, o si su periodo de la meta se completó el año de referencia, usted habrá completado 100% de su tiempo.
- **% completada (emisiones o energía renovable)**
 - Esa columna acepta sólo entradas numéricas, hasta dos casas decimales; no hay necesidad de insertar el símbolo de porcentaje. Usted debe indicar cuán lejos llegó en su meta indicando el porcentaje completado de emisiones. Por ejemplo, si su meta es reducir sus emisiones del Alcance 1 en 10% hasta 2016 en comparación al año base de la meta de 2009, y su año de referencia sus emisiones de Alcance 1 redujeron 3% en comparación al año base de la meta, usted completó 30% de las emisiones ($(3/10) \times 100$). Si usted alcanzó su meta el año de referencia, usted habrá completado 100% de las emisiones. Observe que no es posible colocar valores mayores que 100% en ese campo, sin embargo, si usted excedió su meta, usted puede explicar eso en la columna de Comentario. Si usted llegó al año de su meta (es decir, usted completó 100% del tiempo) pero no alcanzó su meta, usted debe insertar el

- porcentaje de la meta completada.
- Si usted tiene una meta absoluta para estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero con relación a determinado año base, por favor, digite cero; a menos que usted esté en el año de la meta. Por ejemplo, una empresa declara una meta absoluta para limitar las emisiones usando 2008 como su año base y 2017 como año de la meta. Para los años de referencia hasta 2017, ella insertará 0, antes de insertar 100% en 2017 si hubieran alcanzado su meta.
- **Comentario**
 - Usted puede usar ese campo de texto para insertar otra información que considere relevante. Eso puede incluir su expectativa con relación al progreso de su trayectoria de emisiones en el futuro, o si usted ha excedido su meta, usted puede suministrar detalles aquí. Usted debe utilizar no más de 2.400 caracteres.

Usted debe llenar una línea en esa tabla para cada meta descrita en respuesta a las cuestiones CC3.1a, CC3.1b, o CC3.1d usando la columna ID para identificarla.

CC3.1f: Por favor, explique (i) por qué la empresa no tiene una meta; y (ii) cual es la previsión de cambios de sus emisiones para los próximos 5 años

Esta pregunta sólo aparece si usted seleccionó “No” en respuesta a la pregunta CC3.1.

Por favor, responda a esta pregunta en la caja de texto suministrada, usando no más de 5 000 caracteres. Es preferible, aunque no sea esencial, que su respuesta sea organizada siguiendo los puntos definidos arriba. Herramientas de formatación están disponibles en la parte superior de la caja de texto. Observe, sin embargo, que la formatación copiada de otro documento para el ORS no será mantenida.

CC3.2: Alguno de sus bienes y/o servicios existentes puede ser clasificado como producto de bajo carbono o permite que un tercero evite emisiones de GEI?

Por favor, seleccione “Sí”, “No” o “No sé” a partir del menú desplegable suministrado en respuesta a esta pregunta. Si usted selecciona “Sí” usted será direccionado a la pregunta CC3.2a donde le será pedido que suministre más información (ver abajo); si usted responde “No” o “No sé” usted será directamente llevado a la pregunta CC3.3. **Para más información sobre “productos de bajo carbono” por favor ver Cuadro 12.**

Hay diversas circunstancias en las cuales una empresa puede considerar que el uso de bienes y servicios por terceros tiene el potencial de reducir las emisiones de GEI. Por ejemplo, una empresa de aislamiento puede considerar que la instalación de su aislamiento en las dependencias de otra empresa puede reducir el consumo para calentamiento del edificio, con la consecuente reducción de emisiones de GEI para la propiedad. De la misma forma, una consultoría, suministrando servicios de orientación sobre eficiencia energética/reducciones de emisiones o un fabricante que produce un producto con requisitos de menor uso de energía comparados a productos equivalentes en el mercado, podrían también considerar que reducen la emisión de GEI de terceros. Un ejemplo adicional puede ser el caso de una empresa que genera electricidad renovable y se la vende a un tercero. Aquí, el tercero debe calcular sus emisiones con un factor de emisión cero y, siempre y cuando el factor promedio de la red no equivalga a cero, esto permitirá que el tercero pueda evitar emisiones.

Cuadro 12: Productos de bajo carbono

¿Por qué CDP está preguntando sobre productos de bajo carbono?

A medida que la necesidad urgente de reducir emisiones de gases de efecto Invernadero continúa, los inversionistas están mirando los diferentes mecanismos para reducir la intensidad de carbono de sus inversiones. En respuesta a esto, los inversionistas están inscribiéndose a la “Declaración del Inversionista Global sobre Cambio Climático” (Global Investor Statement on Climate Change), que establece la contribución que los inversionistas pueden hacer para aumentar las inversiones en bajo carbono y resiliencia climática. Una forma por la cual los inversionistas pueden actuar es a través del Registro de Inversión en Bajo Carbono (Low Carbon Investment Registry – LCI), que es una base de datos online, de acceso público, de inversiones a nivel global en bajo carbono y energía limpia. Además, los desdoblamientos de la legislación en ciertas jurisdicciones también están acelerando la necesidad de que los inversionistas muestren evidencias que están impulsando una transición en dirección a una economía de bajo carbono.

Uno de los desafíos que los inversionistas enfrentan con relación a sus inversiones en empresas que poseen productos de bajo carbono, es que no hay ninguna base de datos la cual las empresas pueden registrar dichos productos. CDP expandió el enfoque de CC3.2 además de las emisiones evitadas para incluir productos de bajo carbono para resolver ese vacío, suministrando información valiosa para los inversionistas que están buscando

aumentar la proporción de su portafolio invertido en productos de bajo carbono.

¿Cómo se define un producto de bajo carbono?

A pesar del creciente enfoque de inversionistas en productos de bajo carbono, continúa existiendo un nivel de ambigüedad sobre la definición de lo que constituye un "producto de bajo carbono". En vez de eso, ha habido un enfoque más amplio en su propósito, contribuir en la transición de una economía de bajo carbono operando dentro de los límites establecidos por los principales científicos del clima para garantizar que el aumento de las promedios de las temperaturas globales por encima del nivel pre-industrial permanezca abajo de 2 ° C.

El Climate Bonds Taxonomy, funciona de forma similar dentro de este parámetro científico. En esta fase, CDP incentiva a las empresas a utilizar ese parámetro al evaluar si un producto es de bajo carbono o no. Por lo tanto, mientras CDP incentiva el desarrollo de definiciones comunes en mercados globales sobre lo que constituye un "producto de bajo carbono", las empresas deben evaluar sus productos de bajo carbono en función de su contribución para una economía de bajo carbono. Diferentes productos y servicios tendrán características pertinentes en las cuales pueden hacer esto. Eso puede incluir la mejora de la eficiencia energética de ciertas tecnologías para que ellas sean consistentes en evitar alteraciones climáticas peligrosas, o contribuir para la adaptación al cambio climático.

Más información

- [Low Carbon Investment Registry](#): Base de datos de inversiones en bajo carbono y reducción de emisiones hecha por inversionistas institucionales.
- [Low Carbon Registry Climate Bonds Initiative \(CBI\)](#): Clasificación de bienes y servicios elegibles que fueron definidos como atendiendo los requisitos de bajo carbono.
- [Investor Statement on Climate Change](#): Iniciativa de inversionistas institucionales para acelerar acciones sobre cambio climático
- [Article 48 of the Energy Transition Law in France](#): Enmienda al Artículo 48 que establece diferentes requisitos para inversionistas, bancos y empresas para una transición a una economía de bajo carbono.

CC3.2a: Por favor, suministre detalles de sus productos y/o servicios clasificados como de bajo carbono o que le permiten a un tercero evitar emisiones de GEI

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona "Yes" en respuesta a la pregunta CC3.2.

En el Cuadro 13 se presentan ejemplos concretos de divulgación de productos bajos en carbono y productos que permiten que terceros puedan evitar emisiones de GEI.

Nivel de agregación	Descripción del Producto/ Grupo de productos	¿Usted está reportando productos de bajo carbono o emisiones evitadas?	Taxonomía, proyecto o metodología usada para clasificar productos como bajo carbono o para calcular emisiones evitadas	% de ingresos provenientes de productos de bajo carbono el año de referencia	% de I&D en productos de bajo carbono el año de referencia.	Comentario

Para añadir más líneas a la tabla, por favor, utilice el botón "Añadir línea (add row)" en la esquina inferior derecha.

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **Nivel de agregación**

- Por favor, seleccione en el menú desplegable cuál nivel de agregación usted desea reportar en esta línea. Por ejemplo, usted sólo puede producir un producto que puede ser clasificado como "bajo carbono". En este caso, usted puede querer informar en nivel de agregación de producto. Alternativamente, si su empresa produce potencialmente centenas de productos de bajo carbono, usted puede querer relatar en nivel de toda la empresa. Por favor, note que usted puede añadir varias líneas para esta tabla y reportar diferentes niveles de agregación. Para cada línea, seleccione el nivel de agregación que sea más apropiado para sus partes interesadas.

- Producto
- Grupo de productos
- Toda la empresa

- **Descripción del Producto/ Grupo de productos**

- Por favor use esa columna para describir los productos que usted está divulgando en esa línea. Esa columna es un campo de texto libre; todas las entradas deben tener menos de 2400 caracteres.

- **¿Usted está reportando productos de bajo carbono o emisiones evitadas?**

- Entre las opciones desplegables, seleccione si presentará información sobre productos bajos en carbono y/o emisiones evitadas en esta fila. La mayoría de los productos son o bien un producto bajo en carbono, o bien permiten que un tercero pueda evitar emisiones. Sin embargo, en algunos casos, un producto puede ser bajo en carbono y, a la vez, permitir que un tercero pueda evitar emisiones. En este caso, seleccione la opción "Producto bajo en carbono y emisiones evitadas". Tenga en cuenta que solo deberá seleccionar esta opción si el producto/servicio se ajusta a ambas clasificaciones.

- **Clasificación, proyecto o metodología usada para clasificar productos como bajo carbono para calcular emisiones evitadas**

En la medida en que los inversionistas buscan aumentar la proporción de su cartera invertida en productos de bajo carbono, hay un esfuerzo para establecer metodologías estandarizadas. En cuanto a las emisiones evitadas, las metodologías para calcularlas están aún en el inicio de su desarrollo. En el futuro, CDP va a refinar la lista de metodologías para reflejar mejor aquellas que son consideradas como mejores prácticas.

- Low Carbon Investment (LCI) Registry Taxonomy
- Climate Bonds Taxonomy
- Addressing the Avoided Emissions Challenge- Sector Químico
- Evaluating the carbón reducing impacts of ICT
- Otra, por favor especifique

- **% de ingresos provenientes de productos de bajo carbono el año de referencia**

- Por favor, declare la proporción de sus ingresos proveniente de productos de bajo carbono durante el año de referencia. Por favor, observe que si usted está reportando sobre emisiones evitadas usted puede dejar esa columna en blanco. Los ingresos son definidos como ventas, libre de impuestos. Por favor, inserte un número entre 0-100 y hasta dos casas decimales.

- **% de I&D en productos de bajo carbono el año de referencia.**

- Por favor, indique la proporción de su inversión en I&D en productos de bajo carbono durante el año de referencia. Observe que si usted está reportando sobre las emisiones evitadas puede dejar esta columna en blanco. Debido al potencial de confidencialidad de esta información, este punto de datos es requerido como un intervalo, en vez de un número específico. El objetivo de este punto de datos es permitir que los inversionistas obtengan una mayor comprensión de cómo sus inversiones están influenciando positivamente la transición para una economía de bajo carbono. Por favor, seleccione uno de los siguientes rangos.

- Menor o igual a 10%.
- Mayor que 10%, pero más pequeño o igual a 20%.
- Mayor que 20%, pero más pequeño o igual a 40%.

- Mayor que 40%, pero más pequeño o igual a 60%.
 - Mayor que 60%, pero más pequeño o igual a 80%.
 - Mayor que 80%, pero más pequeño o igual a 100%.
- **Comentario**
 - Usted puede usar este campo de texto para insertar información adicional que considere relevante. Esto podría incluir cómo usted espera cambiar sus inversiones para productos de bajo carbono, la estimativa de economía de las emisiones evitadas, o como usted espera atender a las expectativas de las partes interesadas. Esta columna es un campo de texto libre; todas las entradas deben ser inferiores a 2.400 caracteres.

Cuadro 13: Ejemplo concreto de productos bajos en carbono y productos que permiten que terceros puedan evitar emisiones de GEI

Existe una diferencia entre los productos bajos en carbono y los que permiten que terceros puedan evitar emisiones de GEI. Si bien a menudo los productos/servicios se clasifican o bien como un producto bajo en carbono, o bien como emisiones evitadas, estos conceptos no son mutuamente excluyentes y, en algunos casos, el producto se puede ajustar a ambas categorías –aunque esto es bastante inusual y lo más probable es que su producto/servicio pertenezca a una o a la otra. Utilice los ejemplos que se presentan a continuación para determinar la categoría a la que pertenecen sus productos/servicios.

Ejemplo 1: Información sobre un producto que se puede clasificar como bajo en carbono. La empresa A se dedica a la producción de papel. La empresa ofrece una gama de productos que se pueden clasificar como bajos en carbono ya que estos tienen una nivel inferior de carbono incorporado.

Nivel de agregación	Descripción del producto/grupo de productos	¿Proporciona información sobre producto(s) bajo(s) en carbono o emisiones evitadas?	Taxonomía, proyecto o metodología utilizada para clasificar producto(s) como bajo(s) en carbono o para calcular emisiones evitadas	% de ingresos procedentes de producto(s) bajo(s) en carbono en el año de referencia	% de I+D en producto(s) bajo(s) en carbono en el año de referencia	Comentarios
Grupo de productos	Hemos producido/vendido papel para impresión y materiales de embalaje con un contenido de material reciclado equivalente al 50 %. Estos productos se pueden clasificar como bajos en carbono ya que el proceso de producción requiere menos materia prima y, de tal modo, el nivel de emisiones incorporadas a estos es muy bajo.	Producto bajo en carbono	Taxonomía de Climate Bonds	30	40	30 % del ingreso es un estimado basado en la proporción de materiales reciclados frente a materias primas utilizada en nuestros productos.

Ejemplo 2: Información sobre un producto que se puede clasificar como que permite que terceros puedan evitar emisiones de GEI. La empresa B se dedica a la fabricación de automóviles. Sus innovadoras tecnologías para ahorrar energía, como los vehículos híbridos, están disponibles en toda su cartera de productos, lo que permite que los clientes puedan elegir modelos eficientes energéticamente.

Nivel de agregación	Descripción del producto/grupo de productos	¿Proporciona información sobre producto(s) bajo(s) en carbono o emisiones evitadas?	Taxonomía, proyecto o metodología utilizada para clasificar producto(s) como bajo(s) en carbono o para calcular emisiones evitadas	% de ingresos procedentes de producto(s) bajo(s) en carbono en el año de referencia	% de I+D en producto(s) bajo(s) en carbono en el año de referencia	Comentarios
Toda la empresa	Nuestra empresa ofrece una amplia gama de vehículos ecoeficientes. También contamos con una gran variedad de tecnologías que ahorran energía, tales como la fabricación con materiales ligeros y los neumáticos de baja resistencia a la rodadura. Además, ofrecemos una gama de vehículos impulsados por energía alternativa.	Emisiones evitadas	Otro: ISO 14040, análisis del ciclo de vida	80	Entre 70 y 75 %	Desde 2009, nuestra empresa calcula la huella de carbono de los vehículos nuevos en relación con su fabricación, uso, eliminación/reciclado, expresada en CO2 equivalente. Esta información se utiliza para reducir aún más la huella de carbono en todos los modelos de vehículos correspondientes. En 2015, invertimos \$50 millones en la investigación y el desarrollo de tecnologías para ahorrar energía

CC3.3: La empresa posee iniciativas de reducción de emisiones que estaban activas el año de referencia (pueden ser incluidas aquellas de las fases de planeación y/o implementación)

Por favor, responda a esta pregunta seleccionando “Sí” o “No” en el menú desplegable suministrado. Si usted seleccionar “Sí” usted será direccionado a las cuestiones CC3.3a, CC3.3b y CC3.3c; si usted seleccionar “No” usted será direccionado a la pregunta CC3.3d.

Se reconoce que diversas empresas muchas veces tienen gran número de iniciativas de reducción de emisiones operando en diferentes intervalos de tiempo y escalas. Las empresas deben responder a esta pregunta en el contexto del año de referencia. Esto podría incluir iniciativas que se hicieron operacionales el año de referencia (por ejemplo, instalación de nuevos equipos, o iniciación de nuevas prácticas operacionales) o compromisos que fueron hechos el año de referencia (por ejemplo, las inversiones hechas que aún se harán totalmente operacionales).

Si indica una cifra de Alcance 2 basada en el mercado, usted puede reflejar las políticas de adquisición de energía renovable como un componente de actividades de reducción de emisiones para su valor del Alcance 2 basado en el mercado. Tenga en mente, sin embargo, que si usted ya está comprando instrumentos de energías renovables y contabilizándolos como un factor de emisión cero, entonces, las actividades de reducción de emisiones sólo pueden ser alcanzadas como "adquisiciones adicionales" a lo que usted ya está haciendo. Por lo tanto, las actividades de reducción de emisiones son establecidas comparando lo que usted hizo el año anterior y lo que usted está proponiéndose a hacer para el próximo año(s).

Las medidas tomadas para reducir las emisiones de Alcance 3 pueden ser reportadas aquí.

Por favor, note que las iniciativas no necesitan relacionarse con las metas específicas reportadas en la pregunta CC3.1.

C3.3a: Por favor, identifique el número total de proyectos en cada fase de desarrollo, y, para aquellos en las fases de implementación, ahorro estimado de CO2e

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Yes” en respuesta a la pregunta CC3.2.

Se pide que usted responda a esta pregunta usando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. Las dos columnas sólo aceptan entradas numéricas. Cuando no haya proyectos en fase de desarrollo, por favor, declare cero.

El objetivo de esta pregunta es demostrar la evaluación sistemática de las iniciativas de reducción de emisiones. Las empresas deben insertar el número total de proyectos en cada fase de implementación en la columna 2, y el total estimado de ahorro anual de emisiones en toneladas métricas de CO2e en la columna 3 para todos los proyectos en esas etapas marcados con un asterisco (a ser implementado, implementación iniciada, e implementado). Se reconoce que las economías de CO2e serán una estimativa. Más detalles son solicitados sobre las actividades individuales (o programas de actividad) que fueron implementadas el año de referencia en la pregunta siguiente. Los proyectos no necesitan relacionarse con las metas específicas divulgadas en el cuestionario.

Fase de desarrollo	Número de proyectos	Total estimado de ahorro anual de emisiones de CO2e en toneladas métricas de CO2e (sólo para líneas marcadas con*)
En investigación		
A ser implementado*		
Implementación iniciada*		
Implementado*		
No será implementado		

• **Fase de desarrollo**

- En investigación: Un proyecto potencial para reducir las emisiones que está en proceso de evaluación, pero aún no fue aprobado por su empresa el año de referencia.
- A ser implementado: Un proyecto para reducir las emisiones que fue aprobado para implementación por su empresa, pero su implementación aún no había comenzado el año de referencia.
- Implementación iniciada: Un proyecto para reducir las emisiones que fue iniciado/activado el año de referencia, pero que al final del periodo de referencia no estaba aun totalmente activo/funcional para reducir las emisiones.

- Implementado: Un proyecto que haya entrado plenamente en vigor el año de referencia, es decir, que el año de referencia haya sido totalmente operacional/funcional para reducir las economías de emisiones de CO₂e.
- No será implementado: Un proyecto potencial para reducir las emisiones que fue evaluado pero descartado por su empresa durante el año de referencia.

Las empresas deben reportar sobre esas fases de desarrollo en el contexto del año de referencia. En otras palabras, a menos que el proyecto sea *nuevo* en uno de las fases de desarrollo en el año de referencia, después él no debe ser reportado nuevamente. Sin embargo, por ejemplo, un proyecto que fue reportado como “implementación iniciada” anteriormente puede ser reportado como ‘implementado’ este año.

CC3.3b: Para las iniciativas implementadas el año de referencia, por favor, suministre detalles en la tabla abajo

Esta pregunta sólo aparece si usted selecciona “Yes” en respuesta a la pregunta CC3.3.

Se pide que usted responda a esa pregunta en la tabla suministrada en el ORS, reproducida abajo. Observe que esta pregunta sólo se aplica a las iniciativas que fueron implementadas el año de referencia. Iniciativas que fueron implementadas un año de referencia anterior, aunque aún estén activas durante el año de referencia, no deben ser reportadas aquí.

El Cuadro 14 incluye ejemplos concretos de divulgación de actividades de reducción de emisiones y en el Cuadro 15 se presentan ejemplos sobre cómo dar cuenta de las compras bajas en carbono como una actividad de reducción de emisiones.

Para añadir más líneas a la tabla, por favor, utilice el botón “Añadir línea (add row)” en la esquina inferior derecha.

Tipo de actividad	Descripción de la actividad	Estimativa de ahorro anual de CO ₂ e (en toneladas métricas)	Alcance	Voluntario/Obligatorio	Ahorro monetario actual (valor en unidad monetaria como especificado en CCiD.4)	Inversión necesaria (valor en unidad monetaria conforme especificado en CCiD.4)	Periodo de retorno financiero	Vida útil estimada de la iniciativa	Comentarios

No hay necesidad de registrar todas las acciones - iniciativas pueden ser registradas en un nivel programático. Las empresas con un gran número de iniciativas deben priorizar aquellas que tienen el potencial de suministrar una contribución significativa para la reducción de las emisiones.

Se reconoce que las actividades de mantenimiento pueden tener un impacto benéfico sobre las emisiones de carbono. Sólo cuando estas actividades hayan sido, o parte de un programa definido de actividades de reducción de emisiones o donde la inversión adicional además del patrón de mantenimiento/sustitución haya sido realizado para fines de reducción de las emisiones, ellos deben ser reportados aquí. Iniciativas no necesitan relacionarse con las metas específicas divulgadas en el cuestionario.

Las empresas son invitadas a suministrar información sobre el retorno de cualquier iniciativa de reducción de emisiones hechas. Esto debe ser hecho a través del llenado de las columnas 6 (ahorro monetario anual), 7 (inversiones necesarias), 8 (periodo de retorno financiero) y 9 (vida útil estimada de la iniciativa). Se debe notar, sin embargo, que no todas las iniciativas de reducción de emisiones cargan consigo un costo significativo - muchas actividades, como la eficiencia de los recursos, tienen costos de inversión relativamente insignificantes y también ofrecen ahorros monetarios potencialmente elevadas. Estas iniciativas deben ser incluidas en la tabla, con la inversión mínima necesaria reflejada en la columna inversión efectuada, y seleccionando la opción del periodo de retorno de menos de un año (si este es el caso).

Cuando las iniciativas forman parte del mantenimiento de rutina o de la sustitución necesaria de equipo (por ejemplo, la sustitución necesaria del equipo que tiene un beneficio adicional en la reducción de emisiones) debe insertarse los costos adicionales (premio) y el ahorro monetario adicional asociados con el modelo de menos emisiones (si aplica).

Orientaciones para responder cada columna son suministradas abajo:

- **Tipo de actividad**

- Por favor, seleccione una de las opciones a continuación. Note que esas son categorías amplias – sólo descripciones más detalladas deben ser insertadas en la columna 2:
 - Eficiencia energética: Estructura del edificio
También conocida como envolvente del edificio o de la construcción, por ejemplo, aislamiento, programa de mantenimiento.
 - Eficiencia energética: Servicios de construcción
Por ejemplo, controles de edificios, HVAC, iluminación, motores y unidades de producción combinada de calor y energía, etc.
 - Eficiencia energética: Procesos
Por ejemplo, recuperación de calor, refrigeración, optimización de procesos, intercambio de combustible, aire comprimido, producción combinada de calor y electricidad, tratamiento de aguas residuales y de los residuos, agua procesada, sustitución de máquinas etc.
 - Reducción de las fugas de emisiones
Por ejemplo, captura de metano de la agricultura, reducciones de N2O de la agricultura, captura de metano de relleno sanitario, captura/prevención de fuga de Petróleo/ gas / metano natural, reducción de fugas de fluidos refrigerante, etc.
 - Compra de energía de bajo contenido de carbono
El origen podría ser biomasa, células de combustible, geotérmica, hidro, solar, agua caliente solar, biogás, etc. Si la compraventa de energía de bajo carbono es un componente de sus actividades de reducción de emisiones, reporte también la información en CC8.3, CC10.1a y CC11.4; lea la información suministrada en el Cuadro 29
 - Instalación de energía de bajo contenido de carbono
Eso incluye la instalación de generadores de energía limpia en su propio local o en otros lugares en nombre de sus clientes.
 - Reducción de emisiones de procesos
Iniciativas para reducir las emisiones del proceso de manufactura, por ejemplo, nuevos equipos, cambios en las operaciones, proceso de selección de materiales, etc. Las emisiones de procesos son las emisiones provenientes de procesos físicos o químicos tales como el CO2 de las etapas de calcinación en la fabricación de cemento, CO2 a partir de craqueo catalítico en procesamiento petroquímico, emisiones de PFC de la fundición de aluminio, etc.
 - Transporte: flota
Por ejemplo, vehículo eléctrico, programa de gestión de flota, cambio de combustible, vehículo híbrido, mejoras de eficiencia del vehículo
 - Transporte: utilización
Por ejemplo, viajes de negocios, viajes diarios, frete, etc.
 - Diseño de producto
 - Cambios comportamentales
 - Recuperación de residuos.
 - Financiación de proyectos verdes
Por ejemplo, la financiación de proyectos verdes renovables incluyendo desarrollos eólicos y solar.
 - Otro
- **Descripción de la actividad**
 - Este es un campo de texto abierto, con un límite de 2.400 caracteres. Por favor, use esa columna para describir la actividad en curso o que usted está planeando emprender.
- **Economías anuales estimadas de CO2e**
 - Inserte la economía anual esperada de CO2e en toneladas métricas que ocurrirá con la iniciativa en vigor. Se admite que este número pueda ser una estimativa. Por favor, introduzca un número hasta 9999999999 y hasta dos casas decimales. Siempre que ocurran ahorros de forma no anual, por favor, haga una promedia para que un número anual pueda ser suministrado.

- **Alcance**
 - Esta columna acepta selecciones múltiples. Seleccione una o más de las siguientes opciones marcando la caja próxima al valor:
 - Alcance 1
 - Alcance 2 (basado en la localización)
 - Alcance 2 (basado en el mercado)
 - Alcance 3

- **Voluntario/Obligatorio**
 - Esta columna acepta selecciones múltiples. Seleccione una o más de las siguientes opciones marcando la caja próxima al valor:
 - Voluntario
 - Obligatorio

- **Ahorro Monetario Anual (unidad monetaria conforme especificado en CC0.4)**
 - Por favor, informe la cantidad de ahorro monetario por año esperada a partir de la iniciativa (por ejemplo, en la reducción de los costos de energía) cuando esté totalmente operacional. El número digitado debe ser apropiado a la moneda seleccionada en la pregunta CC0.4 en la página de Introducción y deberá ser insertado integralmente y sin comas (por ejemplo, un millón debe ser insertado como 1000000). Siempre que ocurran economías de forma no anual, por favor, haga un promedio para que un número anual pueda ser suministrado. Pueden ser insertados valores hasta 99999999999999 sin casas decimales.

- **Inversión necesaria (unidad monetaria conforme especificado en CC0.4)**
 - Por favor, informe la inversión total necesaria para la iniciativa a lo largo de su duración. El número digitado debe ser apropiado a la moneda seleccionada en la pregunta CC0.4 en la página de Introducción y deberá ser insertado integralmente y sin comas (por ejemplo, un millón debe ser insertado como 1000000). Pueden ser insertados valores hasta 99999999999999 sin casas decimales.

- **Periodo de retorno financiero (Payback period)**
 - El periodo de retorno refleja el tiempo necesario para que la inversión hecha sea compensada por la economía monetaria de la iniciativa, (Periodo de Retorno=Inversión/Economía monetaria). Seleccione una de las opciones a continuación para describir el periodo de retorno de la iniciativa:
 - <1 año
 - 1-3 años
 - 4-10 años
 - 11-15 años
 - 16-20 años
 - 21-25 años
 - >25 años

- **Vida útil estimada de la iniciativa**

Esta columna se refiere a la duración de las economías ocurridas en el flujo de caja a partir de inversiones en mitigación de carbono. Esta información, en años, permite que los usuarios de datos calculen la Tasa Interna de Retorno del proyecto, utilizando también la información sobre el "ahorro monetario anual", "Inversión necesaria" y "periodo de retorno". Si hay varias actividades de reducción de emisiones para cada tipo de actividad, seleccione el promedio para responder a esta columna. Seleccione una de las opciones a continuación para describir el periodo de retorno de la iniciativa:

 - <1 año
 - 1-2 años
 - 3-5 años
 - 6-10 años
 - 11-15 años

- 16-20 años
 - 21-30 años
 - > 30 años
 - En curso
- **Comentario**
 - Este es un campo de texto abierto, con un límite de 1500 caracteres. Usted puede usar esta columna para suministrar cualquier contexto relevante.

Empresas del Sector de Servicios de Energía Eléctrica: En el caso de los servicios de electricidad, las actividades para reducir emisiones/gasto de energía pueden incluir cambio de combustible en las instalaciones existentes o inversión en métodos de generación con menos emisiones. Por favor, divulgue esta información en su caso.

Para las empresas FBT (Alimentos, Bebidas y Tabaco): Pedimos que las empresas del sector FBT informen específicamente sobre las iniciativas implementadas para reducir las emisiones de actividades agrícolas, de procesamiento, de distribución y de consumo.

Cuadro 14: Ejemplos de actividades de reducción de emisiones

Ejemplo 1: Divulgación de una actividad de reducción de emisiones que se llevó a cabo durante el año de referencia

La empresa A llevó a cabo 35 proyectos individuales centrados en mejorar la eficiencia energética en todos los centros de producción en Europa y Norteamérica. Estos proyectos incluyeron ajustes de iluminación y la optimización de sistemas de aire comprimido y estuvieron destinados principalmente a reducir las emisiones de Alcance 2 (basadas en la localización). En general, los proyectos requirieron una inversión de aproximadamente 5,000,000 USD y solo se llevaron a cabo durante el año de referencia.

Tipo de actividad	Descripción de la actividad	Estimado del ahorro anual de CO2e (toneladas métricas de CO2e)	Alcance	Voluntario/Obligatorio	Ahorro económico anual (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Inversión necesaria (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Período de recuperación	Estimado de la vida útil de la iniciativa	Comentarios
Eficiencia energética: Procesos de construcción	Se llevaron a cabo 35 proyectos individuales centrados en mejorar la eficiencia energética en todos los centros de producción en Europa, Norteamérica y la región Asia-Pacífico. Estos proyectos incluyen ajustes de iluminación y la optimización de sistemas de aire comprimido.	10000	Alcance 2 (basadas en localización)	Voluntario	1000000	5000000	4-10 años	11-15 años	Los proyectos solo se llevaron a cabo en nuestros centros de producción en Norteamérica y Europa. La vida útil de los proyectos individuales oscila entre un par de años y más de 30 años. Por lo tanto, se utilizó la media para calcular el valor de esta columna.

Ejemplo 2: Divulgación de una actividad de reducción de emisiones que se revaluó durante el año de referencia

La empresa B puso en marcha una actividad de reducción de emisiones para toda la empresa a fin de garantizar que el 80 % de sus emplazamientos dispongan de algún tipo de instalación baja en carbono para 2018. En 2015, iniciaron la primera fase, en la que se implementó la generación de electricidad fotovoltaica en sus emplazamientos europeos. Esto implicó un costo de aproximadamente 1,2 millones

USD, un ahorro de cerca de 400 toneladas métricas de CO₂e y se indicó en la respuesta a la solicitud de información de CDP de 2016. Este año ampliaron el proyecto para incluir a sus emplazamientos de África Oriental, lo que requirió una inversión adicional de 700.000 USD y ahorró 262 toneladas métricas más de CO₂e. A continuación se muestra cómo divulgaron este proyecto en 2017.

Tipo de actividad	Descripción de la actividad	Estimado del ahorro anual de CO ₂ e (toneladas métricas de CO ₂ e)	Alcance	Voluntario/Obligatorio	Ahorro económico anual (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Inversión necesaria (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Período de recuperación	Estimado de la vida útil de la iniciativa	Comentarios
Instalación de energía a baja en carbono	Instalación de generación de electricidad fotovoltaica en nuestros emplazamientos en África Oriental.	262	Alcance 2 (basadas en localización)	Voluntario	40000	700000	16-20 años	>25 años	Esta instalación forma parte de un proyecto más amplio dirigido a implementar instalaciones bajas en carbono en el 80 % de nuestros emplazamientos. Nuestros emplazamientos en Europa cuentan con instalaciones bajas en carbono desde antes.

Ejemplo 3: Divulgación de una actividad de reducción de emisiones en curso

La empresa C puso en marcha un proyecto de recuperación de calor residual acompañado de generación de electricidad. El proyecto utiliza el calor residual procedente de procesos químicos para producir ácido sulfúrico. Los avanzados sistemas de recuperación del calor convierten el exceso de calor en vapor, el cual se utiliza en operaciones mecánicas y, también, en turbogeneradores a vapor; esta información se indicó en la solicitud de información de CDP de 2012. Dado que esta actividad ya se divulgó en el cuestionario de CDP de 2012, no se puede volver a incluir en la solicitud de información de CDP de 2017, a pesar de que aún está reduciendo emisiones.

Cuadro 15: Ejemplo concreto sobre cómo dar cuenta de las compras bajas en carbono como una actividad de reducción de emisiones

Ejemplo 1

En 2014, la empresa D consumió 15000 MWh durante el año de referencia, de los cuales 8000MWh se contabilizaron como bajos en carbono mediante la compra de REC en su cifra de Alcance 2 (basada en el mercado). Este año, su consumo general de energía se mantuvo estable en 15000 MWh, sin embargo, la empresa compró 10000 MWh a través de REC y contabilizó estas compras en su cifra de Alcance 2 (basada en el mercado). Cualquier compra adicional de energía renovable durante el año de referencia, en comparación con el año anterior, se puede incluir como una actividad de reducción de emisiones. En este caso serían emisiones de 2000 MWh. A continuación se presenta el modo en que contabilizaron la energía renovable este año en su respuesta a la solicitud de CDP como una actividad de reducción de emisiones:

Tenga en cuenta que la empresa D solo contabilizó la compra adicional de REC en su respuesta de 2015.

Tipo de actividad	Descripción de la actividad	Estimado del ahorro anual de CO2e (toneladas métricas de CO2e)	Alcance	Voluntario/Obligatorio	Ahorro económico anual (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Inversión necesaria (unidad monetaria, de acuerdo con especificación en CC0.4)	Período de recuperación	Estimado de la vida útil de la iniciativa	Comentarios
Compra de energía a baja en carbono	Se compraron 2000 MWh de energía renovable a través de REC y fueron retirados por nuestra empresa	1100	Alcance 2 (basado en el mercado)	Voluntario	0	4000	>25 años	<1 año	Nuestra empresa compra REC desde 2013. En la actualidad, las compras de REC representan dos tercios de nuestro consumo anual de energía

El ahorro estimado de 1100 CO₂e (columna 3) que se atribuyó a esta actividad de reducción de emisiones se puede utilizar en CC12.1a al calcular el cambio en las emisiones globales del año anterior debido a actividades de reducción de emisiones. La empresa A también debe indicar la totalidad de los 10000 MWh en su respuesta a las preguntas CC10.1a y CC11.4.

Ejemplo 2

La empresa B opera en Canadá, donde la electricidad suministrada a la red procede en un 100 % de fuentes hidroeléctricas. Dado que la combinación de combustibles en la red procede de energía renovable, las emisiones de carbono por MWh estarán por debajo de las de otros países que tienen una mayor proporción de combustibles fósiles en la combinación de su red y, por lo tanto, sus emisiones de Alcance 2 serán más bajas. Sin embargo, como la empresa B no compra la electricidad directamente a empresas de energía renovable a las que se hace un seguimiento con instrumentos adecuados, la empresa no debe incluir esta energía como baja en carbono en CC10.1a o CC11.4 ni como una actividad de reducción de emisiones en CC3.3.

CC3.3c: ¿Que métodos su empresa usa para direccionar las inversiones en actividades de reducción de emisiones?

Esta pregunta aparece sólo si la opción "Yes" esté marcada en respuesta a la pregunta CC3.3.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. Ella pretende reunir información sobre las formas en las cuales el capital es direccionado a actividades de reducción de emisiones en el ámbito de la empresa, y no en los motivadores para hacerlo, ni en la manera en que las actividades son identificadas. Si su empresa usa un precio interno de carbono, le incentivamos a reportar eso aquí.

Método	Comentario
Conformidad con los patrones/requisitos normativos	
Presupuesto dedicado a la eficiencia energética	
Presupuesto dedicado para I&D de producto con bajo carbono	
Presupuesto dedicado a otras actividades de reducción de emisiones	
Vinculación de los operarios	
Cálculos de optimización financiera	
Precio interno del carbono	
Programas de incentivo/reconocimiento interno	
Mecanismos de financiación interna	
Menor retorno en la especificación de la inversión (ROI)	
Curva de reducción marginal de costos	
Asociación con los gobiernos en el desarrollo de tecnología	
Otros	

Usted puede escoger más de un método usando el botón 'Add Row' (añadir línea) en la esquina inferior derecha de la tabla. Si usted utiliza la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, revise su respuesta para garantizar que ella continúa apropiada al año de referencia y añada cualquier método adicional que usted empleó.

En la primera columna, usted debe seleccionar los tipos de métodos empleados para ayudar a la canalización de recursos para actividades de reducción de emisiones; en la segunda columna usted puede suministrar más detalles y ejemplos, si es necesario. La columna 2 es un campo de texto abierto con un límite de 2.400 caracteres. **El Cuadro 16 demuestra como las Curvas de Costo Marginal de Reducción de Emisiones (MACC) pueden ayudar en la identificación de las iniciativas de reducción de emisiones más rentables y, como tal, su inversión directa.**

CC3.3d: Por favor, explique porque su empresa no tiene ninguna iniciativa de reducción de emisiones

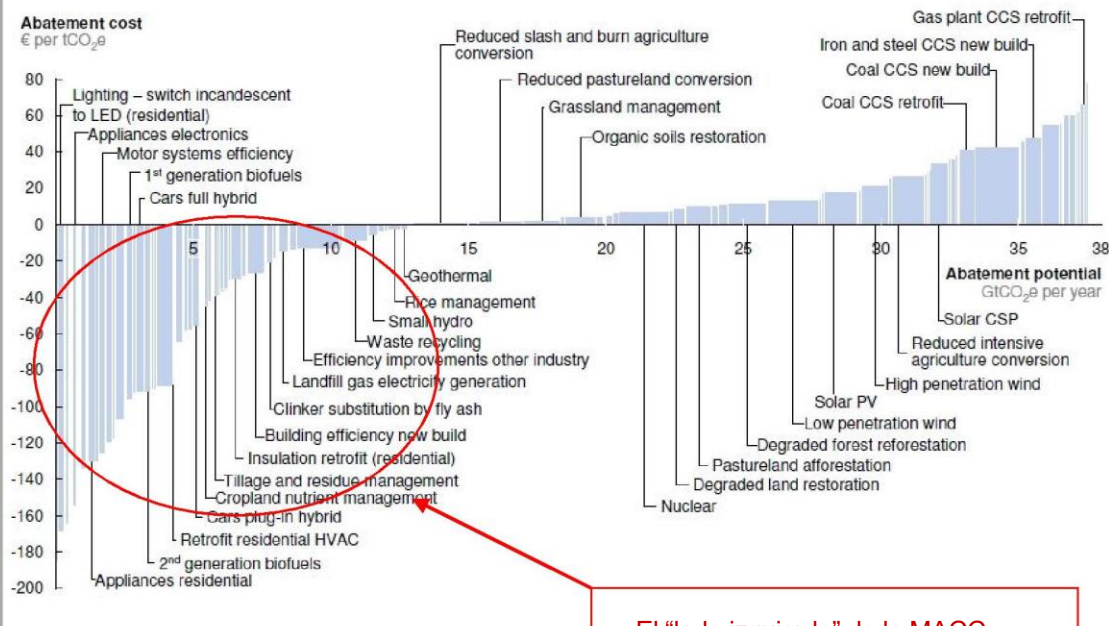
Esta pregunta aparece sólo si la opción "No" fue marcada en respuesta a la pregunta CC3.3.

Por favor, complete su respuesta en la caja de texto suministrada, usando hasta 5.000 caracteres. Suministre una respuesta completa a esta pregunta, explicando por qué su empresa no está tomando medidas para reducir las emisiones.

Cuadro 16: Curvas de Costo Marginal de Abatimiento

Las Curvas de Costo Marginal de Abatimiento (MACC, por sus siglas en inglés), proporcionan un método que permite evaluar posibles actividades de reducción de emisiones. Estas curvas brindan una comparación visual del costo marginal de abatimiento para diferentes proyectos.

V2.1 Global GHG abatement cost curve beyond BAU – 2030



El "lado izquierdo" de la MACC

Las MACC se pueden generar para evaluar diversas opciones a cualquier nivel de la organización: desde divisiones de negocio individuales hasta empresas completas o sectores y países que evalúan proyectos individuales, programas o políticas.

Para calcular los costos marginales de abatimiento se dividen los costos del proyecto (calculados como el costo inicial menos cualquier ahorro realizado como resultado del proyecto) entre las emisiones de gases de efecto invernadero ahorradas durante un plazo de inversión específico.

CC4. Comunicaciones

Orientaciones Generales

Sólo una pregunta está incluida en esta sección, la cual solicita información sobre la comunicación de su posición sobre cambio climático y sobre las emisiones de carbono separadamente de su respuesta CDP. Aunque la información relevante está en la web, será necesario producir un documento estático para ser anexado. Esa exigencia se da debido a la necesidad de mantener una respuesta fija a lo largo del tiempo que pueda consultada integralmente y a cualquier momento en el futuro; una URL es necesariamente dinámica y, por lo tanto, no puede atender a este requisito.

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre-Llenado

Ninguna de las preguntas en esta página se encuentra disponible el pre-llenado si usted respondió el año pasado

Orientaciones Específicas sobre las preguntas

CC4.1 Su empresa publicó información sobre la respuesta frente al cambio climático y al desempeño de las emisiones de GEI este año de referencia en lugares además del informe de CDP? En caso afirmativo, por favor, anéxela(s) la publicación(es).

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (reproducida abajo) para identificar su anexo.

Publicación	Estatus	Página/Referencia de la Sección	Anexar el documento	Comentario
Seleccione a partir de: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Los informes principales (incluyendo un informe integrado) en conformidad con <i>el framework</i> del CDSB <input type="checkbox"/> En los informes principales (incluyendo un informe integrado) pero sin usar el <i>framework</i> del CDSB <input type="checkbox"/> En otros informes normativos <input type="checkbox"/> En comunicaciones voluntarias	Seleccione a partir de: <input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> En curso – año anterior Anexado <input type="checkbox"/> En curso – ese es nuestro primer año	Caja de texto	<i>Clic en “Browse” para identificar el anexo y entonces clic “Attach” (Anexe)</i>	

Si usted desea agregar más de un informe, por favor, use el botón “Añadir línea (Add row)” en la parte inferior derecho de la tabla. Por favor, certifique de que su anexo está abajo de los 500KB.

- **Publicación**
 - Informes principales: CDP utiliza la definición de estructura del CDSB sobre informes principales, es decir, paquetes de informes anuales en los cuales las organizaciones son convocadas a entregar sus resultados financieros auditados bajo las normas corporativas, de conformidad o de seguridad del país en el cual operan y están normalmente disponibles públicamente. Se reconoce que, en algunas jurisdicciones, diversos documentos pueden encuadrarse en esa definición. Por favor, Anexe sólo aquellos documentos que hacen referencia a la respuesta de su organización al cambio climático y al desempeño de emisiones de GEI.
 - Otros informes normativos: Otros informes normativos son aquellos que son obligatorios en la legislación nacional o regional, pero que no recaen en la definición de informes principales indicada arriba. Ejemplos de informes incluyen aquellos elaborados a partir de las reglas federales AB32, normativa ETS o Victorian Energy Efficiency Target (VEET) en Australia.
 - Comunicaciones voluntarias: Esto debería incluir informes opcionales de sostenibilidad /CSR u otras publicaciones voluntarias dirigidas al consumidor, publicidad, websites de empresas, discursos ejecutivos y presentaciones.
- **Estatus**
 - El informe debe estar relacionado con el año de referencia aunque se reconozca que él puede no ser publicado en el año de referencia. En el caso de los informes que no estén listos para publicación en el momento de la presentación de su respuesta para CDP, seleccione una de las opciones que indican que el informe está "en curso" (underway). Siempre que usted pueda anexar el informe del año anterior para demostrar que la información es rutinariamente publicada de esa manera, seleccione "...en curso (underway) – año anterior anexado (previous year attached)" y complete las dos columnas restantes de la tabla con relación a este informe. En el caso de ser el primer año en que usted publicará información de esta forma, marque "... en curso (underway) – este es nuestro primer año (this is our first year)" y deje las otras dos columnas de la tabla en blanco. Siempre que la publicación ya esté disponible, seleccione "... completo (complete)".
- **Página/Referencia de la sección**
 - Identifique la(s) página(s) o sección(es) del informe anexado que se refiere(n) al cambio climático y/o desempeño de emisiones de gases de efecto invernadero. Si los documentos están relacionados integralmente al cambio climático o GEI, por favor, indique eso. Si su documento contiene sólo 1 página, por favor, también indique esto.
- **Anexar el documento**
 - Para Anexar el documento a la Columna 4, haga clic en el botón "Browse" para localizar el documento y entonces clic en el botón "Attach" para anexarlo a la respuesta. El nombre del documento aparecerá en la columna con una caja de marcación vacía al lado. Para remover el anexo, marque esa caja y haga clic en "Remove" (Retirar). Certifíquese que su anexo está abajo de 500KB
- **Comentario**
 - Si su empresa usa una estructura que no sea la de CDSB para reportar esa información en un informe principal (incluyendo un informe integrado), otros informes normativos o en una comunicación voluntaria, usted puede reportar aquí esta situación.

Para más información sobre CDSB, sírvase consultar el Cuadro 17.

Como se observa arriba en la orientación general para esta página, no es posible incluir URLs como evidencia de informes. La respuesta a CDP debe ser completada a lo largo del tiempo y, por lo tanto, links de la web no serán aceptados. Sin embargo, si este es el formato para su comunicación, usted puede suministrar fotos /Imágenes de pantallas relevantes del website como anexo. Observe también que los documentos anexados pueden ser en idiomas diferentes del inglés.

Cuadro 17: The Climate Disclosure Standards Board (Consejo de Normas de Divulgación sobre el Clima)

¿Qué es?

El Consejo de Normas de Divulgación sobre el Clima es un consorcio de empresas y organizaciones ambientales, formado en la reunión anual del Fórum Económico Mundial en 2007. El CDSB está empeñado en hacer avanzar y alinear el modelo de comunicación corporativo global para considerar capital natural con el capital financiero.

El CDSB comparte una visión en la que:

- Las organizaciones reporten su información ambiental con el mismo rigor que la información financiera;
- Los inversionistas ejerzan gobierno sobre el medio ambiente de la misma forma que lo hacen con el capital financiero; y
- El capital natural sea equiparado al capital financiero, como siendo colectivamente esencial para una comprensión del desempeño de las empresas y la continuidad de los sistemas económicos, sociales y ambientales.

El CDSB realiza esto ofertando a las empresas un [framework](#) para la comunicación de información ambiental con el mismo rigor que el de la información financiera. Esto, por su parte, ayuda a las empresas a suministrar a los inversionistas información ambientales útiles para la toma de decisión por medio del informe corporativo principal, acentuando la asignación eficiente del capital. Los órganos reguladores también se benefician de los documentos ya en conformidad.

Al reconocer que la información sobre los capitales naturales y financieros son igualmente esenciales para una comprensión del desempeño de las empresas, el trabajo del CDSB construye la confianza y la transparencia necesarias para fomentar mercados de capital resilientes. Colectivamente, el CDSB busca contribuir para sistemas económicos, sociales y ambientales más sostenibles. El *framework* del CDSB se basa en estructuras de informes existentes, estándares y pedidos de divulgación relacionados, los cuales especifican los principios y características en que se deben basar los resultados de los informes. El *framework* está diseñado para ayudar a las organizaciones a preparar y presentar información ambiental en los informes principales para el beneficio de inversionistas al conectar las cuestiones ambientales con la estrategia, el desempeño y perspectivas de la organización. El desarrollo del *framework* de CDSB es supervisado por un Grupo de Trabajo Técnico.

El primero *Framework* de Informe de Cambio Climático de CDSB, lanzado en 2010, destacaba los riesgos y las oportunidades que el cambio climático presentaba para la estrategia, el desempeño financiero y las condiciones de la empresa. En respuesta al desarrollo de la comunicación ambiental y corporativa, incluyendo la adopción de la Directriz de la Unión Europea De comunicación No-financiera (YO Non-Financial Reporting Directive), el [framework del CDSB](#) fue actualizado en 2015 para suministrar orientación sobre la comunicación de información ambiental y capital natural.

Más información sobre el *framework* del CDSB pueden ser encontradas en su [sitio web](#).

¿Por qué CDP apoya el framework del CDSB?

CDP trabaja para transformar la manera como el mundo hace negocios para evitar un escenario de cambio climáticos peligroso y proteger nuestros recursos naturales, particularmente, suministrando información ambiental relevante para los inversionistas. Con miras a la forma particular con que los inversionistas utilizan los datos a través de los informes financieros principales, se hace parte integrante de la misión de CDP hacer que las empresas utilicen las normas del CDSB para suministrar información sobre su capital natural a los inversionistas a través de sus informes financieros principales. Por lo tanto, al incluir información en los informes financieros principales, el CDSB se convirtió en una herramienta importante para formalizar y mantener el progreso significativo hecho por CDP al desarrollar informes relacionados al clima.

CDP actúa como secretario del CDSB, gestionando su programa de trabajo en nombre de los miembros del Consejo.

Informe Integrado

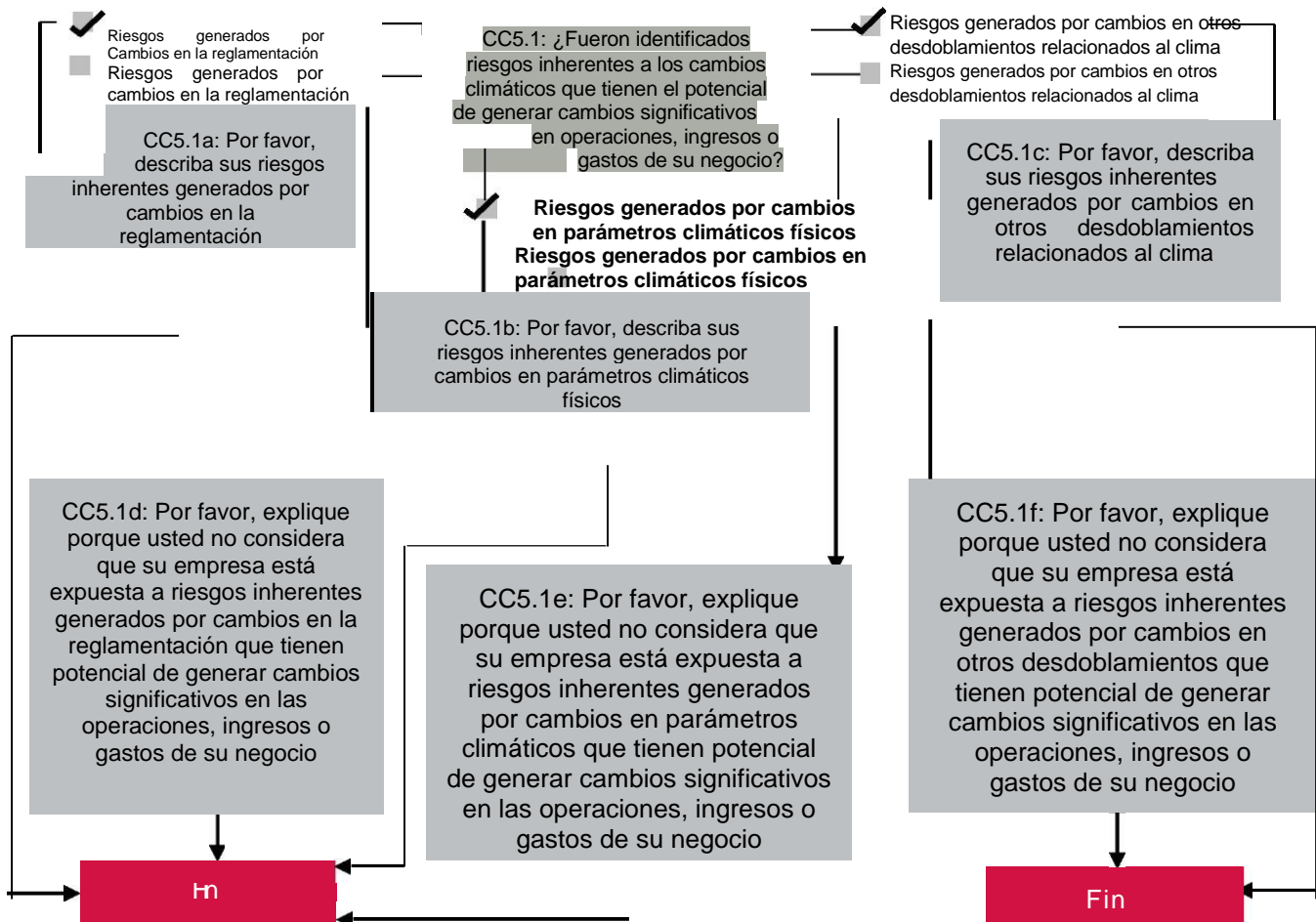
El objetivo principal de un informe integrado es explicar a los proveedores de capital financiero cómo una organización crea valor en corto, medio y largo plazo. Un informe integrado busca comunicar una historia clara, concisa e integrada que explique cómo todos los recursos de una organización están creando valor.

El Framework Internacional (IR) posee un abordaje basado en principios. El objetivo es encontrar un equilibrio adecuado entre la flexibilidad y la prescripción que reconozca la gran variación en las circunstancias individuales de diferentes organizaciones, permitiendo simultáneamente un grado suficiente de comparabilidad entre las organizaciones para atender las necesidades relevantes de información. Él no prescribe indicadores clave de desempeño específicos, métodos de medición o la divulgación de cuestiones individuales, pero incluye un pequeño número de requisitos que deben ser aplicados antes de que un informe integrado pueda ser clasificado como de conformidad con el [Framework Internacional \(IR\)](#).

Orientaciones del Módulo de Riesgos & Oportunidades

CC5. Riesgos del Cambio Climático

Flujograma de las preguntas



Orientaciones Generales

Muchos de los desafíos enfrentados al reportar sobre las cuestiones del cambio climático son comunes a otros aspectos de informes corporativos, ya que requieren que sea suministrada información sobre su condición futura. Algunas organizaciones, particularmente empresas de contabilidad y sus órganos dirigentes, han publicado orientaciones sobre cómo preparar declaraciones que contengan previsiones futuras.

Antes de completar las preguntas que se refirieren a los riesgos, puede que usted requiera consultar los departamentos financiero, jurídico (*compliance*) para obtener orientación sobre el abordaje predeterminado de su empresa para el suministro de previsiones futuras e información relacionada a riesgos. Observe que las preguntas relativas al riesgo “inherente” fueron tenidas en cuenta y no al riesgo “residual” después de medidas de gestión.

El proceso de identificación y priorización de los riesgos es objeto de la pregunta CC2.1 en la página sobre Estrategia del pedido de información. Esa página le pide a las empresas que describan los riesgos que hayan identificado, donde exista el potencial para que cambios significativos en las operaciones, ingresos y gastos de los negocios surjan. No hay necesidad de reportar todos los riesgos identificados – su respuesta debe enfocarse en aquellos que tienen el potencial de generar un cambio **significativo** en las operaciones, ingresos y gastos de sus negocios. Las formas en que los riesgos son clasificados son comunes a todos los tipos de riesgo en esa sección y están descritos en el Cuadro 18 abajo. Más detalles sobre los diferentes tipos de riesgo son suministrados en las Orientaciones Específicas sobre las preguntas.

Orientaciones para empresas de Gas y Petróleo, Centrales Eléctricas, Fabricantes de Automóviles y Autopiezas, y empresas FBT: Al final de las secciones de orientación de las cuestiones sobre riesgos y oportunidades, hay en muchos casos, orientaciones específicas para las empresas de esos sectores. Dichas orientaciones especifican cuestiones que los grupos inversionistas requieren, de modo especial, que esos sectores consideren al responder las preguntas. Si su empresa considera que una pregunta listada en la categoría “otras oportunidades (other opportunities)” está relacionada a reglamentación en su caso, por favor, categorícela de ese modo, y no se sienta limitado por las categorías bajo las cuales los riesgos y las oportunidades están listadas.

Principales cambios con relación a 2016.

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre- Llenado

Si respondió a la solicitud de información de CDP del año pasado, tendrá la opción de prellenar automáticamente las respuestas a las preguntas CC5.1 y CC5.1a, CC5.1b, y CC5.1c en esta página. Para aprovechar esta función, haga clic en el botón “copiar del año pasado” antes de introducir cualquier información en la página. Tenga en cuenta que si seleccionó “Normativa y estándares sobre el etiquetado de productos” y/o “Cambio de comportamiento de los consumidores” entre las opciones desplegadas de la columna 1 (Factor subyacente del riesgo) en las preguntas CC5.1a y/o CC5.1c el año pasado (2016), su selección no se copiará a este cuestionario debido a que, en la versión original, las opciones se modificaron a fin de que ciertas palabras se ajustaran a la grafía estadounidense en lugar de a la anglosajona. Vuelva a seleccionar la opción “Normativa y estándares sobre el etiquetado de productos” y/o “Cambio de comportamiento de los consumidores” y verifique el resto de la información que se copió a la tabla.

Cuadro 18: Descripción de los Riesgos

Este cuadro suministra más detalles sobre los diferentes aspectos de la descripción de los riesgos. Se debe observar que todos los riesgos deben ser considerados como riesgo “inherente”, es decir, sin llevar en cuenta cualquier medida potencial de mitigación/gestión que haya sido o que será implementada.

Generador del Riesgo – El generador del riesgo describe la fuente del riesgo y dependerá del tipo del riesgo (regulatorio, físico, otro) escogido. Más detalles son suministrados en las Orientaciones Específicas sobre las Preguntas para los tipos de riesgo relevantes.

Impacto potencial- El impacto potencial es el efecto que el riesgo podría tener sobre su negocio. Eso podría ocurrir a través del aumento de costos, de la disminución en los ingresos o a través de un acceso más limitado al capital. Una lista de opciones más detallada está disponible en el ORS y está descrita en las Orientaciones Específicas sobre las Preguntas.

Plazo- El plazo considerado para la materialización del impacto, con la probabilidad y la magnitud reportadas en las columnas 6 y 7. Se reconoce que los riesgos que están más a futuro tienen probabilidad de tener mayor grado de incertidumbre asociados a ellos. En ese cuestionario los periodos de tiempo son definidos como: Hasta 1 año; 1 a 3 años; 3 a 6 años; >6 años; o, Desconocido.

Cambio sustancial: La definición de cambio sustancial varía de una empresa a la otra. Por ejemplo, una reducción del 1 % de los ingresos puede tener diferentes repercusiones para las empresas en función del margen de beneficios de cada una de ellas. Por lo tanto, se pide a las empresas que definan sustancial del modo en que lo utilizarían en sus procesos de toma de decisiones. Los factores que se pueden tomar en cuenta podrían incluir: (a) la proporción de unidades comerciales afectadas; (b) la magnitud de las repercusiones en esas unidades comerciales; y (c) el potencial para causar preocupación a los accionistas o clientes. Un riesgo sustancial de magnitud relativamente alta podría producirse como consecuencia de un cambio significativo en alguno de estos aspectos o como resultado de pequeños cambios en los tres, los cuales al combinarse crean repercusiones de mayor envergadura.

Directo/Indirecto — Algunos riesgos tendrán un impacto directo en sus negocios, por ejemplo, donde el nivel del mar sube o hay eventos de marea de tempestades que tienen el potencial de impactar sus instalaciones costeras. Sin embargo, otros afectarían únicamente su negocio indirectamente, porque, o ellos afectan sus clientes (lo que a su vez afecta sus necesidades por sus productos/servicios) o porque él les afecta su cadena de abastecimiento (y, por lo tanto, la capacidad de suministrarle a usted bienes/servicios a un precio pertinente). Será pedido que usted defina si sus riesgos se refieren a impactos Directos, Indirectos (Cadena de Abastecimiento) o Indirecto (Clientes).

Probabilidad de impacto- La probabilidad de ocurrencia del impacto, conjuntamente con la magnitud (ver abajo) son los bloques de construcción de la matriz de riesgo/oportunidad — un método común de identificación y priorización de riesgos y oportunidades. La probabilidad se refiere a la probabilidad de que el impacto le ocurrirá a sus negocios dentro del plazo previsto, que en el caso de un riesgo inherente, puede ser similar a la probabilidad del propio evento climático. Por ejemplo, si el riesgo se relaciona a una legislación que ya fue preparada en forma de borrador, la probabilidad de ocurrencia de ese riesgo será relativamente alta. Los términos usados para describir la probabilidad fueron extraídos del informe de 2013 del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Estos están asociados con probabilidades, indicando el porcentaje de probabilidad de ocurrencia del evento. No es necesario que los respondientes calculen las probabilidades para los riesgos que están considerando, sin embargo, ellos pueden dar una indicación en cuanto al significado de los términos. Los términos de probabilidad son: Prácticamente cierto (mayor que 99% de probabilidad); Muy Probable (mayor que 90% de probabilidad); Probable (más que 66% de probabilidad); Más probable que no probable (más del 50% de probabilidad); Tan probable cuánto improbable (entre 33% y 66% de probabilidad); Improbable (menos del 33% de probabilidad); Muy improbable (menos del 10%); Excepcionalmente improbable (menos del 1% de probabilidad), Desconocido.

Magnitud del impacto- La magnitud describe la extensión en que el impacto afectaría sus negocios, si ocurriera. Esta debe considerar la empresa como uno todo y, por lo tanto, la magnitud puede reflejar tanto el daño que puede ser causado así como la exposición al daño potencial. Por ejemplo, dos empresas pueden tener instalaciones idénticas localizadas en la zona costera en un área que es vulnerable a la elevación del nivel del mar. Sin embargo, si la empresa A depende de aquella instalación para 90% de su capacidad de producción y la empresa B depende de ella para sólo 40% de su capacidad de producción, la magnitud del impacto de una elevación en el nivel del mar para la empresa A será mucho mayor. No es posible definir con precisión los términos para magnitud pues ellos variarían de empresa para empresa. Por ejemplo, una reducción del 1% en los lucros tendrá efectos diferentes en diferentes empresas dependiendo de los márgenes de lucro con las que ellas operan. Por lo tanto, se le pide a las empresas que determinen la magnitud en una escala cualitativa de Alta, Medio-alta, Media, Medio-baja, Baja y Desconocida. Los factores a ser considerados incluyen (a) la proporción de unidades de negocio afectada; (b) el tamaño del impacto en esas unidades de negocios, y (c) el potencial de preocupación para accionistas o clientes. Un impacto de magnitud relativamente alta podría ocurrir a causa de un gran efecto en uno de esos aspectos, o por la combinación de pequeños efectos en todos los tres, creando un impacto mayor.

Implicaciones financieras estimadas — Estimativas cuantitativas de los impactos financieros inherentes de los riesgos antes de considerar cualquier control que pueda estar en vigor para mitigar los impactos. Un ejemplo sería el costo de destrucción de instalaciones por condiciones meteorológicas extremas antes de considerar cuál es la cobertura de su seguro. Se reconoce que estas serán estimativas.

Método de gestión- Los métodos que usted está usando o planea usar para gerenciar el riesgo podrían incluir la diversificación de la oferta de productos/servicios, investigación y desarrollo en nuevas líneas de productos o lobby junto a los tomadores de decisión. En todos los casos, por favor, identifique como esa acción afectó (o se espera que afecte) la probabilidad y/o magnitud del riesgo y para cuál plazo el riesgo es esperado o fue reducido.

Costos de gestión — Son los costos asociados con la gestión de las acciones que usted describió y si ellos son anuales (y en caso positivo, por cuántos años estos ocurrirán) o los costos de capital. Donde no haya costo para la acción, por favor, afirme explícitamente si este es el caso. Donde el costo es integrado en presupuestos existentes, por favor suministre alguna estimativa de la escala de esos costos.

Cuadro 19: Adaptación al cambio climático

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) define adaptación como “El proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos. En sistemas humanos, la adaptación busca moderar los daños o explorar oportunidades benéficas. En sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos”.

Para las empresas, el principal propósito de la adaptación es construir resiliencia al cambio climático para la continuidad de servicios en toda la organización. Los beneficios adicionales de la adaptación (y de reportar sobre la adaptación) pueden incluir:

- El Informe Stern sobre la economía del cambio climático reconoce la necesidad de actuar ahora, para minimizar costos y maximizar beneficios futuros decurrentes del cambio climático. Por ejemplo, puede ser más caro reformar edificios que proyectarlos de forma adecuada desde el inicio.
- Pasar por un proceso establecido de comunicación puede resultar en una respuesta al cambio climático más planeada y de mejor costo-beneficio

A través de la comunicación, las organizaciones estarán aptas a involucrarse con otros sectores sobre los cuales sus funciones pueden depender indirectamente, y garantizar que no haya lagunas o barreras a su adaptación

Las empresas son incentivadas a reportar sobre sus planes de adaptación en la columna “Método de gestión” de las cuestiones CC5.1a - CC5.1c cuando esto sea relevante. Además, si las empresas son capaces de sacar provecho de cualquier de los efectos del cambio climático, entonces estos deben ser reportados en la sección de Oportunidades del Cambio Climático en las cuestiones CC6.1a – CC6.1c cuando sea pertinente. Así como recomendado por Defra, cuando reporten sobre adaptación, las empresas deben suministrar una declaración de las propuestas y políticas para adaptación al cambio climático y las escalas temporales para la introducción de esas propuestas y políticas.

Fuente de información: Defra (2011) [Adaptation Reporting Power](#).

Para más información sobre adaptación al cambio climático, por favor, visite los siguientes websites:

- [Defra: Adapting to climate change](#)
- [IPCC Fifth Assessment Report: Impacts, adaptation and vulnerability](#)

Orientaciones Específicas sobre las Preguntas

CC5.1: ¿Fueron identificados riesgos inherentes al cambio climático que tengan el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio? Marque todos los que se aplican.

Riesgos generados por cambios en la reglamentación

Riesgos generados por cambios en los parámetros climáticos físicos

Riesgos generados por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima

Marque todas las categorías de riesgos que se aplican a su negocio. Los riesgos pueden ser:

- Actualmente siendo experimentado o esperado en el futuro
- Ya gerenciado y, por lo tanto, no se espera que genere impactos residuales negativos (por ejemplo, por causa de una póliza de seguros)
- Recientemente identificados
- Riesgos que no pueden ser gerenciados

- Bien comprendidos o con altos niveles de incertidumbre con relación a la probabilidad de materialización del riesgo y de la extensión de su impacto en los negocios

Los riesgos regulatorios surgen de políticas gubernamentales relacionadas al cambio climático actual y/o esperado, sean dichas políticas municipales, provinciales, regionales, nacionales o globales. Los riesgos incluyen, pero no se limitan a, la imposición de límite de emisiones, estándares de eficiencia energética y regímenes de comercio de carbono. Más detalles son suministrados en la orientación a la pregunta CC5.1a.

Los riesgos físicos pueden surgir de eventos climáticos extremos o cambios sutiles en patrones meteorológicos. Más detalles son suministrados en la orientación a la pregunta CC5.1b.

Otros riesgos conectados al clima incluyen reputación, cambio en el comportamiento de consumo, cambios inducidos en ambientes culturales y humanos, fluctuación en las condiciones socioeconómicas, aumento de las demandas humanitarias, entre otros. Más detalles son suministrados en la orientación a la pregunta CC5.1c.

Para el propósito de esta respuesta, los riesgos identificados deben ser sólo aquellos que pueden, actualmente o potencialmente, constituir inherentemente impactos significativos en los negocios, independientemente de si la empresa ha actuado o no para mitigar lo(s) riesgo(s). Por favor, observe que no hay necesidad de reportar todos los riesgos, comprender sólo los riesgos significativos identificados será suficiente para responder las preguntas en esta página.

Las selecciones hechas en respuesta a esta pregunta determinan las cuestiones que aparecerán en el resto de la página del ORS. Note que se usted inserta detalles en las cuestiones subsecuentes y después cambia su selección en la pregunta CC5.1, sus datos se perderán.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que permanece apropiada.

CC5.1a: Por favor, describa sus riesgos inherentes generados por cambios en la reglamentación

Esta pregunta sólo aparece si usted marca "Riesgos generados por cambios en la reglamentación" en respuesta a la pregunta CC5.1.

Complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla está reproducida abajo y la orientación para completar las columnas está a continuación. Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información.

Generador del Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Plazo	Directo/Indirecto	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones financieras estimadas	Métodos de gestión	Costos de gestión

Usted puede hacer múltiples entradas en esa tabla, haciendo clic en el botón "Add Row" "Agregar línea" en la parte inferior derecha de la tabla

- **Generador del Riesgos**

Ver Cuadro 18. Seleccione a partir de las siguientes opciones:

- Acuerdos Internacionales — este puede incluir acuerdos internacionalmente vinculantes negociados en el ámbito de convenciones internacionales de las Naciones Unidas (por ejemplo, Protocolo de Kyoto) o cualquier otro protocolo reconocido internacionalmente.
- Límites de polución del aire- Un tipo de reglamentación que impone límites de concentración de polución atmosférica específicos (comando y control); un ejemplo es el Plan de Implementación del Acto de Aire Puro de Oregon (Oregon Clean Air Act Implementation Plan).
- Impuestos de Carbono — Un tipo de reglamentación que impone incentivos económicos específicos para contaminadores. El control del contaminante es alcanzado por la internalización de su costo

(en la forma de un impuesto) por la entidad regulatoria; ejemplos incluyen el Impuesto de Carbono en Francia y el Climate Change Levy (CCL), en Reino Unido.

- Regímenes de Cap and Trade — Reglamentación que limita las cantidades liberadas de un producto/contaminante. También conocido como regímenes de comercio de emisiones. Licencias son emitidas para comercializar la capacidad de emisión del producto/contaminante. Actúa como un incentivo económico por la creación de un mercado específico donde las licencias son comercializadas. Ejemplos incluyen el Sistema de Comercio de Emisiones de Estados Unidos, el Régimen de Comercio de Emisiones de Corea del Sur, y el Régimen de Cap and Trade Obligatorio de Japón
- Obligaciones de comunicación de las emisiones — Reglamentaciones que demandan la divulgación de datos a las autoridades y/o al público. Incluye emisiones y registro de transferencias de contaminantes y puede incluir obligaciones de reglamentaciones no-estatales. Puede incluir obligaciones de comunicación de energía, así como comunicación de emisiones. Ejemplos incluyen el Acto Nacional Australiano de comunicación de Gases de Efecto Invernadero y Energía de 2007 y la Reglamentación de comunicación Obligatoria de GEI de Nuevo México, Estados Unidos
- Impuestos y reglamentaciones sobre combustibles/energía — Las reglamentaciones buscan principalmente el consumo de combustible y/u otros tipos de energía, pero no emisiones de GEI específicamente; un ejemplo es el Régimen de Eficiencia Energética CRC de Reino Unido.
- Reglamentaciones y parámetros sobre la eficiencia de los productos - Reglamentaciones o parámetros que exigen eficiencia específica en la producción o comercialización de un dado producto, por ejemplo, reglamentaciones de edificaciones relativas a la eficiencia energética como la Directriz sobre Desempeño Energética de Construcciones de Estados Unidos.
- Reglamentaciones y parámetros sobre el rotulado de productos - Reglamentaciones o parámetros que imponen requisitos específicos sobre rotulado de productos, por ejemplo, la directriz sobre rotulado de dispositivos de electricidad de Estados Unidos.
- Acuerdos Voluntarios — Acuerdos voluntarios son un tipo particular de instrumento ambiental donde contratos entre autoridades estatales y empresas son acordados y metas específicas son negociadas entre las partes; un ejemplo son los Acuerdos de Cambio Climático de Reino Unido.
- Reglamentaciones ambientales generales, incluyendo la planeación — Incluye reglamentaciones más completas, como los Actos de Protección Ambiental (o Leyes), planeación y otras reglamentaciones. Ejemplos incluyen la Ley de Protección Ambiental de la República Popular de China y el Acto de Cambio Climático del Reino Unido.
- Reglamentación de Energías Renovables - Las metas nacionales y regionales de las políticas de energías renovables o las políticas de apoyo a las energías renovables son algunos de los principales impulsores del crecimiento del uso de energías renovables.
- Incertidumbre alrededor de nueva reglamentación — Aunque la reglamentación pueda traer riesgos a las actividades de los negocios por medio de costos adicionales necesarios a la conformidad, una incertidumbre alrededor de las reglamentaciones puede crear dificultades en el desarrollo de nuevos productos o iniciativas por miedo de futuras incompatibilidades.
- Falta de reglamentación — Como indicado arriba, la falta de un cuadro de políticas claras puede crear riesgos con relación a la dirección futura y un mercado desequilibrado para las empresas.
- Otros generadores normativos — Si los generadores de reglamentación que usted experimenta no están incluidos en esa lista, seleccione esa opción y suministre más detalles en la columna de descripción.

- **Descripción**

- Use ese campo de texto para suministrar más información contextual sobre el generador de riesgo, incluyendo más detalles sobre las reglamentaciones exactas y cualquier ejemplo notable geográfico/regional. Cuando sea posible, por favor, suministre detalles que son específicos a su empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres para su respuesta.

- **Impacto potencial**

Ver Cuadro 18. Seleccione a partir de las siguientes opciones. Por favor, observe que se usted espera sufrir más de uno de los impactos listados, usted debe seleccionar el que sea más significativo.

- Aumento de los costos operacionales- un aumento en los costos diarios en la operación del negocio.
- Aumentos de los costos de capital — un aumento en el gasto del capital necesario para mantener la competitividad de la empresa, por ejemplo, puede ser necesario comprar equipos de modo más frecuente, lo que implica en un mayor gasto de capital, o el negocio necesita ser transferido a una nueva localización lo que podría implicar en inversión de terrenos y construcción civil.
- Reducción de la demanda por bienes/servicios- una disminución en la demanda del consumidor por sus bienes/servicios.
- Reducción/interrupción de la capacidad de producción — una inhabilidad para mantener los niveles máximos de producción.
- Reducción en la disponibilidad de capital — usted puede necesitar realizar ciertas inversiones, pero no tiene acceso al capital o sólo tiene acceso al capital con tasas de intereses elevadas.
- Reducción de los precios de las acciones — (evaluación de mercado) — disminución del interés de los inversionistas en sus bienes y servicios.
- Incapacidad de hacer negocios — pueden surgir barreras a la participación en el mercado, por ejemplo, una empresa de seguros puede entender que no son capaces de ofertar pólizas de seguros debido a los altos niveles de incertidumbre.
- Desventajas sociales más amplias — desventajas que residen fuera de los principales objetivos financieros de una empresa
- Otros, por favor, especifique.
- **Plazo**
 - Ver Cuadro 17. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Hasta 1 año
 - 1 a 3 años
 - 3 a 6 años
 - >6 años
 - Desconocido
- **Directo /Indirecto**
 - Ver Cuadro 17. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Directo
 - Indirecto (Cadena de Abastecimiento)
 - Indirecto (Cliente).
- **Probabilidad**
 - Ver Cuadro 17. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Prácticamente cierto
 - Muy probable
 - Probable
 - Más probable que no probable
 - Tan probable cuánto improbable
 - Improbable
 - Muy improbable
 - Excepcionalmente improbable
 - Desconocido
- **Magnitud del impacto**
 - Ver Cuadro 17. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Alto
 - Medio-alto
 - Medio

- Medio-bajo
- Bajo
- Desconocido
- **Implicaciones financieras estimadas**
 - **Ver Cuadro 18.** Use ese campo de texto para suministrar más información sobre las implicaciones financieras estimadas de los riesgos. Cuando sea posible, por favor, suministre descripciones financieras numéricas (intervalos abiertos o cerrados, o el % relativo de un valor declarado o disponible públicamente). Si no hay implicaciones financieras, esto debe quedar claro. Por favor, no utilice más de 1000 caracteres en su respuesta.
- **Método de gestión**
- **Sírvase consultar el Cuadro 18, sobre la descripción del riesgo, y el Cuadro 19, sobre la adaptación al cambio climático.** Use ese campo de texto para suministrar más información sobre el método que usted está usando para gerenciar los riesgos. Cuando sea posible, por favor, incluya referencias de las actividades, proyectos, productos y/o servicios específicos que tengan como objetivo gerenciar el riesgo. Por favor, no utilice más de 1500 caracteres en su respuesta.
- **Costos de gestión**
 - **Ver Cuadro 18.** Use ese campo de texto para suministrar más información sobre los costos de las acciones de gestión del riesgo. Cuando sea posible, por favor, suministre descripciones financieras numéricas (intervalos abiertos o cerrados, o el % relativo de un valor declarado o disponible públicamente). Si no hay costos para gerenciar el riesgo, esto debe quedar claro. Por favor, no utilice más de 1000 caracteres en su respuesta.

Para empresas del sector de Petróleo y Gas: Al responder las preguntas arriba, por favor, considere el impacto de las metas de emisión nacionales e internacionales y cómo estas podrían afectar la demanda por productos de gas y Petróleo. ¿Será que ellas llevarán a su empresa a tener una mezcla de combustibles de menor intensidad en carbono? ¿Los estándares de eficiencia de combustibles afectaran la demanda por combustible? ¿Existen otras instancias donde es probable que la demanda sea reducida por causa de la reglamentación?

Su empresa es afectada por otros tipos de reglamentación tales como restricciones a la quema o por exigencias de un cierto nivel de desempeño relativo al clima, con el fin de recibir permiso para operar y/o como condición de acceso a nuevos recursos de Petróleo y gas, por ejemplo, una exigencia de secuestro de carbono?

Las empresas son incentivadas a explicar cómo su portfolio de reservas está desarrollándose en respuesta a esos factores.

Para empresas del sector de Servicios de Electricidad: se pide que las Empresas de Electricidad consideren entre otras cuestiones:

- *Cómo las metas nacionales e internacionales sobre la gestión de la demanda pueden afectar la demanda por electricidad;*
- *El impacto de políticas relacionadas, como por ejemplo, normatividades sobre edificaciones que especifican construcciones más eficientes energéticamente;*
- *Las políticas de aumento del suministro de electricidad renovable o de apoyo al desarrollo que pueden resultar en reducción de las emisiones de GEI, por ejemplo, captura y almacenamiento de CO₂, tecnologías de carbono limpio y almacenamiento de energía;*
- *El impacto de cualquier régimen de comercio de emisiones y cualquier meta de reducción de emisiones que su empresa haya establecido o con la cual se haya comprometido, incluyendo el análisis de los escenarios posibles de sus efectos sobre la empresa;*
- *El efecto de los precios de carbono sobre los precios de la energía en el mercado minorista y en mercado mayorista, en los diferentes mercados en que su empresa opera, y la extensión en la cual los precios del carbono son repasados a los precios de la electricidad en los mercados, con base en requisitos regulatorios actuales o previstos.*

Para empresas fabricantes de Automóviles y Autopiezas: Por favor, considere las implicaciones financieras y estratégicas de políticas, actuales o planeadas, sean ellas nacionales, regionales o internacionales, para el aumento de la eficiencia de los combustibles y el desarrollo de motores “limpios” para cada uno de los mercados en los cuales su empresa opera. Debe ser considerado también cómo otras políticas ambientales relacionadas, tales como reglamentaciones y estándares relacionados a la calidad del aire, uso de combustibles alternativos y movilidad sostenible, podrían afectar sus negocios en el futuro.

De modo especial, debe ser considerado como las políticas de cambio climático podrían impactar su empresa en términos de ventas, del costo financiero de cualquier pérdida o pérdida potencial de participación en el mercado, costos adicionales de cumplimiento de la reglamentación, y, si es aplicable, cómo usted pasa o repasará el aumento de los costos a la cadena de valor.

Para empresas FBT: Las empresas FBT deben reportar sobre los riesgos generados por cambios en la reglamentación relacionados con las actividades agrícolas, de procesamiento, de transporte y de consumo.

Las empresas con reservas de carbón pueden hacer clic [aquí](#) para obtener más información sobre la divulgación de riesgos asociados a la demanda y a “activos bloqueados”.

CC5.1b: Por favor, describa sus riesgos inherentes generados por los cambios en los parámetros climáticos físicos

Esta pregunta sólo aparece si usted marca “Riesgos generados por cambios en los parámetros climáticos físicos” en respuesta a la pregunta CC5.1

Complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla está reproducida abajo y la orientación para completar las columnas está a continuación. Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar continúe vigente.

Generador del Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Plazo	Directo/ Indirecto	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones financieras estimadas	Métodos de gestión	Costos de gestión

Usted puede hacer múltiples entradas en esa tabla haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

Generador del riesgo

Ver Cuadro 18 sobre los generadores de riesgos, y el Cuadro 19 (abajo) sobre los cambios físicos relacionados con el clima:

- Alteración en la temperatura promedio
- Alteraciones en las temperaturas máximas y mínimas
- Alteración de la precipitación promedio
- Alteración del patrón de precipitación
- Alteraciones en los extremos de precipitación y de sequías
- Nieve y hielo
- Aumento del nivel del mar
- Ciclones tropicales (huracanes y tifones)
- Alteraciones inducidas en recursos naturales
- Incertidumbre de los riesgos físicos – muchos cambios físicos aún son considerados especulativos ya que los problemas potenciales están inter-ligados. La incertidumbre, en el contexto de los negocios, puede causar dificultades de planeación y de inversión.
- Otros generadores del clima físico – seleccione esa opción si el tipo de generador del clima físico que usted está enfrentando o espera enfrentar no está incluido en la lista arriba, y ofrezca más detalles en la columna Descripción. Observe que otros tipos de riesgo también están incluidos en la categoría riesgo regulatorio (pregunta CC5.1a) y otros desdoblamientos relacionados al clima (pregunta CC5.1c).

- **Descripción**
 - Use este campo de texto para insertar más detalles sobre el generador del riesgo, por ejemplo, la naturaleza y la localización del efecto físico en cuestión. Cuando sea posible, por favor, suministre detalles específicos de su empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres en su respuesta.
- **Impacto potencial; Plazo, Directo/Indirecto; Probabilidad; Magnitud del impacto; Implicaciones financieras estimadas; Método de gestión; Costos de gestión.**
 - Ver Cuadro 18 y orientación de la preguntaCC5.1a

Cuadro 20: Cambio Climático Físico

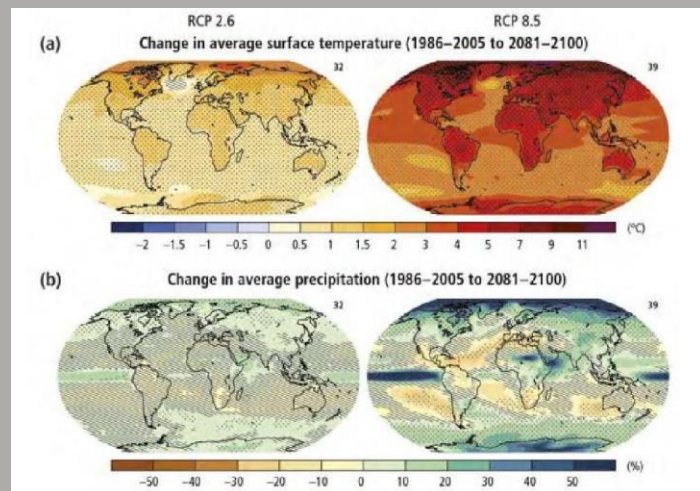
El Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) presenta los resultados de un amplio esfuerzo de modelaje climático para hacer previsiones de cambios en el clima global con base en una serie de escenarios de desarrollo/emisión. El texto abajo resume los cambios en el Sistema climático global esperados para el siglo actual teniendo por base este informe.

Alteración en la temperatura promedio:

Se espera que aumentos en la temperatura promedio del aire de la superficie global continúen a lo largo del siglo 21. El promedio del calentamiento para el periodo de 2016-2030 probablemente (>66%) estará entre +0.3°C y +0.7°C, en comparación con el periodo de 1986-2005; y podrá aumentar hasta +4.8°C al final del siglo. Eso está en consonancia con las cuatro trayectorias de concentración representativas esbozadas en el AR5, por el cual RCP2.6 describe un escenario donde existe la probabilidad de evitarse un aumento global de 2 °C, mientras que RCP8.5, por otro lado, proyecta un resultado “business as usual”. Las previsiones de largo plazo sobre cambios en la temperatura de la superficie son ampliamente dependientes del escenario relevante. Mayores aumentos de temperatura son esperados sobre la tierra (en el rango de 1,4 -1,7) y, existe una grande variabilidad regional, como es mostrado en la figura abajo,

con la previsión de que el Ártico tenga el mayor calentamiento. (Figura SMP 7: el informe de síntesis del AR5

muestra los cambios previstos en la temperatura de la superficie y en la precipitación para el fin del siglo 21 para dos escenarios de desarrollo/emisiones



Aumento en los extremos de la temperatura:

es muy probable que las ondas de calor sean más intensas, más frecuentes y con mayor duración en un clima futuro más caliente, y se espera que

episodios de frío disminuyan significativamente. Casi en todos los lugares, las temperaturas diarias mínimas tienen proyección para aumentar más rápidamente que las temperaturas diarias máximas, llevando a una disminución en el intervalo de la temperatura diurna. Disminuciones en días de heladas son

previstos en casi todos los lugares de medias y

altas latitudes. El AR5 afirma que es probable que la influencia humana haya más que doblado la probabilidad de ondas de calor en algunos locales.

Alteraciones en los promedios de precipitación: Cambios en las precipitaciones no serán uniformes. En un clima futuro más caliente, la generación actual de modelos indica que la precipitación generalmente aumenta en las áreas de máximas de precipitación tropicales regionales (como los regímenes de monzón) y sobre el Pacífico tropical en particular, con disminuciones generales en los sub-tropicales, y aumento en altas latitudes. En muchas regiones de media latitud y sub-tropicales secas, la precipitación promedio probablemente disminuirá, mientras que en muchas regiones húmedas de media latitud, la precipitación promedio probablemente aumentará, en consonancia con el escenario RCP8. Globalmente, se estima que el promedio de vapor de agua, la evaporación y la precipitación aumenten. Sin embargo, se debe observar que hay más variabilidad entre los modelos de previsión de la precipitación en comparación con los cambios de temperatura.

Alteraciones en los patrones de precipitación: Alteraciones previstas en la precipitación promedio tienen el potencial para disfrazar los cambios en los patrones de precipitación, con lo que se podría argumentar que eso es más importante del que el cambio global. Por ejemplo, en áreas donde la precipitación promedio disminuye (la mayoría de las regiones sub-tropicales y regiones de latitud media), la intensidad de precipitación es proyectada para aumentar, pero habría periodos más largos entre los eventos de lluvias. La variabilidad interanual del monzón asiático también deberá aumentar. **Cambio en los extremos de las precipitaciones y de las sequías:** La intensidad de eventos de precipitación está proyectada para aumentar, especialmente en áreas tropicales y de alta latitud que experimentarán un aumento de la precipitación promedio. Hay una tendencia para sequías en las áreas meso continentales durante el verano, indicando un mayor riesgo de sequías en esas regiones. Existen complicaciones en la previsión de patrones futuros de los monzones, aunque las expectativas actuales sean de aumentos en los monzones de Asia, África Occidental (en parte) y de Australia y disminución del monzón mexicano y de Centroamérica.

Nieve y hielo: Las placas de hielo de Groenlandia y de la Antártica perdieron masa entre 1992 y 2011, tal hecho fue complementado por la disminución continua de los glaciares en todo el mundo. La cobertura de nieve del hemisferio Norte también continúa disminuyendo.

Para el futuro, hay una reducción proyectada del hielo del mar en el siglo XXI, en el Ártico y en la Antártica. La reducción prevista está acelerada en el Ártico, donde algunos modelos proyectan la desaparición total de la cobertura de hielo en el periodo final del siglo XXI. Se prevé que los aumentos generalizados de la profundidad de deshielo sobre gran parte de las regiones de permafrost ocurran en respuesta al calentamiento el próximo siglo.

Aumento del nivel del mar: El AR5 suministra proyecciones de modelos más detalladas y precisas sobre el aumento global del nivel del mar. La confianza en el modelado aumentó a causa de la "mejor comprensión física de los componentes del nivel del mar, de la mejor concordancia entre modelos basados en procesos con observaciones y a causa de la inclusión de las alteraciones dinámicas de las placas de hielo".

Usando datos más precisos, el AR5 afirma que durante el periodo entre 1901 y 2010, el nivel del mar medio global subió 0,19 metros [0,17 para 0,21]. Sin embargo, el informe afirma que debido al aumento de la cantidad de calor capturada por los océanos, las previsiones del nivel del mar fueron reconsideradas para un nivel más alto del que aquel que había sido sugerido anteriormente por el modelo. Se llegó a esta revisión a partir de datos que demuestran que el océano se ha expandido debido a la transferencia de hielo de la tierra, por ejemplo, de los glaciares, para los océanos y también, como una respuesta física al calor absorbido. Las observaciones indican que el mayor aumento en el almacenamiento de calor en el sistema climático en las últimas décadas ha ocurrido en los océanos y, de esta forma, el aumento del nivel del mar por medio del calentamiento del océano es una parte central de la respuesta de la Tierra para el aumento de los gases de efecto invernadero.

Cambios en los Ciclones tropicales (huracanes y tifones): Los resultados de modelos de alta resolución y modelos globales proyectan un probable aumento de las intensidades de pico de los vientos y aumento de precipitaciones (casi tempestades) en ciclones tropicales futuros. Con base en la comprensión del proceso y concordancia de las proyecciones para el siglo XXI, es probable que la frecuencia global de la ocurrencia de ciclones tropicales disminuya o permanezca esencialmente inalterada.

Cambios inducidos en los recursos naturales: a medida que los parámetros físicos climáticos listados arriba cambian, ellos interactúan y provocan alteraciones en los recursos naturales, como en los cultivos, en la silvicultura y en los insectos, por ejemplo, provocando cambios en las estaciones de cultivo y en la distribución de especies.

Incentivamos a las empresas a explicar cómo su portfolio de reservas está evolucionando en respuesta a estos generadores (drivers).

Empresas del Sector de Servicios de Electricidad: Empresas del Sector de Servicios de Electricidad deben considerar específicamente

- Como los eventos climáticos extremos afectaron o pueden afectar la capacidad de generación, producción, transmisión y distribución;
- El impacto de las inundaciones, sequías, ondas de calor o tempestades en centrales hidroeléctricas, sistemas de refrigeración a agua, parques eólicos, etc.;
- Cómo los cambios de temperatura de largo plazo han afectado, o podrán afectar, el pico de carga, las fluctuaciones estacionales de la demanda, o afectar la capacidad de carga de red;
- Medidas en vigor para lidiar con el cambio de las condiciones climáticas, por ejemplo, seguros, coberturas, inversiones en nuevas tecnologías.

Empresas FBT (Alimentos, bebidas y Tabaco): Una gran parte de la exposición de riesgos del sector de FBT para el cambio climático está relacionada con su dependencia de insumos agrícolas, independientemente que estas materias-primas sean producidas por operaciones directas de la empresa

o en otro punto de las cadenas de valor agrícola. Concretamente, el grado de exposición al riesgo y consecuentes impactos dependen fuertemente de la producción agrícola, y esta requiere insumos esenciales del ecosistema natural y condiciones tales como: cantidades y calidad de agua adecuada, nutrientes del suelo, biodiversidad, temperatura y dióxido de carbono atmosférico. Los servicios ambientales (ecosystem services) que suministran estos insumos naturales y condiciones son, directa e indirectamente, afectados por los parámetros físicos del cambio climático (ver Cuadro 19 arriba), lo que agrava el riesgo en los sistemas de producción agrícola.

Incentivamos a las empresas del sector de FBT para que informen específicamente sobre los riesgos causados por los cambios en los parámetros físicos del clima relativos a las actividades agrícolas, sea en sus operaciones directas o en su cadena de valor agrícola. Las empresas de FBT también deben explicar los riesgos resultantes del cambio de parámetros físicos del clima en las actividades de procesamiento, transporte y consumo.

Las empresas con reservas de carbón pueden hacer clic [aquí](#) para obtener más información sobre la divulgación de riesgos asociados a la demanda y a “activos bloqueados”.

CC5.1c: Por favor, describa sus riesgos inherentes generados por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima.

Esta pregunta sólo aparece si usted marque “Riesgos inherentes generados por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima en respuesta a la pregunta CC5.1.

Se pide que usted complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla está reproducida abajo y la orientación para completar las columnas está a continuación. Si está utilizando la función “copy from last year” (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que continúe vigente.

Generador del Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Plazo	Directo/Indirecto	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones financieras estimadas	Métodos de gestión	Costos de gestión

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

• **Generador del Riesgo**

Ver Cuadro 18. Seleccione a partir de las siguientes opciones:

- o Reputación — existen impactos potenciales asociados a las percepciones negativas experimentadas por el público (incluyendo grupos de presión), así como de proveedores y clientes acerca del desempeño de carbono de una organización.
- o Alteración del comportamiento del consumidor — el cambio climático puede inducir alteraciones en las preferencias de los clientes para productos y servicios

- Alteraciones inducidas en ambientes humanos y culturales – por ejemplo, migración y cambios culturales.
- Condiciones socioeconómicas flotantes – alteraciones en la prosperidad económica y social que causan cambios en alguna escala local o regional en respuesta a los impactos regulatorios o del clima físico.
- Aumento de las demandas humanitarias – conforme los efectos del cambio climático comienzan a hacerse evidentes, en particular en el mundo en desarrollo, existe el potencial de que los fondos sean desviados para atender a las cuestiones humanitarias.
- Incertidumbre en los factores sociales – puede quedar difícil operar eficazmente bajo las incertidumbres que cercan los riesgos de reputación, comportamentales y socioeconómicos listados arriba.
- Incertidumbres en las señales del mercado – conforme los mercados responden a los impactos del cambio climático y previsiones, la volatilidad puede ser inducida
- Otros generadores – seleccione “otro (other)” si usted experimenta cualquier otro generador de riesgo que no está listado arriba y no es resultado de cambios en la reglamentación o del clima físico, y suministre más detalles en la columna de descripción.

- **Descripción**

- Use este campo de texto para insertar más detalles sobre el generador del riesgo, por ejemplo, la naturaleza exacta y la localización del efecto físico en cuestión. Cuando sea posible, por favor, suministre detalles específicos de su empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres en su respuesta.
- **Impacto potencial; Plazo, Directo/Indirecto; Probabilidad; Magnitud del impacto; Implicaciones financieras estimadas; Método de gestión; Costos de gestión.**
- Ver Cuadro 18 y la orientación para la pregunta CC5.1a

Para las Empresas del Sector de Petróleo y Gas: Debe ser considerado el potencial de cambio del comportamiento de los consumidores, conforme aumenta la conciencia sobre el efecto de los combustibles fósiles sobre el clima y las intensidades relativas de carbono de diferentes combustibles, y conforme aumentan los esfuerzos para reducir el consumo de energía.

Por favor, considere también el efecto del aumento de la competencia de energías renovables y de la comercialización de vehículos híbridos y totalmente eléctricos.

Para Fabricantes de Automóviles y Autopiezas: Al responder a las cuestiones arriba, pedimos que sea considerado el impacto de los costos más elevados de combustible en el mix de ventas y en la demanda, así como las implicaciones para los volúmenes de ventas, márgenes operacionales y la reputación de la empresa.

Las acciones para aumentar la economía de combustible y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero deben ser incluidas en la CC5.1c. Esas pueden incluir:

- *Inversiones en investigación y desarrollo;*
- *Producción masiva de tecnologías más limpias, por ejemplo, híbridos, carros eléctricos, células de combustible (por favor incluya líneas del tiempo);*
- *Modelos de negocios alternativos, por ejemplo, alquiler de carros, uso compartido de carros, vehículos de 2 o 3 ruedas;*
- *Asociaciones entre los fabricantes de automóviles, de equipos y proveedores de energía, por ejemplo, empresas de petróleo y gas, productoras de electricidad.*

Usted podría establecer sus acciones dentro del contexto de los objetivos de su empresa para un grupo o, cuando sea relevante, para mercados específicos de emisiones de GEI por unidad de distancia o por economía de combustible. Esto podría también formar parte de su respuesta a CC2.2a sobre estrategia.

Para empresas FBT: Las empresas del sector de FBT deben reportar sobre los riesgos generados por otros desdoblamientos conectados al clima relacionadas a las actividades agrícolas, de procesamiento, de transporte y de consumo.

Las empresas con reservas de carbón pueden hacer clic [aquí](#) para obtener más información sobre la divulgación de riesgos asociados a la demanda y a “activos bloqueados”.

CC5.1d: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a riesgos inherentes generados por cambios en la reglamentación que tengan el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio.

Esta pregunta sólo aparece si usted no marcó “Riesgos generados por cambios en la reglamentación” en respuesta a la pregunta CC5.1.

Por favor, responda a esta pregunta en la caja de texto suministrada en el ORS usando no más de 2.400 caracteres. Si ningún riesgo ha sido identificado, usted debe indicar esto de forma clara y explicar el porqué de esta situación. Si riesgos han sido identificados, usted debe explicar porque no se considera que los riesgos tengan el potencial de generar un cambio significativo en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio. Las posibles razones pueden ser que el riesgo es considerado pequeño, o es probable que ocurra en un futuro distante o se materializará lentamente permitiendo la adaptación dentro de procesos de negocios existentes. Aunque la información relativa al sector de su empresa en general sea útil, es preferida la información específica de su empresa. Si su empresa es completamente típica de su sector en relación a esa categoría de riesgos y, por lo tanto, no es posible suministrar información específica, eso debe ser claramente indicado. Si usted considera que, de hecho, enfrenta riesgos con el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio, pero viene tomando medidas para los gestionarlos, entonces usted debe marcar la caja en la pregunta CC5.1 y responder las preguntas subsecuentes sobre esos riesgos inherentes en vez de esta pregunta.

CC5.1e: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a riesgos inherentes generados por cambios en parámetros climáticos físicos que tengan el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio

Esta pregunta sólo aparece si usted no marcó “Riesgos generados por cambios en los parámetros climáticos físicos” en respuesta a la pregunta CC5.1.

Sírvase consultar las orientaciones proporcionadas más arriba para CC5.1d y responder a esta pregunta en el próximo cuadro de texto que aparece en ORS, utilizando un máximo de 2400 caracteres. Si no se ha identificado ningún riesgo, deberá afirmarlo sin ambigüedades y explicar el por qué de esta situación.

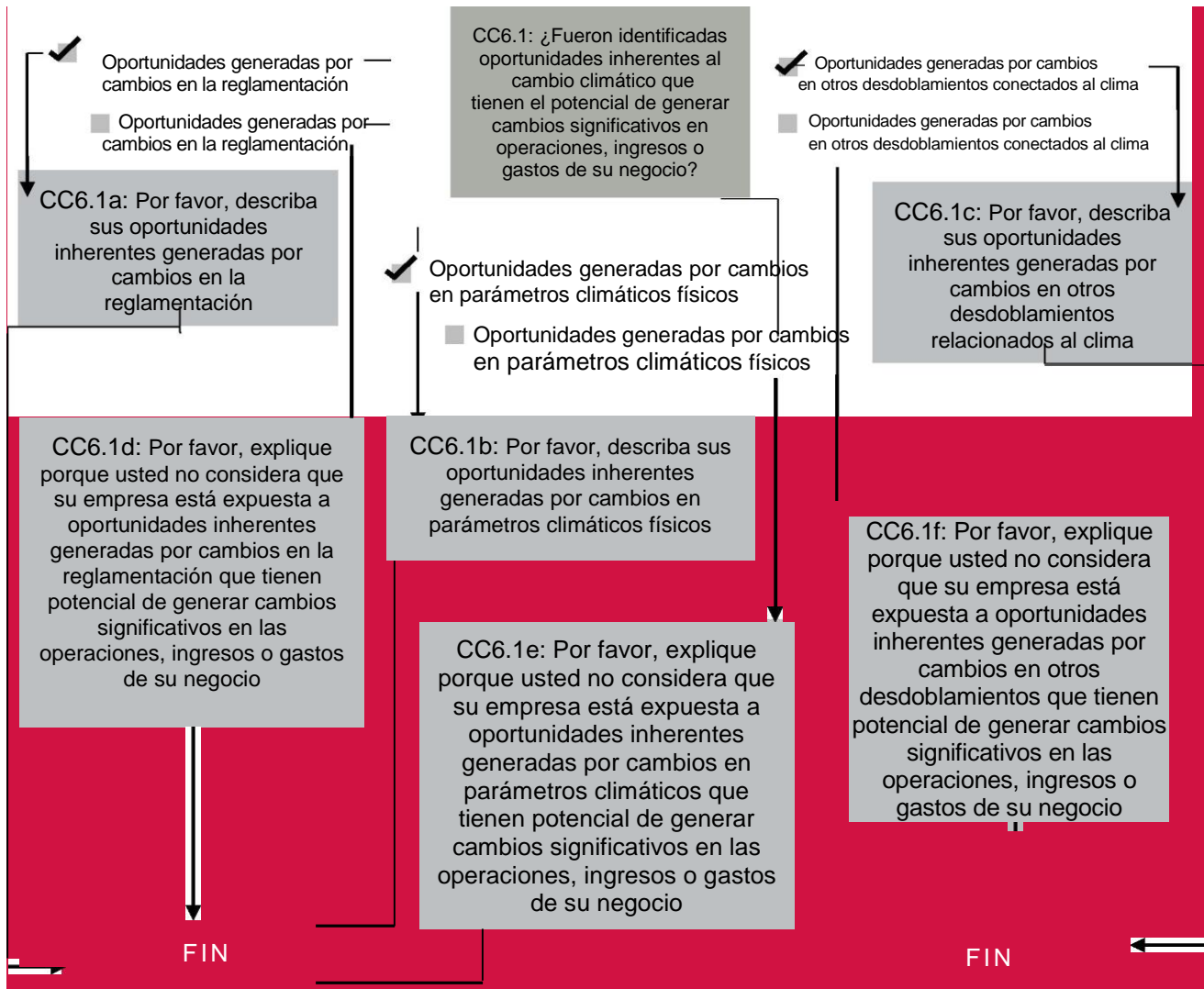
CC5.1f: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a riesgos inherentes generados por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima que tengan el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio.

Esta pregunta sólo aparece si usted no marcó “Riesgos generados por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima” en respuesta a la pregunta CC5.1.

Sírvase consultar las orientaciones proporcionadas más arriba para CC5.1d y responder a esta pregunta en el próximo cuadro de texto que aparece en ORS, utilizando un máximo de 2400 caracteres. Si no se ha identificado ningún riesgo, deberá afirmarlo sin ambigüedades y explicar el por qué de esta situación.

CC6. Oportunidades del Cambio Climático

Flujograma de preguntas



Orientaciones Generales

Cuando una empresa enfrenta riesgos asociados al cambio climático (reportados en la pregunta CC5.1) es posible que ella también pueda experimentar oportunidades. Ambos surgen de alteraciones en el ambiente operacional de una empresa, y como algunos de ellos pueden representar costos adicionales, otros (o incluso los mismos cambios) pueden representar oportunidades para explorar nuevos mercados o productos.

Muchos de los desafíos enfrentados al reportar sobre cuestiones de cambio climático son comunes a otros aspectos de informes corporativos, ya que requieren que sea suministrada información sobre su condición futura. Algunas organizaciones, particularmente empresas de contabilidad y sus órganos dirigentes, han publicado orientaciones sobre cómo preparar declaraciones que contengan previsiones futuras.

Antes de completar las cuestiones conectadas a las oportunidades, usted puede que quiera consultar los departamentos financieros, jurídico (*compliance*) para obtener orientación sobre el abordaje determinado de su empresa para el suministro de previsiones futuras e información relacionada a las oportunidades.

El proceso de identificar y priorizar oportunidades es el asunto de la pregunta CC2.1 en la página sobre Estrategia de la solicitud de información. Esta página le pide a las empresas que describan las oportunidades que han identificado, dónde hay el potencial para que cambios significativos en las operaciones, ingresos y gastos de los negocios surjan. Las formas en que las oportunidades son clasificadas son comunes a todos los tipos de oportunidades en esta sección y están descritas en el Cuadro 21 abajo. Más detalles sobre los diferentes tipos de oportunidades son suministrados en las Orientaciones Específicas sobre las Preguntas.

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios de preguntas en esta página.

Pre-Llenado

Si respondió a la solicitud de información de CDP del año pasado, tendrá la opción de responder a las preguntas CC6.1 y CC6.1a, CC6.1b y CC6.1c de manera automática. Para aprovechar esta función, haga clic en el botón “copiar del año pasado” antes de introducir cualquier información en la página. Tenga en cuenta que si seleccionó “Normativa y estándares sobre el etiquetado de productos” y/o “Cambio de comportamiento de los consumidores” entre las opciones desplegadas de la columna 1 (Factor subyacente de la oportunidad) en las preguntas CC6.1a y/o CC6.1c el año pasado (2016), su selección no se copiará a este cuestionario debido a que, en la versión original, las opciones se modificaron a fin de que ciertas palabras se ajustaran a la grafía estadounidense en lugar de a la anglosajona. Vuelva a seleccionar la opción “Normativa y estándares sobre el etiquetado de productos” y/o “Cambio de comportamiento de los consumidores” y verifique el resto de la información que se copió a la tabla.

Cuadro 21: Descripción de las Oportunidades

Ese cuadro suministra más detalles sobre diferentes aspectos de la descripción de oportunidades.

Generador de Oportunidades — el generador de oportunidades describe la fuente de la oportunidad y dependerá del tipo de oportunidad (regulatoria, física, otra) escogido. Más detalles son suministrados en las Orientaciones Específicas sobre las preguntas para los tipos de oportunidades relevantes.

Impacto Potencial— El impacto potencial es el efecto que las oportunidades podrían tener en sus negocios. Eso podría ocurrir por medio de la reducción de costos, del aumento en los ingresos o a través de un mayor acceso al capital. Una lista de opciones más detallada está disponible en el ORS y está descrita en las Orientaciones Específicas sobre las Preguntas.

Plazo — el plazo considerado para la probabilidad y la magnitud reportadas en las columnas 6 y 7. Se reconoce que las oportunidades que están más a futuro tienen probabilidad de tener mayor grado de incertidumbre asociado a ellas. Los plazos definidos son los mismos para riesgos, es decir, Hasta 1 año; 1 a 3 años; 3 a 6 años; >6 años; o, Desconocido.

Directa/Indirecta — algunas oportunidades están asociadas directamente a sus negocios, por ejemplo, costos de calentamiento reducidos. Sin embargo, otros se materializan indirectamente, sea porque ellos afectan a sus clientes (lo que por su parte aumenta la necesidad de ellos por sus productos/servicios) o porque afectan a su cadena de abastecimiento (y por tanto permite que usted adquiera bienes y servicios más fácilmente y más baratos). Será pedido que usted defina si sus oportunidades se refieren a impactos Directos, Indirectos (Cadena de Abastecimiento) o Indirecto (Clientes)

Probabilidad de impacto- la probabilidad de ocurrencia del impacto, juntamente con la magnitud (ver abajo) son los bloques de construcción de la matriz de riesgo/oportunidad – un método común de identificación y priorización de riesgos y oportunidades. La probabilidad se refiere a la probabilidad que el impacto le ocurra a sus negocios dentro del plazo previsto, que en el caso de un riesgo inherente, puede ser similar a la probabilidad del propio evento climático. Por ejemplo, si la oportunidad se relaciona a una legislación que ya fue preparada en forma de borrador, la probabilidad de ocurrencia de la oportunidad será relativamente alta. Así como para la oportunidad, los términos usados para describir la probabilidad fueron extraídos del informe de 2013 de la Panel Intergubernamental de Cambios Climáticos (IPCC). Ellos están asociados con probabilidades, indicando el porcentaje de probabilidad de ocurrencia del evento. No es necesario que los respondientes calculen las

probabilidades para las oportunidades que están considerando, sin embargo ellos pueden dar una indicación con relación al significado de los términos. Los términos de probabilidad son: Prácticamente cierto (mayor del 99% de probabilidad); Muy Probable (mayor que 90% de probabilidad); Probable (más que 66% de probabilidad); Más probable que no probable (más del 50% de probabilidad); Tan probable cuánto improbable (entre 33% y 66% de probabilidad); Improbable (menos del 33% de probabilidad); Muy improbable (menos del 10%); Excepcionalmente improbable (menos del 1% de probabilidad), Desconocido.

Magnitud del impacto- la magnitud describe la extensión en que el impacto afectaría sus negocios, si ocurriera. Esta debe considerar la empresa como uno todo y, por lo tanto, la magnitud puede reflejar la oportunidad creada y en qué medida ella se aplica a toda la organización. Los mismos factores potenciales que pueden afectar la magnitud del riesgo pueden afectar la magnitud de la oportunidad, es decir, (a) la proporción de unidades de negocio afectada; (b) el tamaño del impacto en esas unidades de negocios, y (c) el potencial para respuesta (positiva) para accionistas o clientes. Los términos son nuevamente los mismos para riesgos y son cualitativos: Alto, Medio-alto, Medio, Medio-bajo, Bajo y Desconocido. Las empresas deben determinar lo que esos términos representan en el contexto de sus actividades de negocios.

Implicaciones financieras estimadas — Las implicaciones financieras de las oportunidades deben ser expresadas cuantitativamente, cuando se posible. Se reconoce que estas serán estimativas y, siempre que posible, se deben indicar las premisas consideradas para llegarse al valor del impacto financiero.

Método de gestión- los métodos que usted está usando o planea usar para explorar la oportunidad y maximizar su realización potencial podrían incluir la diversificación de la oferta de productos/servicios, investigación y desarrollo en nuevas líneas de productos o lobby junto a los tomadores de decisión. En todos los casos, por favor, identifique como esa acción afecta (o se espera que afecte) la probabilidad y/o magnitud de la oportunidad y para qué plazo se espera que la oportunidad sea aumentada o haya sido aumentada.

Costos de gestión — los costos asociados a las acciones que usted describió y si ellos son anuales (y en caso positivo, por cuántos años se incurrirán en ellos) o costos de capital. Donde no haya costo para acción, si este es el caso, por favor afirmelo explícitamente.

Orientaciones Específicas sobre las Preguntas

CC6.1: ¿Fue identificada alguna oportunidad inherente al cambio climático que tiene el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio? Marque todas que se aplican.

Oportunidades generadas por cambios en la reglamentación



Oportunidades generadas por cambios en los parámetros climáticos físicos



Oportunidades generadas por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima



Marque todas las categorías de oportunidades que se aplican a sus negocios. Las oportunidades

pueden ser:

- Actualmente siendo experimentada o esperadas en el futuro
- Siendo gestionadas o recientemente identificadas
- Bien comprendidas o con altos niveles de incertidumbre con relación a la probabilidad de materialización de la oportunidad y de la extensión de su impacto en los negocios.

La reglamentación sobre cuestiones conectadas al cambio climático puede representar oportunidades para su organización si esta se encuentra en mejor posición para atender esas reglamentaciones, o en mejor capacidad de ayudar otros a hacerlo. Los escenarios posibles pueden incluir una empresa cuyos productos ya atiendan los parámetros previstos concebidos para reducir las emisiones, aquellos productos que les permitirán a sus clientes atender exigencias obligatorias o aquellas empresas que provean servicios que ayudan a otros a atender las exigencias regulatorias. La reglamentación también puede crear nuevos mercados como los mercados de comercio de emisiones que llevan a nuevas oportunidades. Más detalles son suministrados en la orientación para la pregunta CC6.1a.

Los cambios físicos conectados al cambio climático pueden representar oportunidades en diversos modos. La reducción del hielo marino puede permitir el acceso de embarcaciones a nuevas áreas. Los cambios de temperatura y lluvias pueden extender las estaciones de cultivo para hacendados. Alternativamente su organización puede tener bienes y servicios que permitan que otros se adapten a cambios físicos. Más detalles son suministrados en la orientación para la pregunta CC6.1b.

Otras oportunidades conectadas al clima incluyen aquellas suscitadas por la actitud del consumidor o mejora en el posicionamiento debido a la postura o acción de su organización con relación al cambio climático. Más detalles son suministrados en la orientación para la pregunta CC6.1c. Por favor, observe que no hay necesidad de reportar todas las oportunidades, comprender sólo las oportunidades significativas identificadas será suficiente para responder las cuestiones de esa página.

Las selecciones hechas en la respuesta a esa cuestión determinan las cuestiones que aparecerán en el restante de esa página. Observe que se usted inserta detalles en las cuestiones subsecuentes y después cambiar su selección en la pregunta CC6.1, sus datos se perderán.

Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información para garantizar que continúe vigente.

CC6.1a: Por favor, describa sus oportunidades inherentes generadas por cambios en la reglamentación

Esta pregunta aparece sólo si usted marca "Oportunidades generadas por cambios en la reglamentación" en la respuesta a la pregunta CC6.1.

Complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla está reproducida abajo y la orientación para completar las columnas está a continuación. Si está utilizando la función "copy from last year" (copiar del año pasado), por favor, asegúrese de revisar su información.

Generador de la oportunidad	Descripción	Impacto Potencial	Plazo	Directa / Indirecta	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones Financieras Estimadas	Métodos de gestión	Costos de gestión

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón "Add Row" "Agregar línea" en la parte inferior derecha de la tabla..

Generador de oportunidad

Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones:

- Acuerdos Internacionales – este puede incluir acuerdos internacionalmente vinculantes negociados en el ámbito de convenciones internacionales de las Naciones Unidas (por ejemplo, Protocolo de Kyoto) o cualquier otro protocolo reconocido internacionalmente.
- Límites de polución del aire- Un tipo de reglamentación que impone límites de concentración de polución atmosférica específicos (comando y control); un ejemplo es el Plan de Implementación del Acto de Aire Puro de Oregon (Oregon Clean Air Act Implementation Plan).
- Impuestos de Carbono – Un tipo de reglamentación que impone incentivos económicos específicos para contaminantes. El control del contaminante es alcanzado por la internalización de su costo (en la forma de un impuesto) por la entidad regulatoria; ejemplos incluyen el Impuesto de Carbono en Francia y el Climate Change Levy (CCL), en Reino Unido.
- Regímenes de Cap and Trade – Reglamentación que limita las cantidades liberadas de un producto/contaminante. También conocido como regímenes de comercio de emisiones. Licencias

son emitidas para comercializar la capacidad de emisión del producto/contaminante. Actúa como un incentivo económico por la creación de un mercado específico donde las licencias son comercializadas. Ejemplos incluyen el Sistema de Comercio de Emisiones de Estados Unidos, el Régimen de Comercio de Emisiones de Corea del Sur, y el Régimen de Cap and Trade Obligatorio de Japón

- Obligaciones de comunicación de las emisiones – Reglamentaciones que demandan la divulgación de datos a las autoridades y/o al público. Incluye emisiones y registro de transferencias de contaminantes y puede incluir obligaciones de reglamentaciones no-estatales. Puede incluir obligaciones de comunicación de energía, así como comunicación de emisiones. Ejemplos incluyen el Acto Nacional Australiano de comunicación de Gases de Efecto Invernadero y Energía de 2007 y la Reglamentación de comunicación Obligatoria de GEI de Nuevo México, Estados Unidos
 - Impuestos y reglamentaciones sobre combustibles/energía – Las reglamentaciones buscan principalmente el consumo de combustible y/u otros tipos de energía, pero no emisiones de GEI específicamente; un ejemplo es el Régimen de Eficiencia Energética CRC de Reino Unido.
 - Reglamentaciones y parámetros sobre la eficiencia de los productos - Reglamentaciones o parámetros que exigen eficiencia específica en la producción o comercialización de un dado producto, por ejemplo, reglamentaciones de edificaciones relativas a la eficiencia energética como la Directriz sobre Desempeño Energética de Construcciones de Estados Unidos.
 - Reglamentaciones y parámetros sobre el rotulado de productos - Reglamentaciones o parámetros que imponen requisitos específicos sobre rotulado de productos, por ejemplo, la directriz sobre rotulado de dispositivos de electricidad de Estados Unidos.
 - Acuerdos Voluntarios – Acuerdos voluntarios son un tipo particular de instrumento ambiental donde contratos entre autoridades estatales y empresas son acordados y metas específicas son negociadas entre las partes; un ejemplo son los Acuerdos de Cambio Climático de Reino Unido.
 - Reglamentaciones ambientales generales, incluyendo la planeación – Incluye reglamentaciones más completas, como los Actos de Protección Ambiental (o Leyes), planeación y otras reglamentaciones. Ejemplos incluyen la Ley de Protección Ambiental de la República Popular de China y el Acto de Cambio Climático del Reino Unido.
 - Reglamentación de Energías Renovables - Las metas nacionales y regionales de las políticas de energías renovables o las políticas de apoyo a las energías renovables son algunos de los principales impulsores del crecimiento del uso de energías renovables.
 - Otros factores regulatorios – seleccione Otro (“Other”) si el tipo de generador de reglamentación que usted está experimentando o espera experimentar no está incluido en la lista arriba. Observe que otros tipos de oportunidad también están incluidos bajo la categoría de cambios en el clima físico (pregunta CC6.1b) y otros desdoblamientos conectados al cambio climático (pregunta CC6.1.c).
- **Descripción**
 - Use ese campo de texto para insertar más detalles sobre el generador de la oportunidad, por ejemplo, la exacta reglamentación en cuestión. Cuando sea posible, por favor suministre detalles que son específicos de la empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres en su respuesta.
 - **Impacto potencial**

Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones. Por favor, observe que si usted espera experimentar más de uno de los impactos listados, usted deberá seleccionar el más significativo.

- Costos operacionales reducidos – una reducción en los costos del día a día de la gestión de la empresa.
- Costos de capital reducidos – una reducción en la necesidad de efectuarse gastos de capital para mantener la competitividad
- Aumento de la demanda por productos/servicios existentes
- Oportunidades de precio Premium – una oportunidad de ganar más lucro en bienes/servicios existentes.
- Aumento en la capacidad de producción

- Aumento en la disponibilidad de capital – oportunidades para atraer inversión de capital
 - Aumento en el precio de las acciones (valorización de mercado) – un aumento en la atraktividad de su organización para inversionistas
 - Nuevos productos/servicios – oportunidades de hacer nuevas ofertas al mercado para tratar de cuestiones del cambio climático
 - Oportunidades de inversión – oportunidades para hacer inversiones de capital
 - Beneficios sociales más amplios
 - Otros, por favor, especifique
- **Plazo**
 - Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Hasta 1 año
 - 1 a 3 años
 - 3 a 6 años
 - >6 años
 - Desconocido
- **Directa /indirecta**
 - Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Directa
 - indirecta (Cadena de Abastecimiento)
 - indirecta (Cliente).
- **Probabilidad**
 - Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Prácticamente cierta
 - Muy probable
 - Probable
 - Más probable que no probable
 - Tan probable cuánto improbable
 - Improbable
 - Muy improbable
 - Excepcionalmente improbable
 - Desconocida
- **Magnitud del impacto**
 - Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las siguientes opciones:
 - Alta
 - Medio-Alta
 - Media
 - Media-baja
 - Baja
 - Desconocida

- **Implicaciones financieras estimadas**
 - Ver Cuadro 21. Use ese campo de texto para suministrar más información sobre las implicaciones financieras estimadas de las oportunidades. Cuando sea posible, por favor, suministre descripciones financieras numéricas (intervalos abiertos o cerrados o el % relativo de un valor declarado o disponible públicamente). Si no hay implicaciones financieras, eso debe quedar claro. Por favor, no utilice más de 1000 caracteres en su respuesta.
- **Método de gestión**
 - Ver Cuadro 21. Use ese campo de texto para suministrar más información sobre los métodos que usted está usando o planea usar para explorar la oportunidad y maximizar su potencial. Cuando sea posible, por favor, incluya referencias a actividades específicas, proyectos, productos y/o servicios que tengan como objetivo gestionar el riesgo. Por favor, no utilice más que 1500 caracteres en su respuesta.
- **Costos de gestión**
 - Ver Cuadro 21. Use ese campo de texto para suministrar más información sobre los costos de oportunidad. Cuando sea posible, por favor, suministre descripciones financieras numéricas (intervalos abiertos o cerrados o el % relativo de un valor declarado o disponible públicamente). Si no hay costos para gestionar el riesgo, eso debe quedar claro. Por favor, no utilice más de 1000 caracteres en su respuesta.

Para Empresas del Sector de Servicios Eléctricos: Al responder las preguntas arriba, por favor considerar:

- *oportunidades que puedan surgir del comercio de emisiones;*
- *las oportunidades que metas nacionales y regionales de eficiencia energética y gestión de la demanda puedan representar para su empresa, por ejemplo, implicaciones en ingresos resultantes de unidades de negocios de servicios de energía;*
- *la opinión de su empresa sobre cualquier oportunidad que pueda resultar de políticas de energías renovables o tecnologías de bajas emisiones, por ejemplo, inversiones actuales o planeadas en esas áreas, y*
- *la extensión en la cual usted recibió incentivos financieros para reducir el uso de electricidad de los clientes.*

Para empresas de Alimentos, Bebidas y Tabaco (FBT): Empresas FBT deben reportar sobre oportunidades que son generadas por cambios en reglamentaciones relativas a actividades agrícolas, de procesamiento, de transporte y de consumo.

CC6.1b: Por favor, describa las oportunidades inherentes que son generadas por los cambios en los parámetros físicos del clima.

Esta pregunta sólo aparece si usted marca “Oportunidades generadas por cambios en los parámetros físicos del clima” en la respuesta a la pregunta CC6.1.

Esas son oportunidades generadas por cambios físicos relacionadas al cambio climático. Se pide que usted complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla es reproducida en el dorso de esta página y la orientación para completar las columnas está a continuación.

Por favor, certifíquese de revisar los datos para garantizar que continúan vigentes.

Generador de oportunidad	Descripción	Impacto potencial	Plazo	Directa / indirecta	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones financieras estimadas	Método de gestión	Costos de gestión

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

- **Generador de oportunidad**

Ver Cuadro 21. Una amplia gama de impactos climáticos físicos también está descrita en el Cuadro 20.
 Seleccione a partir de las siguientes opciones:

- Cambio en la temperatura promedio
- Cambio en los extremos de las temperaturas
- Cambio en el promedio de precipitación
- Cambio en el patrón de precipitación
- Cambios en los extremos de precipitación y sequías
- Nieve y hielo
- Cambios inducidos en recursos naturales
- Otras oportunidades del clima físico- seleccione “otro (other)” si el tipo de generador del clima físico que usted está experimentando o planea experimentar no está incluido en la lista abajo. Observe que otros tipos de oportunidad también están incluidos bajo la categoría oportunidad de reglamentación (pregunta CC6.1a) y otros desdoblamientos relativos al clima (pregunta CC6.1y).

- **Descripción**

- Use ese campo de texto para insertar más detalles sobre el generador de oportunidades, por ejemplo, la naturaleza y la localización exacta del efecto físico en cuestión. Cuando sea posible, por favor, suministre detalles específicos de la empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres en su respuesta.

- **Impacto potencial, Plazo, Directa/Indirecta; Probabilidad y Magnitud del impacto; Implicaciones financieras estimadas; Método de gestión; Costos de gestión**

- **Ver Cuadro 21** y orientación para pregunta CC6.1a.

Para empresas de Alimentos, Bebidas y Tabaco (FBT): Empresas FBT deben reportar sobre oportunidades que son generadas por cambios en los parámetros físicos del clima específicamente relativos a actividades agrícolas, de procesamiento, de transporte y de consumo.

CC6.1c: Por favor, describa las oportunidades inherentes que son generadas por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima

Esta pregunta sólo aparece si usted marca “Oportunidades generadas por cambios en otros desdoblamientos conectados al clima” en respuesta la pregunta CC6.1.

Complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS. La tabla está reproducida abajo y la orientación adicional para completar las columnas está a continuación. Por favor, certifique de revisar los datos para garantizar que continúan adecuados. Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

Generador de oportunidad	Descripción	Impacto potencial	Plazo	Directa/Indirecta	Probabilidad	Magnitud del impacto	Implicaciones financieras estimadas	Método de gestión	Costos de gestión

- **Generador de oportunidad**

Ver Cuadro 21. Seleccione a partir de las opciones siguientes:

- Reputación – existen impactos potenciales asociados con percepciones positivas acerca del desempeño de carbono de una organización por clientes, proveedores, compañeros y el público en general.
- Cambio en el comportamiento del consumidor – preferencias de los clientes para productos/servicios pueden cambiar

- Cambios inducidos en ambientes humanos y culturales – por ejemplo, migración y cambios culturales
 - Fluctuación en las condiciones socioeconómicas - cambios en la prosperidad social y económica que alteran una escala regional o local en respuesta a impactos regulatorios o del clima físico.
 - Aumento de las demandas humanitarias – a medida que los efectos del cambio climático comienzan a hacerse evidentes, en particular en los países en desarrollo, hay el potencial para que fondos sean desviados para atender necesidades humanitarias.
 - Otros generadores – seleccione “otro” si usted experimenta otro generador de oportunidad que no es un resultado de cambios en la reglamentación o del clima físico.
- **Descripción**
 - Use ese campo de texto para insertar detalles sobre el generador de oportunidad, por ejemplo, la naturaleza y la localización exacta del efecto en cuestión. Cuando sea posible, por favor suministre detalles específicos de la empresa. Por favor, no utilice más de 2.400 caracteres en su respuesta.
 - **Impacto potencial, Plazo, Directa/Indirecta; Probabilidad y Magnitud del Impacto; Implicaciones financieras estimadas, Método de Gestión, Costos de Gestión**
 - **Ver Cuadro 21** y la orientación para la pregunta CC6.1a.

Para empresas del Sector de Servicios Eléctricos: Por favor, divulgue cualquier inversión en investigación y desarrollo que pueda resultar en reducción de emisiones de GEI, por ejemplo, captura y almacenamiento de CO₂, tecnologías de carbón limpio y almacenamiento de energía.

Para Fabricantes de Automóviles y Autopiezas: Por favor, divulgue cualquier acción o plan para la introducción de vehículos Híbridos/tranvías y células de combustible.

Para las empresas de Alimentos, Bebidas y Tabaco (FTB): Las empresas FTB deben reportar sobre las oportunidades que son generadas por los cambios en otros parámetros conectados al clima, específicamente perteneciente a actividades agrícolas, de procesamiento, de transporte y de consumo.

CC6.1d: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a oportunidades inherentes generadas por cambios en la reglamentación que tengan potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio.

Esta pregunta sólo aparece si usted no marca “Oportunidades generadas por cambios en la reglamentación” en respuesta la pregunta CC6.1.

Por favor, responda a esta pregunta en la caja de texto suministrada en el ORS usando no más de 2.400 caracteres. Si ninguna oportunidad ha sido identificada, usted debe indicar esto de forma clara y explicar el porqué de esta situación.

Si oportunidades han sido identificadas, usted debe explicar porque no se considera que las oportunidades tengan el potencial de generar un cambio significativo en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio. Las posibles razones pueden ser debido a que el mercado potencial, la reducción de costos o la ventaja sobre la competencia sea considerada pequeña, o porque la probabilidad de ocurrencia se encuentra en un futuro muy distante.

Aunque la información relativa al sector de su empresa en general sea útil, es preferida la información específica de su empresa. Si su empresa es completamente típica de su sector en relación a esa categoría de oportunidades y, por lo tanto, no es posible suministrar información específica, eso debe ser claramente indicado.

Si usted considera que, de hecho, enfrenta oportunidades con el potencial de generar cambios significativos en las operaciones, ingresos o gastos de su negocio pero viene tomando medidas para gerenciarlas, entonces usted debe marcar la caja en la pregunta CC6.1 y responder las preguntas siguientes sobre dichas oportunidades en vez de esta pregunta.

CC6.1e: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a oportunidades inherentes generadas por parámetros climáticos físicos que tengan el potencial de generar un cambio significativo en las operaciones, ingresos y gastos de su negocio.

Esta pregunta sólo aparece si usted no marca “Oportunidades generadas por cambios en los parámetros climáticos físicos” en respuesta a la pregunta CC6.1.

Sírvase consultar las orientaciones proporcionadas más arriba para CC6.1d y responder a esta pregunta en el próximo cuadro de texto que aparece en ORS, utilizando un máximo de 2400 caracteres. Si no se ha identificado ninguna oportunidad, deberá afirmarlo sin ambigüedades y explicar el por qué de esta situación.

CC6.1f: Por favor, explique porque usted no considera que su empresa esté expuesta a oportunidades inherentes generadas por otros desdoblamientos conectados al clima que tengan el potencial de generar un cambio significativo en las operaciones, ingresos y gastos de su negocio.

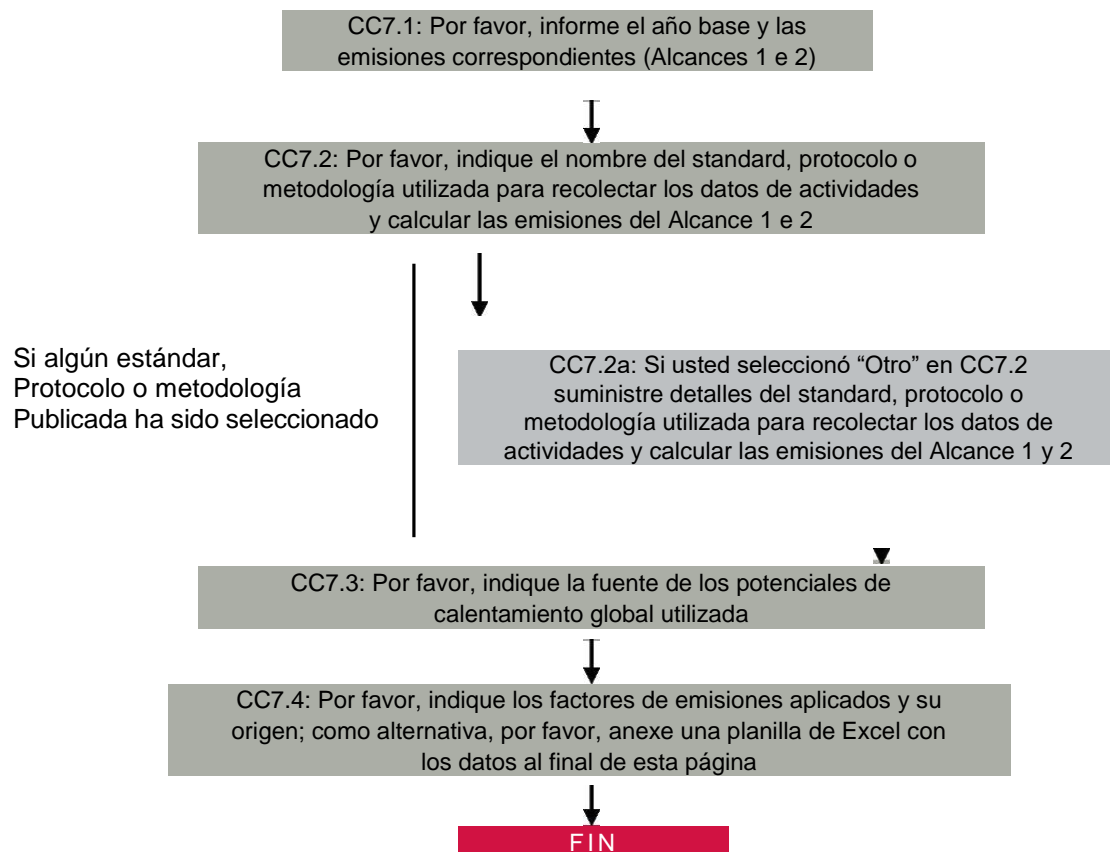
Esta pregunta sólo aparece si usted no marca “Oportunidades generadas por cambios en los parámetros climáticos físicos” en respuesta a la pregunta CC6.1.

Sírvase consultar las orientaciones proporcionadas más arriba para CC6.1d y responder a esta pregunta en el próximo cuadro de texto que aparece en ORS, utilizando un máximo de 2400 caracteres. Si no se ha identificado ninguna oportunidad, deberá afirmarlo sin ambigüedades y explicar el por qué de esta situación.

Orientaciones del Módulo de Emisiones

CC7. Metodología de Emisiones

Flujograma de las preguntas



Orientaciones Generales

La abreviación “CO₂e” se refiere la “Dióxido de Carbono Equivalente”, una unidad común usada para describir cualquier cantidad y tipo de gas de efecto invernadero en términos de la cantidad de CO₂ que tendría el mismo potencial de calentamiento global. Para expresar la cantidad de GEI en términos de CO₂e, multiplique la cantidad de GEI por su potencial de calentamiento global.

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre-Llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, las preguntas CC7.2, CC7.2a, CC7.3, y CC7.4 en esta página están disponibles para la pre-llenado. Para aprovechar esa función clic en “copiar del año pasado” antes de insertar cualquier datos en esa página. Por favor, certifíquese de revisar los datos cuidadosamente y de hacer actualizaciones en su respuesta si esto es necesario.

Orientaciones Específicas sobre las Preguntas

CC7.1: Por favor, informe el año base y las emisiones correspondientes (Alcances 1 y 2)

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS para completar su respuesta – dicha tabla está reproducida abajo. Esta pregunta indaga sobre el año base de su inventario de gases de efecto invernadero. Este puede ser el mismo año que el año base para sus metas (reportado en la página 3 del ORS) pero no necesariamente. Si su organización cambió a través de adquisiciones/ o desinversiones, si la metodología o el límite usado para calcular sus emisiones cambió, o si hubo cambios para las fuentes excluidas, usted debe recalculer las emisiones de su año base para que ellas puedan ser directamente comparadas con sus emisiones actuales.

Por favor, vea el Capítulo 5 del [Protocolo de GHG](#) para información sobre cómo configurar y recalculer un año base. Establecer un año base es un paso esencial en la contabilización de GHG que una empresa debe dar para ser capaz de observar tendencias en su información sobre emisiones. En consonancia con el Protocolo de GHG, un año base es un “datum histórico (un año específico o un promedio a lo largo de varios años) delante del cual las emisiones de una empresa son monitoreadas a lo largo del tiempo”.

Si una empresa midió sus emisiones en el pasado, ella puede usar el año más antiguo para el cual haya información de emisiones disponible, de preferencia verificada o auditada, como su año base. Si una empresa está midiendo sus emisiones por primera vez, ella puede escoger el año actual de reporte como año base.

El Protocolo de GEI sugiere que cambios estructurales en una organización deben llevar al recalcular de las emisiones del año base. Una empresa puede, sin embargo, decidir no hacerlo si las nuevas emisiones no son relevantes o significativas para ella. Cabe a la empresa determinar el límite para lo que considera significativo o relevante.

Las empresas deben asegurarse de que el inventario del año base incluye totales del Alcance 2 basados en la localización y basados en el mercado, caso se aplicable y sea viable. Eso garantiza que la comparación a lo largo del tiempo sea hecha entre “cosas iguales”. Si el año base escogido del Alcance 2 fue calculado sólo en consonancia con el método basado en la localización, usted también debe recalculer un total basado en el mercado en el caso que información contractual o totales de mezcla residual (residual mix totals) este disponible para el año base. Si no, usted debe indicar que el resultado basado en la localización fue usado como una proxy ya que el resultado basado en el mercado no puede ser calculado.

Alcance	Año base	Emisiones del año base (toneladas métricas de CO ₂ e).
Alcance 1	Use el botón del calendario o inserte las fechas manualmente en el formato DD/MM/AAAA en los campos "From" y "To".	Inserte sus emisiones del Alcance 1 del año base. Inserte valores (sin coma) hasta 9999999999 y con máximo 2 casas decimales. Si sus emisiones del Alcance 1 son 0, por favor, inserte eso aquí.
Alcance 2 (basado en la localización)	Use el botón del calendario o inserte las fechas manualmente en el formato DD/MM/AAAA en los campos "From" y "To".	Inserte sus emisiones del Alcance 2 basadas en la localización del año base. Inserte valores (sin coma) hasta 9999999999 y con máximo 2 casas decimales. Si sus emisiones del Alcance 2 basadas en la localización son 0, por favor, inserte eso aquí.
Alcance 2 (basado en el mercado)	Use el botón del calendario o inserte las fechas manualmente en el formato DD/MM/AAAA en los campos "From" y "To".	Inserte sus emisiones del Alcance 2 basadas en el mercado del año base. Inserte valores (sin coma) hasta 9999999999 y con máximo 2 casas decimales. Si sus emisiones del Alcance 2 basadas en el mercado son 0, por favor, inserte eso aquí.

CC7.2: Por favor, indique el nombre del estándar, protocolo o metodología utilizada para recolectar los datos de actividades y calcular las emisiones de los Alcances 1 y 2

Hay una gran variedad de estándares, metodologías y protocolos disponibles que usted puede usar para ayudar en la recolección y comunicación de los datos de GEI, pero la gran mayoría se refiere al Protocolo de GEI (GHG Protocol) como su referencia básica. CDP incentiva las empresas a revisar el Protocolo de GEI (GHG Protocol), cuando estándares nacionales no estén especificados. En el ORS será pedido que usted seleccione el estándar, protocolo o metodología utilizados a partir de una lista de algunos de los protocolos publicados en uso, y reproducida abajo. Si lo que usted utilizó, no está no está incluido en la lista, o si usted usó una combinación de metodologías, por favor, seleccione "Otro" (Other); usted tendrá oportunidad de suministrar más detalles en la respuesta a la pregunta CC7.2a (ver abajo).

CDP no hace juicios sobre los estándares o metodologías aplicadas por las empresas para producir sus inventarios. De ese modo, no es posible que CDP explícitamente acepte/rechace una metodología de cálculo específica. Nosotros esperamos que cualquier herramienta usada para calcular emisiones de un inventario seguirá las mejores prácticas, que irá a adherir a una buena práctica, y observará aspectos importantes como la exactitud y la integridad de los principios de estándares como el Protocolo de GEI (GHG Protocol). Cualquier metodología precisa ser evaluada en cada caso específico para comprender si su aplicación es pertinente, considerando costos y los principios de la contabilización de GEI. De esta forma, consideramos que evaluar si cierta práctica es pertinente o no para un determinado propósito es más indicado a verificadores/garantizadores. Esperamos que las empresas sigan las mejores prácticas para verificar/garantizar sus inventarios, o sea, los métodos usados para estimar las emisiones y los datos subyacentes. Verificadores/garantizadores tendrán el entrenamiento y las habilidades necesarias para establecer si las metodologías usadas fueron las adecuadas o no, en cada caso.

Bajo una perspectiva del puntaje (scoring), la metodología de puntaje de CDP en la actualidad no diferencia entre las metodologías de cálculo aplicadas por las empresas para producir sus inventarios.

Las opciones disponibles en el ORS son las siguientes:

- ABI Energía Linee Guida
- Act on the Rational Use of Energy
- American Petroleum Institute Compendium of Greenhouse Gas Emissions Methodologies sea the Oil and Natural Gas Industry, 2009

- Australia - National Greenhouse and Energy Reporting Act
- Bilan Carbone
- Brazil GHG Protocol Programme
- Canadian Association of Petroleum Producers, Calculating Greenhouse Gas Emissions, 2003
- China Corporate Energy Conservation and GHG Management Programme
- Defra Voluntary Reporting Guidelines
- ENCORD: Construction CO₂e Measurement Protocol
- Energy Information Administration 1605B
- Environment Canada, Sulphur hexafluoride (SF₆) Emission Estimation and Reporting Protocol for Electric Utilities
- Environment Canada, Aluminum Production, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Base Metals Smelting/Refining, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Cement Production, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Primary Iron and Steel Production, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Lime Production, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Primary Magnesium Production and Casting, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- Environment Canada, Metal Mining, Guidance Manual for Estimating Greenhouse Gas Emissions
- EPRA (European Public Real Estate Association) guidelines, 2011
- European Union Emission Trading System (EU ETS): The Monitoring and Reporting Regulation (MMR) – General guidance sea installations
- European Union Emission Trading System (EU ETS): The Monitoring and Reporting Regulation (MMR) – General guidance for aircraft operators
- Hong Kong Environmental Protection Department, Guidelines to Account for and Report on Greenhouse Gas Emissions and Removals sea Buildings, 2010
- ICLEI Local Government GHG Protocol
- India GHG Inventory Programme
- International Wine Industry Greenhouse Gas Protocol and Accounting Tool
- IPCC Guidelines sea National Greenhouse Gas Inventories, 2006
- IPIECA's Petroleum Industry Guidelines for reporting GHG emissions, 2003
- IPIECA's Petroleum Industry Guidelines for reporting GHG emissions, 2nd edition, 2011
- ISO 14064-1
- Japan Ministry of the Environment, Law Concerning the Promotion of the Measures to lo Cope with Global Warming, Superceded by Revision of the Act on Promotion of Global Warming Countermeasures (2005 Amendment)
- Korea GHG and Energy Target Management System Operating Guidelines
- New Zealand - Guidance sea Voluntary, Corporate Greenhouse Gas Reporting
- Philippine Greenhouse Gas Accounting and Reporting Programme (PhilGARP)
- Programa GEI México

- Regional Greenhouse Gas Initiative (RGGI) Model Rule
- Taiwan - GHG Reduction Act
- Thailand Greenhouse Gas Management Organization: The National Guideline Carbon Footprint sea organization
- The Climate Registry: Electric Power Sector (EPS) Protocol
- The Climate Registry: General Reporting Protocol
- The Climate Registry: Local Government Operations (LGO) Protocol
- The Climate Registry: Oil & Gas Protocol
- The Cool Farm Tool
- The GHG Indicator: UNEP Guidelines sea Calculating Greenhouse Gas Emissions sea Businesses and Non-Commercial Organisations
- The Greenhouse Gas Protocol: La Corporate Accounting and Reporting Estándar (Revised Edition)
- The Greenhouse Gas Protocol Agricultural Guidance: Interpreting the Corporate Accounting and Reporting Estándar sea the Agricultural Sector
- The Greenhouse Gas Protocol: Public Sector Estándar
- The Tokyo Cap-and Trade Program
- US EPA Climate Leaders: Direct Emissions from Iron and Steel Production¹
- US EPA Climate Leaders: Direct Emissions from Municipal Solid Waste Landfilling¹
- US EPA Climate Leaders: Direct HFC and PFC Emissions from Manufacturing Refrigeration and Air Conditioning Equipment¹
- US EPA Climate Leaders: Direct HFC and PFC Emissions from Use of Refrigeration and Air Conditioning Equipment¹
- US EPA Climate Leaders: Indirect Emissions from Purchases/ Sales of Electricity and Steam¹
- US EPA Climate Leaders: Direct Emissions from Stationary Combustion¹
- US EPA Climate Leaders: Direct Emissions from Mobile Combustion Sources¹
- US EPA Mandatory Greenhouse Gas Reporting Rule
- WBCSD: The Cement CO₂ and Energy Protocol
- World Steel Association CO₂ emissions data collection guidelines
- Otro

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

CC7.2a: Si usted seleccionó “Otro (Other)” en CC7.2 suministre detalles del estándar, protocolo o metodología utilizada para recolectar los datos de actividades y calcular las emisiones de los Alcances 1 y 2

Por favor, use la caja de texto suministrada para describir la metodología o metodologías que usted usó para recolectar los datos de las actividades y calcular sus emisiones de los Alcances 1 y 2. Por favor, indique el nombre de la metodología publicada que no está en la lista de la pregunta CC7.2, o suministre la descripción de una metodología interna o una combinación de metodologías internas y publicadas. No utilice más de 5.000 caracteres en su respuesta.

Si usted seleccionó otra opción en la pregunta CC7.2, por favor deje en blanco esta pregunta.

¹ Ese programa ya fue terminado pero su metodología puede aún estar en uso.

CC7.3: Por favor, indique la fuente de los potenciales de calentamiento global utilizada

El Protocolo GEI (GHG Protocol) define un potencial de calentamiento global (GWP) como “un factor que describe el impacto de perturbación radiactiva (grados de efectos nocivos para la atmósfera) de una unidad de un determinado GEI en lo que respecta a una unidad de CO₂”. Al utilizarse GWPs, las emisiones de GEI de múltiples gases pueden ser estandarizadas en dióxido de carbono equivalente (CO₂e).

Por ejemplo, en el Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (SAR) el impacto en la atmósfera de una unidad de metano a lo largo de un periodo de 100 años es 28 veces mayor que una unidad de CO₂. De esta forma, el potencial de calentamiento global del metano (GWP) a lo largo de un periodo de 100 años es 28. El dióxido de carbono tiene un GWP de 1 en todos los informes del IPCC ya que es utilizado como un estándar sobre el cual el GWP de otros GEIs es medido.

Las estimativas de GWPs cambiaron a lo largo del tiempo a medida que la comprensión científica se desarrolló. Los factores de GWP son reevaluados cada pocos años en los Informes de Evaluación del IPCC, y, a causa de esto, CDP recomienda que las empresas usen los últimos GWPs suministrados en el Quinto Informe de Evaluación (AR5). Ese abordaje está alineado con el Protocolo de GEI (GHG Protocol) que establece que: “Deben ser usados los valores de GWP de 100 años del IPCC y Deben ser usados los valores de GWP del Informe de Evaluación más reciente, sin embargo, otros Informes de Evaluación del IPCC pueden ser escogidos.”

Si usted usó una herramienta de cálculo y no sabe cuáles GWPs fueron aplicados a sus datos, consulte la documentación de la herramienta o las fuentes de referencia.

Utilice la tabla suministrada en el ORS y reproducida al dorso para su respuesta a esta pregunta para los gases de efecto invernadero de Kyoto, que son el metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), familia de gases hidrofluorocarbono (HFCs), familia de gases perfluorocarbono (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). El trifluoruro de nitrógeno (NF₃) fue incluido en la cesta de GEIs obligatorios. El NF₃ es considerado ahora un fuerte contribuidor para el cambio climático y, por lo tanto, su inclusión es obligatoria en inventarios nacionales que siguen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC).

Siguiendo una alteración emitida por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero en mayo de 2013, el NF₃ también debe ser incluido en los inventarios de GEI en el ámbito del Estándar Corporativo, y en el Estándar de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3). Los requisitos de divulgación de CDP están estrechamente alineados con esas organizaciones y solicita que las empresas comiencen a reportar sobre NF₃. No hay necesidad de insertar un valor para el dióxido de carbono de Kyoto (CO₂) a menos que este haya sido copiado del año pasado. Además, aunque sólo los 7 gases sean solicitados, usted puede insertar otros si así lo desea al seleccionar la opción “Otro (other)” en el menú drop down e insertar el nombre del gas en la caja de texto suministrada.

Gas	Referencia
Seleccione de:	Seleccione de:
CO ₂	Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5 – 100 años)
CH ₄	Cuarto informe de evaluación del IPCC (AIRE4 - 100 años)
N ₂ O	Tercer informe de evaluación del IPCC (TAR - 100 años) Según informe de evaluación del IPCC (SAR - 100 años)
HFCs	Cuarto informe de evaluación del IPCC (AIRE4 - 50 años)
PFCs	Tercer informe de evaluación del IPCC (TAR - 50 años)
SF ₆	Según informe de evaluación del IPCC (SAR - 50 años)
NF ₃	Quinto informe de evaluación del IPCC t (AR5 – 20 años)
Otro, por favor especifique	Cuarto informe de evaluación del IPCC (AIRE4 - 20 años) Tercer informe de evaluación del IPCC (TAR - 20 años) Según informe de evaluación del IPCC (SAR - 20 años) Otro, por favor especifique

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

CC7.4: Por favor, indique los factores de emisiones aplicados y su origen; como alternativa, por favor, Anexe una hoja de cálculo de Excel con los datos al final de esta página

Como observado en la página 44 del Protocolo GEI (GHG Protocol), “mediciones directas de emisiones de GEI por el monitoreo de concentraciones y tasas de flujo no son comunes”. Normalmente, mediciones directas ocurren sólo en instalaciones con sistemas de monitoreo continuo de emisiones, como fábricas de energía. En vez de medición directa, muchas empresas calculan las emisiones de GEI a través de factores de emisiones documentados para los datos de la actividad (por ejemplo, toneladas de carbón consumidas o metros cúbicos de gas natural quemados).

Los factores de emisión son algunas veces referidos como factores de conversión. Los datos de la actividad (por ejemplo, metros cúbicos de gas natural) son multiplicados por un factor de emisión para estimar las emisiones de GEI a partir de la actividad (por ejemplo, combustión de gas natural). Esta pregunta solo le pide que indique sus factores de emisiones de Alcance 1 y 2. No es necesario que indique los factores de emisiones utilizados en el inventario de Alcance 3. Si, a pesar de esto, usted quiere indicar los factores de emisiones utilizados en su inventario de Alcance 3, puede hacerlo en la columna de metodología de la pregunta CC14.1 o adjuntar las cifras al campo de “Información adicional”, ubicado en la parte inferior de la página.

Identificar los factores de emisión más pertinentes y exactos para ser usados es una de las cuestiones más desafiantes en la contabilización de GEI. Por lo tanto, está más allá del Alcance del trabajo de CDP suministrar consejos sobre factores específicos y como deben ser aplicados. Los factores de emisión varían con la naturaleza exacta del material utilizado. Por ejemplo, un factor de emisión variara con el tipo de carbón quemado y el tipo de tecnología usada para quemar el carbón. El Protocolo GEI lo incentiva usted a calcular sus propios factores de emisiones con base en los materiales específicos usados y de los procesos adoptados. Cuando eso no es posible, usted debe referirse a los factores de emisiones publicados por el gobierno y otros organismos como la EPA nos Estados Unidos, DEFRA en Reino Unido e IEA para ámbito internacional. **Las empresas que usaron los factores de emisiones de IEA pueden no tener las licencias para compartir estos públicamente. En esos casos, las empresas no deben suministrar los números de los factores de emisión y deben dejar la columna “Factor de Emisión (Emission Factor)” en blanco. Sin embargo, todas las otras columnas pueden ser llenadas. En “Referencia (Reference)” por favor, indique IEA como fuente.**

Usted también puede hallar útil referirse a bases de datos de factores de emisión compiladas por organizaciones que ofertan servicios de cálculo de carbono. Para orientación adicional sobre factores de emisión, usted puede contactar uno de los [aliados de CDP](#) para el cálculo de carbono. Los factores de emisión también pueden ser incorporados en las herramientas de cálculo que usted usa. Por favor, observe que los factores de emisión deben ser aplicados al año que está siendo divulgado.

La energía a partir de la quema de combustible puede ser medida por el mayor poder de calentamiento (higher heating value - HHV) o por el poder calorífico inferior (lower heating value-LHV) del combustible quemado. Para combustibles gaseosos la razón de LHV/HHV es típicamente 0,9, mientras que para combustibles líquidos y sólidos la razón es típicamente 0,95. Como no hay un estándar global para el uso de ambos, la empresa debe tomar cuidados para ser coherente con el uso de LHV o HHV. Por claridad, se recomienda que usted indique cual medida fue usada, en la columna “Referencia (Reference)”.

Los factores de emisión también variarían dependiendo del propósito para el cual fueron calculados. Ese es un problema particularmente en la contabilización de electricidad. Usted puede verificar la nota técnica “[Contabilización de las emisiones del Alcance 2](#)” para más información sobre los factores de emisión de electricidad, disponible. En respuesta a esta pregunta es preferible que usted inserte los datos en la tabla suministrada en el ORS y reproducida al dorso. Si usted tiene un gran número de factores de emisión, usted puede considerar más fácil Anexar una hoja de cálculo de Excel al final de la página. Si usted escoge esa opción, por favor, asegúrese de que la hoja de cálculo contenga sólo esa información, que está presentada de la misma manera que la tabla abajo, y que el anexo está nombrado claramente. El modelo de una hoja de cálculo está disponible [aquí](#). Por favor, asegúrese de que su anexo tenga un tamaño menor que 500KB.

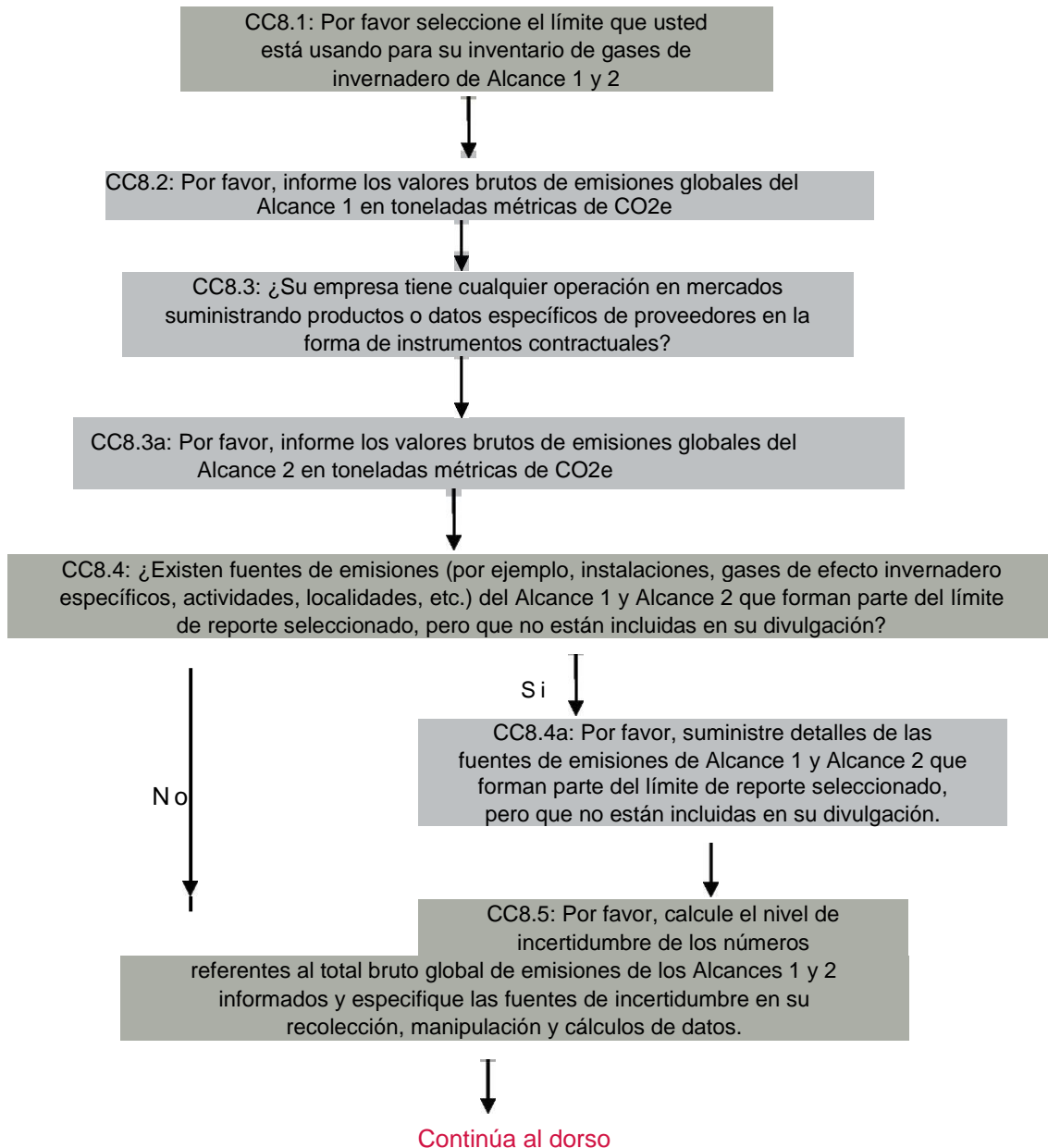
Combustible/Material/Energía	Factor de Emisión.	Unidad	Referencia
Seleccione de. Antracita; Asfalto/betún; Gasolina de aviación; Biodiesel; Biogás; Biogasolina; Hulla bituminosa; BKB; Gas de alto horno; Lignito; Briquetas de lignito; Butano; Carbón vegetal; Fragmentos de	Introduzca un valor numérico inferior a 99.999.999.999 en este campo, sin comas y usando no más que 5 casas decimales.	Seleccione de. toneladas métricas de CO ₂ e por m ³ toneladas métricas de CO ₂ por m ³	Inserte la referencia que usted usó para el factor de emisión en ese campo de texto. Donde

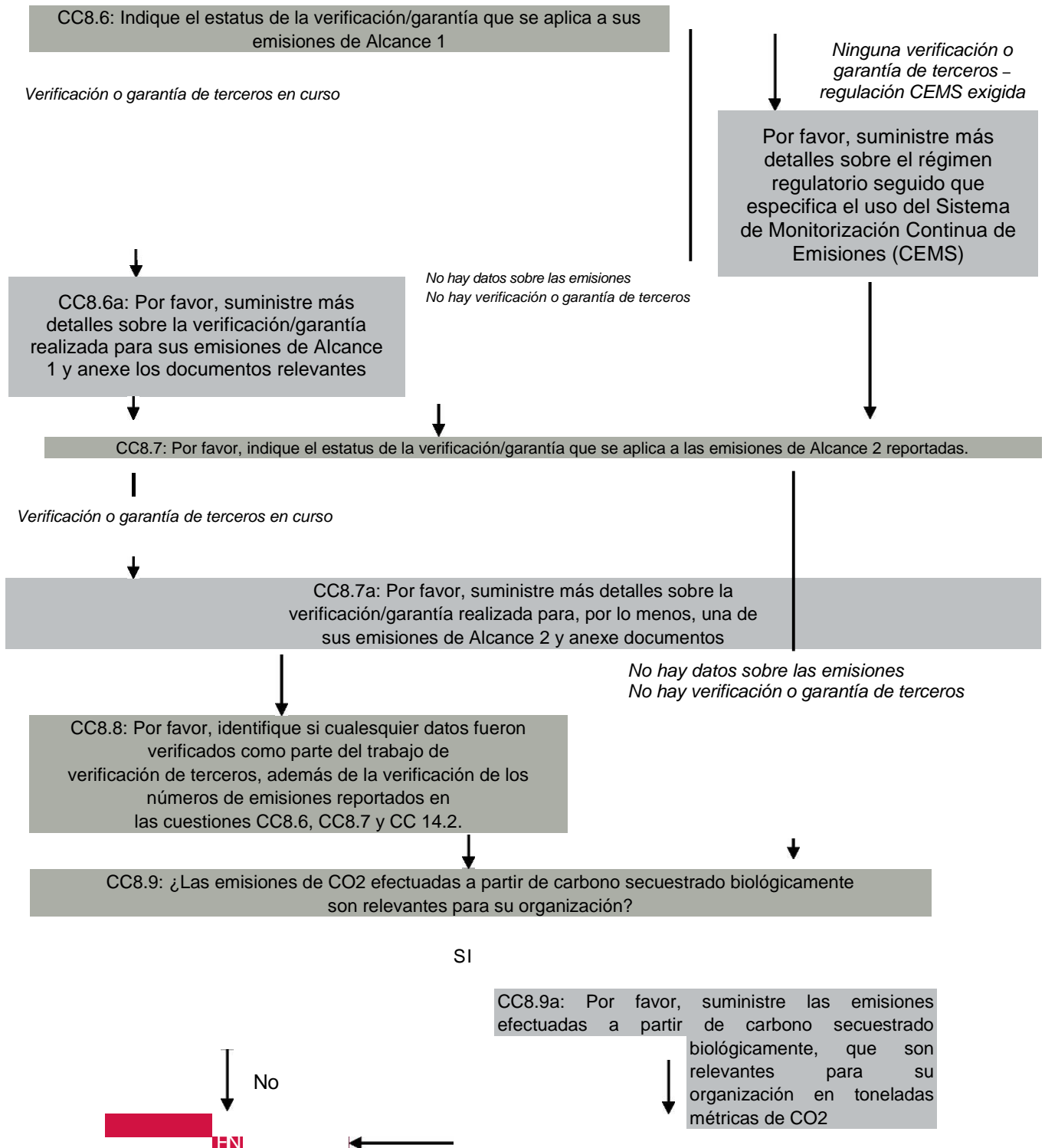
<p>coque; Coque del horno de coque; Gas de horno de coque; Carbón de coque; Refrigeración; Petróleo bruto; Diésel/Gas; Aceite combustible destilado No 1; Aceite combustible destilado No 2; Aceite combustible destilado No 3; Aceite combustible destilado No 4; Aceite combustible destilado No 5; Aceite combustible destilado No 6; Electricidad; Etano; Gas producido en fábricas; Calor; Queroseno para motores de reacción; Jet Queroseno; Keroseno; Gas de vertedero; Lignito; Coque de lignito; Gas Natural Licuado (GNL); Gas de petróleo licuado (GLP); Lubricantes; Coque metalúrgico; Metano; Gasolina de motor; Residuos urbanos; Nafta; Gas natural; Esquisto y bitumen (petróleo de arenas) Orimulsión; Gas de horno de acería de oxígeno; Combustible patentado; Turba; Coque de petróleo; Brea; Propano; Materias primas de refinería; Gas de refinería; Combustibles derivados de residuos; Aceite combustible residual; Semicoque; Aceite de esquistos; Gas de lodos; Vapor; Carbón sub bituminoso; Lixiviado sulfito (lixiviado negro); Alquitrán; Gas de ciudad; Trementina; Aceites vegetales; Residuos de aceites; Residuos plásticos; Combustibles derivado de residuos de llantas; Ceras; White-spirit / SBP; Madera o de residuos de madera; otros, especifique por favor</p>		<p>toneladas métricas de CO₂e por litro toneladas métricas de CO₂ por litro toneladas métricas de CO₂e por MWh toneladas métricas de CO₂ por MWh kg CO₂e por litro kg CO₂ por litro kg CO₂e por MWh kg CO₂ por MWh toneladas métricas de CO₂e por GJ toneladas métricas de CO₂ por GJ toneladas métricas de CO₂e por tonelada métrica toneladas métricas de CO₂ por tonelada métrica lb CO₂e por 1000 ft³ lb CO₂ por 1000 ft³ lb CO₂e por galón lb CO₂ por galón lb CO₂e por barril lb CO₂ por barril lb CO₂e por millón BTU lb CO₂ por millón BTU lb CO₂e por short ton lb CO₂ por short ton lb CO₂e por MWh lb CO₂ por MWh Otro, por favor, especifique</p>	<p>usted seleccionó electricidad por favor, especifique el país y la referencia en esa columna.</p> <p>No utilice más de 2400 caracteres.</p>
---	--	---	---

Si está usando la tabla en el ORS, use el botón “Añadir línea (Add Row)” en la parte inferior derecha de la tabla para hacer múltiples entradas.

CC8. Datos de Emisiones

Flujograma de preguntas





Orientaciones Generales

Principales cambios en relación a la 2016

- La pregunta CC8.3 (2016) ha sido eliminada y reemplazada por otra pregunta a fin de obtener información sobre el enfoque que las empresas adoptan para reportar sus emisiones de Alcance 2. Esta pregunta busca que las empresas declaren si la cifra indicada está basada o no en el mercado. En caso negativo, las empresas pueden explicar el por qué de esta situación.

Pre-llenado

Ninguna de las preguntas en esta página está disponible para pre-llenado si usted respondió el año pasado.

Orientaciones específicas sobre las preguntas

CC8.1: Por favor seleccione el límite que usted está usando para su inventario de gases de invernadero de Alcance 1 y 2.

La forma de identificación de las empresas para inclusión dentro de los límites de reporte es conocida como "abordaje de consolidación" porque, salvo indicación contraria, la información que usted suministra en respuesta a la solicitud de CDP 2016 deben ser presentadas como un resultado "consolidado" que comprende todas las empresas, entidades, negocios, etc., dentro de sus límites de reporte. Para la determinación de los límites de reporte, CDP recomienda que usted busque orientación con sus consultores legales o contables.

Seleccione una de las siguientes opciones del menú desplegable suministrado en el ORS:

- Control Financiero
 - Es decir, empresas etc., sobre las cuales usted tiene control financiero
- Control operacional
 - Es decir, empresas etc., sobre las cuales usted tiene control operacional
- Participación accionaria
 - Es decir, empresas etc., sobre las cuales usted tiene participación en la operación
- Otro, por favor especifique.

Mayores aclaraciones sobre los términos son suministrados abajo.

El abordaje de consolidación identificada para su empresa en respuesta a la pregunta CC8.1 debe ser usada consistentemente para responder a todas las cuestiones excepto la CC13.1, donde se solicita que usted reporte sobre los regímenes de comercio de emisiones en el que su empresa participa. En ese caso solicitamos que lo reporte en consonancia con el GHG Protocol Corporate Estándar: *"a pesar que algunos regímenes de comercio de emisiones sean aplicados únicamente a los operadores de las instalaciones, la situación financiera de los propietarios de instalaciones también es afectada indirectamente por la operación del régimen. Esta pregunta, por lo tanto, se aplica a los propietarios y operadores de las instalaciones comprendidas por regímenes de comercio. Aún si su empresa no es propietaria de la totalidad de la instalación, suministre el número total de licencias y de emisiones."*

Las tres primeras opciones presentadas arriba son basadas en el GHG Protocol Corporate Standard y son descritas más detalladamente abajo (texto adaptado del [GHG Protocol Corporate Standard](#)):

- Una organización posee **control financiero** sobre una operación si ella tiene la capacidad de dirigir las políticas financieras y operacionales de la operación objetivando la obtención de beneficios económicos provenientes de sus actividades. Generalmente una organización tiene control financiero sobre una operación para fines de contabilización de GEI si la operación es tratada como una empresa del grupo o subsidiaria para efectos de consolidación financiera;
- Una organización posee **control operacional** sobre una operación si ella o una de sus subsidiarias tiene la autoridad total para introducir e implementar sus políticas operacionales; y
- Bajo el abordaje de la **participación accionaria**, una empresa calcula sus emisiones de gases de efecto invernadero de operaciones en consonancia con su parte en las acciones de la operación. La participación accionaria refleja el interés económico, que es la extensión de los derechos de una empresa sobre los riesgos y ventajas decurrentes de una operación. Normalmente, el reparto de riesgos económicos y recompensas en una operación está alineado al porcentaje de la participación de la empresa en la operación y su participación en el capital será normalmente el mismo que el porcentual de propiedad. Si ese no es el caso, la substancia económica del relacionamiento que la empresa tiene con la operación siempre sustituye la forma legal de propiedad para garantizar que la participación en el capital refleje el porcentaje de interés económico. El que el principio de la substancia económica tenga precedencia sobre la forma jurídica es coherente con las normas internacionales de informes financieros.

Las empresas que utilizan el Framework del CDSB deben seleccionar "control financiero" como su límite en la pregunta CC8.1

En el caso de acuerdos de locación (leasing arrangements), por favor, consulte el apéndice de GEI: Categorización de las Emisiones de GEI en Activos de leasing y los Patrones Internacionales de Contabilidad 17 (IBAS) en Locaciones, publicado por el *International Financial Reporting Standards* (IFRS) para determinar el Alcance pertinente de esas emisiones.

CC8.2: Por favor, informe los valores brutos de emisiones globales del Alcance 1 en toneladas métricas de CO₂e.

Usted debe responder, insertando un número total en el campo numérico abajo de la pregunta. Por favor introduzca un número menor que 9999999999 (sin comas) y con hasta dos casas decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los Números de emisión deben ser sólo del año de referencia. Si usted no tiene una figura de emisiones, usted debe dejar la pregunta en blanco. Si usted no tiene un número de emisiones, usted debe dejar la pregunta en blanco. Teclear cero le irá a sugerir que usted midió sus emisiones y que el valor de ellas es cero. Son suministradas, en el Cuadro 22, orientaciones importantes sobre cómo relatar las emisiones del Alcance 1

Empresas FBT (Alimentos, Bebidas y Tabaco): Las emisiones directas de actividades agrícolas, de transformación y/o de transporte deben ser relatadas como parte de las emisiones del Alcance 1 en esta preguntas.

Cuadro 22: Orientación sobre la divulgación de emisiones de Alcance 1

Se pide que indique las emisiones brutas a fin de que los usuarios de la información puedan dar cuenta de las emisiones de GEI procedentes de fuentes que son propiedad o están bajo el control de su organización, antes de que se aplique cualquier reducción por compensación, con arreglo a lo establecido en el [Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI](#). Este grado de transparencia tiene por objeto proporcionar a los usuarios una descripción exacta de las emisiones creadas dentro del límite de su empresa.

Las emisiones de Alcance 1 se deben indicar en toneladas métricas de CO₂e. En la Nota técnica [“Units of Measure Conversions”](#) (conversión de unidades de medida) encontrará los factores de conversión más comunes. Mientras que en la Nota técnica titulada [“Special conditions for reporting Scope 1 emissions”](#) (condiciones especiales para divulgar emisiones de Alcance 1) se explican: los requisitos especiales para el secuestro del carbono; el CO₂ capturado, almacenado y transferido; la incorporación y transferencia al exterior (transfer in – transfer out) y la recuperación mejorada de petróleo.

Las emisiones de dióxido de carbono producidas en la combustión de biomasa/bicombustible o en la fermentación no se deben incluir en su respuesta a la pregunta CC8.2, pero deberán indicarse en la respuesta a CC8.9. Este aspecto reviste una especial importancia si se tiene en cuenta la utilización del gas derivado de fuentes biológicas. Algunos proyectos, como el Green Gas Certification Scheme, tienen por objetivo proporcionar medios certificados para hacer el seguimiento del gas inyectado en la red de distribución de gas y de las operaciones de compra-venta, de un modo similar a ciertos programas de electricidad renovable como, por ejemplo los REC –aunque el gas se transforma en energía en las instalaciones del comprador y no antes. CDP recomienda a las empresas divulgar su uso del gas/biogás certificado de la siguiente manera:

- El gas fósil y el biogás no certificado deben tenerse en cuenta y divulgarse como alcance 1. La fórmula es: datos habituales de la Actividad * factor de emisiones (el factor son las emisiones en el lugar donde se generaron).
- El biogás certificado debe divulgarse en la respuesta a la pregunta CC8.9a.
- En la pregunta CC11.3, las empresas deben indicar el total de energía (en MWh), incluyendo biogás certificado.

Por lo tanto, se considerará que el uso de biogás certificado equivale a “cero” emisiones de alcance 1 a efectos de la divulgación de información a CDP.

Es importante que las empresas tengan en cuenta que todo esto depende de la solidez del sistema para realizar el seguimiento del biogás. CDP no tiene requisitos específicos o recomendaciones a este respecto, salvo seguir los Criterios de Calidad (página 63) recomendados por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) para los instrumentos contractuales en su guía sobre emisiones de Alcance 2, [GHG Protocol Scope 2 Guidance](#).

CC8.3: Describa el enfoque adoptado para divulgar emisiones de Alcance 2

Utilice la tabla que figura en el ORS (la cual se reproduce a continuación).

Alcance 2, basada en localización	Alcance 2, basada en el mercado	Comentarios
<p>Reportamos una cifra de Alcance 2, basada en la localización</p> <p>No reportamos una cifra de Alcance 2, basada en la localización</p>	<p>Reportamos una cifra de Alcance 2, basada en el mercado</p> <p>No disponemos de operaciones en las que podemos acceder a factores de emisiones del proveedor de electricidad o factores de emisiones residuales y no podemos reportar una cifra de Alcance 2, basada en el mercado</p> <p>Disponemos de operaciones en las que podemos acceder a factores de emisiones del proveedor de electricidad o factores de emisiones residuales, pero no podemos reportar una cifra de Alcance 2, basada en el mercado</p>	<p>No utilice más de 2400 caracteres.</p>

La versión final de la guía sobre emisiones de alcance 2, [GHG Protocol Scope 2 Guidance](#), se publicó en enero de 2015. Entre los requisitos descritos en la guía se indica que las empresas deben dar cuenta de sus emisiones de Alcance 2 empleando dos metodologías: un método basado en la localización y otro basado en el mercado. Esto es para las empresas que realizan cualquier tipo de operaciones en mercados que proporcionan datos específicos sobre productos o proveedores en forma de instrumentos contractuales. Si esto no es relevante para su empresa, solo necesitará indicar una cifra basada en localización.

Según lo dispuesto en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI, un instrumento contractual se define como “cualquier tipo de contrato entre dos partes para la compra y venta de energía combinada con atributos sobre la generación de energía o para afirmaciones sobre atributos desagregados.” Los diferentes mercados contarán con diferentes instrumentos contractuales, los cuales pueden incluir certificados de atributos de energía y tasas de emisiones específicas para los proveedores.

Esta pregunta tiene por objetivo permitir que las empresas puedan divulgar el enfoque que utilizan para calcular sus emisiones de Alcance 2. Esto es particularmente pertinente al tomar en cuenta las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado, ya que es importante diferenciar entre las empresas que no han reportado una cifra basada en el mercado debido a que no disponen de operaciones en las que se utilizan ese tipo de instrumentos contractuales y las que sí disponen de operaciones en las que se utilizan instrumentos contractuales, pero han decidido no divulgar una cifra basada en el mercado.

Es importante considerar la definición de los instrumentos contractuales al momento de determinar si su empresa debe calcular una cifra basada en el mercado. **Si su empresa puede obtener acceso a los factores de emisión de su proveedor de electricidad para cualquiera de sus operaciones, estará en la obligación de calcular y divulgar una cifra basada en el mercado.** De tal modo, al responder a esta pregunta, si dispone de operaciones en lugares donde se utilizan contratos como REC y Garantías de Origen, factores de emisión específicos para proveedores o un factor de emisiones residuales –como en EE. UU. y Europa– entonces, **no** deberá seleccionar “No disponemos de operaciones en las que podemos acceder a factores de emisiones del proveedor de electricidad o factores de emisiones residuales y no podemos reportar una cifra de Alcance 2, basada en el mercado”. Para más información, sírvase consultar la guía [GHG Protocol Scope 2 Guidance](#). CC8.3a: Por favor, informe los valores brutos de emisiones globales del Alcance 2 en toneladas métricas de CO₂e

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (reproducida abajo)

Alcance 2, basado en la localización	Alcance 2, basado en el Mercado (si aplicable)	Comentarios

Usted debe responder, insertando un número total en cada columna relevante. Si usted respondió “No” o “No sé” en la pregunta CC8.3, por favor deje la columna “Alcance 2, basado en el Mercado (si aplicable)” en blanco. Las respuestas deben ser de hasta 9999999999 (sin comas) y hasta con dos casas decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Si usted no tiene un número de emisiones, usted debe dejar la pregunta en blanco. Al insertar el número 0, iremos a suponer que usted midió sus emisiones y que el valor de ellas es 0. Los Números de emisión deben ser sólo del año de referencia. **Son suministradas, en el Cuadro 23, orientaciones importantes sobre cómo reportar las emisiones del Alcance 2 basadas en la localización y basadas en el mercado.**

Empresas FBT (Alimentos, Bebidas y Tabaco): Las emisiones del Alcance 2 del uso de electricidad para las actividades agrícolas, de transformación y/o de transporte deben ser reportadas como parte de las emisiones del Alcance 2 en esta pregunta.

Cuadro 23: Orientación sobre informes de emisiones del Alcance 2

En muchas industrias, las emisiones indirectas de GEI ocurren en su mayoría a partir de la generación de electricidad adquirida (y calor, vapor y enfriamiento comprados) consumida por la empresa, en consonancia con [el The GHG Protocol Corporate Estándar](#). "Electricidad" es usada aquí en consonancia con la definición del Protocolo GEI (página 25/33, nota de rodapié 2), es decir, "el término electricidad es usado...como una abreviación para electricidad, vapor y calentamiento/enfriamiento". Electricidad adquirida es definida como electricidad que es adquirida o entonces traída para los límites organizacionales de la empresa. Las emisiones de Alcance 2 ocurren físicamente en la instalación donde la electricidad es generada.

Empresas no intensivas energéticamente son propensas a tener valores del Alcance 2 más significativos del que los valores del Alcance 1. El GHG Protocol destaca que "la contabilización de las emisiones del Alcance 2 permite que las empresas evalúen los riesgos y oportunidades asociados con los costos flotantes de la electricidad y de las emisiones de GEI."

Serán aceptadas estimativas de las emisiones, desde que haya transparencia en lo que concierne al abordaje de la estimativa (lo que es estimado y cómo) y que los datos utilizados para el análisis sean adecuados para apoyar los objetivos del inventario.

Si usted quiera saber más sobre las recomendaciones actuales de CDP sobre cuáles factores de emisión puede usar para la contabilización de la electricidad, y donde usted puede encontrar los factores de emisión y los diferentes tipos que existen, por favor consulte "Notas técnicas – [Contabilización para las emisiones de Alcance 2](#)", disponible. Por favor, observe también que la electricidad producida por CH₄ y N₂O debe ser incluida en el factor de emisión.

Si usted no tiene certeza sobre las respuestas suministradas en este guía y en los anexos técnicos, usted puede consultar a sus proveedores de electricidad, supervisor de carbono o verificador/garantizador. CDP reconoce que las empresas están actualmente en una fase de transición para nuevos métodos de contabilización del Alcance 2 debido a publicación de la Orientación sobre el Alcance 2 del Protocolo GEI en enero de 2015 y que la contabilización de las emisiones del Alcance 2 asociadas a la energía comprada y consumida puede presentar muchos desafíos, tanto conceptuales como técnicos. Más información sobre los cambios en la contabilización del Alcance 2 puede ser encontrada abajo.

Para mayor información, puede consultar la guía [Contabilización para las emisiones de Alcance 2](#) y [GHG Protocol Scope 2 Guidance](#).

CC8.4: ¿Existen fuentes de emisiones (por ejemplo, instalaciones, gases de efecto invernadero específicos, actividades, locaciones, etc.) del Alcance 1 y Alcance 2 que forman parte del límite de reporte seleccionado, pero que no están incluidas en su divulgación?

Usted deberá identificar fuentes que normalmente estarían dentro de los límites de consolidación identificados para su divulgación (es decir, control financiero, control operacional, participación con acciones, u otro), pero para las cuales los gases de efecto invernadero no fueron reportados en esta divulgación. Fuentes excluidas pueden estar en un determinado país o pueden representar un número muy pequeño de instalaciones, dificultando la recolección de datos. Por otro lado, puede ser que usted esté relatando datos solamente para las emisiones de dióxido de carbono en vez de todos los gases comprendidos por el GHG Protocol. Las exclusiones deben ser relatadas donde ellas sean potencialmente importantes para la divulgación (individual o colectivamente).

Razones comunes para exclusiones pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Información incompletas para el periodo en cuestión;
- Cambios estructurales en la organización, incluyendo:
 - Fusiones;
 - Adquisiciones;
 - Desinversiones;
- Tercerización y/o internalización de actividades; y
- Información no-confiables.

Incentivamos a que usted vuelva a ver la lista arriba al identificar cuáles fuentes (incluyendo pero no limitándose a las instalaciones, GEI específico, actividades y localidades) pueden ser excluidas de los límites de consolidación.

El GHG Protocol, comentando sobre el reporte de exclusiones, destaca que "*cualquier reconocimiento debe ser hecho en el informe de cada año para aumentar la transparencia; de lo contrario, nuevos usuarios de los informes en dos o tres años después del cambio podrán hacer suposiciones incorrectas sobre el desempeño de la empresa.*"

Por favor, responda a esta pregunta seleccionando "yes" o "no" en el menú desplegable. Si usted selecciona "yes", usted será direccionado a la cpregunta CC8.4a, donde usted irá a suministrar más detalles sobre las exclusiones; si usted responda "n", usted será direccionado para la próxima pregunta, CC8.5. Si usted no midió sus emisiones del Alcance 1 y Alcance 2, deje esta pregunta en blanco.

CC8.4a: Por favor, suministre detalles de las fuentes de emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 que forman parte del límite de reporte seleccionado, pero que no están incluidas en su divulgación.

Esta pregunta solamente aparece si usted responde "yes" a la pregunta CC8.4.

Suministre detalles sobre las exclusiones en la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Vuelva a ver la respuesta ejemplo suministrada para esta pregunta en el Cuadro 24.

En el Cuadro 25 se describe el principio de "Relevancia" en la divulgación de información sobre GEI.

Fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 1 de esta fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 2 basadas en la localización de esta fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 2 basadas en el mercado de esta fuente (si aplicable)	Explique por qué esa fuente fue excluida
Use este campo de texto para nombrar y describir brevemente la fuente que usted está excluyendo. Utilice hasta 2.400 caracteres.	No hay emisiones excluidas No hay emisiones para esta fuente Las emisiones no son relevantes Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas Las emisiones son relevantes y fueron calculadas, pero no divulgadas. Emisiones excluidas debido a la reciente adquisición Las emisiones no fueron evaluadas	No hay emisiones excluidas No hay emisiones para esta fuente Las emisiones no son relevantes Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas Las emisiones son relevantes y fueron calculadas, pero no divulgadas. Emisiones excluidas debido a la reciente adquisición Las emisiones no fueron evaluadas	No hay emisiones excluidas No hay emisiones para esta fuente Las emisiones no son relevantes Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas Las emisiones son relevantes y fueron calculadas, pero no divulgadas. Emisiones excluidas debido a la reciente adquisición Las emisiones no fueron evaluadas	Por favor, use este campo de texto para describir por qué la fuente fue excluida y su importancia. Si es posible, suministre una estimativa del porcentaje del total de las emisiones contenidas dentro de los límites reportados y representados por la exclusión. Si fue hecha una adquisición reciente, incluya la fecha de la adquisición en este campo de texto. Utilice hasta 2.400 caracteres

Usted puede insertar fuentes de exclusiones múltiples en la tabla, usando el botón "Add Row" en la esquina inferior derecha de la tabla.

- **Relevancia de las emisiones del Alcance 1 de esta fuente**

- No hay emisiones excluidas – seleccione esta opción si usted excluyó las emisiones del Alcance 2 de esta fuente y reportó esta exclusión en la columna correcta de la tabla, pero no excluyó las emisiones del Alcance 1 de esta fuente.
- No hay emisiones para esta fuente – seleccione esta opción si usted excluyó las emisiones del Alcance 2 de esta fuente y reportó esta exclusión en la columna correcta de la tabla, pero usted no tiene emisiones del Alcance 1 de esa fuente.
- Las emisiones no son relevantes – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 1 identificadas como no relevantes para esta fuente.
- Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 1 de esta fuente, usted identificó esas emisiones como relevantes, pero aún no las calculó.
- Las emisiones de esta fuente son relevantes y fueron calculadas, pero no están divulgadas – seleccione esta opción si usted excluyó de las respuestas a CDP sus emisiones del Alcance 1 que usted había calculado e identificado como relevantes.
- Emisiones excluidas debido a una reciente adquisición – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 1 de esta fuente debido a una adquisición ocurrida en los últimos 12 meses.
- Las emisiones no fueron evaluadas – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 1 de esta fuente, pero no evaluó la relevancia de estas emisiones.

- **Relevancia de las emisiones del Alcance 2 (basadas en la localización) de esta fuente**

- No hay emisiones excluidas – seleccione esta opción si usted excluyó las emisiones del Alcance 1 de esta fuente y reportó esta exclusión en la columna correcta de la tabla, pero no excluyó las emisiones del Alcance 2 de esta fuente.
- No hay emisiones para esta fuente – seleccione esta opción si usted excluyó las emisiones del Alcance 1 de esta fuente y reportó esta exclusión en la columna correcta de la tabla, pero usted no tiene emisiones del Alcance 2 de esa fuente.

- Las emisiones no son relevantes – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 2 identificadas como no relevantes para esta fuente.
- Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 2 de esta fuente, usted identificó esas emisiones como relevantes, pero aún no las calculó.
- Las emisiones de esta fuente son relevantes y fueron calculadas, pero no están divulgadas – seleccione esta opción si usted excluyó de las respuestas a CDP sus emisiones del Alcance 2 que usted había calculado e identificado como relevantes.
- Emisiones excluidas debido a una reciente adquisición – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 2 de esta fuente debido a una adquisición ocurrida en los últimos 12 meses.
- Las emisiones no fueron evaluadas – seleccione esta opción si usted excluyó emisiones del Alcance 2 de esta fuente, pero no evaluó la relevancia de estas emisiones.

Empresas del Sector de Petróleo y Gas y empresas con activos de minería de carbón: pedimos que ustedes informen si no están divulgando las emisiones de metano en general, de cualesquier instalaciones específicas o de tipos específicos de equipo.

Cuadro 24: Ejemplo trabajado de exclusiones de CC8.4a.

En este ejemplo presumimos que la empresa seleccionó 'Control operacional' en CC8.1

Fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 1 de esta fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 2 basadas en la localización de esta fuente	Relevancia de las emisiones del Alcance 2 basadas en el mercado de esta fuente (si aplicable)	Explique por qué esa fuente fue excluida
Excluimos las emisiones de nuestras operaciones directas en Asia, donde tenemos cuatro fábricas	Las emisiones no fueron evaluadas	Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas	Las emisiones son relevantes, pero aún no fueron calculadas	<p>En este momento, somos capaces de divulgar sólo las emisiones de nuestras operaciones en Europa, pero no de nuestras operaciones asiáticas. En términos de emisiones del Alcance 1, somos conocedores que nuestras operaciones de fabricación pueden estar asociadas a fugas de fluidos refrigerantes, sin embargo aún no conseguimos investigar y evaluar tal hecho de forma completa. En términos de las emisiones del</p> <p>Alcance 2, tenemos registros de la cantidad de electricidad que compramos para nuestras instalaciones asiáticas, pero aún no adoptamos un abordaje para contabilizar las emisiones del</p> <p>Alcance 2 asociadas a eso.</p>

Cuadro 25: 'Relevancia' en los informes de GEI

El *GHG Protocol* suministra la siguiente definición de relevancia con relación a los informes de GEI:

"Un informe relevante contiene la información que los usuarios - internos y externos - necesitan para su toma de decisión. Las empresas deben usar el principio de la relevancia cuando vayan a determinar si desean excluir cualesquier actividades de los límites del inventario. Las empresas también deben usar el principio de relevancia como una guía para seleccionar las fuentes de datos. Las empresas deben recolectar datos de calidad suficiente para garantizar que el inventario sea relevante (o sea, que reflejan las emisiones de GEI de la empresa de forma pertinente y sirven a las necesidades de toma de decisión de los usuarios) (...) y no deben excluir del inventario ninguna actividad que comprometa la relevancia del inventario registrado."

Una regla práctica, a veces aplicada para evaluar la relevancia de una fuente o actividad de emisiones, es considerar las fuentes que contribuyen para 95% del stock de emisiones, una vez que las fuentes son listadas por el tamaño de las emisiones. Esta regla es de valor práctico, en especial cuando las fuentes siguen una "regla 80-20" para la cual un número reducido de fuentes contribuye para una gran proporción de las emisiones totales, mientras un gran número de fuentes contribuye para un pequeño porcentaje de las emisiones. Para utilizar el límite del 95%, las emisiones de todas las fuentes o actividades necesitan ser cuantificadas (o estimadas) para garantizar que ellos atienden a este límite. Sin embargo, una vez que las emisiones son cuantificadas, la mayoría de los beneficios de tener un umbral es indiscutiblemente perdida. No obstante, la relevancia debe ser aplicada tanto para el tamaño de las emisiones, como también para otros criterios, tales como el potencial de generar reducciones de las emisiones, el costo-beneficio de recoger datos, las expectativas de las partes interesadas y los potenciales usos de los datos.

La Relevancia de las emisiones no debe quedar limitada a los temas de la sostenibilidad con impacto financiero significativo en su organización, a pesar de, muchas veces, estar más alineada con las definiciones financieras de "materialidad".

Ejemplos de circunstancias donde las razones para excluir fuentes conocidas de emisiones de la declaración de GEI no son justificables:

- La entidad tiene emisiones de Alcance 1 relevantes, pero incluye sólo las emisiones del Alcance 2 en su divulgación de CDP.
- El límite fue definido, pero localidades particulares dentro del límite no fueron reportadas, aunque representen emisiones relevantes;
- Las emisiones relacionadas excluyen divisiones/áreas de negocio de la empresa con emisiones relevantes, pero son sólo una pequeña proporción del total de las emisiones incluidas en la declaración de GEI.

CC8.5: Por favor, estime el nivel de incertidumbre de los números referentes al total bruto global de emisiones de los Alcances 1 y 2 informados y especifique las fuentes de incertidumbre en su recolección, manipulación y cálculos de datos.

La incertidumbre puede surgir de vacíos en los datos, premisas, restricciones en la medición/monitoreo, factores de emisiones publicados, gestión de datos, etc. En su respuesta a CDP es probable que usted encuentre tres tipos posibles de incertidumbre cuando calcule su número de emisiones:

- Incertidumbre asociada al cálculo de los potenciales de calentamiento global (GWPs);
- Incertidumbre asociada al cálculo de factores de emisiones publicados; y
- Incertidumbre en los datos de su actividad o medición directa de las emisiones.

Como usted no puede controlar las incertidumbres asociadas al cálculo de GWP o factores de emisiones publicados, usted no debe relatar esas fuentes en respuesta a esta pregunta.

Por ejemplo, equipos de medición estarán siempre limitado por la precisión con que puede medir. Además, las maneras en las cuales los muestreos de los gases y las técnicas de tratamiento estadístico de datos son implementadas pueden afectar las estimativas de gases de efecto invernadero. Esas limitaciones pueden ser conocidas y potencialmente podrían tener una incidencia significativa sobre la precisión de los cálculos de GEI de su organización. Usted puede remitirse la [herramienta de orientación suministrada por el GHG Protocol](#) para obtener asistencia.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (reproducida abajo) para responder las preguntas. Si usted evaluó las fuentes de emisiones y no tiene emisiones en uno o el otro Alcance, para ese Alcance seleccione "less or equal to 2% (más pequeño o igual a 2%)" para el intervalo de incertidumbre, para las principales fuentes de incertidumbre seleccione "En el Sources of Uncertainty (Ninguna fuente de incertidumbre)" y confirme en el campo de texto que no hay emisiones en ese Alcance. Si usted no midió sus emisiones del Alcance 1 y Alcance 2, deje esta pregunta en blanco. Son suministradas, abajo, orientaciones para el llenado de cada columna de la tabla.

Alcance	Intervalo de incertidumbre	Principales fuentes de incertidumbre	Por favor, profundice sobre la incertidumbre en sus datos
Alcance 1			
Alcance 2 (basado en la localización)			
Alcance 2 (basado en el mercado)			

- Intervalo de incertidumbre (emisiones del Alcance 1 y Alcance 2): Seleccione entre los siguientes intervalos de incertidumbre, arredondeando el valor de incertidumbre para el número entero más próximo (+ o -) es el caso:
 - Menor o igual a 2%.
 - Mayor que 2% pero más pequeño o igual a 5%.
 - Mayor que 5% pero más pequeño o igual a 10%.
 - Mayor que 10% pero más pequeño o igual a 20%.
 - Mayor que 20% pero más pequeño o igual a 30%.
 - Mayor que 30% pero más pequeño o igual a 40%.
 - Mayor que 40% pero más pequeño o igual a 50%.
 - Mayor que 50% pero más pequeño o igual a 60%.
 - Mayor que 60% pero más pequeño o igual a 70%.
 - Mayor que 70% pero más pequeño o igual a 80%.

- Mayor que 80% pero más pequeño o igual a 90%.
 - Mayor que 90% pero más pequeño o igual a 100%.
 - Mayor que 100%
- Principales fuentes de incertidumbre (emisiones de Alcance 1 y Alcance). Haga selecciones múltiples a las que se aplican:
 - Lagunas en los datos
 - Premisas utilizadas
 - Extrapolación
 - Restricciones en la medición/monitorización
 - Muestreo
 - Gestión de los datos.
 - Ninguna fuente de incertidumbre
 - Otros, especifique
- Ofrezca más información sobre la incertidumbre de sus datos (emisiones del Alcance 1 y 2): Use este campo de texto para indicar las fuentes identificadas de incertidumbre y para relatar el modo por el cual ellas son específicas para su empresa. No use más de 2.400 caracteres en su respuesta.

Empresas de Servicios de Electricidad: Inversionistas solicitan que, si la precisión de los datos varía en consonancia con el tipo de instalación, los diferentes grados de precisión sean suministrados. La cuarta columna de la tabla puede ser usada para esa finalidad.

CC8.6: Indique el estatus de la verificación/garantía que se aplica a sus emisiones de Alcance 1 reportadas.

Por favor, responda a esta pregunta seleccionando una de las opciones en la lista abajo que estará disponible en forma de menú desplegable en el ORS.

- No hay datos sobre las emisiones
- No hay verificación o garantía de terceros
- Ninguna verificación o garantía de terceros – regulación CEMS exigida
- Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor

Note que esta pregunta se aplica sólo a las emisiones de Alcance 1. CDP considera la verificación/garantía como un proceso realizado por una tercera parte acreditada para desempeñar garantía/verificación de los datos de emisiones de GEI. Por favor, indique sólo que está siendo efectuada o fue efectuada la garantía/verificación, si es por un tercero independiente certificado para realizar la verificación/garantía de los datos de GEI. CDP no indica empresas específicas para el servicio de verificación/garantía. Sin embargo, las empresas en la búsqueda de un proveedor pueden querer consultar nuestra lista de aliados de verificación acreditados. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los proveedores de soluciones de CDP que ofrecen servicios de verificación independiente.](#)

Si una parte de sus emisiones del Alcance 1 fue verificada, por favor, seleccione la opción que se aplica a esas emisiones; usted tendrá la oportunidad en la pregunta CC8.6a de suministrar más detalles sobre el asunto.

Observe que si la verificación/garantía está en curso, o es parte de un proceso bienal o trienal: se reconoce que para algunas empresas, el agendamiento de verificación/garantía está fuera de sincronía con el proceso de divulgación de CDP y, por lo tanto, queda difícil concluir el proceso de verificación/garantía dentro del plazo de CDP. Además, los procesos de verificación/garantía pueden ocurrir cada dos años (verificación bienal) o cada tres años (verificación trienal). Si este es el caso, usted debe seleccionar la opción "verificación o garantía de terceros en vigor" y suministrar información sobre su situación en CC8.6a o CC8.6b.

En las preguntas siguientes se solicitará que las empresas suministren evidencia de verificación por un tercero o de la regulación de CEMS que ha seleccionado aquí. Aconsejamos a las empresas a verificar si sus evidencias pueden demostrar todos los requisitos establecidos por CDP antes de responder a esta

pregunta para confirmar que sus actividades están en conformidad, por ejemplo, consultando su verificador/garantizador. Más detalles son suministrados en la orientación a las preguntas CC8.6a y CC8.6b. En caso que algunos requisitos de información no estén disponibles en la declaración de garantía estándar suministrada por su verificador, CDP produjo un [modelo](#) que puede ser usado en conjunto con la declaración de garantía original – consulte el Cuadro 25 para mayores detalles.

Si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor”, usted será direccionado a la pregunta CC8.6a. Si usted seleccionó “Ninguna verificación o garantía de terceros – regulación CEMS exigida” usted será direccionado a la pregunta CC8.6b. Si usted seleccionó “No hay datos sobre las emisiones”, “No hay verificación o garantía de terceros”, usted será direccionado a la próxima pregunta CC8.7.

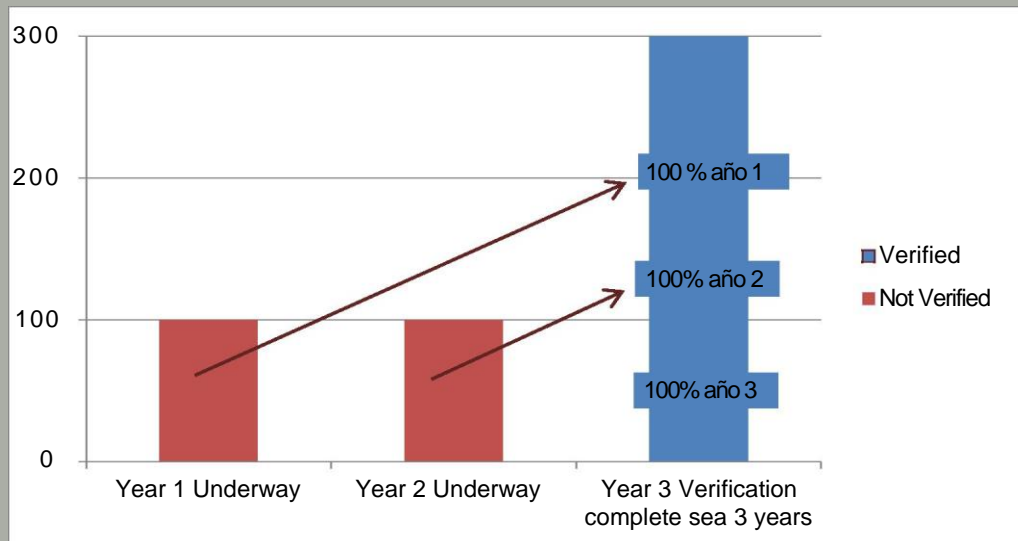
Por favor, asegúrese de que su anexo contenga menos de 500KB y que no está protegido por contraseña.

Cuadro 26: Procesos anual, bienal y trienal

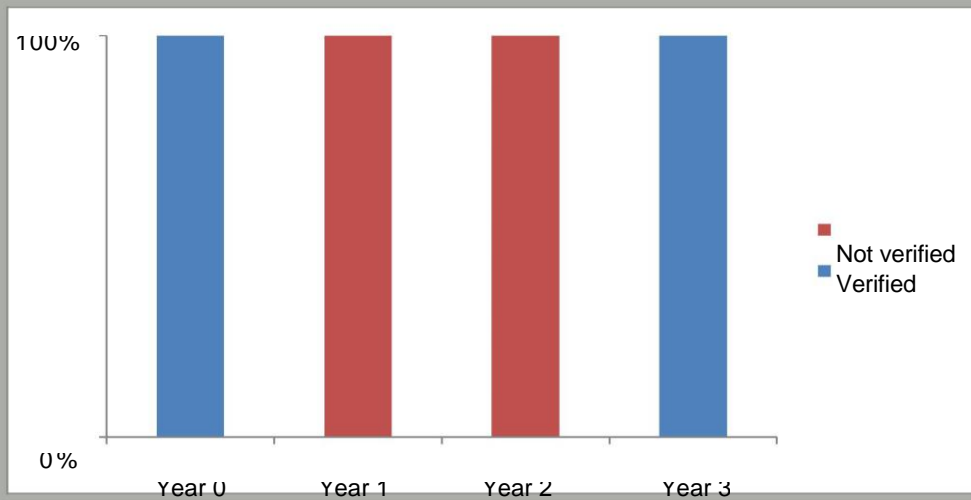
Los gráficos abajo muestran dos ejemplos de un proceso trienal y dos ejemplos de un proceso anual para ilustrar las diferencias entre los dos:

Procesos Trienales

- Si el año en que la verificación es concluida (por ejemplo, 3 años), los datos de todas las fuentes durante el ciclo completo son verificados (por ejemplo año 1, 2 y 3) la empresa puede reportar la verificación del 100% y debe anexar las declaraciones de verificación que cubren el ejercicio de todas las fuentes. Eso sería considerado un proceso trienal en que puntos integrales son concedidos si los anexos son suministrados:



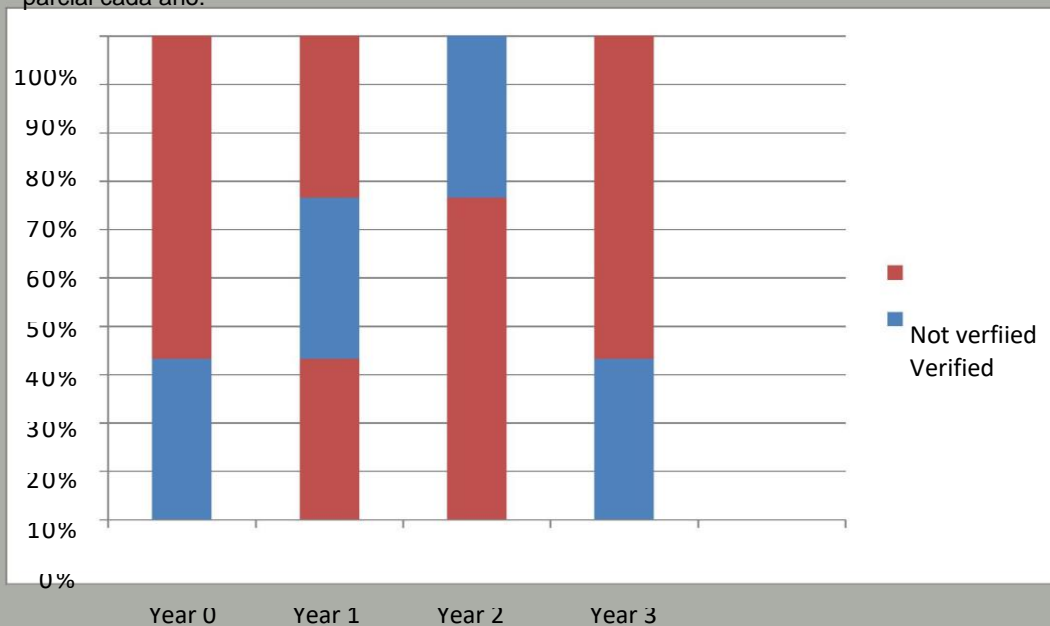
- Si una empresa verifica 100% de sus fuentes y emisiones cada 3 años, entonces ella recibirá puntos enteros solamente cada 3 años:



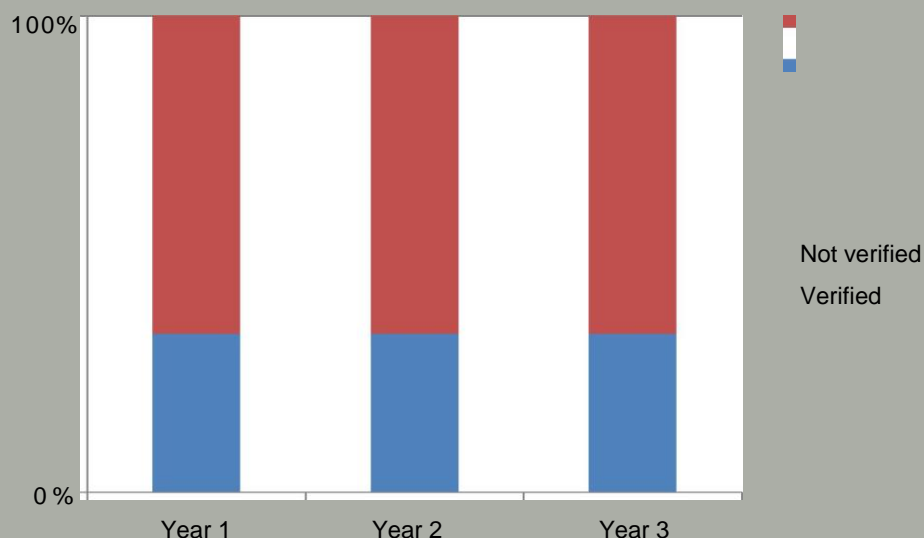
Procesos anuales

No todos procesos que ocurren en tres años serán considerados un proceso trienal. Los gráficos abajo ilustran los procesos anuales que no deben ser confundidos con el trienio.

- Si la verificación fue concluida (por ejemplo, el Año 3) y solamente los datos de ese año son verificados (por ejemplo, sólo el año 3 es verificado para 1/3 de las fuentes, el segundo tercio fue verificado el año 2 y el tercio restante el primer año), entonces, la empresa debe relatar solamente 33% verificado. Este es un proceso anual, en el cual 1/3 de las fuentes son verificadas todo año. Será recibido puntaje parcial cada año:



- De la misma forma, cuando una empresa tiene 1/3 de las emisiones del año verificadas cada año, este es un proceso anual y será concedido puntos parciales cada año:



Orientación para la proporción verificada en 2016:

En 2015, CDP introdujo un cambio para verificación en la cual la proporción de emisiones verificadas debe ser mayor que 70% con relación a las emisiones totales para la obtención de puntaje integral. La tabla abajo demuestra las implicaciones de esto para los procesos anuales, bienales y trienales en 2016.

Proceso anual	X % de las emisiones verificadas anualmente. Puntaje integral (si más del 69% de las emisiones están verificadas y hay una declaración anexada).
Proceso Bienal	1) 70-100% de las emisiones de los años 1 y 2, todas verificadas el año 2. Cada año recibirá puntaje integral (si la declaración está anexada).
	2) Menos del 70% de las emisiones del año 1 y menos del 70% de las emisiones del año 2, todas verificadas el año 2. Cada año recibirá puntaje parcial (si la declaración es anexada).
	3) 70- 70-100% de las emisiones del año 1 está verificada, pero no hay verificación del año 2. Será atribuido puntaje integral el año 1 (si la declaración es anexada), pero no habrá puntaje para el año 2
	4) Menos del 70% de las emisiones verificadas el año 1, pero sin verificación el año 2 - puntaje parcial el año 1, ningún puntaje el año 2
Proceso trienal	1) 70-100% de las emisiones los años 1, 2 y 3 todas verificadas una vez cada tres años. Cada año recibirá puntaje integral (si la declaración está anexada).
	2) Menos del 70% de las emisiones del año 1, año 2 y año 3, todas verificadas de una vez en el año 3. Cada año recibirá puntaje parcial (si la declaración es anexada).
	3) 70-100% de las emisiones del año 1 verificadas el año 1, pero sin verificación los años 2 o 3. Puntaje parcial para el año 1 (si la declaración es anexada), pero ningún puntaje para los años 2 y 3.
	4) Menos del que 70% de las emisiones verificadas el año 1, pero sin verificación el año 2 y 3. Será atribuido puntaje parcial el año 1 (si la declaración es anexada), pero ningún puntaje para los años 2 y 3

CC8.6a: Por favor, suministre más detalles sobre la verificación/garantía realizada para sus emisiones de Alcance 1 y anexe los documentos relevantes

Esta pregunta sólo aparece si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor” en respuesta a la pregunta CC8.6.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. La información necesaria debe estar disponible en su declaración de verificación/garantía o, si la verificación/garantía está aún en curso, debe estar disponibles con su verificador/garantizador.

Si usted está reportando la verificación o garantía de terceros en curso, los datos de su tabla deben reflejar la proporción de las emisiones que están sujetas a la verificación/garantía el año de referencia actual, con excepción de la declaración del año anterior.

CDP entiende que usted puede buscar la verificación por razones diferentes que no sean la prestación de información a CDP y que información confidencial puede estar incluida en su declaración de verificación detallada. Si este es el caso, es suficiente que su verificador/garantizador certifique el Alcance y el nivel de garantía/verificación a través de correspondencia, tal como una declaración resumida, desde que esta incluya los detalles mínimos descritos abajo (vea notas sobre puntaje al dorso).

Ciclo de verificación o garantía en vigor	Estatus en el año de referencia actual	Tipo de verificación o garantía	Anexe la declaración	Página/Sección de referencia	Estándar pertinente	Proporción de emisiones de Alcance 1 reportadas y verificadas (%)
Seleccione de: Proceso anual Proceso bienal Proceso trienal	Seleccione de : Ninguna verificación o garantía el año de referencia actual Primer año en que ocurrió. En curso, pero no completa para el año de referencia – declaración previa del proceso anexada Completa	Seleccione de : No se aplica. Garantía limitada/ moderada Garantía razonable Garantía alta Garantía/verificación de terceros en curso	Anexe su documento aquí, vea abajo para más detalles	Caja de texto. Consulte las orientaciones para esta columna abajo.	Seleccione una de las opciones que aparecen abajo en la orientación para esta columna	Inserte un valor numérico en este campo de 1 a 100, sin puntos o comas para separar los miles y sin casas decimales.

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón ‘Add Row’ en la esquina inferior derecha. Vea abajo para obtener instrucciones sobre cómo llenar las columnas.

- Ciclo de verificación o garantía en vigor: Un proceso de verificación/garantía bienal es donde las emisiones del Alcance 1 son verificadas una vez cada dos años y un proceso de verificación/garantía trienal es donde las emisiones del Alcance 1 son verificadas una vez cada tres años. Usted puede remitirse al Cuadro 25 para información adicional sobre los procesos anuales, bienales y trienales, y cómo esas selecciones serán puntuadas. Por favor, seleccione a partir del siguiente

- Proceso anual
- Proceso bienal
- Proceso trienal
- Estatus en el año de referencia actual: Por favor, seleccione la opción más pertinente para su empresa
 - Ninguna verificación o garantía el año de reporte actual.
 - Primer año en que ocurrió.
 - En curso, pero no completa para el año de reporte – declaración previa del proceso anexada
 - Completa
- Tipo de verificación o garantía: esta columna se relaciona con el tipo de verificación o de garantía que fue concedido. La opción relevante dependerá del estándar de verificación para el cual el proceso de verificación fue concluido y del nivel de garantía acordado entre la empresa y el verificador. Las empresas pueden seleccionar las siguientes opciones: (Observe que los ejemplos de estándares que se aplican a cada nivel de garantía no son exhaustivos y son suministrados para fines ilustrativos)
 - No se aplica
 - En poquísimos casos, generalmente para cumplimiento de programas, el patrón de verificación no incluye un nivel de garantía; en este caso seleccione esta opción.
 - Garantía limitada
 - Este es uno de los niveles más comunes de garantía y, por ejemplo, es apropiado para la verificación efectuada en consonancia con ISO14064-3, ISAE3000, ASAE3000 y El Registro del Clima (The Climate Registry).
 - Garantía moderada
 - Por ejemplo, este nivel de garantía es adecuado para la verificación efectuada en conformidad con EA1000 y AT101
 - Garantía razonable
 - Por ejemplo, es apropiado para la verificación realizada en el ámbito del ISO14064-3, ISAE3000, ASAE3000 y El Registro del Clima (The Climate Registry); todas las verificaciones realizadas para fines de conformidad con el RCLE-UE tienen un nivel de "garantía razonable" (en consonancia con los requisitos de la EA-6/03).
 - Garantía alta
 - Por ejemplo, este nivel de garantía es adecuado para la verificación efectuada en conformidad con EA1000 y AT101
 - Garantía/verificación de terceros en curso
 - Seleccione esta opción si la verificación/garantía está en curso y aún no es sabido el nivel de garantía que está pretendiendo alcanzar
- Anexe la declaración: haga clic en el botón "Browse" para localizar el documento y entonces haga clic en el botón "Attach" para anexarlo a la respuesta. El documento no debe tener más de 500KB. Observe los requisitos de la declaración detallados abajo y la opción de utilizar el [modelo](#) de CDP. Si usted tiene varios documentos para una única verificación (por ejemplo, si usted tiene informes de verificación de varias instalaciones abarcados por un único patrón de verificación) usted debe anexar a estos documentos en un archivo zip. Todas las empresas deben anexar una declaración de verificación aquí a menos que hayan seleccionado " Verificación de terceros en curso, pero aún no concluida – primer año en que es hecha" en respuesta a la pregunta CC8.6 – en este caso las empresas deben dejar esta columna en blanco. La declaración debe:

- i. Declarar claramente que las emisiones de gases de efecto invernadero fueron verificadas o garantizadas como parte del proceso. Si la declaración se refiere a otros documentos verificados (tales como el informe de sostenibilidad, informe financiero, GRI etc.) donde los ítems verificados son especificados, por favor anéxelos a la pregunta
- ii. Relacionarse con el Alcance pertinente;
- iii. Declarar de forma clara la opinión y el tipo de verificación/garantía que le fue dado, así como el patrón de verificación usado. Estas deben coincidir con las selecciones hechas en las columnas 1 y 2;
- iv. Cubrir el año de referencia actual o los 12 meses anteriores si fue seleccionado "Verificación/garantía de terceros en curso para el año de referencia, pero aún no concluida – declaración del año pasado anexada", en la columna "Estatus en el año de referencia actual" de CC8.6a.
 - Referencia de página/sección: Identifique la página y la sección que contiene detalles de su verificación/garantía de emisiones del Alcance 1. No utilice más de 500 caracteres.
- Estándar Relevante: en esta columna va el patrón de verificación a la luz del cual fue realizado el proceso de verificación. Ella no se refiere al reporte o al patrón de cálculo. CDP elaboró criterios para lo que constituye un patrón de verificación aceptable. Todos los parámetros de verificación aceptados, y excepciones a sus usos, están [listados](#) en la web. La norma de verificación debe ser indicada en la declaración de verificación. Si la respuesta es enviada antes del plazo oficial de CDP, CDP entonces revisará la norma utilizada y añadirla en la web en la categoría "aceptada" o "no aceptada", dependiendo del resultado de la revisión del estándar. Si la respuesta es presentada después del plazo oficial, CDP no podrá revisar a tiempo la norma usada, para efectos de puntaje. Seleccione entre las siguientes normas aceptadas; use "other" si la norma utilizada no está incluida:
 - EA1000AS
 - Advanced technologies promotion Subsidy Scheme with Emission reduction Target (ASSET)
 - Airport Carbon Accreditation (ACA) des Airports Council International Europe
 - Alberta Specified Gas Emitters Regulation (SGER)
 - ASAE3000
 - Attestation standards established by AICPA (AT101)
 - Australian National GHG emission regulation (NGER)
 - California Mandatory GHG Reporting Regulations (CARB)
 - Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA) Handbook: Assurance Section 5025
 - Certified emissions measurement and reduction scheme (CEMARS)
 - Chicago Climate Exchange (CCX) verification estándar
 - Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes (CNCC)
 - Corporate GHG verification guidelines from ERT
 - DNV Verisustain Protocol/ Verification Protocol sea Sustainability Reporting
 - ERM GHG Performance Data Assurance Methodology
 - European Union Emissions Trading System (EU ETS)
 - IDW PS 821: IDW Prüfungsstandard: Grundsätze ordnungsmäßiger Prüfung oder prüferischer Durchsicht von Berichten im Bereich der Nachhaltigkeit
 - IDW AsS 821: IDW Assurance Estándar: Generally Accepted Assurance Principles sea the Audit or Review of Reports on Sustainability Issues
 - ISAE3000
 - ISAE 3410
 - ISO14064-3
 - Japan voluntary emissions trading scheme (JVETS) guideline for verification
 - Korean GHG and energy target management system
 - NMX-SAA-14064-3-IMNC: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C
 - RevR6 procedure for assurance of sustainability report
 - Saitama Prefecture Target-Setting Emissions Trading Program
 - SGS Sustainability Report Assurance

- Spanish Institute of Registered Auditors (ICJCE)
 - Standard 3410N Assurance engagements relating to sustainability reports of the Royal Netherlands Institute of Registered Accountants
 - State of Israel Ministry of Environmental Protection, Verification of GHG and emissions reduction in Israel Guidance Document
 - The Climate Registry's General Verification Protocol
 - Tokyo cap-and-trade guideline for verification
 - Verification as part of Carbon Trust standards certification
 - Otro, por favor, especifique.
- Proporción de las emisiones del Alcance 1 reportadas y verificadas (%): puede ocurrir que sólo una subsección de sus emisiones hayan sido verificadas/garantizadas debido, por ejemplo, a los requisitos normativos. Por favor, identifique cual es la proporción de sus emisiones brutas globales de Alcance 1 que fueron objeto del proceso de verificación/garantía descrito, insertando la proporción de sus emisiones de Alcance 1 verificadas/garantizadas, sin usar casas decimales.

Por favor, inserte líneas en la tabla para reportar cualquier práctica de verificación que estaba en vigor durante el año de referencia que cubría cualquier parte de las emisiones de GEI.

Si usted ha alcanzado la verificación cubriendo todas sus emisiones reportadas del Alcance 1 (por ejemplo, emisiones de GEI reportadas en su informe de sostenibilidad) y también otras formas de verificación que cubren una menor proporción de su empresa (por ejemplo, sólo las operaciones de California o instalaciones bajo regulación EU ETS) usted sólo debe reportar la verificación en vigor que comprende todas las emisiones del Alcance 1 reportadas.

Si usted tiene varias prácticas de verificación, que cubren diferentes divisiones de negocios (por ejemplo, operaciones e instalaciones californianas bajo EU ETS) debe reportar todas ellas, añadiendo líneas a la tabla, completando todas las columnas, y anexando los documentos pertinentes para cada práctica de verificación.

Note que esta pregunta se refiere a la proporción de su total de emisiones brutas globales del Alcance 1 sobre la cual usted busco verificación, no al régimen de muestreo empleado por el verificador.

Por ejemplo, si usted sólo efectuó la verificación sobre sus operaciones en los EE.UU., entonces debe reportar el porcentaje de sus emisiones brutas globales del Alcance 1 que las instalaciones de los EE.UU. representan. Alternativamente, si usted buscó una verificación en toda la organización, teclee 100%. Si usted reportó su inventario completo de GEI en su material de comunicación corporativa que fue verificado, teclee 100%.

Si usted está reportando la verificación o garantía de terceros en curso, su respuesta debe reflejar la proporción de las emisiones que están sujetas a la verificación/garantía el año de referencia actual.

CC8.6b: Por favor, suministre más detalles sobre el régimen regulatorio seguido que especifica el uso del Sistema de Monitorización Continua de Emisiones (CEMS)

Esta pregunta sólo aparece si usted seleccionó "Ninguna verificación o garantía de terceros – regulación CEMS exigida" en respuesta a la pregunta CC8.6.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Regulación	% de emisiones cubiertas por el sistema	Periodo de cumplimiento	Evidencia de envío
Seleccione: CFR 40 Part 75 Otros, especifique	Ingrese un valor numérico en este campo de 1 a 100, sin comas y sin casas decimales.	Campo de fecha	Anexe su documento aquí, vea abajo para más detalles.

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecho. Vea abajo para obtener instrucciones sobre cómo llenar las columnas.

- Regulación: Esa debe ser la regulación bajo la cual el uso del CEMS es obligatorio con el fin de medición de los gases de efecto invernadero. Seleccione:
 - CFR 40 Part 75 – se refiere al Código Federal de Regulaciones Título 40 de Estados Unidos, Part 75 sobre Monitoreo de las Emisiones Continuas, administrado por la Agencia Norte Americana de Protección Ambiental.
 - Otro, por favor, especifique – si usted selecciona esa opción, indique el nombre de la regulación en el cuadro de texto.
- % de emisiones cubiertas por el sistema: Identifique el porcentaje de sus emisiones que están cubiertas por esta regulación y para la cual usted recolecta datos del CEMS.
- Periodo de cumplimiento: teclee el periodo de cumplimiento en lo que respecta a los datos entregados. Si el regulador acepta datos con frecuencias específicas inserte el periodo relevante, por ejemplo, 1º de abril de 2012 a 31 de marzo de 2013 para un proceso anual; 1º de abril de 2012 – 30 de septiembre de 2013 para un proceso bienal, etc. Si es un proceso continuo, inserte el periodo para el cual usted está reportando a CDP y para el cual usted tiene la documentación adecuada para mostrar el cumplimiento durante ese periodo.
- Evidencia de envío: haga Clic en el botón "Browse" para localizar el documento y entonces haga clic en el botón "Attach" para anexarlo a la respuesta. El anexo no debe ultrapasar 500KB. Si usted tiene varios documentos para una única verificación (por ejemplo, si usted tiene múltiples instalaciones bajo un mismo régimen regulatorio) usted debe anexar estos como un archivo zip. El documento debe suministrar evidencias de lo siguiente:
 - La fecha de los datos entregados coincide con el periodo reportado;
 - La regulación bajo la cual los datos de CEMS fueron entregados está declarada;
 - Aceptación de los datos por la entidad reguladora;
 - Los datos presentados incluyen las emisiones de GEI.

CC8.7: Por favor, indique el estatus de la verificación/garantía que se aplica a las emisiones de Alcance 2 reportadas.

Por favor, responda a esta pregunta seleccionando una de las opciones en la lista abajo que estará disponible en forma de menú desplegable en el ORS.

- No hay datos sobre las emisiones
- No hay verificación o garantía de terceros
- Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor

Note que esta pregunta se aplica sólo a las emisiones de Alcance 2. Si usted opera en una región donde usted necesita calcular un número basado en la localización y basado en el mercado para atender los requisitos del Alcance 2, **en esta fase CDP exige sólo que usted verifique uno de esos números**. Sin embargo, en el interés de la transparencia, usted está invitado a divulgar cuál de los dos números fue verificado. Si usted está verificando su número de emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado, y su compromiso de verificación cubre >70% de su actividad del Alcance 2, pero menos del 70% de sus emisiones del Alcance 2, esto será aceptable para puntos completos si usted suministra el anexo de la declaración relevante.

CDP considera la verificación/garantía como un proceso realizado por una tercera parte independiente y acreditada para realizar verificación/garantía de los datos de emisión de GEI. Por favor, indique sólo si está siendo efectuada o fue efectuada la garantía/verificación, si es por una tercera parte independiente y acreditada para realizar verificación/garantía de los datos de emisión de GEI. Si una parte de sus emisiones del Alcance 2 fue verificada, por favor, seleccione la opción que se aplica a esas emisiones; usted tendrá la oportunidad en la pregunta CC8.7a de suministrar más detalles sobre el asunto.

Observe que se la verificación/garantía está en curso, o es parte de un proceso bienal o trienal: se reconoce que para algunas empresas, el agendamiento de verificación/garantía está fuera de sincronía con el proceso de divulgación de CDP y, por lo tanto, queda difícil concluir el proceso de verificación/garantía dentro del plazo de CDP. Además, los procesos de verificación/garantía pueden ocurrir cada dos años (verificación bienal) o cada tres años (verificación trienal). Si este es el caso, usted debe seleccionar la opción “verificación o garantía de terceros en vigor” y suministrar información sobre su situación en CC8.7a.

En las preguntas siguientes las empresas suministran evidencia de la verificación por tercero que seleccionaron aquí. Las empresas deben verificar si sus evidencias pueden demostrar todos los requisitos establecidos por CDP antes de responder a esta pregunta para confirmar que sus actividades están en conformidad, por ejemplo, consultando su verificador/garantizador. Más detalles son suministrados en la orientación a la pregunta CC8.7a. Si en el caso que algunos requisitos de información no estén disponibles en la declaración de garantía estándar suministrada por su verificador, CDP produjo un [modelo](#) que puede ser usado en conjunto con la declaración de garantía original – consulte el Cuadro 25 para mayores detalles.

Si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor”, usted será direccionado a la pregunta CC8.7a.

Si usted seleccionó “No hay datos sobre las emisiones”, o “No hay verificación o garantía de terceros”, usted será direccionado a la próxima pregunta, CC8.8.

Por favor, asegúrese que su anexo contenga menos de 500KB y que no esté protegido por contraseña.

CC8.7a: Por favor, suministre más detalles sobre la verificación/garantía realizada para, por lo menos, una de sus emisiones de Alcance 2 y anexe documentos relevantes

Esta pregunta sólo aparece si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor” en respuesta a la pregunta CC8.7.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. La información necesarias deben estar disponibles en su declaración de verificación/garantía o, si la verificación/garantía está aún en curso, deben estar disponibles con su verificador/garantizador.

Si usted está reportando la verificación o garantía de terceros en curso, los datos de su tabla deben reflejar la proporción de las emisiones que están sujetas a la verificación/garantía en el año de referencia actual, con excepción de la declaración del año anterior.

CDP entiende que usted puede buscar la verificación por razones diferentes que no sean la prestación de información a CDP y que información confidencial puede estar incluida en su declaración de verificación detallada. Si este es el caso, es suficiente que su verificador/garantizador certifique el Alcance y el nivel de garantía/verificación a través de correspondencia, tal como una declaración resumida, desde que esta incluya los detalles mínimos descritos abajo (vea [scoring methodology](#)).

¿Número basado en la localización o en el mercado?	Ciclo de verificación o garantía en vigor	Estatus en el año de referencia actual	Tipo de verificación o garantía	Anexe la declaración	Página/ Sección de referencia	Estándar pertinente	Proporción de emisiones de Alcance 2 reportadas y verificadas (%)
Seleccione de: Basado en la localización Basado en el mercado	Seleccione de: Proceso anual Proceso bienal Proceso trienal	Seleccione de: Ninguna verificación o garantía el año de referencia actual Primer año en que ocurrió. En curso, pero no completa para el año de referencia –	Seleccione: No se aplica. Garantía limitada Garantía moderada razonable Garantía alta	Anexe su documento aquí, vea para más detalles.	Caja de texto. Consulte aquí e abajo orientacion es para esta	Seleccione una de las opciones que aparecen abajo en la orientación	Inserte un valor numérico este campo de 1 a 100, sin puntos o comas para separar los

		declaración previa del proceso anexada Completa	Garantía/verificación de terceros en curso		columna abajo	para esta columna	miles y sin casas decimales.
--	--	--	--	--	---------------	-------------------	------------------------------

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecha. Vea abajo para obtener instrucciones sobre cómo llenar las columnas.

- Número basado en la localización o en el mercado: Por favor seleccione si usted está verificando números del Alcance 2 basadas en la localización o en el Mercado. Para el cuestionario de 2016 de cambio climático, CDP exige sólo que su empresa verifique uno de sus números del Alcance 2.
- Ciclo de verificación o garantía en vigor: Por favor, ver orientación para CC8.6a
- Estatus en el año de referencia actual: Por favor, ver orientación para CC8.6a
- Tipo de verificación o garantía: Seleccione a partir de una de las siguientes opciones (ver pregunta CC8.6b para orientación adicional)
 - No se aplica.
 - Garantía limitada
 - Garantía moderada
 - Garantía razonable
 - Garantía alta
 - Garantía/verificación de terceros en curso
- Anexe el documento: Use los botones "browse" y "attach" para anexar la declaración. Ver pregunta CC8.6a para orientación. El anexo no debe contener más de 500KB.
- Referencia de página/sección: Identifique la página y la sección que contiene detalles de su verificación/garantía de emisiones del Alcance 2. No utilice más de 500 caracteres.
- Estándar pertinente: Ver preguntar CC8.6a para orientación
- Proporción de emisiones de Alcance 2 reportadas y verificadas (%): puede ocurrir que sólo una subsección de sus emisiones haya sido verificada/garantizada debido, por ejemplo, a los requisitos normativos. Por favor, identifique cual es la proporción de sus emisiones brutas globales de Alcance 2 que fueron objeto del proceso de verificación/garantía descrito, insertando la proporción de sus emisiones de Alcance 2 verificadas/garantizadas, sin usar casas decimales.

Por favor, inserte líneas en la tabla para reportar cualquier práctica de verificación que estaba en vigor durante el año de referencia que cubría cualquier parte de las emisiones de GEI.

Si usted ha alcanzado la verificación cubriendo todas sus emisiones reportadas del Alcance 2 (por ejemplo, emisiones de GEI reportadas en su informe de sostenibilidad) y también otras formas de verificación que cubren una menor proporción de su empresa (por ejemplo, sólo las operaciones de Estados Unidos o instalaciones en Europa) usted sólo debe reportar la verificación en vigor que comprende todas las emisiones del Alcance 2 reportadas.

Si usted tiene varias prácticas de verificación, que cubren diferentes divisiones de negocios (por ejemplo, operaciones de Estados Unidos o instalaciones en Europa) debe reportar todas ellas, añadiendo líneas a la tabla, completando todas las columnas, y anexando los documentos pertinentes para cada práctica de verificación.

Note que esta pregunta se refiere a la proporción de su total de emisiones brutas globales del Alcance 2 sobre la cual usted buscó verificación, no al régimen de muestreo empleado por el verificador. Por ejemplo, si usted sólo efectuó la verificación sobre sus operaciones en los EE.UU., entonces debe reportar el porcentaje de sus emisiones brutas globales del Alcance 2 que las instalaciones de los EE.UU. representan. Alternativamente, si usted buscó una verificación en toda la organización, teclee 100%. Si

usted reportó su inventario completo de GEI en su material de comunicación corporativa que fue verificado, teclee 100%.

Si usted está reportando la verificación o garantía de terceros en curso, su respuesta debe reflejar la proporción de las emisiones que están sujetas a la verificación/garantía el año de referencia actual.

CC8.8: Por favor, identifique si los datos fueron verificados como parte del trabajo de verificación de terceros, además de la verificación de los números de emisiones reportados en las preguntas CC8.6, CC8.7 y CC 14.2

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Datos adicionales verificados	Comentario
Seleccione: <ul style="list-style-type: none"> • Variación de las emisiones (Alcance 1) de un año para el otro • Variación de las emisiones (Alcance 2) de un año para el otro • Variación de las emisiones (Alcance 1 y 2) de un año para el otro • Variación de las emisiones (Alcance 3) de un año para el otro • Valor de la intensidad de emisiones de un año para el otro • Datos financieros u otros usados para establecer una meta basada en ciencia • Progreso en relación a la meta de reducción de emisiones • Variación de las emisiones del Alcance 1 un año base (no relacionado a la meta) • Variación de las emisiones del Alcance 2 un año base (no relacionado a la meta) • Variación de las emisiones del Alcance 3 un año base (no relacionado a la meta) • Verificación de las huellas de los productos • Actividades de reducción de emisiones • Productos de energía renovable • Ningún dato adicional verificado • Desconocido • Otros, especifique 	Caja de texto (máximo de 1500 caracteres)

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecha

CC8.8 Busca obtener una comprensión de cuales otros datos adicionales las empresas están verificando. En esta fase, CDP incentiva a las empresas a reportar cualquier cosa que usted crea que pueda ser relevante. Las empresas no tienen que anexar la declaración.

CC8.9: ¿Las emisiones de CO2 efectuadas a partir de carbono secuestrado biológicamente son relevantes para su organización?

Por favor, responda a esta pregunta seleccionando "yes" o "no" en el menú desplegable. Si usted selecciona "yes", usted será direccionado a la pregunta CC8.9a (abajo); si usted seleccione "no", usted irá para la próxima página del cuestionario.

Usted debe responder "Yes" a esta pregunta si las emisiones de dióxido derivadas de carbono secuestrado biológicamente son aplicables, independientemente de tener los datos disponibles para suministrar un valor de emisiones totales (este es el tema de la pregunta CC8.9a abajo). En este contexto lo que es "relevante" está definido en el GHG Protocol y significa que él contiene la información que los usuarios — internos y externos a la empresa — necesitan para su toma de decisión.

Las empresas deben incluir las emisiones derivadas de la combustión de carbono secuestrado biológicamente (o sea, emisión de dióxido de carbono de la quema de biomasa/ biocombustibles) y emisiones de dióxido de carbono de fermentación. El GHG Protocol afirma que esto debe ser reportado por separado de los tres Alcances.

CC8.9a: Por favor, suministre las emisiones efectuadas a partir de carbono secuestrado biológicamente, que son relevantes para su organización en toneladas métricas de CO2

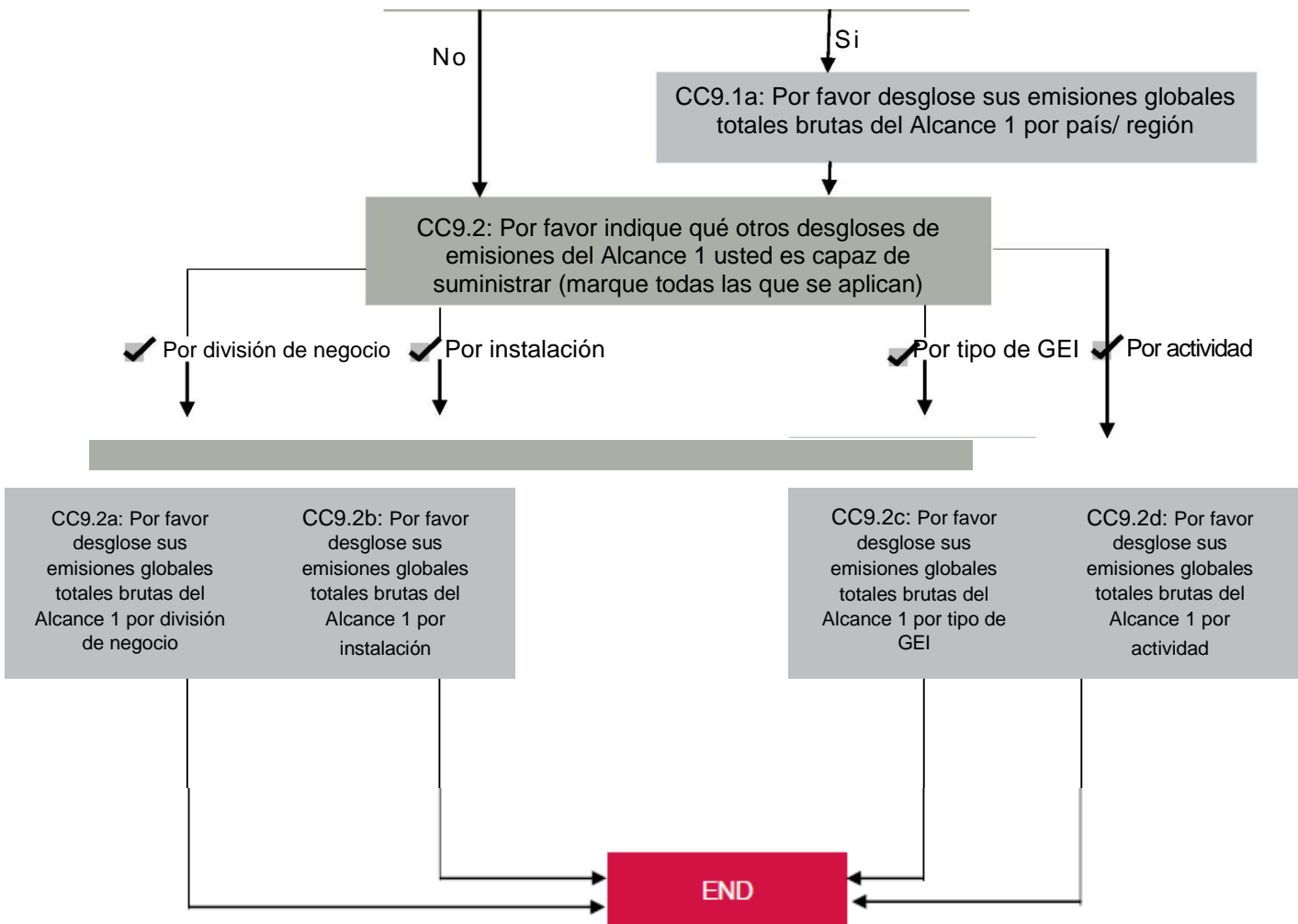
Esta pregunta solamente aparece si usted responde "yes" a la pregunta CC8.9 (vea arriba).

Inserte su total de emisiones de CO2 derivadas de la combustión de carbono biológicamente secuestrado en el campo de datos suministrado, usando un valor menor que 9999999999 (sin comas) y hasta con dos casas decimales. Por favor, no incluya otros GEI emitidos de la combustión del carbono secuestrado biológicamente o de la fermentación (por ejemplo, óxido nitroso y metano son emitidos de la combustión de biomasa/ biocombustible). Estos deben ser reportados en el Alcance 1, 2 o 3 (lo que sea relevante para su empresa).

CC9. Desglose de emisiones del Alcance 1

Flujograma de preguntas

CC9.1: ¿Usted tiene fuentes de emisiones del Alcance 1 en más de un país?



Orientaciones Generales

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre-Llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, algunas columnas en las preguntas CC9.1, CC9.1a, CC9.2, CC9.2a, CC9.2b, CC9.2c, CC9.2d en esta página están elegibles para pre-llenado. Para aprovechar esta función, haga clic en “copy from last year” antes de insertar cualquier dato en la página. Para las preguntas CC9.2a, CC9.2b, CC9.2c, CC9.2d, por favor, tenga en cuenta que las divisiones de negocios – instalaciones - tipo de GEI - actividades/estructura legal que usted suministró el año pasado serán llenadas en la columna 1, pero usted tendrá que ingresar manualmente los datos de emisiones relevantes para este año en la columna 2, en las respectivas tablas que usted seleccionó para copiar del año pasado.

Cuando se utiliza la función “copy from last year” para las respuestas a la pregunta CC9.1a, por favor observe que apenas aquellos países que usted seleccionó en la lista del año pasado serán llenados, y donde usted utilizó “Other”, esas selecciones no están incluidas y usted necesitará agregar una línea y hacer las selecciones adicionales apropiadas a partir de la lista desplegable.

Orientaciones Específicas sobre las Preguntas

CC9.1: ¿Usted tiene fuentes de emisiones del Alcance 1 en más de un país?

Por favor responda esta pregunta seleccionando “Yes” o “No” en la lista del menú desplegable suministrado en el ORS. Observe que esta pregunta se aplica solamente a las emisiones del Alcance 1.

Si usted selecciona “Yes” usted será direccionado a la pregunta CC9.1a; Si selecciona “No” continuará para la pregunta CC9.2.

CC9.1a: Por favor desglose sus emisiones globales totales brutas del Alcance 1 por país/ región

Esta pregunta solamente aparece si usted responde “Yes” a la pregunta CC9.1.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida abajo) para dar detalles de los países/regiones en los cuales usted opera y sus emisiones del Alcance 1 en toneladas métricas de CO₂e.

Desglosar las emisiones al nivel de país es útil para los inversionistas ya que éste es frecuentemente el nivel en el cual es introducida la legislación relacionada con las emisiones. Por favor observe que las emisiones deben ser atribuidas a cada uno de los países, siempre que sea posible. Reportar el desglose por país es considerado una mejor práctica por CDP y CDP considerará en los próximos años su inclusión en los criterios de puntaje.

Cuando los Estados (u otras entidades sub-nacionales) tienen el derecho de introducir legislación relacionada con las emisiones, las empresas que operan en esos Estados (u otras entidades sub-nacionales) pueden considerar que desglosar las emisiones a un nivel Sub-nacional es más informativo. Una cantidad limitada de empresas ha hecho uso en el pasado de la función “Other: please specify” que estaba disponible anteriormente en esta pregunta para divulgar las emisiones a nivel sub - nacional. Estas empresas están invitadas a proporcionar este desglose en un archivo anexo como información adicional, ya que esto ya no será posible en el sistema actual.

Cuando las emisiones son suficientemente pequeñas, o para porciones de su negocio en que el inventario no permite granularidad al nivel de país, use las opciones de regiones disponibles o la opción “Rest of the World” en el menú desplegable para agrupar las emisiones de varios países. Además, si las operaciones no pueden ser atribuidas a un único país usted puede usar “International Waters” o “International Air Space”. Por favor, vea la nota técnica [“Country Regions”](#) para detalles relacionados con las regiones disponibles y sus países constituyentes.

Si usted divulga un valor para una región que se sobrepone a un país que usted también está divulgando, usted debe reportar el valor para la región menos las emisiones de aquel país. Eso implica que si el desglose de todas las emisiones es sumado, él debe ser agregado al total del Alcance 1.

Para Empresas del Sector de Servicios de Energía eléctrica: Las empresas del sector pueden escoger direccionar los usuarios de datos y puntajes para EU2 en respuesta esta pregunta. Para hacer esto, seleccione "We are an Electric Utilities Company – please see our response to EU2 instead of CC9.1a" en la lista del menú desplegable en la columna 1 y deje en blanco la columna 2.

País/región	Toneladas métricas de CO2e del Alcance 1
Seleccione entre la lista desplegable de países y regiones. Por favor, vea la nota técnica " Country Regions " para detalles relacionados con las regiones disponibles y sus países constituyentes.	Introduzca las emisiones totales del Alcance 1 para aquel país o región en toneladas métricas de CO2e. Este campo acepta números hasta 99999999999 (sin comas) y hasta dos decimales. Números negativos no son permitidos, ya que los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser sólo para el año de referencia.

Usted puede hacer múltiples entradas a la tabla utilizando el "Add row" en la parte inferior derecha. Observe que, debido a las dificultades de definir Asia, CDP no le ha concedido una sola categoría a "Asia". Las empresas pueden elegir tanto Asia Medio Oriente (AME) o Asia Pacifica (JAPA). Por favor, verifique la nota técnica "Country Regions" para más información.

CC9.2: Por favor indique qué otros desgloses de emisiones del Alcance 1 usted es capaz de suministrar (marque todas las que se aplican)

Usted debe identificar aquellos que son relevantes para sus negocios/ sector y que como tal, los inversionistas considerarían interesantes. Identifique aquellos que son relevantes señalando las cajas suministradas en el ORS adyacentes a cada una de las cuatro opciones – Esto lo llevará para las cuestiones CC9.2a-e, donde será solicitada información más detallada. Las opciones disponibles son:

- Por división de negocio
 - Este valor puede ofrecer una indicación del desempeño relativo de GEI de las divisiones de su empresa. Cuando es reportado a lo largo del tiempo, su empresa y los usuarios de información serán capaces de revisar las mejoras o disminuciones en el rendimiento de la división. Este desglose puede ser usado conjuntamente con segmentos de ingresos encontrados en los documentos anuales de la empresa para entender los perfiles de emisiones de las empresas en mayor detalle. Se recomienda que las empresas combinen las divisiones reportadas aquí con aquellas encontradas en los documentos y declaraciones financieras de la empresa para facilitar este proceso.
- Por instalación
 - El documento sobre fuentes fijas de combustión del GHG Protocol afirma que una "instalación incluye todos los edificios, equipos, estructuras y otros puntos estacionarios que están localizados en un único local o en locales adyacentes o contiguos y que sean de propiedad u operados por la misma persona o entidad (o por cualquier persona o entidad que controla, es controlada por, o está bajo control común con tal persona o entidad)".
 - Instalaciones también puede ser llamadas de "facilities". Más de una actividad de negocio puede ser realizada en una instalación y una instalación puede incluir más de una unidad de combustión, tal como una caldera. Es preferible que el tipo de instalación esté incluido. Algunos ejemplos de tipo de instalación son: plantas de gas, refinería, minas de carbón, acería integrada, planta de cemento y edificios de oficinas.

 Reportar en este nivel puede suministrar un indicador útil para hacer comparaciones entre las instalaciones. En algunos casos, instalaciones individuales pueden estar en el ámbito

de Legislación específica, que exige establecer el desempeño básico y la subsecuente reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por medio de mejoras en la eficiencia energética. Este es particularmente el caso de instalaciones industriales. Consecuentemente, suministrando valores de emisiones en nivel de las instalaciones puede ofrecerse a los usuarios de los datos, insights sobre la exposición actual/potencial de su organización a las reglamentaciones en esta área.

- Por el tipo de gases de efecto invernadero (GEI)
 - Existen varios tipos de gases de efecto invernadero, pero el protocolo de Kioto incide sobre siete GEI reconocidos internacionalmente, compuestos de los siguientes: Dióxido de carbono (CO₂); Metano (CH₄); Óxido nitroso (N₂O); familia de gases Hidrofluorocarbonos (HFC); familia de gases Perfluorocarbonos (PFC); Hexafluoreto de azufre (SF₆); y trifluoreto de nitrógeno (NF₃). NF₃ es la más reciente adición a esa lista ya que ahora es considerado un potente contribuidor al cambio climático, y tiene por tanto su inclusión obligatoria en inventarios nacionales bajo la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), y también en los inventarios de GEI de acuerdo con el Estándar Corporativo del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y el Estándar de la Cadena de Valor Corporativo (Alcance 3). CDP se alinea a los requisitos de reporte de las organizaciones arriba mencionadas y requiere de las empresas que empiecen a informar sobre NF₃. (Nota: las emisiones de GEIs dentro de una “familia” de gases debe ser sumada). Únicamente estos gases son solicitados, pero las empresas pueden suministrar otros GEIs si así lo desean, utilizando la opción "Other".
- Por actividad

Actividades relevantes deben ser definidas por la empresa que reporta, pero pueden incluir fuentes fijas de combustión, combustión móvil (transporte), fuga de emisiones, actividades de proceso, actividades de oficina, etc. Estas actividades pueden ocurrir en múltiples divisiones de negocio, países o instalaciones. Reportar por actividad permite una comprensión más profunda del riesgo del negocio con relación a una futura regulación. Para facilitar la comparación de datos entre empresas, se solicita que usted reporte un desglose de sus actividades usando un lenguaje que sería claro para alguien de fuera de su organización y evitando usar terminología específica de la empresa. Además, el nivel de agregación de actividades debe ser definido para que sea significativo para los inversionistas o clientes que verán su respuesta. Cada actividad debe ser desglosada en un nivel granular suficiente para suministrar a un usuario de datos una comprensión relevante y completa de las actividades de su empresa y cómo estas contribuyen para su perfil de emisiones. Cada actividad debe ser desglosada a un nivel suficiente para comprensión del perfil completo de emisiones de la actividad y hasta el nivel donde la desagregación adicional no agregaría valor para que los usuarios de datos entiendan las emisiones de GEI asociadas.

 - Compañías integradas deben intentar, en lo posible, suministrar un desglose de emisiones asociadas con cada etapa de su propia cadena de valor.
 - Cualquier compañía que genere su propia electricidad debe incluir esto aquí como una actividad separada, preferiblemente con separación por tipo de combustible.
 - Las empresas involucradas en la extracción y/o procesamiento/refinado de los recursos naturales deben considerar reportar estas actividades por separado para cada tipo de producto.

Para Empresas del Sector de Petróleo y Gas: Las empresas del sector de petróleo y gas deben informar el desglose de las emisiones del Alcance 1 por segmento de la cadena de valor en la pregunta OG2.3 y por actividad en la pregunta OG3.3 en el módulo de petróleo y gas. Usted puede direccionar los usuarios de datos para las respuestas a esas preguntas de la columna 1 de las tablas abajo, identificando la pregunta relevante en el módulo del sector y dejando en blanco la columna 2.

Para las empresas del sector de TIC: Las empresas que respondan al módulo de TIC pueden completar la pregunta CC9.2c, identificando sus áreas de actividad de negocios significativas en el módulo sectorial de TIC y, después,

respondiendo a las preguntas siguientes relativas a las emisiones para cada actividad de negocios relevante. Las empresas que respondan de esta forma deben re-direccionar los usuarios de datos al referenciar el modulo sectorial de TIC en la columna 1 de la tabla relevante.

Para empresas de Alimentación, Bebidas y Tabaco (FBT): Las empresas que respondan en el módulo del sector de FBT pueden contestar a la pregunta a CC9.2c reportando las emisiones del Alcance 1 para las actividades de agricultura, procesamiento y distribución en las preguntas FBT1.3, FBT2.3a y FBT3.3a en el módulo de FBT.

CC9.2a: Por favor desglose sus emisiones globales totales brutas del Alcance 1 por división de negocio

Esta pregunta aparece solamente si usted selecciona "By business división" en respuesta a la pregunta a CC9.2.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida abajo) para completar su respuesta.

Unidad de negocio	Emisiones de Alcance 1 (toneladas métricas de CO2e)
Use este campo de texto para ingresar el nombre de su unidad de negocio.	Introduzca las emisiones totales del Alcance 1 para esta división, usando números si comas, hasta 9999999999 y dos decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser únicamente del año de referencia.

Use el botón "Add row" en la parte inferior derecha de la tabla para agregar múltiples líneas.

CC9.2b: Por favor desglose sus emisiones globales totales brutas del Alcance 1 por instalación

Esta pregunta aparece solamente si usted selecciona "By facility" en respuesta a la pregunta CC9.2.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida abajo) para completar su respuesta.

Instalación	Emisiones de Alcance 1 (toneladas métricas de CO2e)	Latitud	Longitud
Use este campo de texto para escribir el nombre de su instalación	Introduzca las emisiones totales del Alcance 1 para esa instalación, usando números si comas, hasta 9999999999 y dos decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser únicamente del año de referencia.	Ingrese la latitud de su instalación aquí, usando números entre 90.000000 y -90.000000, por Ejemplo, 51.524810.	Inserte la longitud de su instalación aquí, usando números entre 180.000000 y -180.000000, por ejemplo, 0.106958

Use el botón "Add row" en la parte inferior derecha de la tabla para agregar múltiples líneas.

CDP ahora ofrece un lugar para que las empresas proporcionen los datos básicos para la geo-localización de sus instalaciones. Tenga en cuenta que esta información no será sujeta a puntuación. Esta información será útil para vincular los datos de CDP con otras fuentes de información y puede ser útil para los inversionistas que tratan de evaluar los riesgos físicos del cambio climático y la exposición de los activos. Esto será también útil para que CDP con el fin de conectar la información solicitada por los Inversionistas para que ciudades preparen su inventario para CDP. Por favor, verifique el Cuadro 26 abajo para obtener información sobre los requisitos de Latitud y Longitud. Si las empresas lo desean, pueden anexar una hoja de cálculo Excel con la información de su localización (longitud y latitud) de sus instalaciones en la parte final de la página.

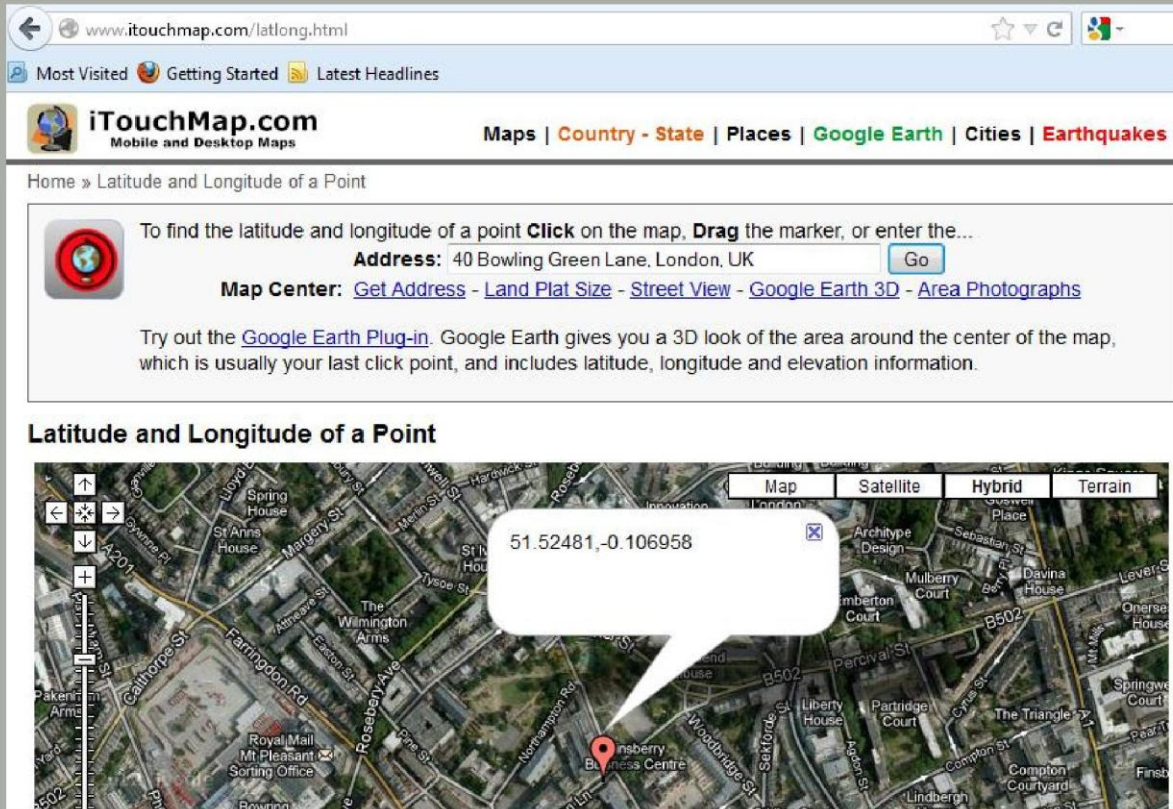
Cuadro 27: Latitud y longitud

Latitud y longitud son las coordenadas geográficas que especifican, respectivamente, la posición este-oeste y norte-sur, de un punto de la superficie de la Tierra. Se expresan como medidas angulares y, por lo tanto, Latitud puede variar desde +90 hasta -90 y Longitud de 180 a -180.

El sistema geodésico que se debe utilizar es el WGS 84, que es el sistema utilizado por el GPS (Global Positioning System), Google Maps, Google Earth y todas las aplicaciones web más importantes que proporcionan las coordenadas

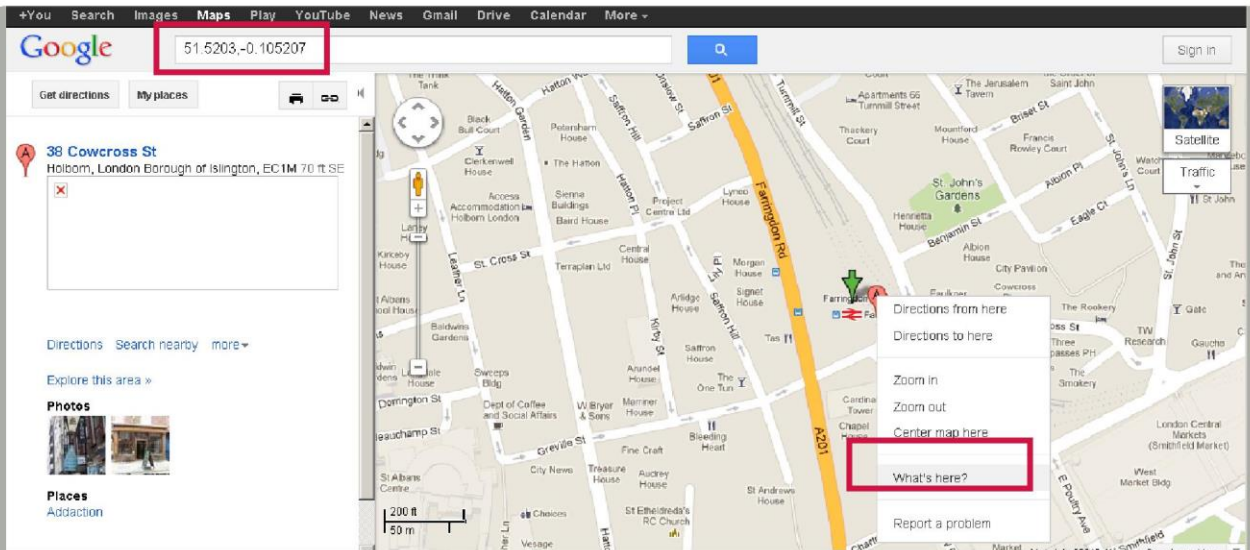
para los usuarios. En el caso de que quiera reportar información a CDP, pero tenga las coordenadas en otro sistema geodésico (o datum) le pedimos que por favor anexe la información en el apartado "Información adicional". Por favor, certifique que el anexo tenga menos de 500KB.

En caso que no disponga de esta información y desee ubicar sus instalaciones usando Internet, existen diversas herramientas web disponibles para ayudarle a las empresas a obtener las coordenadas de latitud y longitud de acuerdo con WGS84. Por ejemplo [iTouch Map](#) le permite introducir una dirección o identificar una ubicación en un mapa y obtener las coordenadas de latitud y longitud.



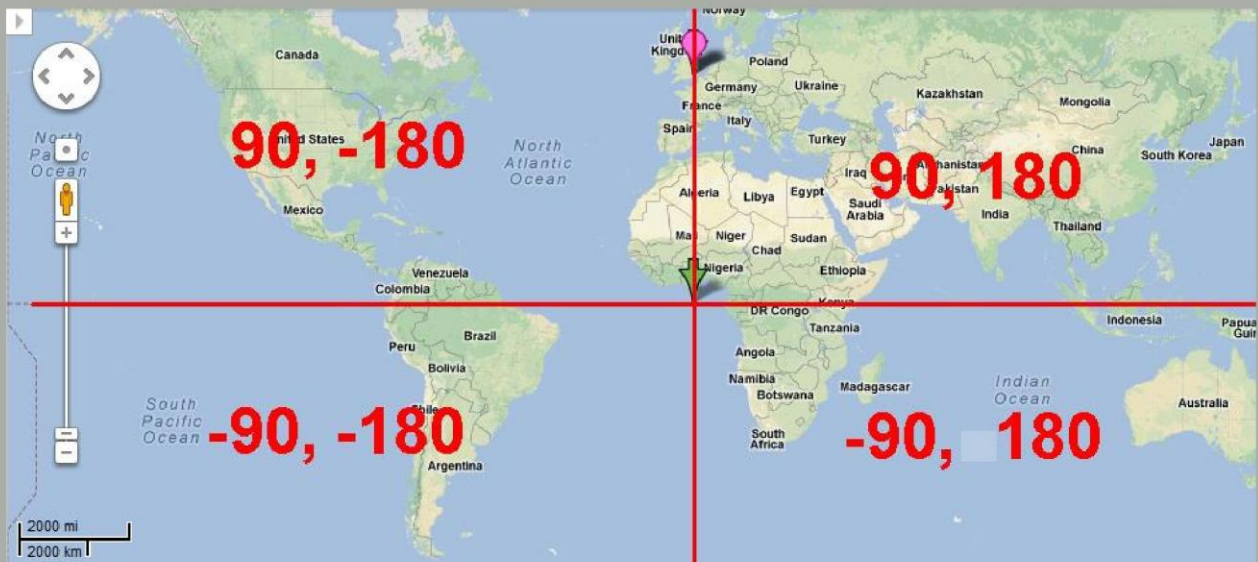
The screenshot shows a web browser window at www.itouchmap.com/latlong.html. The page title is "Latitude and Longitude of a Point". It features a search bar with the address "40 Bowling Green Lane, London, UK" and a "Go" button. Below the search bar, there are links for "Map Center", "Get Address", "Land Plat Size", "Street View", "Google Earth 3D", and "Area Photographs". A text box explains that users can find coordinates by clicking on the map, dragging a marker, or entering an address. Below this, there is a section titled "Latitude and Longitude of a Point" which displays a satellite map of a city street grid. A red pin is placed on a specific location, and a white callout box above it shows the coordinates "51.52481, -0.106958". The map interface includes navigation controls on the left and map style options (Map, Satellite, Hybrid, Terrain) at the top right.

Google Maps también permite averiguar la latitud y longitud de cualquier punto. Cuando usted está en los mapas de Google, si usted hace clic con el botón derecho de su mouse en cualquier lugar del mapa, usted encontrará la opción "¿Qué hay aquí?". Si hace clic en esta opción, la latitud y la longitud se mostrarán en la barra de búsqueda de Google.



En este ejemplo (estación del metro Farringdon, en Londres) la Latitud sería 51.5203 y la longitud -0.105207. Tenga en cuenta que un valor negativo significa que un lugar se encuentra al oeste del Meridiano de Greenwich y un valor positivo, un lugar que se encuentra al este.

Usted puede encontrar en la siguiente imagen cómo Latitud y Longitud varían de acuerdo con los cuadrantes relativos al meridiano de Greenwich y la línea del Ecuador.



CC9.2c: Por favor desglose sus emisiones globales totales brutas del Alcance 1 por tipo de GEI

Esta pregunta aparece solamente si usted selecciona "By GHG type" en respuesta a la pregunta CC9.2.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida abajo) para completar su respuesta.

Tipo de GEI.	Emisiones del Alcance 1 (toneladas métricas de CO ₂ e)
Seleccione: CO ₂ CH ₄ N ₂ O HFCs PFCs SF ₆ NF ₃ Otros, por favor especifique	Introduzca las emisiones totales del Alcance 1 para el tipo de GEI, usando números si comas, hasta 99999999999 y dos decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser únicamente del año de referencia.

Use el botón "Add row" en la parte inferior derecha de la tabla para agregar múltiples líneas.

CC9.2d: Por favor desglose sus emisiones globales totales brutas del Alcance 1 por actividad

Esta pregunta aparece solamente si usted selecciona "By activity" en respuesta a la pregunta CC9.2.

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida abajo) para completar su respuesta.

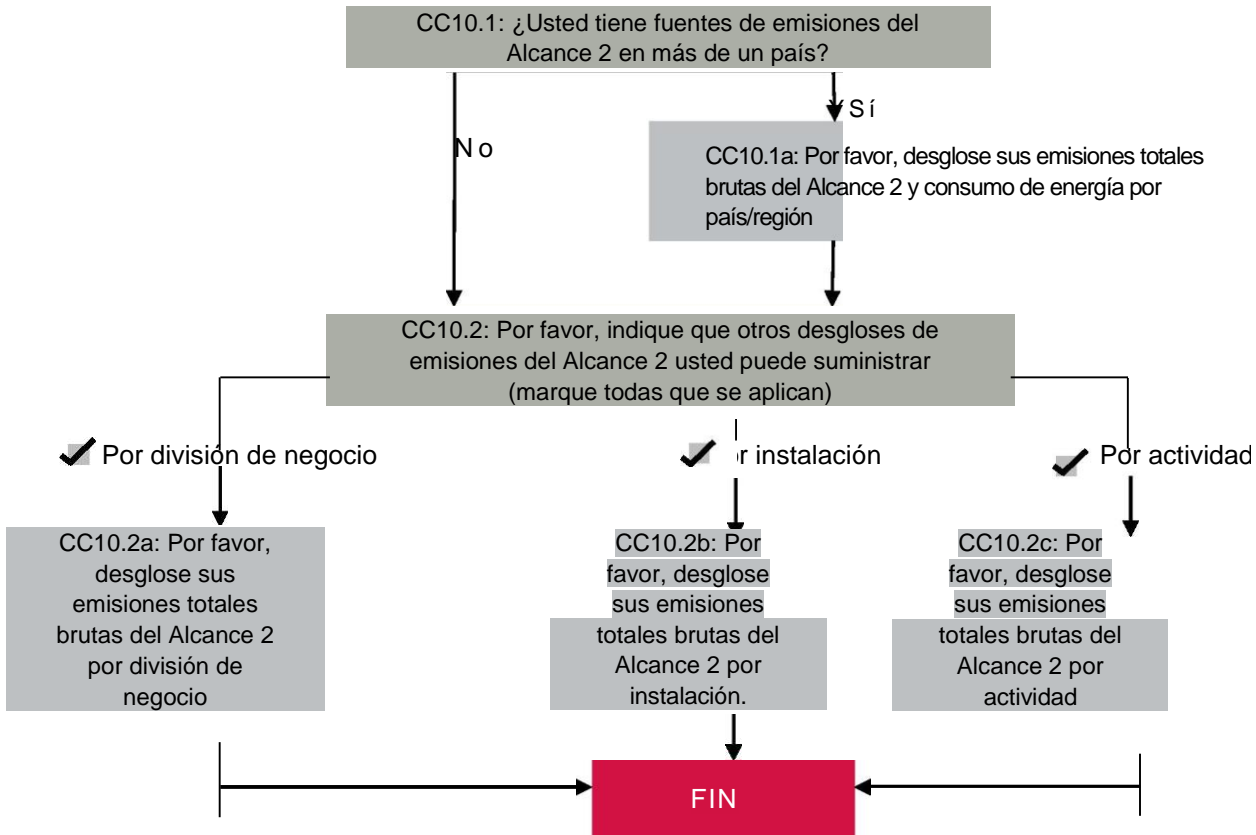
Actividad	Emisiones de Alcance 1 (toneladas métricas de CO ₂ e)
Use este campo de texto para escribir el nombre de su actividad	Introduzca las emisiones totales del Alcance 1 para la actividad, usando números si comas, hasta 99999999999 y dos decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser únicamente del año de referencia.

Use el botón "Add row" en la parte inferior derecha de la tabla para agregar múltiples líneas.

Las empresas de Alimentación, Bebidas y Tabaco (FBT) pueden usar el módulo del sector para informar el desglose de sus emisiones por actividad

CC10. Desglose de las emisiones del Alcance 2

Flujograma de preguntas



Orientaciones Generales

Remítase al Cuadro 23 al calcular las emisiones de Alcance 2

Principales cambios con relación a 2016

No hay cambios en las preguntas de esta página.

Pre-llenado

Si usted respondió a CDP el año pasado, las preguntas CC10.1, CC10.1a, CC10.2, CC10.2a, CC10.2b y CC10.2c están disponibles para pre-llenado. Para utilizar esa función, haga clic en “copy from last year” antes de insertar cualesquier datos en la página. Para las preguntas CC10.2a, CC10.2b y 10.2c, por favor, observe que las divisiones de negocios/instalaciones/actividades/estructura legal que usted suministró el año pasado serán llenadas en la primera columna, pero los datos de las emisiones relevantes tendrán que ser insertados manualmente en la Columna 2, en las respectivas tablas que fueron seleccionadas del año pasado.

Al utilizar la función "copy from last year" para responder a la pregunta CC10.1a, observe que sólo los países que usted seleccionó el año pasado serán llenados, donde haya seleccionado "Other", esa selección no será incluida y usted tendrá que añadir una línea y hacer las selecciones adicionales adecuadas de la lista desplegable.

Orientaciones Específicas a las Preguntas

CC10.1: ¿Usted tiene fuentes de emisiones del Alcance 2 en más de un país?

Responda a esta pregunta seleccionando "yes" o "no" en el menú desplegable del ORS. Por favor, observe que esta pregunta se aplica sólo a las emisiones de Alcance 2.

Si usted selecciona "yes", usted será direccionado a la pregunta CC10.1a; Si usted selecciona "no" usted irá a la pregunta CC10.2.

CC10.1a: Por favor, desglose sus emisiones totales brutas del Alcance 2 y consumo de energía por país/región

Esta pregunta solamente aparece si usted responde "yes" a la pregunta CC10.1

Por favor, use la tabla suministrada en el ORS (y reproducida al dorso) para dar detalles de los países/regiones en los cuales usted opera y sus emisiones del Alcance 2 en toneladas métricas de CO₂e.

El desglose de las emisiones al nivel del país es útil para los inversionistas, ya que esta es una fuente común de legislación en cuestión de GEI.

Cuando las emisiones son muy pequeñas, o para partes de su negocio en que el inventario no permite división en el nivel del país, si puede utilice una de las regiones globales pre-definidas por CDP. Además, si sus operaciones no pueden ser atribuidas a un sólo país se puede utilizar "International Waters" - "aguas internacionales" o "International Air Space" - "espacio aéreo internacional". Por favor, consulte la nota técnica "[Country Regions](#)" para obtener detalles sobre las regiones disponibles y sus países constituyentes.

Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los valores de las emisiones deben ser sólo del año de referencia.

País/Región	Alcance 2, basad en la localización (toneladas métricas de CO ₂ e).	Alcance 2, basado en el mercado (toneladas métricas de CO ₂ e).	Electricidad, calor, vapor o enfriamiento adquirido y consumido (MWh)	Electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono adquiridos y consumidos contabilizados en el abordaje basado en el mercado (MWh)
Seleccione a partir de una lista desplegable de países y regiones. Consulte la nota técnica " Country Regions " para obtener detalles sobre las regiones disponibles y sus países constituyentes, disponible en	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en la localización, para ese país o región en toneladas métricas de CO ₂ e. Este campo acepta números hasta 9999999999 (sin comas) y hasta dos decimales.	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en el mercado, para ese país o región en toneladas métricas de CO ₂ e. Este campo acepta números hasta 9999999999 (sin comas) y hasta dos decimales.	Inserte la cantidad de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprado y consumido en MWh. Este campo acepta números hasta 9999999999 (sin comas) y hasta dos decimales.	Inserte la cantidad de electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono comprado y consumido en MWh. Este campo acepta números hasta 9999999999 (sin comas) y hasta dos decimales.

Usted puede hacer múltiples entradas en la tabla, usando el botón "Add row" en la esquina inferior derecha de la página.

Las columnas "electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados y consumidos (MWh)" y "electricidad, calor, vapor o refrigeración (MWh) de bajo carbono comprados y consumidos" introducen una mayor transparencia para las empresas en relación al Alcance 2. "Electricidad, calor, vapor o refrigeración (MWh) compradas y consumidas" se refiere a la cantidad total de energía consumida, la cual constituye los "datos de actividad" del valor de su Alcance 2. La electricidad consumida acostumbra ser la mayor parte de las emisiones del Alcance 2. Sin embargo, si su empresa también incluyó el vapor, calentamiento y refrigeración comprados y consumidos, estos datos de actividad también deben ser reportados aquí.

"Electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono (MWh) comprados y consumidos" debe ser usado para divulgar las cantidades de electricidad (y calor, vapor o refrigeración) que fueron considerados en un factor de emisión cero (0 toneladas métricas/MWh) lo que puede ser considerado "de bajo carbono" (**vea Cuadro 28 para los criterios sobre lo que es considerado "bajo carbono"**) y que son auxiliados por instrumentos adecuados de acompañamiento (vea [Accounting of Scope 2 emissions](#) para saber cuáles son los "instrumentos adecuados de acompañamiento"). Eso significa que cualesquier cantidades de electricidad (calor, vapor o refrigeración) que vengan de fuentes de carbono renovables o fuentes de bajo carbono, que son incorporadas a una combinación de redes de distribución medias y residuales y que no poseen respaldo de algún tipo de instrumento retirado por la empresa o por alguien que actúe en su nombre, no deben ser contabilizadas.

Por favor, observe que es lógicamente esperado que la "Electricidad, calor, vapor o refrigeración (MWh) de bajo carbono comprados o consumidos" sea un subconjunto de "Electricidad, calor, vapor o refrigeración (MWh) comprados o consumidos" o sea, el primer valor debe ser igual o más pequeño que el segundo.

La razón para suministrar esta información en el desglose de país/región es de orden práctica. Las emisiones del Alcance 2 provenientes de la electricidad son generalmente calculadas usando algunos tipos de factores de emisión nacionales/regionales². En países como EE.UU., Canadá o Brasil, donde varias redes pueden existir dentro de un mismo país y en que los factores de emisión son calculados para los estados/sub-regiones, las empresas pueden suministrar más detalles sobre sus desgloses en adjunto si así lo desean. Tenga en cuenta que las divulgaciones adicionales relacionadas con las cantidades contabilizadas en cero, son exigidas en la sección Energía, con el objetivo de ofertar una transparencia total en relación a las declaraciones sobre las contabilizaciones del Alcance 2.

Cuadro 28: Energía de bajo carbono

Desafortunadamente no existe una definición precisa y ampliamente aceptada de lo que es "energía de bajo carbono". Ninguna definición es encontrada en las normas del Protocolo de GEI o ISO. No obstante, se puede establecer que "la energía de bajo carbono" será cualquier tipo de energía que no tiene ninguna emisión directa, cuyas emisiones indirectas, en general, pueden ser consideradas como insignificantes, considerando el ciclo de vida de la tecnología dada. En general se acepta como energía de bajo carbono las tecnologías de energía tales como la eólica, la energía solar, la energía de las mareas, la geotérmica y la mayor parte de la energía hidroeléctrica. La energía nuclear también es normalmente considerada de bajo carbono, a pesar de que otras consideraciones hagan con que ella sea una tecnología más controvertida. El gas natural, la turbina a gas de ciclo combinado y la cogeneración de Calor y electricidad, a pesar de ser menos intensivas en carbono que los otros medios de producción de electricidad, como el carbón, no son considerados en esta definición como de bajo carbono.

Ciertas jurisdicciones pueden contar con instrumentos de rastreamiento de electricidad para todos los tipos de energía, tales como cogeneración de calor y energía (CHP), gas o carbón. En este caso (que es excepcional) las empresas pueden también divulgar el uso de esos instrumentos en la pregunta CC11.4, pero no debe considerar esa energía como energía de bajo carbono para el propósito de la pregunta CC10.1a, en conformidad con las orientaciones dadas aquí sobre "energía de bajo carbono".

² Por ejemplo, los EE.UU. (un país) poseen varias redes diferentes y, en general, las empresas prestan información por medio de los factores de emisión eGRID para sub-regiones. En Europa, cada país generalmente pertenece a una red única y el factor de emisión es calculado para el país, independientemente de la red.

CC10.2: Por favor, indique que otros desgloses de emisiones del Alcance 2 usted puede suministrar (marque todas que se aplican)

Usted debe identificar aquellas que son relevantes para sus negocios/sector y que los inversionistas consideraran interesante. Identifique aquellas que son relevantes señalando en las cajas adyacentes en el ORS cada una de las cuatro opciones — esto lo llevará para las preguntas CC10. 2a-d, donde será solicitada información más detallada.

Las opciones disponibles son:

- Por división de negocio
 - Este valor puede ofrecer una indicación del desempeño relativo de GEI de las divisiones de la empresa. Cuando sea reportado a lo largo del tiempo, los usuarios de información y su empresa serán capaces de analizar las mejorías o caídas en el desempeño de la división. Ese desglose puede ser usado juntamente con los segmentos de ingresos encontrados en documentos anuales de la empresa para entender los perfiles de emisiones de las empresas en mayor detalle. Se recomienda que las empresas combinen las divisiones reportadas aquí con aquellas encontradas en los documentos de la empresa y declaraciones financieras para facilitar ese proceso.
- Por instalación
 - El documento sobre fuentes fijas de combustión del GHG Protocol afirma que una "*instalación incluye todos los edificios, equipos, estructuras y otros ítems estacionarios que están localizados en un único local o en locales adyacentes o contiguos y que sean de propiedad u operados por la misma persona o entidad (o por cualquier persona o entidad que controla, es controlada por, o está bajo control común con tal persona o entidad)*".
 - Instalaciones también pueden ser llamadas de "facilities". Más de una actividad de negocios puede ser realizada en una instalación y una instalación puede incluir más de una unidad de combustión, tal como una caldera.

Reportar en ese nivel puede suministrar un indicador útil para hacer comparaciones entre las instalaciones. En algunos casos, instalaciones individuales pueden estar en el ámbito de legislación específica, que exige establecer el desempeño básico y consecuente reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por medio de mejorías en la eficiencia energética. Este es particularmente el caso de instalaciones industriales. Consecuentemente, suministrar valores de emisiones de las instalaciones puede ofrecerles a los usuarios de los datos insight sobre la exposición actual/potencial de su organización a las normativas en esta área.

- Por actividad
 - Las actividades relevantes deben ser definidas por la empresa respondiente, pero pueden incluir actividades de proceso, actividades de oficina, etc. Esas actividades pueden ocurrir a través de varias divisiones de negocios, países o instalaciones. Los informes por actividad permiten una comprensión más profunda del riesgo del negocio en relación a una futura regulación. Para facilitar la comparabilidad de los datos entre empresas, será pedido que usted reporte el desglose de sus actividades usando un lenguaje que sea claro para alguien de fuera de su organización y evitando el uso de términos específicos de la empresa. Además, el nivel de agregación de actividades debe ser definido de modo que sea significativo para los inversionistas o clientes visualizando su respuesta. Cada actividad debe ser desglosada a un nivel granular suficiente para suministrar al usuario de datos una comprensión relevante y completa de las actividades de su empresa y de cómo estas contribuyen para su perfil de emisiones. Cada actividad debe ser desglosada a un nivel suficiente para entender el perfil completo de las emisiones de la actividad y límite en el cual mayor desagregación no añadiría más valor para que los usuarios de datos comprendan las emisiones de GEI asociadas.

Empresas del Sector de Petróleo y Gas: Las Empresas del sector de Óleo y Gas deben ofrecer el desglose de las emisiones por segmento de la cadena de valor en la pregunta OG2.4 del módulo de Petróleo y Gas.

Para las empresas del sector de TI y de Comunicaciones: Empresas que están respondiendo al módulo de TI y Comunicaciones pueden completar la pregunta CC10. 2c, identificando sus áreas de actividad de negocios significativas en el módulo del sector de TIC y después responder a las cuestiones siguientes sobre emisiones para cada actividad de negocio relevante. Las empresas, al responder de esta forma, deben re direccionar los usuarios de datos, haciendo referencia al módulo del sector de TI en la columna 1 de la tabla pertinente.

CC10.2a: Por favor, desglose sus emisiones totales brutas del Alcance 2 por división de negocio

Esta pregunta aparece solamente si usted señaló "by business división" en respuesta a la pregunta CC10.2

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los valores de las emisiones deben ser sólo del año de referencia.

División de negocio	Alcance 2, basada en la localización (toneladas métricas de CO2e)	Alcance 2, basada en el mercado (toneladas métricas de CO2e)
Use este campo de texto para insertar el nombre de su división de negocios	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en la localización, para esa división, usando números sin comas hasta 99999999999, y hasta dos decimales.	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en el mercado, para esa división, usando números sin comas hasta 99999999999, y hasta dos decimales.

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecha.

CC10.2b: Por favor, desglose sus emisiones totales brutas del Alcance 2 por instalación

Esta pregunta aparece solamente si usted señaló "by facility" en respuesta a la pregunta CC10.2.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo.

Instalación	Alcance 2, basada en la localización (toneladas métricas de CO2e)	Alcance 2, basada en el mercado (toneladas métricas de CO2e)
Use este campo de texto para insertar el nombre de su instalación	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en la localización, para esa instalación, usando números sin comas hasta 99999999999 y hasta 2 permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los valores de las emisiones deben ser sólo del año de referencia.	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en el mercado, para esa instalación, usando números sin comas hasta 99999999999 y hasta 2 decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los valores de las emisiones deben ser sólo del año de referencia.

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecha.

CC10.2c: Por favor, desglose sus emisiones totales brutas del Alcance 2 por actividad

Esta pregunta aparece solamente si usted señaló "by activity" en respuesta a la pregunta CC10.2.

Por favor, responda a esta pregunta, completando la tabla suministrada en el ORS y reproducida abajo. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los valores de las emisiones deben ser sólo del año de referencia

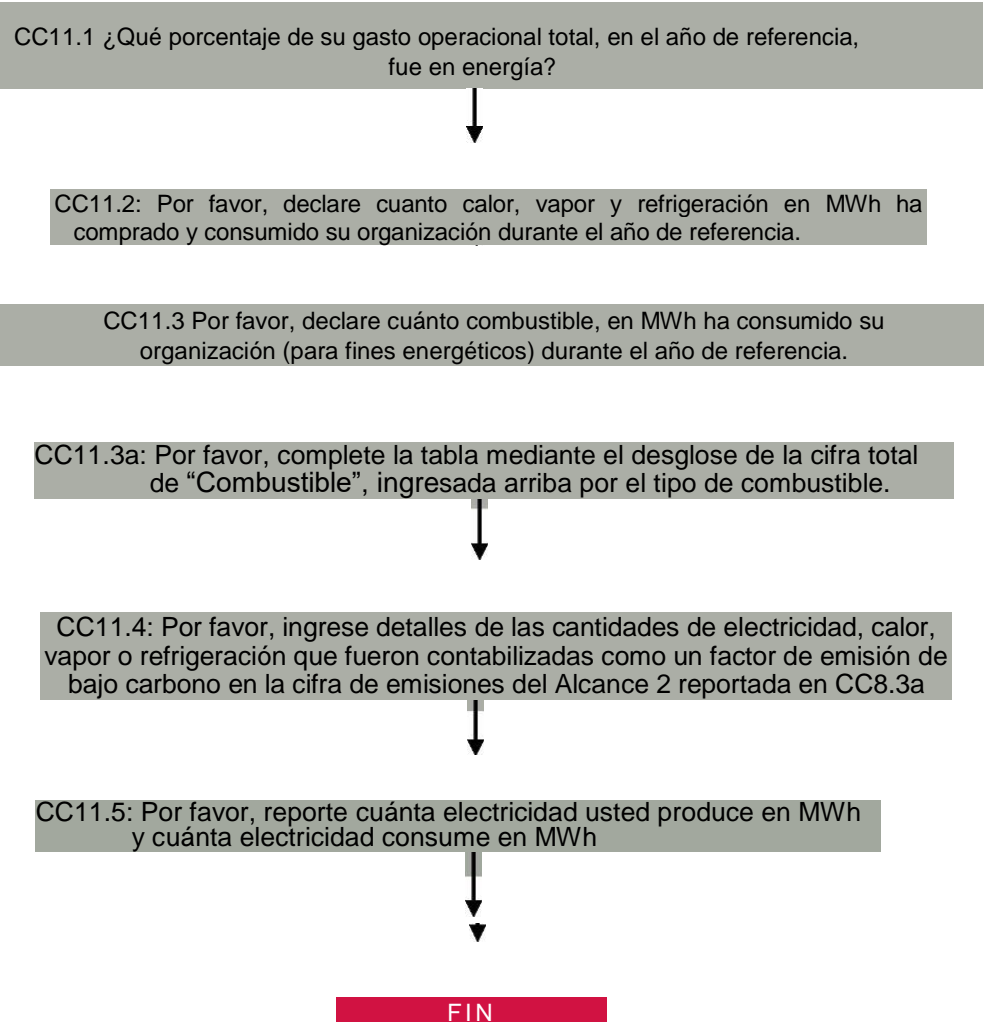
Actividad	Use este campo de texto para insertar el nombre de su	Alcance 2, basada en el mercado (toneladas métricas de CO ₂ e)
Use este campo de texto para insertar el nombre de su actividad	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en la localización, para esa actividad, usando números sin comas hasta 99999999999, y hasta dosdecimales.	Inserte las emisiones totales del Alcance 2, basadas en el mercado, para esa actividad, usando números sin comas hasta 99999999999, y hasta dosdecimales.

Si usted desea añadir más líneas a la tabla, por favor, use el botón 'Add Row' en la esquina inferior derecha.

Empresas FBT (Alimentos, bebidas y Tabaco): Las empresas que están respondiendo al módulo del sector de FBT pueden responder la pregunta CC10.2c, reportando las emisiones del Alcance 2 de actividades agrícolas, de procesamiento y de distribución en las preguntas FBT1.3a, FBT2.3a y FBT3.3a en el módulo FBT.

C11. Energía

Flujograma de Preguntas



Orientaciones generales

La información sobre energía ingresada en esta sección debería ser consistente con los límites organizacionales (y cualquier exclusión) definidos en CC8 del cuestionario.

Principales cambios con relación a 2016

- Se ha añadido una columna adicional a la pregunta CC11.4. En esta columna las empresas deben indicar el factor de emisión de la electricidad calculada en la cifra de Alcance 2 basada en el mercado.

Pre-llenado

Ninguna de las preguntas en esta página es elegible para pre-llenado si usted respondió el año pasado.

Orientaciones específicas sobre las preguntas

CC11.1: ¿Qué porcentaje de su gasto operacional total en el año de referencia fue en energía? El objetivo de esta pregunta es identificar el grado en que las actividades de su organización son susceptibles a costos de energía y suministros de energía. Para este propósito la definición de “gasto operacional” debería ser la suma de los costos en energía para los siguientes dos tipos de costos para el negocio:

- Costo de productos vendidos - también conocidos como ‘costos directos’. Esto, generalmente, se refiere a las materias primas, energía y costos de trabajo directamente identificados en el costo del producto final. Estos costos fluctúan y varían dependiendo del número o volumen de productos vendidos; y
- Costos de operación - también conocidos como ‘costos indirectos’ o ‘costos generales’. Esto, generalmente, se refiere a los gastos indispensables contraídos, con el fin de mantener el negocio, incluyendo salarios, renta, transporte, energía (electricidad, combustible, etc.), mantenimiento, etc. Estos gastos no pueden ser atribuidos a la manufactura de un trabajo en particular o la prestación de un servicio en particular - son costos habituales que se aplican sin tener en cuenta el volumen de bienes producidos.

“Gastos operacionales” deberían excluir gastos extraordinarios - tales como ganancias y pérdidas en la venta de activos. El cálculo debería también excluir el costo de interés o impuestos sobre las ganancias. Por favor responda a esta pregunta seleccionando una de las opciones proporcionadas más abajo:

- 0%
- Más del 0% pero menor o igual al 5%
- Más del 5% pero menor o igual al 10%
- Más del 10 % pero menor o igual al 15%
- Más del 15% pero menor o igual al 20%
- Más del 20% pero menor o igual al 25%
- Más del 25% pero menor o igual al 30%
- Más del 30% pero menor o igual al 35%
- Más del 35% pero menor o igual al 40%
- Más del 40% pero menor o igual al 45%
- Más del 45% pero menor o igual al 50%
- Más del 50% pero menor o igual al 55%
- Más del 55% pero menor o igual al 60%
- Más del 60% pero menor o igual al 65%
- Más del 65% pero menor o igual al 70%
- Más del 70% pero menor o igual al 75%
- Más del 75% pero menor o igual al 80%
- Más del 80% pero menor o igual al 85%

- Más del 85% pero menor o igual al 90%
- Más del 90% pero menor o igual al 95%
- Más del 95% pero menor o igual al 100%

Por favor asegúrese de que el límite usado para calcular su gasto operacional sea el mismo para su gasto de energía (ej. incluye las mismas instalaciones, localidades, etc.).

CC11.2 Por favor, declare cuánto calor, vapor y refrigeración en MWh ha comprado y consumido su organización durante el año de referencia.

No todos los tipos de energía solicitados - combustible (CC11.3), electricidad (CC.11.4-CC11.5), calor, vapor y refrigeración (CC11.2) - pueden ser relevantes para su compañía. Se le solicita completar sus respuestas en la tabla proporcionada en el ORS, como se muestra al dorso de la hoja. Si usted no adquiere y consume alguno de los tipos de energía en particular, entonces ingrese 0 (cero) dentro de la 2da columna; si usted adquiere y consume ese tipo de energía pero no la ha medido, deje la columna 2 en blanco. Mayor información sobre los tipos de energía especificados, el uso de terminología relacionada con "adquisición y consumo" y la conversión a MWh, será proporcionada más abajo.

Las emisiones de Gas Invernadero (GEI) están estrechamente enlazadas con el consumo de energía. Las actividades relacionadas con energía representan, para muchos sectores, las fuentes de actividad emisora de GEI más significativas. Por lo tanto, el rastreo de emisiones GEI en conjunto con el consumo de energía, es de vital importancia para entender el perfil de emisiones GEI de las compañías.

En esta pregunta, CDP se propone caracterizar el perfil del consumo energético de las compañías, en una forma que estrechamente se ajuste con las actuales pautas de estimativa de GEI, como las propuestas por el protocolo GEI (GHG Protocol), y al mismo tiempo solicitando cantidades mínimas de información sobre la energía de las compañías.

Toda la energía debe ser considerada como "energía secundaria" - esto es, considerada por el contenido energético de los portadores de energía que son efectivamente usados - y debería relacionarse con el consumo o, con la adquisición y el consumo del portador de energía. La distinción entre "consumo" y "adquisición y consumo" es importante y merece más detenimiento.

Para las emisiones del Alcance 1, una compañía contabilizará todas las actividades energéticas que conlleven al consumo de combustibles fósiles para propósitos energéticos, independientemente de si la compañía ha comprado el portador de energía (gasolina, gas, etc.) o lo ha producido por sus propios medios. Aún más importante, dará cuentas del contenido energético al momento de su primera transformación. Esto es, si una compañía quema gas natural para producir vapor, es claro que el consumo de energía es en la forma de vapor, sin embargo, por lo que en realidad debería de contabilizar es el contenido energético del gas natural que usó para producir el vapor. Solo en esta manera, el reporte de energía será consistente con el Protocolo GEI (GHG Protocol), dado que estas emisiones serán contabilizadas como Alcance 1. De la misma manera, este vapor no debería ser contabilizado como una cifra del Alcance 2, porque no es "vapor adquirido y consumido", sino simplemente "vapor consumido".

Por favor observe que si su compañía produjo un cierto portador de energía (ej. vapor) y lo vende a otras compañías, usted no debería contabilizar o reportar como consumido ese portador de energía (vapor), sino que debería contabilizar las emisiones generadas por su producción (ej. al quemar gas natural) en su cifra del Alcance 1 y el contenido energético del gas natural, como combustible consumido. Si usted desea hacer comentarios sobre situaciones similares de transferencia de portadores de energía entre compañías, por favor hágalo en mayor detalle, o adjunte un documento con más información. Por favor, asegúrese de que su archivo adjunto esté por debajo de los 500KB.

Para las emisiones del Alcance 2, la compañía contabilizará la cantidad de portadores de energía (electricidad, vapor, calor, refrigeración) que ha adquirido y consumido (o ha desperdiciado como consecuencia de pérdidas). Como con las fuentes energéticas del Alcance 1, debería ser contabilizado el contenido energético de los portadores cuando son comprados, antes de cualquier transformación y, en la mayoría de los casos, de acuerdo a los datos de facturación. Esto quiere decir que los siguientes casos no serán contabilizados en las cifras de energía proporcionadas en esta pregunta:

- La electricidad consumida y generada desde recursos propios, por ejemplo, mediante el uso combinado del calor y la energía de las instalaciones, o por fuentes renovables. En este caso, esta electricidad solo es consumida y es parte de la intensidad energética de la compañía, pero no es comprada y como tal, no debería ser considerada bajo el Alcance 2.

- La electricidad adquirida y re-vendida a otros - en este caso no hay consumo efectivo del portador de energía el cual se transfiere a otros, por ende ninguna emisión debería aparecer en las cifras del Alcance 2 - además cualquier pérdida será considerada equivalente a un consumo involuntario. Por lo tanto no se requiere reporte de energía.

CDP estará buscando fortalecer la solidez de sus conceptos relacionados con energía, con el fin de establecer mejor la conexión entre consumo de energía y emisiones. En CC11.4 y CC11.5 a las compañías se les pide reportar su consumo de electricidad en MWh porque este es la unidad más común para medir electricidad. CDP también le solicita a las compañías reportar todos los demás tipos de energías - quema de combustible, y consumo de calor, vapor y refrigeración- en MWh porque permite la comparación entre estos diversos componentes, que a su vez facilita el análisis de las respuestas. Así por ejemplo, si una fábrica de cemento consume 10, 000,000 MWh de electricidad y 500, 000,000 MWh de energía primaria con fines de combustión, al tener estas dos medidas en la misma unidad, las dos pueden ser agrupadas para producir una cifra de consumo total de energía. El uso de una unidad común también puede permitir la comparación entre las cifras de consumo energético de diferentes compañías. Por ejemplo, si una instalación similar generase su propia electricidad en una planta de calor y energía combinada, y la electricidad consumida fuera también reportada en MWh, esto sería fácilmente comparable con las cifras de consumo energético de la fábrica de cemento.

Tipo de Energía	MWh
Calor	En esta columna ingresa la cifra de energía total por cada tipo de energía en MWh, usando cifras hasta 999999999999 sin comas y no más de dos números decimales. Por favor, declare cero si usted no consume este tipo de energía.
Vapor	Así como arriba
Refrigeración	Así como arriba

Calor y vapor

El calor y vapor pueden ser comprados en unidades térmicas Británicas (Btu), julios (j), y termias, los cuales pueden ser convertidos a MWh usando una herramienta de cálculo tal como www.onlineconversion.com. Algunas veces, el calor también es comprado en kWh, haciendo la conversión a MWh directa.

El vapor también puede ser comprado en unidades de libras. La conversión es más difícil cuando el contenido energético del vapor varía con la temperatura y la presión. Nosotros remitimos a las organizaciones al [Protocolo de Reporte General del Registro Climático](#). El capítulo 15, sección 15.2, paso 1 explica cómo calcular el contenido energético del vapor.

Refrigeración

Es frecuentemente comprado en horas tonelada de refrigeración. Una hora-ton=12,000 Btu=0.003516 MWh.

CC11.3 Por favor, declare cuánto combustible, en MWh, ha consumido su organización (para fines energéticos) durante el año de referencia.

Usted debería responder al ingresar la cifra total dentro del campo numérico abajo de la pregunta. Las respuestas no deberían ser superiores a 999999999999 (sin comas) y usar no más de dos números decimales. Números negativos no están permitidos. Su cifra de consumo de combustible debe ser solamente para el año de reporte. Si usted no tiene una cifra de consumo de combustible, usted debe dejar la pregunta en blanco. Ingresar cero sugeriría que ha medido su consumo de combustible y que es cero.

Si su organización produce combustible, entonces usted probablemente usará algo de este combustible para solventar sus propias necesidades, ya sea en sus operaciones centrales (ej. usar este combustible

para generar electricidad para la venta) o en operaciones auxiliares (ej. para usar al interior de las instalaciones o los vehículos). Esta pregunta se refiere a combustibles comprados o auto-producidos que su organización utilizó. Por favor, agrupe las cifras para generar la cifra total para el combustible consumido.

El combustible puede ser medido, por ejemplo, en términos de:

- Contenido energético: kilojulios (KJ), unidades térmicas Británicas (Btu), o termias;
- Volumen: m3 o litros; y
- Masa: tonelada métrica o tonelada corta

CDP solicita que la entrada de cifras sobre combustibles sean estandarizadas a megavatios hora (MWh), que es comúnmente usada para medir consumo de electricidad. Si requiere más información la puede encontrar en los siguientes apuntes técnicos, [“Conversión de cifras de combustible a MWh”](#) y [“Definiciones de Combustibles”](#).

CC11.3a: Por favor, complete la tabla mediante el desglose de la cifra total de “Combustible”, ingresada arriba por el tipo de combustible.

Por favor, ingrese su respuesta a esta pregunta en la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo.

Combustibles	MWh
Seleccione de los siguientes: Ningún combustible consumido; Antracita; Asfalto/betún; Gasolina de aviación; Biodiesel; Biogás; Biogasolina; Carbón bituminoso; BKB; Gas de alto horno; Lignito; Briquetas de Lignito; Butano; Carbón; Polvo de coque; Carbón de horno de coque; Gas de horno de coque; Carbón de coquería; Petróleo; Diesel/gasóil; Fuel oil No. 1 destilado; Fuel oil No. 2 destilado; Fuel oil No. 3 destilado; Fuel oil No. 4 destilado; Fuel oil No. 5 destilado; Fuel oil No. 6 destilado; Etano; Gas de fábrica de gas; gasolina de jet; Keroseno de motor; Keroseno; Gas de vertedero; Lignito; Lignito de coque; Gas natural licuado; Gas de petróleo licuado; Lubricantes; Coque metalúrgico; Metano; Gasolina de motor; Desperdicio municipal; Nafta; Gas natural; Esquistos bituminosos y betún (arenas petrolíferas); Orimulsión; Gas de horno de acero oxigenado; Combustible claro; Turba; Coque de petróleo; Combustible pitch; Propano; Materia prima de refinería; Gas de refinería; Combustible derivado de desechos; Fuel oil residual; Semi coque; Petróleo esquistoso; Gas de fango; Carbón sub bituminoso; Legías de sulfito (Licor negro); Tar; Gas de pueblo o gas de ciudad; Trementina; Aceites vegetales; Aceite residual; Plásticos de desecho; Combustibles derivados de neumáticos desechados; Ceras; Espiritu blanco/SBP; Madera o desechos de madera; Otro, por favor especifique.	En esta columna ingresa la cifra de energía total por cada tipo de energía en MWh, usando cifras hasta 999999999999 sin comas y no más de dos números decimales.

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

Si un combustible no está en la lista, por favor seleccione la opción “Otro, por favor especificar” y proporcione el nombre del combustible. Adicionalmente, todos los combustibles (con sus definiciones) están disponibles en el apunte técnico [“Definiciones de Combustibles”](#). Esta lista se compone de esos combustibles obtenidos en la Herramienta de Combustión Estacionaria del GHG protocol otros combustibles comunes a la combustión móvil.

CC11.4 Por favor, ingrese detalles de las cantidades de electricidad, calor, vapor o refrigeración que fueron contabilizadas como un factor de emisión de bajo carbono en la cifra de emisiones del Alcance 2 reportada en CC8.3a

Por favor ingrese su respuesta a esta pregunta en la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo.

Bases para aplicar un factor de emisión de bajo carbono	MWh asociados con electricidad, calor, vapor y refrigeración, de bajo carbono	Factor de emisión (en toneladas métricas de CO ₂ e por MWh)	Comentarios
<p>Seleccione de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ninguna adquisición o generación de electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono contabilizada con un factor de emisiones de bajo ● Consumo energético autónomo de una instalación interna o a través de ● Generación conectada a la red, propia, operada o albergada por la compañía, donde los certificados de ● Generación de electricidad conectada a la red, propia, operada o albergada por la compañía; donde los certificados de atributo de electricidad no existen o no ● Contrato de obtención directa con un generador conectado a Acuerdo de Adquisición de Energía, soportados por certificados de atributo energético ● Contrato de obtención directa con un generador conectado a Acuerdo de Adquisición de Energía, donde los certificados de atributo energético no existen o no son requeridos para reivindicación ● Contrato con proveedores de servicios públicos), soportados por ● Contrato con proveedores de servicios públicos, con una tasa de emisión específica de proveedor, no ● Certificados de atributo Certificados de Energía Renovable (RECs) ● Certificados de atributos de energía, (I-RECs) <p>Otro (especificar en la columna de comentarios)</p>	<p>En esta columna ingresa la cifra total por cada base de carbono bajo, usando cifras hasta 999999999999 sin comas y no más de dos números decimales</p>	<p>Indique el factor de emisión en esta columna, hasta 99999 (sin puntuación o espacio para agrupar de tres en tres los números de más de cuatro cifras) y con un máximo de seis decimales</p>	<p>Use como máximo 2400 caracteres en cada línea</p>

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón "Add Row" "Agregar línea" en la parte inferior derecha de la tabla.

Los datos sobre electricidad comprada pueden ser rápidamente convertidos en MWh, desde kWh o GWh:

- 1000 kWh = 1 MWh - para convertir kWh a MWh, divida la cifra sobre 1000;
- 1 GWh = 1000 MWh - para convertir GWh a MWh, multiplique la cifra por 1000.

Con esta pregunta, CDP planea proporcionar total transparencia en la contabilización de las prácticas de electricidad de bajo carbono o renovables por las empresas, mientras mantiene los datos en un nivel de agrupación moderado con el fin de no incrementar la carga del reporte. La pregunta documenta las razones o situaciones que han llevado a las empresas a contabilizar la electricidad (calor, vapor o refrigeración) en cero o energía de bajo carbono.

La primera columna de "situación de contabilización del Alcance 2" captura las situaciones más comunes en la práctica real y que llevan a las compañías a contabilizar la electricidad (calor, vapor y refrigeración) en un nivel de emisión cero. El significado de cada uno de los valores se da a continuación:

- Ninguna adquisición o generación de electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono contabilizada con un factor de emisiones de bajo carbono: Si su empresa no adquiere electricidad específicamente de bajo carbono (o calor, vapor y refrigeración) y solo la obtiene desde la red.
- Consumo energético autónomo de una instalación interna o a través de una línea directa a un generador externo: Esta es una transferencia directa de energía desde un centro de generación que es independiente a la red y donde el consumo de energía realizado por la empresa se da sin transferencias con la red. Este centro puede ser interno o externo con transferencia de línea directa. El factor de emisiones de la fuente (el generador de energía independiente) será usado para los cálculos. Emisiones de Alcance 2 son contabilizadas solo para la energía adquirida y consumida desde tales instalaciones. Si el centro está bajo control operacional de la empresa, las emisiones de la energía producida serían reportadas por la compañía en el Alcance 1.
- Generación conectada a la red, propia, operada o albergada por la compañía, donde los certificados de atributo energético son creados y retirados por la compañía: Este caso aplica cuando las fuentes de generación renovable están conectadas a la red y pertenecen o son operadas por la compañía. La compañía puede consumir parte o toda la energía de salida proveniente de estas instalaciones de generación. También puede vender excedente de energía de salida y adquirir energía de red adicional para cubrir demanda de energía restante. Las emisiones de la energía generada son en emisiones de Alcance 1, provenientes de la generación de energía, mientras que las emisiones provenientes de cualquier energía adquirida de la red son de Alcance 2. En este caso, la compañía retiene o retira los certificados de atributo energético para la energía que consume. Nota: la Orientación del Alcance 2 del Protocolo GEI (GHG Protocol) no hace un requerimiento específico para retener certificados para solicitudes del Alcance 2 en esta opción.
- Generación de electricidad conectada a la red, propia, operada o albergada por la compañía, donde los certificados de atributo de electricidad no son creados o vendidos: Este caso aplica cuando las fuentes de generación renovable están conectadas a la red y pertenecen o son operadas por la compañía. La compañía puede consumir parte o toda la energía de salida proveniente de estas instalaciones de generación. También puede vender excedente de energía de salida y adquirir energía de red adicional para cubrir demanda de energía restante. Las emisiones de la energía generada son en emisiones de Alcance 1, provenientes de la generación de energía, mientras que las emisiones provenientes de cualquier energía adquirida de la red son en Alcance 2. En este caso los certificados de atributo energético no son creados o vendidos. Nota: la Orientación del Alcance 2 del Protocolo GEI (GHG Protocol) no hace un requerimiento específico para retener certificados para solicitudes del Alcance 2 en esta opción.
- Contrato de obtención directa con generador conectado a la red o Acuerdo de Adquisición de Energía (PPA), apoyado por certificados de atributo de energía: En obtención directa, un contrato es firmado entre la compañía que consume la energía y un productor de la energía. El contrato asegura la adquisición de la electricidad, generada por un proyecto específico y entregado a través de la red local. Los Acuerdos de Adquisición de Energía Física (PPAs), ligados a la capacidad renovable, pueden ser una forma de contrato de este tipo que define el ingreso económico para la electricidad entregada por el proyecto, la programación para entregas de electricidad y otros

términos. En este caso, la compañía retiene o retira los certificados de atributo energético generados por el productor de energía que es la otra parte en este contrato.

- Contrato de obtención directa con un generador conectado a la red o Acuerdo de Adquisición de Energía (AAE), donde los certificados de atributo energético no existen o no son requeridos para una solicitud de uso: En obtención directa, un contrato es firmado entre la compañía que consume la energía y un productor de la energía. El contrato asegura la adquisición de la electricidad, generada por un proyecto específico y entregada a través de la red local. Los Acuerdos de Adquisición de Energía Física (PPAs), ligados a la capacidad renovable, pueden ser una forma de contrato de este tipo que define el ingreso económico para la electricidad entregada por el proyecto, la programación para entregas de electricidad y otros términos. En este caso, los certificados de atributo no existen, o no son creados o vendidos, o existen pero no son aplicables al Combustible/tecnología representado por los contratos (ej. contratos de combustible fósil en Estados Unidos). En este caso, los contratos que especifican atributos pueden aún ser un instrumento contractual válido. Si la adquisición es desde generación interna que es propia u operada por un tercero y los certificados no son creados o vendidos, entonces esto aún cuenta como un factor de suministro específico.
- Contrato con proveedores de servicios públicos, apoyados por certificados de atributo energético: En este caso el consumidor de energía firma un contrato con los proveedores de energía o las compañías de suministros para comprar una tasa de energía específica o producto de electricidad que combine la electricidad (u otras formas de energía) con certificados de atributos de electricidad u otros instrumentos contractuales con las instalaciones generadoras de energía. La compañía compra la combinación como producto único y no trata directamente con ninguno de los problemas relacionados con los certificados. El factor de emisión está totalmente basado sobre certificados de seguimiento de atributos u otros instrumentos contractuales para el comercio de atributos.
- Contrato con proveedores de servicios públicos, con una tasa de emisión específica de proveedor, no apoyado por certificados de atributo de energía: En este caso el consumidor de energía firma un contrato con los proveedores de energía o las compañías de suministros para comprar una tasa de energía específica o producto de electricidad que combine la electricidad (u otras formas de energía) con electricidad proveniente de fuentes de bajo carbono. Los proveedores específicos, incluyendo las tasas de electricidad o productos, no apoyados por instrumentos: en este caso el factor de emisión que ha sido proporcionado por los proveedores no está respaldado por certificados de seguimiento de atributos u otro instrumento contractual para comercio de atributos.
- Certificados de atributo energético, Garantías de origen: En este caso la compañía compra certificados de atributos energéticos, también conocidos como instrumentos de seguimiento eléctrico, a través de su proveedor u otro intermediario, ya sea atada o como corriente separada de su electricidad. Las fuentes no pertenecen a la compañía y generan instrumentos de acuerdo al sistema de Garantía Europea de Origen.
- Certificados de atributo energético, Certificados de Energía Renovable (RECs): En este caso, la compañía compra certificados de atributos energéticos, también conocidos como instrumentos de rastreabilidad de electricidad, a través de su proveedor u otros intermediarios, como una corriente separada de su electricidad. Las fuentes no son propiedad de la compañía y ellas generan instrumentos de acuerdo al sistema de Certificado de Energía Renovable (REC) de Estados Unidos.
 - Certificados de atributos energéticos, Estándar Internacional REC (I-REC): En este caso, la compañía compra instrumentos a través de su proveedor u otros intermediarios, como una corriente separada de su electricidad. Las fuentes no pertenecen a la compañía y ellas generan y rastrean instrumentos de electricidad de acuerdo al Estándar Internacional REC (I-REC). I-REC está destinado para países sin certificados de seguimiento de atributo energético existentes o confiables fuera de los Estados Unidos, EU/EEA, o Australia.

- Otro: Cualesquier otros instrumentos no mencionados arriba y que han sido usados por el usuario para estimar electricidad, calor, vapor o refrigeración en un factor de emisión cero. En el Cálculo de emisiones del Alcance 2, los instrumentos deben cumplir con los Criterios de Calidad del Alcance 2 del Protocolo GEI, orientación Alcance 2, 2015.

La segunda columna “MWh asociados a electricidad de bajo carbono” le pide cuantificar cuánta electricidad (en MWh) ha sido usada que corresponda al caso seleccionado en la columna 1.

En la tercera columna “Factor de emisión (en toneladas métricas de CO₂e por MWh)” deberá indicar el factor de emisión vinculado a la respuesta indicada en la primera columna, en toneladas métricas de CO₂e por MWh. En muchos casos la respuesta a esta columna será cero (es decir, 0 toneladas métricas CO₂e/MWh). Sin embargo, si utiliza un factor de emisiones que está por debajo del promedio de la red, pero por encima de cero, podrá indicarlo aquí. Esto ocurre cuando, por ejemplo, una empresa tiene un contrato con un proveedor y la combinación de electricidad tiene una alta proporción de renovables mezclada con una pequeña cantidad de combustibles fósiles. En este caso, el factor de emisiones específico para el proveedor no sería cero, pero podría estar por debajo del factor promedio de la red.

La cuarta columna, “Comentarios” le permite añadir una descripción narrativa a su divulgación. Por ejemplo, usted puede incluir aquí alguna otra información relevante acerca de la electricidad de bajo carbono que usted usó en cada caso, por ejemplo el tipo de fuente eléctrica de bajo carbono (viento, solar, biomasa, hidráulica, geotérmica, etc.) o cualquier información específica relacionada a los criterios de elegibilidad para esa fuente que podría ser particularmente relevante para la política de su compañía o para su compañía.

Un ejemplo trabajado puede ser encontrado en el cuadro 29 y más ejemplos se encuentran en la nota técnica [“Estimativa de emisiones del Alcance 2”](#). Usted también puede encontrar allí una discusión sobre el rol del criterio de elegibilidad en la sección instrumentos de seguimiento de energía renovable y las recomendaciones de CDP para su uso.

Cuadro 29: Un ejemplo trabajado para contabilización de energía verde:

La pregunta CC11.4 proporciona mayor transparencia a los datos reportados en la pregunta CC10.1a. Un ejemplo trabajado, abajo, muestra cómo las dos preguntas están enlazadas y deberían ser completadas. En la pregunta CC10.1a:

País	Alcance 2, basado en localización (Toneladas métricas de CO ₂ e)	Alcance 2, basado en el mercado (Toneladas métricas CO ₂ e)	Electricidad, calor, vapor o refrigeración adquirida y consumida (MWh)	Electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono, adquirida y consumida (MWh)
Estados Unidos	190000	0	350000	35000
Canadá	10000	10000	80000	0
Inglaterra	30000	30000	70000	0
Turquía	500	0	10000	10000

Para las cantidades de electricidad, calor, vapor y refrigeración identificadas en la columna 4 de 10.1a más detalles son proporcionados en la pregunta 11.4, como se muestra al dorso de la hoja:

Bases para aplicar un factor de emisión de bajo carbono	MWh asociados a electricidad, calor, vapor o refrigeración de bajo carbono	Comentarios
Rastreo de instrumentos, I-RECs	10000	Nuestras operaciones en Turquía han adquirido I-RECs para cubrir su consumo eléctrico total durante el año de reporte
Rastreo de Instrumentos, RECs (América del Norte)	35000	Nuestras operaciones en Estados Unidos han adquirido RECs para cubrir parte del consumo eléctrico durante el periodo. Todos los RECs son certificados Green-e

Por favor note que si la energía renovable ha sido contabilizada en la pregunta CC12.1, la pregunta CC11.4 debe haber sido completada.

CC11.5: Por favor, informe cuánta electricidad usted produce en MWh y cuánta electricidad consume en MWh

Por favor ingrese su respuesta a la pregunta en la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo.

Electricidad total consumida (MWh)	Electricidad consumida que fue adquirida (MWh)	Electricidad total producida (MWh)	Electricidad renovable total producida (MWh)	Electricidad renovable consumida que es producida por la empresa (MWh)	Comentarios

CC11.5 ha sido introducida para proporcionar transparencia en la contabilización de todas las prácticas sobre electricidad por las compañías, al mismo tiempo se mantienen los datos en un nivel suficiente de agrupación, con el fin de limitar la carga del reporte. Mientras la electricidad se vuelve más descentralizada, y las compañías abordan su consumo eléctrico utilizando diferentes medios, se está volviendo importante que las compañías sean transparentes sobre su caracterización eléctrica incluyendo su consumo y producción de energía renovable.

La orientación para responder a cada columna se proporciona abajo:

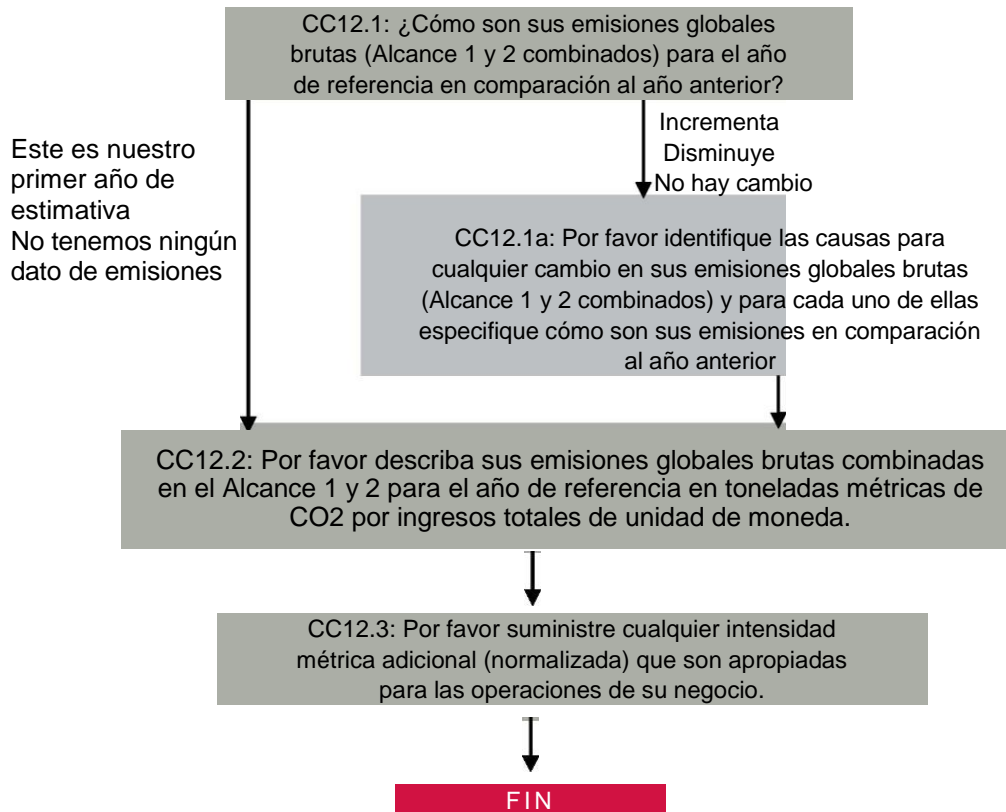
Electricidad total consumida (MWh)

- Por favor, ingrese la cantidad de electricidad consumida durante el año de reporte. Esto incluye tanto la electricidad que usted adquirió y consumió, y la cantidad que usted produjo y consumió. Los valores no pueden ser superiores a 999999999999999, solo con dos números decimales.
- Electricidad consumida que es comprada (MWh)
 - Por favor ingrese la cantidad de electricidad adquirida y consumida durante el año de reporte. Este valor es un subconjunto del número que usted calculó en la primera columna en CC11.5. Usted debe incluir la electricidad consumida y adquirida desde fuentes renovables/de bajo carbono y no renovables/sin bajo carbono. En esta cifra, por favor también incluya la electricidad que usted produjo y no consumió, así como la cantidad que sí consumió. Los valores no pueden ser superiores a 999999999999999, solo con dos números decimales.
- Total de electricidad renovable producida (MWh)
 - Por favor, ingrese la cantidad de electricidad renovable producida por las instalaciones o centros propios y operados por su compañía durante el año de reporte. Este valor es un subconjunto del número que usted calculó en la tercera columna en CC11.5. En esta cifra, por favor también incluya la electricidad que usted produjo y no consumió, así como la cantidad que sí consumió. Los valores no pueden ser superiores a 999999999999999, solo con dos números decimales.

- Electricidad renovable consumida que es producida por la compañía (MWh)
 - Por favor ingrese la cantidad de electricidad renovable consumida durante el año de reporte que fue también producida por instalaciones o centros propios u operados por su compañía. Este valor es subgrupo del número que usted calculó en la tercera columna en CC11.5. Los valores no pueden ser superiores a 999999999999999, solo con dos números decimales.
- Comentarios
 - Esto es un campo de texto, con un límite de caracteres de 1500. Usted puede usar esta columna para proporcionar cualquier información de contexto que piense pueda ser relevante.

CC12. Desempeño de Emisiones

Flujograma de Preguntas



Orientaciones generales

No se han introducido cambios en la versión de 2017.

Pre-Llenado

Ninguna de las preguntas en esta página es apta para el pre-llenado si respondió a CDP el año pasado.

Orientaciones específicas sobre las preguntas

CC12.1: ¿Cómo son sus emisiones globales brutas (Alcance 1 y 2 combinados) para el año de referencia en comparación con el año anterior?

Esta pregunta requiere que usted seleccione la opción del menú desplegable que mejor describa cómo se combina su Alcance 1+2 para el cambio que ha tenido de emisiones comparado con el año anterior.

Los cambios en las emisiones pueden ser calculados usando la siguiente fórmula:

Total bruto de emisiones del Alcance 1+2 para el año presente del reporte – el total bruto de emisiones del Alcance 1+2 para el año anterior = total de cambio en las emisiones

Si la cifra final es negativa, entonces, las emisiones globales de su compañía disminuyeron en comparación al año anterior. Si las cifras resultantes son positivas, las emisiones globales han incrementado en comparación al año anterior. Si las cifras resultantes son igual a cero, las emisiones globales no han cambiado en comparación al año anterior.

En este contexto, el Alcance 1 de emisiones es la cifra suministrada en respuesta a la pregunta CC8.2, y su Alcance 2 de emisiones es la cifra suministrada en respuesta a la pregunta CC8.3. Incluso, si la base de su inventario es la del año anterior, usted debería poder completar la pregunta. Si el año anterior ha sido recalculado, este recalcu considerará la desinversión, adquisiciones, márgenes etc. Si este es el caso, por favor use las cifras de recalcu para calcular y notifique esto con un comentario en la columna. **La comparación con el año anterior debería aplicar al periodo de los 12 meses directamente anteriores al periodo de reporte, inclusive si esto no coincide con el periodo reportado previamente a CDP.**

El menú desplegable de opciones disponibles es:

- Incrementa
- Disminuye
- No hay cambio
- Este es nuestro primer año de estimativa
- No tenemos datos de emisiones

Si usted seleccionó “Incrementa”, “Disminuye” o “No hay cambio” usted será direccionado a la pregunta CC12.1a (abajo); Si usted selecciona cualquier otra opción, usted será remitido a la siguiente pregunta (pregunta CC12.2).

CC12.1a: Por favor identifique las causas para cualquier cambio en sus emisiones globales brutas (Alcance 1 y 2 combinados) y para cada uno de ellos especifique cómo son sus emisiones en comparación con el año anterior.

Esta pregunta sólo aparece si su respuesta fue “Incrementa”, “Disminuye” o “No hay cambio” para la pregunta CC12.1.

Por favor responda esta pregunta categorizando los cambios que han ocurrido en sus emisiones, usando la tabla suministrada en el ORS y reproducida debajo. Se le ha pedido separar todos los diferentes factores que han influenciado en su cambio global de Alcance 1+2 de emisiones, sea positivo o negativo. Se le ha pedido separar todos esos diferentes factores, describiendo cada uno de ellos en filas separadas y suministrando el valor para el cambio global de las emisiones que son atribuidos a cada factor.

Por favor observe que inclusive cuando las compañías no han experimentado ningún cambio global o han incrementado por completo sus emisiones para el Alcance 1 y 2, CDP quiere que las compañías divulguen las actividades de reducción. En el evento improbable de que las compañías no han experimentado ningún cambio en ninguna de las categorías, ellos deberán completar la fila “Otro”, especificando “No hay cambio” en el espacio de texto suministrado y después ingresar un 0 en la columna 2 y en cualquier de las opciones de la columna 3 (para asegurar que ellos no sean penalizados en el puntaje de entrega -vea abajo). Las actividades de reducción de emisiones pueden presentarse desde una serie de diferentes fuentes incluyendo reducciones en el consumo de energía o en la disminución de emisiones de

materiales/procesos. Si sus emisiones han cambiado en comparación al previo reporte anual debido a varias actividades de reducción de emisiones, usted debe agregar los cambios ocurridos en las emisiones debido a estas actividades y suministrar esta información en una fila del CC12.1a. Sin embargo, las diferentes causas para el cambio deben completarse en fila separadas y no agregarse en respuesta a esta pregunta.

La orientación para completar cada fila y columna está suministrada en la tabla siguiente.

Causa	Valor de emisiones (porcentaje)	Dirección de cambio	Por favor explique e incluya cálculos
Actividades de reducción de emisiones			
Desinversión			
Adquisiciones			
Fusiones			
Cambio en la producción			
Cambio en la metodología			
Cambio en límites			
Cambio en las condiciones físicas de operación			
Sin identificar			
Otro			

Causa: Esta columna es fija, sin embargo, si la fila no aplica a usted, por ejemplo su compañía no experimentó ningunas fusiones o adquisiciones durante el año del reporte, por favor deje la fila en blanco.

Más detalles sobre cada una de las opciones están suministradas a continuación:

- Actividades de reducción de emisiones
 - Este refiere a los cambios en las emisiones ocurridas como resultado a las iniciativas de reducción o actividades, tales como las detalladas en respuesta a la pregunta CC3.3. Tenga en cuenta que, debido al cambio en las prácticas alrededor del Alcance 2 y una energía de bajo carbono, las compañías pueden ver la disminución de las emisiones del Alcance 2. Cuando esto se debe al cambio en la contabilización sólo esto debe ser reportado como “Cambio de metodología” (ver abajo). Cuando las compañías han aumentado la energía de bajo carbono adquirida en la base de año en año ellos pueden reportarlo aquí.
 - En casos donde se haya adquirido energía renovable, usted puede incluirlo como una actividad de disminución de emisiones en esta fila. Esto está en la disposición de que ha contabilizado la adquisición de energía renovable en su Alcance 2 en las cifras de base de mercado reportado en CC8.3a y las compras reportadas aquí fueron adicionales a las compras reportadas en el año. **Para obtener más información sobre cómo contabilizar la energía renovable en su cifra de Alcance 2, sírvase consultar el Cuadro 23. Tenga en cuenta que CDP se centra en emisiones brutas. El término “brutas” se refiere a las emisiones totales antes de que se realicen deducciones o ajustes para tomar en cuenta créditos de compensación, emisiones evitadas a partir de la utilización de bienes y servicios y/o reducciones atribuibles a la captura o transferencia de GEI.**
 - Desinversión
 - Esto refiere a los cambios que han ocurrido como resultado de la desinversión de ciertos aspectos de las compañías.

- Adquisiciones
 - Esto se refiere a los cambios que ocurren como resultado de adquirir otra compañía /subsidiaria/instalación.
- Fusiones
 - Esto se refiere a los cambios que ocurren como un resultado de fusiones en el negocio.
- Cambio en la producción
 - Esto se refiere a los cambios en la producción que ocurren como resultado a los cambios (incrementos o disminuciones) en la producción de su compañía. (i.e. a un producto o servicio); esto podría ser, por ejemplo, desarrollo orgánico, disminución de las ventas debido a la recesión global, o al lanzamiento de un nuevo producto.
- Cambio en la metodología
 - Esto se refiere a los cambios ocurridos debido a alteraciones en la manera como se realiza el conteo del inventario, por ejemplo, cambios en los factores de emisiones usados o cambio en el protocolo de metodología seguido. Las compañías que han modificado las cifras de las emisiones de su Alcance 2 como resultado de los cambios en las prácticas de la contabilización del Alcance 2 para energía de bajo carbono, debe reportarlo aquí.
- Cambios de límites
 - Esto se refiere a los cambios en los límites usando un cálculo de inventario o cambio de control de finanzas a control de operación. Esta opción también puede aplicar si usted tiene incorporado las facilidades dentro de su inventario que fueron excluidos en años anteriores.
- Cambio en las condiciones físicas de operación
 - Esto se refiere a los cambios de clima, que tienen una significativa influencia en cómo la compañía opera, pero no puede ser contada por debajo de otras opciones disponibles, por ejemplo el incremento de la producción de energía hidroeléctrica porque se incrementó la lluvia.
- Sin identificar
 - Completa esta fila si usted no puede identificar las causas para el cambio de emisiones de año tras año.
- Otro
 - Complete esta fila si hay una causa(s) alternativa para el cambio. Si usted usa esta opción, por favor suministre detalles de la causa(s) para el cambio en la columna de comentario.
- **Valor de las emisiones (porcentaje)**
 - Ingrese el cambio de emisiones atribuido a las causas (factores) suministrados en la columna 1 como un porcentaje de las emisiones combinadas del Alcance 1 y 2... Este valor no debe ser mayor que 999 y no debe tener tampoco más de dos cifras decimales. No hay necesidad de ingresar el símbolo %. Este valor debe ser calculado como a continuación:

Véase el ejemplo en del cuadro 29 de la orientación adicional.

$$\left| \frac{\text{Cambio en las emisiones del Alcance 1+2 atribuido a las causas de la columna 1}}{\text{Emisiones del Alcance 1+2 para el año anterior}} \right| \times 100$$

- **Dirección del cambio:** Selecciona de

- Incremento
- Disminución
- No hay cambio

- **Por favor explique e incluya cálculo:** Si la primera fila tiene un valor de las emisiones, entonces por favor presente las cifras usadas en el cálculo para las cifras de la columna 'valor de las emisiones - porcentaje'. Por favor véase el cuadro 29 para más orientación. Usted puede además usar este espacio de texto para suministrar información adicional en lo que es relevante para captar toda la complejidad de los cambios de las emisiones, utilizando no más de 2.400 caracteres.

Compañías de servicios eléctricos

Las variaciones en las emisiones pueden ser atribuidas a los cambios en la capacidad (que se traducen en cambios de la producción), interrupciones en plantas (lo cual también puede traducirse en cambios de producción) y los eventos climáticos (cambios en las condiciones físicas de operación). Si es así, esto debe ser incluido en su respuesta al 12.1a. Puede especificar los controladores específicos en el cuadro de comentarios (por ejemplo, cambios en la producción debido a la utilización de capacidad adicional de funcionamiento).

12.1b: ¿Es su cálculo de desempeño de emisiones en CC12.1 y CC12.1a se ha basado en cifras de emisiones de Alcance 2 (ubicación) o en cifras de emisiones de Alcance 2 (mercado)?

- Basado en ubicación
- Basado en mercado
- No sabe

Por favor, observe que en ajuste con la Orientación del Alcance 2 del Protocolo GEI (GEI Protocol), las compañías sólo requieren comparar sus emisiones del Alcance 2 ya sea para la cifra basadas en ubicación o para la cifra basada en mercado, pero esto requiere transparencia al decir que cifra está usando. Por favor observe que usted sólo puede seleccionar una cifra, como su cifra basada en mercado puede estar inherentemente combinada con los cálculos basado en ubicación y basado en mercado, si usted tiene operaciones en regiones donde hay instrumentos contractuales y operaciones en regiones donde no hay instrumentos contractuales.

Cuadro 30: Ejemplos trabajados de las preguntas CC12.1, CC12.1a y CC12.1b

Ejemplo 1: Emisiones totales (Alcance 1 + 2) de la compañía X para este año de reporte son 208 toneladas métricas de CO₂e. Las emisiones totales para el año anterior fueron de 200 toneladas métricas de CO₂e.

Esto significa que del cambio total de emisión es de 8 toneladas métricas de CO₂e, lo cual es equivalente al incremento del 4%.

$$(208-200/200)*100= 4\%$$

El cambio de 200 a 208 toneladas métricas es atribuido al incremento en 12 toneladas métricas de emisiones de CO₂, emisiones debidas al incremento de producción. Sin embargo, debido a las actividades de reducción de emisiones, se ha logrado una reducción de 4 toneladas métricas.

El valor de cada factor individual se puede calcular utilizando la siguiente fórmula:

(Cambio de emisiones debido a cualquier factor individual/ emisiones del año anterior) * 100 = Cambio **porcentual en emisiones debido a cada factor**.

Cambio de porcentaje en emisiones debido al incremento de producción:

$$(12/200)*100= 6\%$$

Esto representa un 6% de incremento en las emisiones debido al incremento de producción. El cambio de

porcentaje en emisiones debido a las actividades de reducción de emisión:

$$(-4/200)*100 = -2\%$$

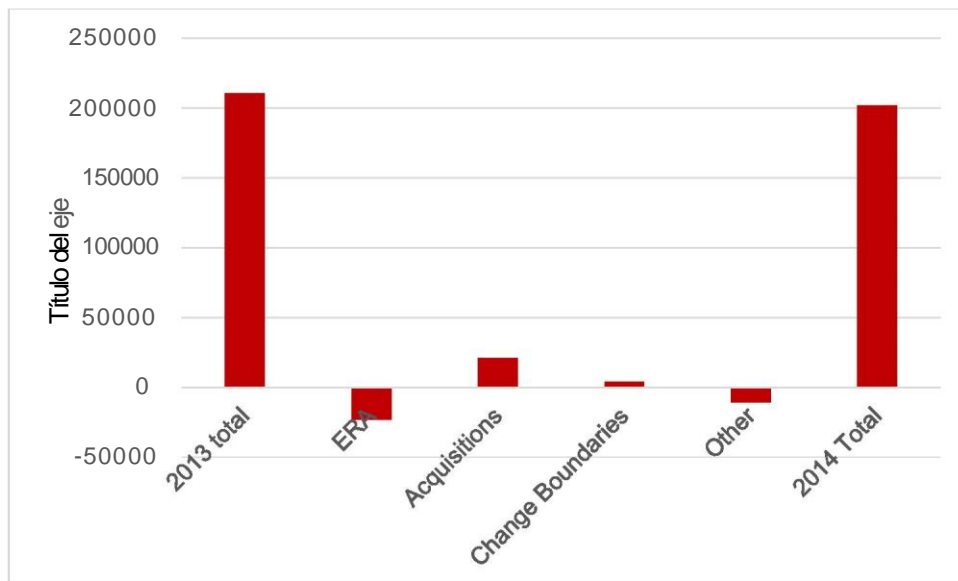
Esto representa un 2% de disminución en emisiones debido a las actividades de reducción de emisión. Esta compañía debe responder de la siguiente manera a las preguntas CC12.1 y CC12.1a:

CC12.1 ¿Cómo son sus emisiones globales brutas (Alcance 1 y 2 combinados) para el año de referencia en comparación con el año anterior?
Incrementa

CC12.1a Por favor identifique las causas para cualquier cambio en sus emisiones globales brutas (Alcance 1 y 2 combinados) y para cada uno de ellos especifique cómo son sus emisiones en comparación con el año anterior

Causa	Valor de emisiones (porcentaje)	Dirección de cambio	Por favor explique e incluya cálculos
Cambio en la producción	6	Incrementa	Si la medición no ha sido ingresada, al aumentar la demanda se conduce a un incremento de la producción generando un 6% adicional de emisiones.
Actividades de reducción de emisiones	2	Disminuye	Debido a la implementación de actividades de reducción de emisiones durante el año, a pesar de un incremento en la producción, las emisiones no han crecido tanto como lo esperado. Los últimos 4 años fueron reducidas las tCO ₂ e por nuestros proyectos de reducción de emisiones y nuestro total S1 y S2 de emisiones en el año anterior fue de 200 tCO ₂ e, por lo tanto llegamos a un 2% mediante $(4/200)*100 = 2\%$

Ejemplo 2: Las compañías pueden utilizar esta información presentada de forma gráfica donde las reducciones aparecen debajo del eje horizontal. Un ejemplo adicional trabajado muestra cómo esta información se puede utilizar para completar la pregunta CC12.1a.



	Total 2013	Qué pasó durante el año reportado				Total 2014
		ERA	Adquisiciones	Cambio de límites	Otro	
% de cambio		-0.11	0.10	0.02	-0.0501	-0.04
tCO ₂ e	210573	-23163	21057.3	4211.5	-10542.8	202136

Causa	Valor de emisiones (porcentaje)	Dirección de cambio	Comentarios
Actividades de reducción de emisiones	11	Disminuye	<p>Las emisiones brutas del Alcance 1+2 disminuyeron un 11%, debido a las actividades emprendidas de energía eficiente, principalmente para el consumo de electricidad. Hemos alcanzado el 14% en Nueva Zelanda, el 9% en Australia y 8% de reducción en EE.UU. Esto implicó medidas de eficiencia energética en todos los edificios principales, que han obtenido la máxima certificación de Green Star; Una planta de tres generaciones la cual incrementó la eficiencia de nuestro centro de datos más grande; el mejoramiento de la medición y el seguimiento del consumo de energía. Todo ha dado lugar a una reducción general del consumo de electricidad a través de nuestras oficinas.</p> <p>Los cambios dados asociados a los factores de variación de las emisiones con la mezcla de red contribuyeron a disminuir las emisiones, a pesar de que no se considera aquí. El último año 23 163 tCO₂e fue reducido por nuestros proyectos de emisiones, y nuestro total de emisiones S1 y S2 para el año anterior fue 210573 tCO₂e, por lo tanto llegamos a un 11% a través de $(23163/210573)*100=11\%$</p>
Adquisiciones	10	Incrementa	<p>En los Estados Unidos, la adquisición de un negocio de mayor competencia resultó alrededor de 36% en el incremento de las emisiones en USA y un 10% en las emisiones globales. Esto es principalmente el resultado de construcciones adicionales adheridas como nueva fuente de emisiones de GEI.</p>
Cambio de límites	2	Incrementa	<p>Las emisiones incrementaron un 2% debido a la inclusión de artículos adicionales en el inventario para nuestro posicionamiento minoritario en Asia. Como ejemplo, la oficina de Hong Kong informó por primera vez las emisiones causadas por la flota de vehículos y viajes de negocios.</p>
Otro	5	Disminuye	<p>Las emisiones del Alcance 1 para nuestras operaciones en USA disminuyeron un 25% en comparación a inventario del año anterior. Esto es equivalente a una disminución de 3100 tCO₂e. Esta disminución es debido al nuevo motor potencializado con una nueva planta de tercera generación, sustituyendo la caldera de combustible residual.</p>

CC12.2: Por favor describa sus emisiones globales brutas combinadas en el Alcance 1 y 2 para el año de referencia en toneladas métricas de emisiones de CO2 por unidad de ingresos total de unidad de moneda.

Por favor ingrese su respuesta a esta pregunta en la tabla suministrada en el ORS reproducida abajo. Más información sobre cómo llenar cada una de las columnas se puede encontrar debajo de la tabla. Un ejemplo resuelto demuestra cómo calcular la intensidad métrica incluido en el **cuadro 30** al final de esta sesión. Si usted no divulgó a CDP el último año, o no usó este punto de datos, por favor use el inventario del último año y los datos financieros suministrados para la calculación del cambio de porcentaje. Si usted no hizo la medición de emisiones del último año, complete la columna 1 y explique por qué usted no tiene información disponible en la columna 6.

Si las cifras del año anterior han sido reportadas pero recalculadas desde entonces, por favor utilice las cifras de recalcado y notifique esto en la última columna. La comparación del año anterior debería aplicar al periodo de los 12 meses directamente anterior al periodo del reporte del año en revisión, incluso si no se superpone completamente con el tiempo ya informado a CDP.

Cifra de intensidad	Numerador métrico: (Emisiones globales brutas del Alcance 1 y 2)	Denominador métrico: Unidad total de ingresos	Alcance 2 cifras usadas	% Cambio desde el año anterior	Dirección de cambio desde el año anterior	Causa para el cambio
	Toneladas métricas CO2e					

- **Cifra de intensidad**

Usa esta columna para ingresar la cifra de intensidad, calculado por el total de emisiones del Alcance 1 y 2 (consulte la siguiente viñeta) dividido por sus ingresos, asegurándose de que la cifra de ingresos utilizada se aplica a el mismo límite organizativo como el de los datos de sus emisiones. Hasta 15 cifras decimales están permitidos para esta columna.

- **Numerador métrico**

Esta columna es fija y específica que las emisiones deben estar en toneladas métricas de CO2e, derivado de la cifra de emisiones global bruta del Alcance 1 (pregunta CC8.2) más la cifra de emisiones global bruta del Alcance (pregunta CC8.3).

- **Denominador métrico**

Ingrese el valor de más de 9999999999 y hasta dos decimales. Las unidades del denominador “La unidad de ingresos totales”; por ejemplo, por unidad (1) de la moneda determinada en pregunta CC0.4 en la página de inducción de la ORS. Por favor, no reportar sus ingresos en múltiplos de su moneda, ejemplo. No reporte en múltiplos de Yen.

Los ingresos son descritos también como facturación o total de ventas; para los fines de esta solicitud de información estos términos se consideran sinónimos. Los ingresos son definidos como ventas, el neto de los impuestos. Las ventas se refieren al dinero recibido por su compañía por los bienes y servicios suministrados, después de los impuestos pero antes de sustraer los costos. Si usted es un banco, usted puede referir esta cifra como ingreso total de la operación.

- **Alcance 2 cifras usadas**

Por favor indique que cifras de Alcance 2 ha estado usando en su numerador métrico. Seleccione una de las siguientes opciones del menú desplegable

Basada en ubicación

Basada en mercado

- **% Cambio desde el año anterior**

Ingrese un valor de no más de 999 y hasta dos decimales para describir el cambio en la intensidad de las emisiones de su cifra. No hay necesidad de usar cifras negativas para identificar una reducción

ya que esto se ubicará en la siguiente columna. Si no ha experimentado cambio, por favor ingrese 0 (cero) en esta columna.

- Dirección de cambio desde el año anterior

Selecciona una de las siguientes opciones:

- Incrementa
- Disminuye
- No hay ningún
- N/A – seleccione esta opción si usted no tiene suficientes datos para calcular los cambios del año anterior.

- Causa para el cambio

Esta columna se usa para describir por qué la intensidad de sus emisiones ha cambiado. Las compañías deben explicar las causas primarias detrás del cambio y los grados del cambio los cuales diferentes factores han influenciado en las cifras. El grado debería ser expresado como un porcentaje. Este es un campo de texto libre y se puede introducir un máximo de 2.400 caracteres.

CC12.3: Por favor suministre cualquier intensidad métrica adicional (normalizada) que son apropiadas para las operaciones de su compañía.

La pregunta CC12.2 requiere los datos de la intensidad de las emisiones por unidad de ingresos, los cuales son de los medios más comunes y fáciles para calcular la intensidad de las emisiones.

Sin embargo esto no es necesariamente lo más apropiado para los pequeños negocios y por lo tanto la pregunta CC12.3 da la oportunidad de reportar una intensidad adicional o métrica normalizada que es más apropiada para sus propias operaciones.

Por favor ingrese su respuesta a esta pregunta en la tabla suministrada en el ORS y reproducida en el dorso. Más información sobre cómo llenar cada una de las columnas se puede encontrar debajo del cuadro. Un ejemplo resuelto demuestra cómo calcular la intensidad métrica está incluido en el cuadro 30 al final de esta sesión. Si usted no divulgó a CDP el último año o no usó el punto de datos, por favor use el inventario del último año y otros datos de la empresa correspondiente para proporcionar un cálculo del porcentaje de cambio. Si usted no midió sus emisiones el último año, complete la columna 1 y explique por qué no tiene datos disponibles en la columna 6.

Si las cifras del año anterior han sido reportadas pero recalculadas desde eso, por favor use las cifras recalculadas para el nuevo cálculo y notifique esto en la última columna. La comparación del año anterior debería aplicar al periodo de los 12 meses directamente anterior al periodo del reporte del año en revisión, incluso si no se superpone completamente con el tiempo ya informado a CDC.

Para las compañías TIC: Las compañías que respondieron al módulo del sector de las TIC pueden proporcionar una actividad basada en las intensidades métricas de sus actividades económicas significativas para el módulo del sector, en lugar de proporcionar aquí una organización amplia de la intensidad adicional métrica. Si este es el caso, las compañías deben re direccionar los datos usados indicando el módulo del sector relevante de las preguntas pertinentes en la columna 6 de la tabla.

Cifra de intensidad	Numerador métrico: (Emisiones globales brutas combinadas de Alcance 1 y 2)	Denominador métrico:	Denominador métrico: Unidad total	Alcance 2 cifra usada	% Cambio desde el año anterior	Dirección de cambio desde el año anterior	Causa para el cambio
	Toneladas métricas CO ₂ e						

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla

- Cifra de intensidad

Use esta columna para ingresar la cifra de intensidad, calculada por su total de emisiones del Alcance 1 y 2, dividido por el denominador escogido, asegurándose de que el denominar escogido tenga los mismos límites organizacionales como los límites del dato de emisión. Hasta 10 decimales son permitidos en esta columna.

- Numerador métrico

Ver orientación para la pregunta CC12.2.

- Denominar métrico

Selecciones una de las siguientes opciones del menú desplegable:

- Equivalente de empleados de tiempo completo (ETC)
- Unidad por hora trabajada
- Tonelada métrica del producto
- Litro del producto
- Unidad de producción
- Unidad del servicio suministrado
- Pie cuadrado
- Metro cuadrado
- Kilómetro
- Kilómetro por pasajero
- Room night produced
- Megavatio por hora (MWh)
- Barril de petróleo equivalente (BOE)
- Vehículo producido
- Tonelada de aluminio
- Tonelada de mineral procesado
- Onza de oro
- Onza de plata
- Tonelada de agregado
- Tonelada de acero
- Billones (moneda) de fondos de gerencia
- Otro, por favor especifique

Si usted selecciona “Otro, por favor especifique” usted debe ingresar el denominador métrico de su preferencia en el cuadro de texto suministrado

- Denominador métrico: Unidad total

- Ingrese el valor de más de 99999999999 y hasta dos decimales para suministrar el denominador métrico. Por ejemplo, si su métrica elegida en la columna anterior fue FTE, debe introducir aquí el número de FTE que tuvo durante el año de referencia.

- Alcance 2 cifra usada

- Por favor indique cual cifra de Alcance 2 ha sido usada en su numerador métrico.

Selecciones uno de las siguientes opciones del menú desplegable

- Basada en ubicación
- Basada en mercado

- % Cambio desde el año anterior
 - Vea orientación para la pregunta CC12.2
- Dirección de cambio desde el año anterior
 - Vea orientación para la pregunta CC12.2
- Causa de cambio
 - Vea orientación para la pregunta CC12.2.

Cuadro 31: Medición de intensidad de emisiones de CO2

Las mediciones de intensidad describen las emisiones de CO2 de una organización en el contexto de otras métricas de negocio. En este sentido, las emisiones son normalizadas para contabilizar crecimiento etc.

La intensidad es calculada dividiendo las cifras de emisiones de CO2 (el numerador) por la métrica de un negocio alternativo (el denominador), tal como el número equivalente de empleados de tiempo completo, ingresos o toneladas del agregado producido.

$$\text{Intensidad} = \frac{\text{Emisiones (Toneladas métricas de CO2e) (Numerador)}}{\text{Métrica de negocio (ej. ingresos) (Denominador)}}$$

Los puntos importantes para recordar cuando se calcula la intensidad son:

- **Unidades del numerador:** La intensidad métrica requiere una pregunta CC12.2-CC12.4 deben tener las emisiones de CO2 un equivalente en toneladas métricas como numerador. Ellos deben incluir combinado de emisiones del Alcance 1 y el Alcance 2. Esta cifra puede ser obtenida sumando las cifras dadas en la respuesta a las preguntas CC8.2 y CC8.3a
- **Unidades del denominador:** Cuando calcule su intensidad, usted debe estar seguro que las unidades de sus datos coinciden con los especificados en la intensidad métrica. Por ejemplo, pregunta CC12.2 requiere una intensidad métrica en toneladas de emisiones de CO2 por unidad de ingreso de moneda. Esto significa que su cifra de ingreso (el denominador) debe estar en la moneda que usted especificó en la introducción y en una sola unidad. Ejemplo, si su ingreso es de 5 millones de dólares, su unidad de ingreso es 5000000. Otro ejemplo podría ser las toneladas métricas de emisiones de CO2 por MWh — Si su dato está en kWh, usted lo debe convertir a MWh antes de usarlo en el cálculo.
- **Límites y exclusiones:** Usted debe asegurarse de que los límites organizacionales y cualquier exclusión especificada para su numerador sea la misma que para su denominador. Por ejemplo, cuando ingrese sus emisiones por FTE de empleados, usted debe asegurarse de que sólo incluya esos empleados FTE que están dentro de las secciones de la organización cubierta por el límite de las emisiones de la organización y tiene en cuenta las exclusiones (como especifica la pregunta CC8.4).

Ejemplos trabajado para calcular la intensidad de emisiones de CO2

Una compañía tiene un total bruto combinado de emisiones del Alcance 1 y 2 de 300000 toneladas métricas de CO2e, ingresos de 5 millones de dólares y 3000 empleados FTE. En este caso, la compañía debe calcular si las cifras de la intensidad de sus emisiones de la siguiente manera:

Métrica 1 (CC12.2): Intensidad de emisiones en toneladas métricas de emisiones de CO2 por unidad de ingreso total de moneda

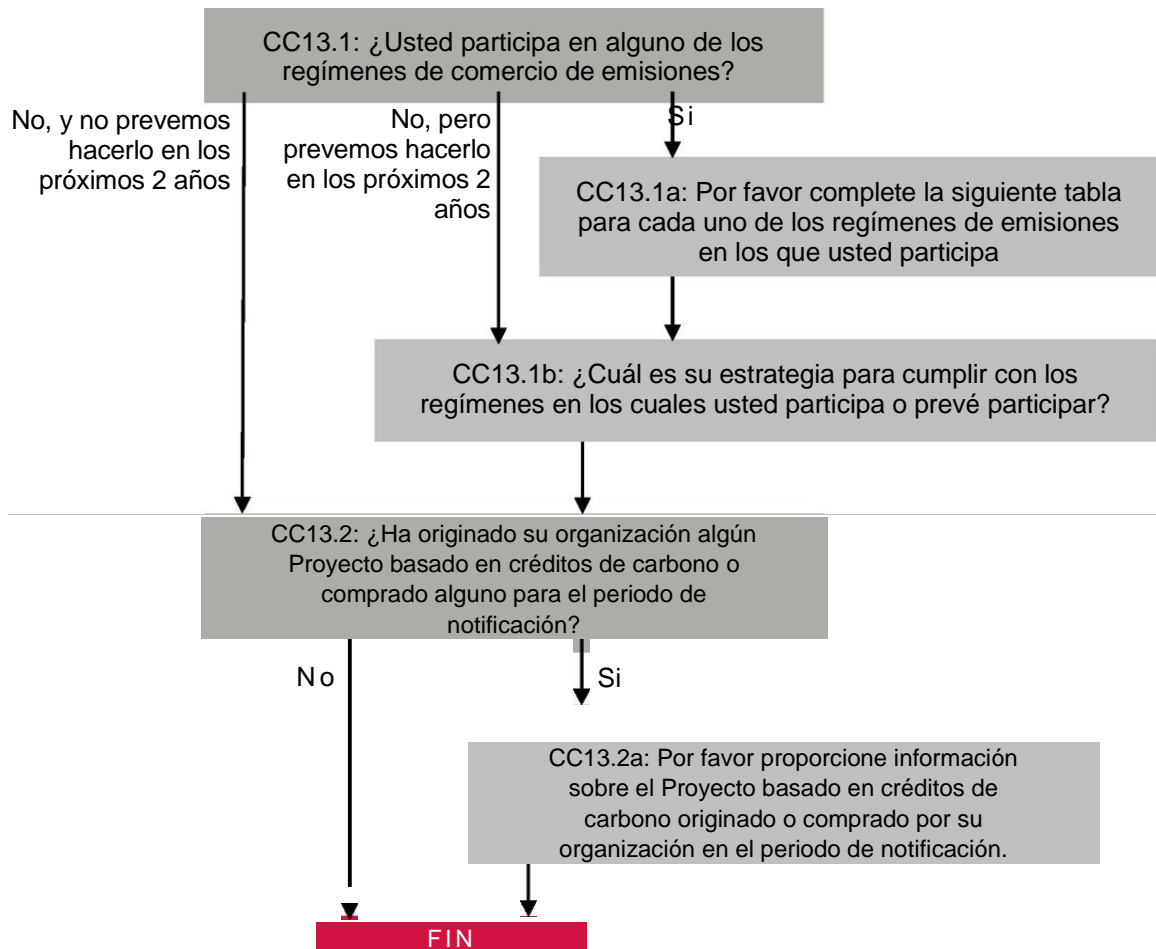
$$\text{Intensidad} = \frac{300000 \text{ (toneladas métricas de CO2e)}}{5000000 \text{ (US\$)}} = 0.06$$

Métrica 2 (CC12.3): Intensidad de emisiones en toneladas métricas de emisiones de CO2 por el equivalente de empleados de tiempo completo (FTE)

$$\text{Intensidad} = \frac{300000 \text{ (toneladas métricas de CO2e)}}{3000 \text{ (empleados FTE)}} = 100$$

CC13. Comercio de emisiones

Flujograma de preguntas



Orientaciones generales

Como la regulación pasa a ley, las compañías serán llevadas progresivamente a los regímenes obligatorios de comercio de emisiones tales como EU ETS, Tokyo Cap- and-Trade y Regional Greenhouse Gas Initiative (RGGI). Aquellos que deseen reducir el impacto ambiental pueden también participar en un régimen de comercio voluntario de emisiones tales como Japan Voluntary Emissions Trading Schemes. Regímenes como estos son generalmente de unión voluntaria y las reducciones/comercio se conviertan en requisitos para permanecer conformes. Una de las maneras en que las compañías están conformes es mediante el origen y/o compra de créditos de carbono.

Los regímenes de comercio de emisiones que permiten compras subsidiadas son tratados separadamente a otros créditos de carbono, ya que compañías participando en un régimen obligatorio enfrentan diferentes niveles de riesgo al de compañías que voluntariamente se comprometen a compensar las emisiones. Entonces, nosotros creemos que es apropiado diferenciar entre derechos de emisión asignados o usados para cumplir con regímenes obligatorios y generación o uso de créditos en el mercado voluntario.

Por favor note que algunos regímenes de comercio de emisiones pueden aplicar solamente para los operadores de Instalaciones, pero la posición financiera del propietario de la instalación será afectada indirectamente por la operación del régimen. Entonces, este asunto es aplicable a ambos propietarios u operadores de instalaciones cubiertos por los regímenes de comercio. Incluso si su compañía no posee la totalidad de las instalaciones, por favor informe el número total de emisiones y derechos de emisión.

Principales cambios con relación a 2016

Se ha añadido Plan Vivo a las opciones desplegadas en la pregunta CC13.2a.

Pre-Llenado

Ninguna de las preguntas de esta página es elegible para pre-llenado si usted respondió el año pasado.

Orientaciones específicas sobre las cuestiones

CC13.1: ¿Usted participa en alguno de los regímenes de comercio de emisiones?

Por favor responda a esta pregunta seleccionando la opción más apropiada del menú mostrado abajo en el ORS. Las opciones son:

- Si
- No, pero prevemos hacerlo en los próximos 2 años
- No, y no prevemos hacerlo en los próximos 2 años

Para más información sobre regímenes de comercio de derechos de emisión (ETS), sírvase consultar el Cuadro 32.

Por favor, note que "participar" significa que usted está participando (o pretende participar) de las actividades para las cuales será necesario adquirir o atribuir créditos.

Si usted selecciona "Sí" usted será dirigido a las preguntas CC13.1a y CC13.1b; si usted selecciona "No, pero prevemos hacerlo en los próximos 2 años" usted será dirigido a las preguntas CC13.1b; y, si usted selecciona "No, y no prevemos hacerlo en los próximos 2 años" usted puede continuar con la siguiente pregunta (pregunta CC13.2).

CC13.1a: Por favor complete la siguiente tabla para cada uno de los regímenes de emisiones en los que usted participa

Esta pregunta solo aparece si usted selecciona "Sí" en la respuesta de la pregunta CC13.1

Por favor complete la pregunta en la tabla dada en el ORS y reproducida a continuación. Como notó arriba, aunque algunos regímenes de comercio de emisiones pueden aplicar solamente a los operadores de instalaciones, la posición financiera de los propietarios de las instalaciones es también afectada por la operación del régimen. Esta pregunta entonces aplica para ambos, para propietarios y operadores de instalaciones cubiertos por regímenes de comercio. Incluso si su compañía no posee la totalidad de las instalaciones, por favor indique el número total de emisiones y derechos de emisión.

Si esta es la primera vez que usted responde a CDP, se le solicitará proveer 3 años de datos históricos y si es necesario, adicione filas a la tabla. Las compañías también requieren proveer datos con visión al futuro para 2015. Más información sobre cómo llenar cada una de las columnas se proporciona en la parte inferior de la tabla. Las compañías en UK puede notar que el Carbon Reduction Commitment (CRC) aunque originalmente se propuso como un régimen de límites máximos y comercio (Cap and Trade) no está operando de esa manera y es un sistema de reporte únicamente.

Nombre del régimen	Periodo para el cual los datos son suministrados	Licencias asignadas	Licencias compradas	Emisiones verificadas en toneladas métricas CO ₂ e	Detalles de la propiedad

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla para ingresar los datos de regímenes individuales y/o años individuales.

- Nombre del régimen
 - Seleccionar una de las siguientes opciones
 - Alberta Emissions Trading Regulation
 - California’s Greenhouse Gas Cap and Trade Program
 - European Union ETS
 - Japan Voluntary ETS
 - New Zealand ETS
 - Regional Greenhouse Gas Initiative
 - Tokyo Cap-and-Trade
 - Otra, por favor especifique
- Periodo para el cual los datos son suministrados
 - Ingrese la fecha de inicio y finalización que aplica para los datos en la fila, usando el cuadro de texto para ingresar las fechas en el formato DD/MM/YYYY o usando el calendario. Por favor note que el periodo reportado podría coincidir con el año del informe.
- Licencias asignadas
 - Ingrese el número de derechos de emisión asignados de forma gratuita, ingrese números enteros únicamente.
- Licencias compradas
 - Ingrese el número de Licencias compradas, ingrese números enteros únicamente.
- Emisiones verificadas en toneladas métricas CO₂e
 - Ingrese la cantidad de emisiones que han sido verificadas bajo el régimen identificado, en toneladas métricas CO₂e. Los valores pueden ser insertados hasta 999999999999, (sin puntos ni comas) y hasta dos decimales (separadas por un punto). las comas no son permitidas.
 - Debido a dificultades con el tiempo, y al hecho que CDP no pretende penalizar a las empresas que por alguna razón fuera de su control, empresas participantes de California’s Greenhouse Gas Cap and Trade Program, se les recomienda hacer una estimativa del porcentaje que fue verificado. Usted puede utilizar el campo de información adicional para corregir datos que fueron incorrectamente estimados.
- Detalles de la propiedad
 - Selecciona la opción que mejor describe su régimen de propiedad para las instalaciones sujetas al régimen identificado entre las siguientes opciones:
 - Instalaciones que poseemos y operamos
 - Instalaciones que poseemos pero no operamos
 - Instalaciones que operamos pero no poseemos
 - Otra, por favor especifique

Cuadro 32: Régimen de comercio de emisiones (ETS)

European Union (EU) Emissions Trading System

El EU ETS es actualmente el mayor y más bien desarrollado ETS en curso. Cubre emisores de medianos a grandes y se está expandiendo con respecto a industrias incluidas. Los derechos se asignan a compañías sobre las bases de Planes Nacionales de Asignación (National Allocation Plans) determinados por cada país. Desde 2013 los derechos de emisión han sido centralmente coordinados por la Comisión Europea. Compañías que emiten más que sus derechos de emisión asignados necesitan comprar derechos de emisión de compañías que desean vender, o comprar créditos de compensación según los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto.

Como se indicó anteriormente las compañías podrían usar la pregunta CC13.1a para reportar los derechos de emisión que ellos tienen asignados y aquellos que ellos necesitan comprar en el año del informe.

Alberta Emissions Trading Scheme

El *Alberta Emissions Trading Scheme* es ligeramente diferente a otros, tales como EU ETS, ya que se basa en objetivos de la intensidad de las emisiones. Las compañías en este régimen están enfocadas a los objetivos de sus emisiones (basadas en intensidad de las emisiones) cada año. Si ellos no alcanzan su objetivo tienen que comprar un proyecto basado en créditos, derechos de emisión de participantes de mejor desempeño o pagarle a un fondo. En el contexto de la respuesta de CDP, los objetivos de emisión deben ser convertidos en emisiones absolutas, y pueden entonces ser reportadas como “Derechos de emisión asignados”. Las emisiones que son contabilizadas a través de un proyecto basado en créditos, derechos de emisión de participantes de mejor desempeño o pagadas a un fondo deben también ser convertidas en emisiones absolutas y pueden entonces ser reportadas como “Derechos de emisión comprados”

Información adicional sobre régimen de comercio de emisiones puede ser encontrada en el siguiente documento: [Ecofys & The World Bank Group, Carbon pricing watch 2015](#)

CC13.1b: ¿Cuál es su estrategia para cumplir con los regímenes en los cuales usted participa o prevé participar?

Esta pregunta solo aparece si usted selecciona “Yes” o “No, pero prevemos hacerlo en los próximos 2 años” en respuesta a la pregunta C13.1

Por favor de su respuesta en el cuadro de texto dado en el ORS, usando no más de 5,000 caracteres.

Algunas de las opciones de conformidad incluyen mejoras de eficiencia, compra de derechos y compra de créditos de carbono. Dependiendo del tiempo que su compañía ha participado en regímenes de comercio, las mejoras de eficiencia pueden no proveer la cantidad de reducciones necesaria para cumplir con las regulaciones. Si ese es el caso, su compañía puede considerar incluir esa información adicional. También se le anima a dar detalle de la estrategia de largo plazo de su empresa.

Usted puede también querer identificar si todos los negocios deben ser compatibles o si los regímenes de comercio solamente aplican a ciertas porciones de su negocio.

CC13.2: ¿Ha originado su organización algún Proyecto basado en créditos de carbono o comprado alguno para el periodo de notificación?

Por favor responda a esta pregunta seleccionando “Yes” o “No” en el menú dado en el ORS. Si usted seleccionó “Yes” será dirigido a la pregunta CC13.2a; si usted seleccionó “No”, usted puede proceder a la siguiente página del ORS.

Esta pregunta sólo aplica para compañías que han originado créditos de carbono, o quienes las han comprado para propósitos de cumplimiento o como compensaciones voluntarias de carbono. Esto no intenta captar las actividades del área comercial y entonces si su única razón para comprar créditos es revenderlos, usted podría responder “No” a la pregunta.

CC13.2a: Por favor proporcione información sobre el Proyecto basado en créditos de carbono originado o comprado por su organización en el periodo de notificación.

Esta pregunta solo aparece si usted selecciona “Si” en respuesta a la pregunta CC13.2

Los créditos pueden ser originados por una variedad de proyectos y por muchos mercados, los cuales configuran muchos tipos de créditos basados en créditos de carbono. Ejemplos de proyectos basados en créditos de carbono incluyen:

- Certified Emission Reductions (CERs) generadas por actividades en el Clean Development Mechanism (CDM);
- Emission Reduction Units (ERUs) generadas por actividades en el Joint Implementation mechanism; y
- Emission Reduction Units (ERUs) generadas por actividades en el Joint Implementation mechanism; and
- Voluntary Emission Reductions (VERs) generadas por actividades que reducen emisiones pero no resultan en la creación de unidades de carbono con grado de cumplimiento.

Por favor complete su respuesta en la tabla suministrada en el ORS y reproducida a continuación. Más información sobre cómo llenar cada una de las columnas se proporciona en la parte inferior de la tabla.

Origen del crédito o compra del crédito	Tipo de proyecto	Identificación del proyecto	Verificado según la norma	Número de créditos (toneladas métricas CO2e)	Número de créditos (toneladas métricas CO2e): Riesgo ajustado al volumen	Créditos cancelados	Propósito, por ejemplo Conformidad

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

- Origen del crédito o compra del crédito
- Si ustedes son la compañía para la cual los créditos son originalmente emitidos (por ejemplo, ustedes son la única entidad participando de un proyecto Clean Development Mechanism (CDM) y ustedes tienen derecho a parte de los créditos emitidos por el registro CDM) entonces ustedes deben seleccionar crédito originado. De otra manera, si usted ha vendido créditos de otra compañía, usted debe seleccionar crédito comprado.
- Tipo de proyecto
 - Seleccione una de las siguientes³:
 - Agricultura
 - Energía de biomasa
 - Cemento
 - Uso de CO2
 - Mina de Carbón CH4
 - Distribución de energía
 - Eficiencia energética: hogares
 - Eficiencia energética: industria
 - Eficiencia energética: generación propia
 - Eficiencia energética: servicios
 - Eficiencia energética: sector de oferta
 - Bosques
 - Sustitución de combustibles fósiles
 - Fugitivas
 - Geotérmicas
 - HCFs

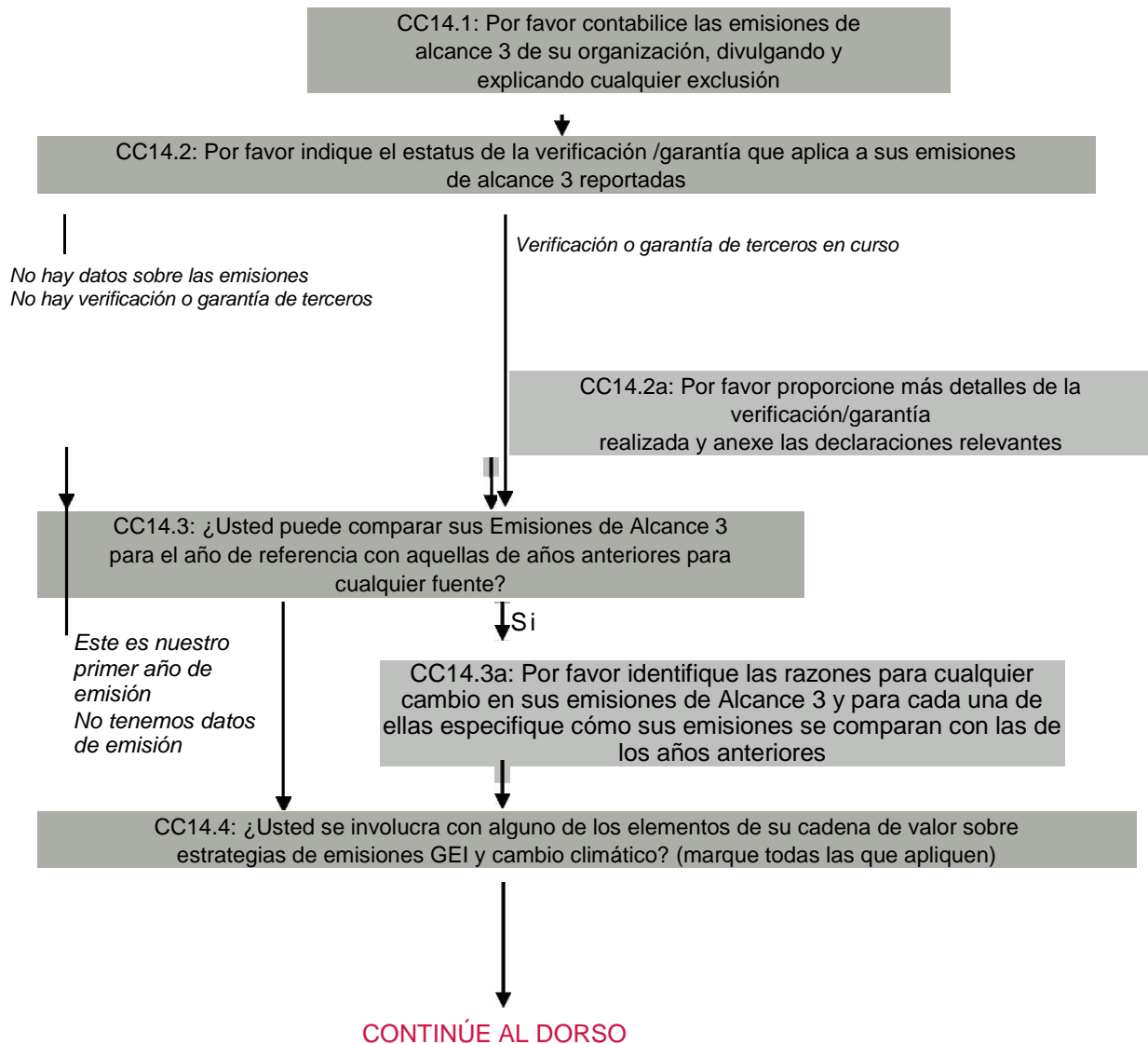
³ Lista tomada de <http://www.cdmpipeline.org/cdm-projects-type.htm#1>

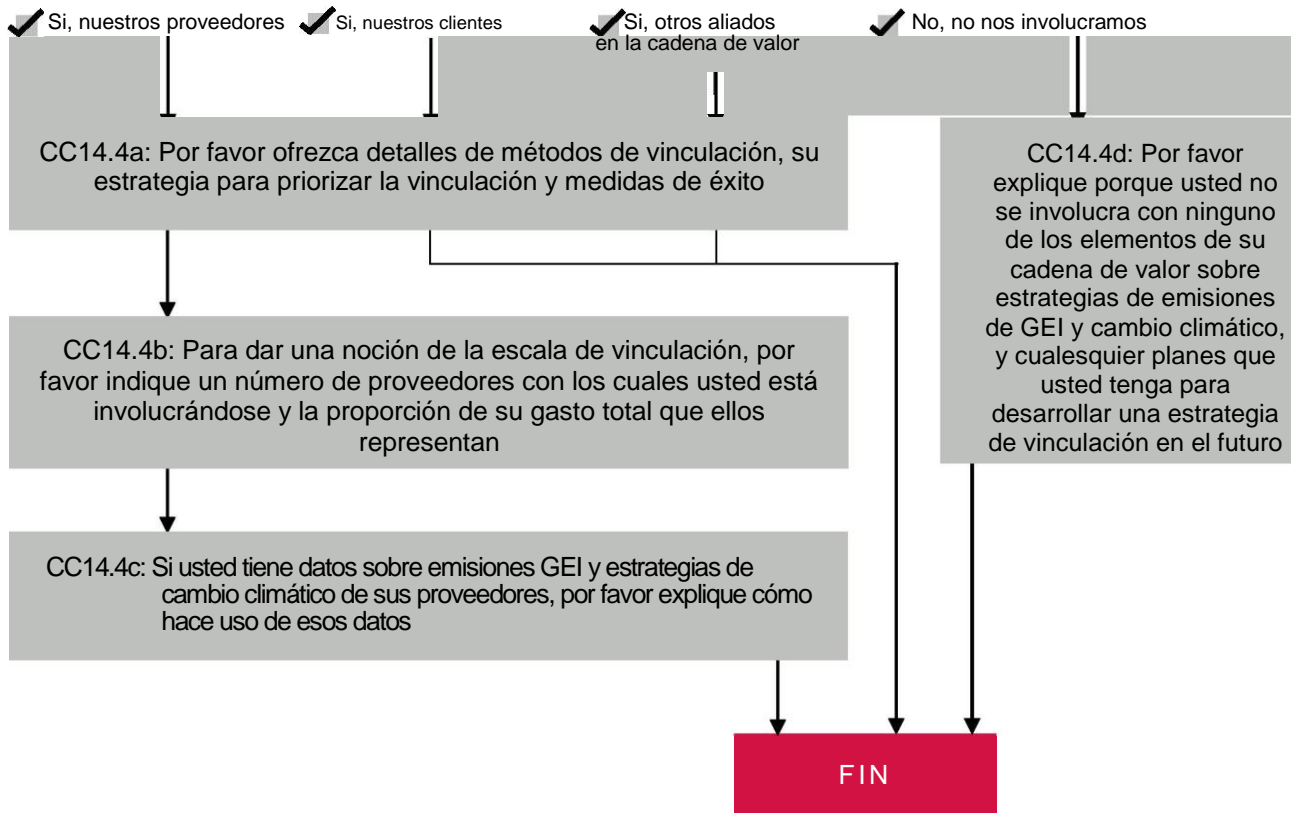
- Hídrico
- Biogás
- Evasión de metano
- N₂O
- PFCs and SF₆
- Solar
- Marea
- Transporte
- Eólico
- Otra, por favor especifique
- Identificación del proyecto: Indique el nombre del proyecto. No utilice más de 2400 caracteres.
 - Por favor ingrese el nombre del Proyecto.
- Verificado según la norma
 - Seleccione una de las siguientes opciones; si la norma apropiada no está en la lista, por favor seleccione “Otra” e ingrese el nombre de la norma en el cuadro de texto dado.
 - CDM (Clean Development Mechanism)
 - JI (Joint Implementation)
 - Gold Standard
 - VCS (Verified Carbon Standard)
 - VER+ (TÜV SÜD standard)
 - CAR (The Climate Action Reserve)
 - CCBS (developed by the Climate, Community and Biodiversity Alliance, CCBA)
 - No verificado todavía
 - Otro, por favor especifique
- Número de créditos (toneladas métricas CO₂e)
 - Ingrese el número total de créditos que usted ha originado o comprado en toneladas métricas CO₂e basado en los datos suministrados en los acuerdos. El número de créditos reportados debe ser el de los créditos que fueron originados para el periodo del informe identificado en la página de introducción del ORS, independientemente de si usted los tiene ya vendidos y de si ellos han sido cancelados o no. Los valores pueden ser insertados hasta 9999999999 (sin puntos ni comas) y hasta dos decimales (separadas por un punto).
- Número de créditos (toneladas métricas CO₂e): volumen ajustado al riesgo
 - Los créditos son vendidos en diferentes fases del ciclo de vida de un proyecto y, consecuentemente, el volumen de créditos previstos será ajustado, de acuerdo con diferentes criterios, tales como el sector de proyecto, la fase de proyecto, etc. Utilice esta columna para ingresar el número de créditos anuales que está usted originando trámite o cuando usted ha comprado proyecto/créditos que están todavía en trámite y proporcionan una valor ajustado al riesgo (en toneladas métricas CO₂e) de acuerdo al nivel de riesgo. Los valores pueden ser insertados hasta 9999999999 (sin puntos ni comas) y hasta dos decimales (separadas por un punto).
 - Esta columna, en la mayoría de los casos, se aplica a los proyectos CDM que estan en trámite y no han sido aprobados todavía. Generalmente, las reducciones de GEI de un proyecto específico son menores de las que pronosticadas en un principio, en gran parte debido a la materialización de riesgos asociados con el proyecto. Esta incertidumbre significa que estos créditos pueden usualmente ser comprados a un precio significativamente más bajo que los créditos pertenecientes a etapas más avanzadas de un proyecto. Los créditos que no son producidos aun en el registro CDM, o en otras palabras aquellos que pertenecen a un proyecto que está en sus etapas iniciales, son ajustados de acuerdo a factores de riesgo medido en “volumen ajustado al riesgo” “risk ajusted volumen”. Si las compañías no tienen riesgos asociados con su portafolio de crédito entonces el volumen ajustado al riesgo puede ser igual al “número de créditos” “number of credits”.

- Créditos cancelados
 - “Cancelado “significa que el certificado no puede ser usado de Nuevo. Para más información por favor revise la nota técnica [“Retirement vs. cancellation of instruments.”](#)”
Seleccione entre:
 - Si
 - No
 - No es relevante
- Propósito, por ejemplo, Conformidad
 - Seleccione entre:
 - Conformidad
 - Compensación voluntaria
 - No se aplica
 - Otra, por favor especifique

CC14. Emisiones de Alcance 3

Flujograma de preguntas





Orientaciones Generales

Tanto Alcance 3 como Alcance 2, son una categoría de emisiones indirectas que aumentan como consecuencia de las actividades de una organización, pero desde las fuentes GEI que son de propiedad o controladas por otros. Alcance 2, cubre emisiones que una organización causa indirectamente a través de su importación — usualmente por compra de electricidad, calor, enfriamiento y vapor para su propio consumo. Alcance 3 cubre todas las otras emisiones indirectas de fuentes que no son propiedad o controladas por una compañía, pero que ocurren como resultado de sus actividades.

El World Resources Institute and World Business Council for Sustainable Development ha producido un [Estándar de Contabilidad y Reporte de la Cadena de Valor Corporativo \(Alcance 3\)](#) (de aquí en adelante referida como GHG Protocol Standard de Alcance 3) como un complemento del GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard. Este documento provee orientación sobre contabilización para emisiones de Alcance 3. Junto con el Estándar de Alcance el GHG protocol también produce un [amplio documento para calcular emisiones de la cadena de valor](#). CDP ha elaborado guías de orientación por sector para estimar las emisiones de Alcance 3, categoría 11 (utilización de productos vendidos) para los siguientes sectores: [Petróleo y gas](#) y [Carbón](#).

Principales cambios con relación a 2016

- La pregunta CC14.4b ha sido modificada para aumentar la claridad de los datos proporcionados por las empresas, mientras que CC14.4c (2016) ha sido eliminada. CC14.d (2016) ha pasado a ser CC14.4c (2017). CC14.4b anteriormente preguntaba sobre el porcentaje del gasto total, pero en esta versión la pregunta se ha ampliado para incluir todos los tipos de colaboración. El campo de comentarios en CC14.4b ha sido reemplazado por un campo dedicado al “impacto del compromiso”. El nuevo cuadro permite que las empresas puedan indicar qué tipo de colaboración utilizan con sus proveedores, el número de proveedores, la proporción del gasto y, por último, el impacto de esa colaboración.

Pre-llenado

No hay preguntas disponibles para pre-llenado en esta página.

Orientaciones específicas sobre las preguntas

CC14.1: Por favor contabilice las emisiones de alcance 3 de su organización, divulgando y explicando cualquier exclusión

Por favor complete sus respuestas en la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo.

De acuerdo al nuevo estándar ([Corporate Value Chain \[Scope 3\] Accounting and Reporting Standard](#)): “Cualquier estimativa de emisiones que se evitan deben ser reportadas separadamente de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de una compañía, en vez de incluirse o disminuirse del inventario de Alcance 3”. En el contexto de su respuesta a CDP, usted puede proporcionar información sobre acciones que usted toma para reducir sus emisiones de Alcance 3 en la pregunta CC14.3a sobre emisiones para la categoría Alcance 3. Por favor indique el nombre de la categoría relevante de Alcance 3 en la columna “comentarios” de la tabla.

Fuentes de emisiones de Alcance 3	Estatus de la evaluación	Toneladas Métricas CO2e	Metodología de cálculo de las emisiones	Porcentaje de emisiones calculado usando datos obtenidos de proveedores o aliados de la cadena de valor	Explicación
Compra de bienes y servicios					
Bienes de capital					
Combustible – energía relacionada con las actividades (no incluidas Alcance 1 y 2) ⁴					
Transporte y distribución upstream					
Basura generada en la operación					
Viajes de negocios					
Desplazamiento de empleados					
Activos arrendados upstream					
Transporte y distribución downstream					
Procesamiento de productos vendidos					
Uso de productos vendidos					

⁴ Por favor note que la orientación del GHG Protocol de Alcance 2 dice que una 'compañía debe divulgar si el Alcance 2 total basado en localización o mercado es usado como base para calcular Alcance 3, categoría 3 (combustible- y energía relacionada con emisiones no incluidas en Alcance 1 o Alcance 2)'. Para cumplir este requisito, por favor informe en la columna 'metodología de cálculo de emisiones' cual método utiliza para calcular su cifra para su categoría de Alcance 3

Tratamiento al final de la vida útil de productos vendidos					
Activos arrendados downstream					
Franquicias					
Inversiones					
Otros (upstream)					
Otros (downstream)					

Usted debe completar cada fila de la tabla (con excepción de las últimas dos filas (otros (upstream) y Otros (downstream) los cuales son opcionales) pero no necesariamente todas las columnas. Instrucciones sobre cuales columnas debe completar es proporcionada en el **Cuadro 33** y orientación adicional sobre como completar las columnas relevantes es proporcionada en la puntos abajo. CDP ha elaborado guías de orientación por sector para estimar las emisiones de Alcance 3, categoría 11 (utilización de productos vendidos) para los siguientes sectores: [Petróleo y gas](#) y [Carbón](#).

Cuadro 33: Resumen de cuales columnas completar

Las columnas que usted necesita completar en respuesta a la pregunta CC14.1 dependerán de su elección en la columna estatus de la Evaluación y son resumidas abajo.

Estatus de la evaluación	Toneladas Métricas CO ₂ e	Metodología	Porcentaje de emisiones calculadas usando datos primarios	Explicación
Relevante, calculada	Si	Si	Opcional	Opcional
Relevante, no calculada todavía	No	No	No	Opcional
No relevante, calculada	Si	Si	Opcional	Opcional
No relevante, explicación proporcionada	No	No	No	Si
No evaluada	No	No	No	Opcional

- Fuentes de emisiones de Alcance 3: Esta columna ya está completada en el ORS y todas las fuentes aparecerán. Las categorías de emisiones de Alcance 3 han sido tomadas desde el the [Greenhouse Gas Protocol's Corporate Value Chain \(Scope 3\) Accounting and Reporting Standard](#), publicado en Septiembre 2011. Las Compañías podrán referirse al estándar para información sobre las fuentes de cada categoría incluida e información adicional sobre como calcular estas emisiones.
- Estatus de la evaluación: Esta columna debe ser completada para todas las fuentes de Alcance 3, con excepción de Otras (upstream) y Otras (downstream) – Estas dos últimas categorías podrían ser usadas únicamente si las compañías tienen una fuente de emisiones de Alcance 3 que no está proporcionada arriba. El estatus de la evaluación incluye dos componentes: si una fuente de Alcance 3 es relevante para su negocio y qué ha hecho usted para investigar esta fuente. La relevancia puede ser determinada con referencia en el GHG Protocol Scope 3 standard – Ver el **Cuadro 34** para los criterios de relevancia. Seleccione de:

- Relevante, calculada: Seleccione esta opción si la categoría Alcance 3 es relevante y usted ha calculado las emisiones para al menos parte de esta fuente.
 - Relevante, no calculada todavía: seleccione esta opción si usted está seguro de que la fuente de Alcance 3 es relevante para su negocio pero usted no tiene emisiones calculadas todavía asociadas con esta.
 - No relevante, calculada: Seleccione esta opción si usted sabe que esta fuente no es la única de las más importantes para su negocio pero como parte de su trabajo de Alcance 3, usted ha sido capaz de calcular las emisiones asociadas con esta.
 - No relevante, explicación proporcionada: Seleccione esta opción si usted ha investigado esta fuente de emisiones de Alcance 3 y ha sido capaz de determinar que ésta no es relevante. Esta podría estar basada en investigaciones cuantitativas o cualitativas.
 - No evaluada: Seleccione esta opción si usted no tiene todavía investigada esta fuente de Alcance 3 y entonces no sabe si es relevante o no para su negocio.
- Toneladas métricas CO₂e: Complete esta columna para todas las fuentes que usted identifica como “Relevante - Calculada” o “No relevante – Calculada” en la Columna evaluación de estado. Ingrese las emisiones apropiadas para cada Fuente identificada, usando números si comas, hasta 9999999999 y dos decimales. Números negativos no son permitidos, pues los informes necesitan tener números brutos y no netos. Los números de emisión deben ser únicamente del año de referencia.
 - Metodología de cálculo de emisiones: Complete esta columna para todas las fuentes que usted tiene identificadas como “Relevantes, calculadas” o “No relevantes, calculadas” en la columna estatus de la evaluación. Su respuesta puede incluir una corta descripción de los tipos y fuentes de datos usados para calcular las emisiones (por ejemplo, datos de la actividad, factores de emisión y valores GWP) y una corta descripción de las metodologías, hipótesis y métodos de asignación usados para calcular las emisiones. Por favor no utilice más de 2400 caracteres para completar su respuesta.
 - Porcentajes de emisiones calculadas usando datos obtenidos por proveedores o aliados de la cadena de valor: Esta columna es opcional para todas las fuentes que usted tiene identificadas como “Relevantes, calculadas” o “No relevantes, calculadas” en la columna estado de la evaluación. Ingrese el porcentaje en esta columna; no es necesario ingresar el símbolo porcentaje. Son aceptados valores hasta 100 con hasta dos cifras decimales.
 - Explicación: Complete esta columna para todas las fuentes que usted tiene identificadas como “No relevantes, explicación proporcionada” en la columna estatus de la evaluación. Usted puede proporcionar detalles de cómo usted llega a la conclusión de que esta fuente no es relevante incluyendo cualquier razonamiento cualitativo o cuantitativo. Si usted desea proporcionar información adicional para cualquier otra fila en la tabla, incluyendo cualquier exclusión con una fuente, usted puede también hacer esto en esta columna. No utilice más de 2400 caracteres para su respuesta.

Para las compañías del sector Petróleo y Gas: Se recomienda que las compañías operando en industrias de petróleo y gas, y compañías con activos mineros de carbón se remitan a documentación de orientación de CDP para calcular la categoría 11 de Alcance 3 (uso de productos vendidos), para cada Petróleo y Gas.

Para compañías en el sector eléctrico: Las compañías en el sector de energía eléctrica son dirigidas directamente al estándar referido arriba para orientación sobre decisión de cuales emisiones pueden ser reportadas bajo Alcance 3. En particular, ver la sección sobre “Emisiones relacionada con combustible-yenergía- no incluidas en Alcance 1 o 2” empezando en la página 41.

Para Autos y Fabricantes de Autopiezas: Los fabricantes de Autos pueden referirse a la información sobre la metodología dada en respuesta las preguntas del módulo Auto AU2.2 en su respuesta a CC14.1. Esta

información será puntuada desde que los usuarios de datos sean direccionados de la columna de metodología de CC14.1 a AU2.2.

Para las compañías FBT: Las compañías FBT son incentivadas a proporcionar datos de emisiones para todas sus categorías relevantes, especialmente a las pertenecientes a actividades de agricultura, procesamiento, distribución y consumo. Las Categorías que son probablemente de particular importancia para el sector FBT son “Compra de bienes y servicios”, “Procesamiento de productos vendidos”, “Transporte y distribución upstream”, “Transporte y distribución downstream”, “Uso de productos vendidos”, y “Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos”. Si usted no es capaz de reportar cifras de emisiones de estas actividades, por favor proporcione una explicación del porqué no, en la columna ‘Explicación’.

Cuadro 34: Criterio de relevancia para fuentes de emisiones de Alcance 3: Texto extraído desde el Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard (WRI/WBCSD)

Table [6.1] Criteria for identifying relevant scope 3 activities

Criteria	Description
Size	They contribute significantly to the company’s total anticipated scope 3 emissions (see section 7.1 for guidance on using initial estimation methods)
Influence	There are potential emissions reductions that could be undertaken or influenced by the company (see box 6.2)
Risk	They contribute to the company’s risk exposure (e.g., climate change related risks such as financial, regulatory, supply chain, product and customer, litigation, and reputational risks) (see table 2.2)
Stakeholders	They are deemed critical by key stakeholders (e.g., customers, suppliers, investors, or civil society)
Outsourcing	They are outsourced activities previously performed in-house or activities outsourced by the reporting company that are typically performed in-house by other companies in the reporting company’s sector
Sector guidance	They have been identified as significant by sector-specific guidance
Other	They meet any additional criteria for determining relevance developed by the company or industry sector

Para facilitar la adopción del estándar de Alcance 3, y ayudar a las compañías en determinar la relevancia de las emisiones de Alcance 3, el GHG Protocol, en colaboración con Quantis, publicó una [herramienta de detección libre de Alcance 3](#). Esta herramienta pregunta un número de cuestiones relativamente simples para aproximarse de su inventario de Alcance 3, y puede ser utilizada por compañías de todos los tamaños y todos los sectores.

Por favor, note que esta herramienta no es una herramienta de recolección de datos y podría ser únicamente usada para hacer una primera aproximación de las emisiones de Alcance 3. Haciendo uso de la herramienta para ayudar a determinar la relevancia de las categorías de Alcance 3, las compañías pueden entonces desarrollar enfoques más precisos para las categorías que se muestran ser fuentes de emisiones relevantes.

CC14.2: Por favor indique el estatus de la verificación /garantía que aplica a sus emisiones reportadas de alcance 3

Por favor responda a esta pregunta seleccionando una de las opciones en la siguiente lista, las cuales estarán disponibles como un menú desplegable del ORS.

- No hay datos sobre las emisiones
- No hay verificación o garantía de terceros
- Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor

Note que esta pregunta se aplica sólo a las emisiones de Alcance 3. CDP considera la verificación/garantía como un proceso realizado por una tercera parte acreditada para desempeñar garantía/verificación de los datos de emisiones de GEI. Por favor, indique sólo que está siendo efectuada o fue efectuada la garantía/verificación, si es por un tercero independiente certificado para realizar la verificación/garantía de los datos de GEI. Si una parte de sus emisiones del Alcance 1 fue verificada, por favor, seleccione la opción que se aplica a esas emisiones; usted tendrá la oportunidad en la pregunta CC8.6a de suministrar más detalles sobre el asunto.

Observe que si la verificación/garantía está en curso, o es parte de un proceso bienal o trienal: se reconoce que para algunas empresas, el agendamiento de verificación/garantía está fuera de sincronía con el proceso de divulgación de CDP y, por lo tanto, queda difícil concluir el proceso de verificación/garantía dentro del plazo de CDP. Además, los procesos de verificación/garantía pueden ocurrir cada dos años (verificación bienal) o cada tres años (verificación trienal). Si este es el caso, usted debe seleccionar la opción “verificación o garantía de terceros en vigor” y suministrar información sobre su situación en CC14.2a

Por favor seleccione el proceso de verificación/garantía bienal donde las emisiones de Alcance 3 son verificadas cada dos años y el proceso de verificación/garantía trienal donde las emisiones de Alcance 3 son verificadas cada tres años. **Por favor consulte el Cuadro 26 para información adicional sobre procesos anuales, bienales y trienales, y cómo estas opciones son puntuadas.**

En las cuestiones subsecuentes será pedido que las empresas suministren evidencia de la verificación por tercero que seleccionaron aquí. Las empresas son aconsejadas a verificar si sus evidencias pueden demostrar todos los requisitos establecidos por CDP antes de responder a esta pregunta para confirmar que sus actividades están en conformidad, por ejemplo, consultando su verificador/garantizador. Más detalles son suministrados en la orientación a la pregunta CC14.2^a. Si en el caso que algunos requisitos de información no estén disponibles en la declaración de garantía estándar suministrada por su verificador, CDP produjo un [modelo](#) que puede ser usado en conjunto con la declaración de garantía original – consulte el Cuadro 25 para mayores detalles.

Si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía de terceros en vigor”, usted será direccionado a la pregunta CC14.2a. Si usted seleccionó “No hay datos sobre las emisiones”, “No hay verificación o garantía de terceros”, usted será direccionado a la próxima pregunta CC14.3

CC14.2a: Por favor proporcione más detalles de la verificación/garantía realizada y anexe las declaraciones relevantes

Estas preguntas solo aparecen si usted seleccionó “Proceso de verificación o garantía por parte de terceros en curso” en la pregunta CC14.2.

Por favor complete su respuesta a esta pregunta en la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo. La información requerida puede estar disponible en su declaración de verificación/garantía o, si la verificación/garantía está todavía en curso, puede estar disponible desde su verificador/garantizador.

Si usted está reportando la verificación o garantía de terceros en curso, los datos de su tabla deben reflejar la proporción de las emisiones que están sujetas a la verificación/garantía el año de referencia actual, con excepción de la declaración del año anterior.

CDP entiende que usted puede buscar la verificación por razones diferentes que no sean la prestación de información a CDP y que información confidencial puede estar incluida en su declaración de verificación detallada. Si este es el caso, es suficiente que su verificador/garantizador certifique el Alcance

y el nivel de garantía/verificación a través de correspondencia, tal como una declaración resumida, desde que esta incluya los detalles mínimos descritos abajo (vea notas sobre puntaje al dorso)

Ciclo de verificación o garantía en vigor	Estatus en el año de referencia actual	Tipo de verificación o garantía	Anexe la declaración	Página/Sección de referencia	Estándar pertinente	Proporción de emisiones de Alcance 1 reportadas y verificadas (%)
Seleccione de: Proceso anual Proceso bienal Proceso trienal	Seleccione de : Ninguna verificación o garantía el año de referencia actual Primer año en que ocurrió. En curso, pero no completa para el año de referencia – declaración previa del proceso anexada Completa	Seleccione de: No se aplica. Garantía limitada moderada Garantía razonable Garantía alta Garantía/verificación de terceros en curso	Anexe su documento aquí, vea abajo para más detalles	Caja de texto. Consulte las orientaciones para esta columna abajo.	Seleccione una de las opciones que aparecen abajo en la orientación para esta columna	Inserte un valor numérico en este campo de 1 a 100, sin puntos o comas para separar los miles y sin casas decimales.

Si usted desea completar múltiples filas, use el botón “Insertar fila” en el extremo derecho de la tabla. Ver los puntos de abajo para las instrucciones sobre cómo completar las columnas.

- Ciclo de verificación o garantía en vigor. Por favor ver la orientación CC8.6a
- Estatus en el año de referencia actual: Por favor ver la orientación CC8.6a
- Tipo de verificación o garantía: Esta columna está relacionada con el nivel de verificación o garantía que ha sido otorgado. La opción que es relevante dependerá del estándar de verificación para el cual el proceso de verificación ha sido completado y el nivel de garantía acordado entre el verificador y la compañía. Las compañías pueden seleccionar entre las siguientes opciones: (Note que los ejemplos de estándar que aplican para cada nivel de garantía no son exhaustivos y son proporcionados para propósitos ilustrativos únicamente)
 - No se aplica
 - En poquísimos casos, generalmente para cumplimiento de programas, el patrón de verificación no incluye un nivel de garantía; en este caso seleccione esta opción.
 - Garantía limitada
 - Este es uno de los niveles más comunes de garantía y, por ejemplo, es apropiado para la verificación efectuada en consonancia con ISO14064-3, ISAE3000, ASAE3000 y El Registro del Clima (The Climate Registry).
 - Garantía moderada
 - Por ejemplo, este nivel de garantía es adecuado para la verificación efectuada en conformidad con EA1000 y AT101

- Garantía razonable
 - Por ejemplo, es apropiado para la verificación realizada en el ámbito del ISO14064-3, ISAE3000, ASAE3000 y El Registro del Clima (The Climate Registry); todas las verificaciones realizadas para fines de conformidad con el RCLE-UE tienen un nivel de "garantía razonable" (en consonancia con los requisitos de la EA-6/03).
- Garantía alta
 - Por ejemplo, este nivel de garantía es adecuado para la verificación efectuada en conformidad con EA1000 y AT101
- Garantía/verificación de terceros en curso
 - Seleccione esta opción si la verificación/garantía está en curso y aún no es sabido el nivel de garantía que está pretendiendo alcanzar.
- Anexe la declaración: haga clic en el botón "Browse" para localizar el documento y entonces haga clic en el botón "Attach" para anexarlo a la respuesta. El documento no debe tener más de 500KB. Observe los requisitos de la declaración detallados abajo y la opción de utilizar el [modelo](#) de CDP. Si usted tiene varios documentos para una única verificación (por ejemplo, si usted tiene informes de verificación de varias instalaciones abarcados por un único patrón de verificación) usted debe anexar a estos documentos en un archivo zip. Todas las empresas deben anexar una declaración de verificación aquí a menos que hayan seleccionado " Verificación de terceros en curso, pero aún no concluida – primer año en que es hecha" en respuesta a la pregunta CC14.2.- en este caso las empresas deben dejar esta columna en blanco. La declaración debe:
 - i. Declarar claramente que las emisiones de gases de efecto invernadero fueron verificadas o garantizadas como parte del proceso. Si la declaración se refiere a otros documentos verificados (tales como el informe de sostenibilidad, informe financiero, GRI etc.) donde los ítems verificados son especificados, por favor anéxeles a la pregunta
 - ii. Relacionarse con el Alcance pertinente;
 - iii. Declarar de forma clara la opinión y el tipo de verificación/garantía que le fue dado, así como el patrón de verificación usado. Estas deben coincidir con las selecciones hechas en las columnas 1 y 2;
 - iv. Cubrir el año de referencia actual o los 12 meses anteriores si fue seleccionado ""Verificación/garantía de terceros en curso para el año de referencia, pero aún no concluida – declaración del año pasado anexada", en la columna "Estatus en el año de referencia actual" de CC14.2a.
- Referencia de página/sección: Identifique la página y la sección que contiene detalles de su verificación/garantía de emisiones del Alcance 3. No utilice más de 500 caracteres.
- Estándar Relevante: Ver pregunta CC8.6a para la orientación
- Proporción de las emisiones del Alcance 3 reportadas y verificadas (%): puede ocurrir que sólo una subsección de sus emisiones hayan sido verificadas/garantizadas debido, por ejemplo, a los requisitos normativos. Por favor, identifique cual es la proporción de sus emisiones brutas globales de Alcance 3 que fueron objeto del proceso de verificación/garantía descrito, insertando la proporción de sus emisiones de Alcance 1 verificadas/garantizadas, sin usar casas decimales. Por favor, note que eso se refiere al porcentaje de emisiones que usted reportó en CC14.1. Entonces si usted tiene calculadas las emisiones para cuatro categorías de Alcance 3 (Bienes y servicios adquiridos, desplazamiento de los empleados, viajes de negocios, y residuos generados en las operaciones) que tuvieron un total combinado de 20,000 toneladas métricas de CO₂e. y usted verificó 15,000 toneladas métricas CO₂e, entonces su proporción reportada de emisiones de Alcance 3 es 75%.

Si usted está reportando la verificación o garantía en curso por parte de terceros, su respuesta debe reflejar la proporción de emisiones que están siendo objeto de verificación/garantía para el presente año reportado.

CC14.3: ¿Usted puede comparar sus Emisiones de Alcance 3 para el año de referencia con aquellas de años anteriores para cualquier fuente?

Estas preguntas requieren que usted identifique si, para cualquiera de las emisiones de Alcance 3 que usted está calculando, usted es capaz de determinar el cambio en emisiones que ha ocurrido desde años previos.

El menú desplegable de opciones disponibles:

- Si
- No, éste es nuestro primer año de estimativa
- No, nosotros no tenemos datos de emisiones

Si usted selecciona “Si” usted será dirigido a la pregunta CC14.3a (abajo). Si usted selecciona “No” será dirigido a la pregunta CC14.4.

CC14.3a: Por favor identifique las razones para cualquier cambio en sus emisiones de Alcance 3 y para cada una de ellas especifique cómo sus emisiones se comparan con las de los años anteriores

Esta pregunta solo aparece si usted responde “Si” en la pregunta CC14.3.

Por favor responda esta pregunta para categorizar los cambios que han ocurrido en sus emisiones, usando la tabla proporcionada en el ORS y reproducida abajo. Se le solicita desglosar todos los diferentes factores que han influenciado sus cambios en emisiones para cada fuente de Alcance 3, sea positiva o negativamente. Se le solicita desglosar cada uno de esos diferentes factores, describirlos en una fila separada, y proporcionar el valor del cambio total que es atribuido a cada factor. Un ejemplo trabajado de CC14.3a está incluido en el **Cuadro 35**.

Para fuentes que usted solo ha comenzado a medir en el año del informe usted puede dejar las columnas 2-4 en blanco y explicar en la columna “comentarios”; Si esta es la única fuente que usted está midiendo, usted debe seleccionar “No, esta es nuestra primera estimativa” en respuesta a la pregunta CC14.3, y entonces no sería presentada en esta pregunta. En el caso improbable de que la compañía no hayan experimentado ningún cambio en las emisiones para las fuentes de Alcance 3, ellas deben completar la fila “Otros”, especificando “Sin cambios”, en la caja de texto proporcionada y entonces ingresar 0 en la columna 3 y cualquiera de las opciones de la columna 4 (para garantizar que ellos no sean penalizados en el puntaje divulgado— ver abajo).

Las actividades de reducción de emisiones pueden aumentar desde un número de diferentes fuentes. Si sus emisiones para una Fuente específica de Alcance 3 han cambiado en comparación a reportes de años previos debido a múltiples actividades de reducción de emisiones, usted debe agregar el cambio en las emisiones que ocurrieron debido a estas actividades y proporcionar esta información en una fila en CC14.3a. Por favor note que incluso si las compañías no han experimentado cambios en general, o un incremento en emisiones absolutas para una fuente de Alcance 3, aun así CDP solicita que las compañías divulguen las actividades de reducción.

Fuentes de emisiones de Alcance 3	Razones de cambio	Valor de emisiones (porcentaje)	Dirección del cambio	Comentarios

Usted puede suministrar varias entradas haciendo clic en el botón “Add Row” “Agregar línea” en la parte inferior derecha de la tabla.

- **Fuentes de emisiones de Alcance 3:** Seleccionar entre
 - Bienes y servicios adquiridos
 - Bienes de capital
 - Actividades relacionadas con Combustibles-y- energía (no incluidos los Alcances 1 o 2)
 - Transporte y distribución upstream

- Residuos generados en las operaciones
 - Viajes de negocios
 - Desplazamiento de los empleados
 - Arriendo de activos upstream
 - Inversiones
 - Transporte y distribución downstream
 - Procesamiento de productos vendidos
 - Uso de productos vendidos
 - Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos
 - Arriendo de activos downstream
 - Franquicias
 - Otros (upstream)
 - Otros (downstream)
- Razón:** Seleccione la opción que mejor describe la razón para cambios particulares en emisiones que usted ha observado entre los años previos y el año actual reportado.
- Actividades de reducción de emisiones
 - Esta se refiere a cambios en emisiones que han ocurrido como un resultado de iniciativas de reducción de emisiones proactivas o actividades, tales como aquellas detalladas en la respuesta a la pregunta CC3.3.
 - Desinversión
 - Esta se refiere a cambios que ocurren como un resultado de desinversión en ciertos aspectos de los negocios.
 - Adquisiciones
 - Esta se refiere a cambios que ocurren como un resultado de adquirir otra compañía/filial/instalación
 - Fusiones
 - Esta se refiere a cambios que ocurren como un resultado de fusiones de negocios
 - Cambios en producción
 - Esta se refiere a cambios que ocurren como resultados de cambios (incrementos o disminución) en su producción de negocios (es decir, un producto o servicio); estas pueden ser, por ejemplo, cultivos orgánicos, disminución de ventas debido a recesión global, o lanzamiento de un nuevo producto.
 - Cambio en metodología
 - Esta se refiere a cambios que ocurren debido a alteraciones en la manera en el que el inventario es calculado, por ejemplo cambios en factores de emisiones o cambios en la metodología del protocolo seguido.
 - Cambios en el límite
 - Esta se refiere a cambios en el límite de uso para su inventario calculado, es decir, cambiando de control financiero a control operacional. Esta opción podría también aplicar si usted tiene incorporadas instalaciones en su inventario que estaban excluidas en los años previos.
 - Cambios en las condiciones físicas de operación
 - Esta se refiere a cambios en el clima que tienen influencia significativa sobre cómo la compañía opera, pero que no puede ser contabilizada por otras opciones disponibles, por ejemplo, mayor uso de combustible.

- No identificado
 - Seleccione esta opción si usted no es capaz de identificar la razón del cambio de las emisiones de año a año.
- Otra, por favor especifique
 - Seleccione esta opción si hay una razón alternativa para el cambio e ingrese la razón en el cuadro de texto que aparece.
- **Valor de emisiones (porcentaje)**
 - Ingrese el cambio en emisiones atribuidos a la razón (factor) proporcionado en la columna 2 como un porcentaje de las emisiones de Alcance 3. Este valor no debe ser mayor que 999 y no debería tener más de dos casas decimales. No hay necesidad de ingresar el símbolo %. Este valor debe ser calculado como sigue:

$$\frac{\text{Cambio en las emisiones en la fuente específica de Alcance 3 atribuidas a la razón descrita en la columna 2}}{\text{Emisiones del año anterior para la fuente específicas de Alcance 3}} \times 100$$

- **Dirección de cambio:** Seleccionar entre
 - Incremento
 - Disminución
 - Sin cambio
- **Comentario:** Utilice esta caja de texto para proporcionar cualquier explicación adicional relevante para capturar la complejidad de los cambios en las emisiones, no use más de 2,400 caracteres.

Cuadro 35: Cambios en emisiones de Alcance 3, un ejemplo trabajado

Fuentes de emisiones de Alcance 3	Razón	Valor de emisiones (porcentaje)	Dirección de cambio	comentario
Viaje de negocios	Desinversión	10	Disminuye	Nosotros vendimos una de nuestras filiales, Compañía X, durante el año del informe. Esto ha afectado las emisiones en todas las categorías de Alcance 3 sobre la cuales nosotros habíamos reportado previamente. Las emisiones por viajes de negocios han bajado porque nosotros ahora tenemos menos personal.
Activos arrendados upstream	Desinversión	10	Disminución	Nosotros vendimos una de nuestras filiales, Compañía X, durante el año del informe. La Compañía X estaba localizada completamente en edificios arrendados y como resultado las emisiones en su categoría han caído.
Viajes de negocios	Actividades de reducción de emisiones	2	Disminuye	Las emisiones por viajes de negocios han caído porque nosotros vendimos una filial, Compañía X, y nosotros ahora tenemos menos personal viajando para negocios. Las emisiones por viajes de negocios han caído también debido a un esquema de incentivar menos viajes aéreos de negocios.

Bienes y servicios adquiridos	Desinversión	10	Disminuye	Nuestra producción ha disminuido este año de informe debido a la venta de nuestra filial, Compañía X. Esto ha impactado la cantidad de bienes que nosotros compramos a nuestros proveedores.
Bienes y servicios adquiridos	Cambios en producción	2	Incremento	Excluyendo la Compañía X, la filial que nosotros vendimos este año de informe, la producción desde otras partes de nuestros negocios se ha incrementado, conduciendo al incremento de compra de bienes de nuestros proveedores.
Bienes y servicios adquiridos	Cambio en metodología	0.5	Disminución	Nosotros empezamos a recolectar algunos datos de emisiones desde nuestros proveedores. Estos datos han reemplazado en algunos casos el promedio de factores de emisión de la industria que nosotros estuvimos usando y como resultado, nosotros hemos visto un pequeño decrecimiento en nuestras emisiones en esta categoría.
Transporte y distribución upstream	Actividades de reducción de emisiones	15	Disminuye	Nuestras emisiones de transporte posterior se han reducido por la introducción de una política para seleccionar embarcaciones marítimas que son más eficientes con el carbono.

CC14.4: ¿Usted se involucra con alguno de los elementos de su cadena de valor sobre estrategias de emisiones GEI y cambio climático? (marque todas las que apliquen)

- Si, nuestros proveedores
- Si, nuestros clientes
- Si, otros aliados en la cadena de valor
- No, no involucramos.

Su selección conducirá a la pregunta que queda en esta página. Usted podría seleccionar todo lo que aplique para el año del informe, sin embargo si usted selecciona "No, no involucramos" no seleccione ninguna de las otras opciones. Otros aliados en la cadena de valor son cualquier compañía con la que usted trabaja en sus actividades upstream o downstream que no son sus proveedores o clientes. Por ejemplo, usted podría seleccionar esta opción si usted se involucra con sus franquicias sobre emisiones GEI y estrategias de cambio climático. Por favor note que los empleados pueden ser tratados como aliados en la cadena de valor si ellos toman sus propias decisiones, por ejemplo, cómo ellos van a trabajar. Sin embargo, si los empleados están bajo dirección de un administrador para viajes de negocios entonces ellos no pueden ser tratados como una organización externa; en este caso el aliado de la cadena de valor es el proveedor de los viajes de negocios, no el empleado.

CC14.4a Por favor ofrezca detalles de métodos de vinculación, su estrategia para priorizar la vinculación y medidas de éxito

Esta pregunta solo aparece si "Si, nuestros proveedores", "Si, nuestros clientes" o "Si, otros aliados en nuestra cadena de valor" es marcada en respuesta a la pregunta CC14.4.

Por favor proporcione su respuesta en el cuadro de texto proporcionado en el ORS. Los métodos de vinculación podrían incluirse, pero no son limitados a, reuniones individuales, correspondencia, proyectos colaborativos, o eventos de capacitación, publicidad etc. Su estrategia de priorización vinculación debe

detallar como usted ha elegido las partes de la cadena de valor así como los aliados individuales para enfocar su vinculación. Finalmente, por favor detalle cómo aplica, o se propone, medir el éxito y cualquier resultado positivo obtenido en el año del informe.

Si usted ha seleccionado múltiples opciones en la pregunta CC14.4 por favor sea claro sobre a cuales aliados de la cadena de valor su respuesta se refiere en cada parte, e incluya todos los que usted seleccionó. Si usted seleccionó “Si, otros aliados en la cadena de valor” por favor también proporcione detalles sobre a cual parte de la cadena de valor ellos pertenecen.

El límite de caracteres es 5000 para esta pregunta.

Si usted marcó “Si, nuestros proveedores” se le harán dos preguntas relacionadas a esas actividades (preguntas CC14.4b y CC14.4c). De lo contrario, usted no tendrá preguntas adicionales en esta página.

CC14.4b Para dar una noción de la escala de vinculación, por favor indique un número de proveedores con los cuales usted está involucrándose y la proporción de su gasto total que ellos representan

Esta pregunta solo aparece si marcó “Si, nuestros proveedores” como respuesta.

Por favor proporcione su respuesta en la tabla del ORS reproducida abajo.

Tipo de compromiso	Número de proveedores	% del gasto total (directo e indirecto)	Impacto del compromiso
Cumplimiento normativo Compromiso activo Colaboración/innovación Incentivos para la reducción de emisiones Otro, especifique	Introduzca un valor numérico comprendido entre 1 y 5000, sin utilizar comas ni decimales.	Campo de porcentaje: introduzca un valor numérico inferior a 100, con hasta 2 decimales y sin puntuación	Campo de texto: no utilice más de 2400 caracteres. Utilice esta columna para proporcionar la información contextual que considere pertinente. Por ejemplo, aquí se podrían incluir medidas alternativas de importancia para los proveedores seleccionados para el compromiso.

CC14.4c Por favor explique porque usted no se involucra con ninguno de los elementos de su cadena de valor sobre estrategias de emisiones de GEI y cambio climático, y cualquier plan que usted tenga para desarrollar una estrategia de vinculación en el futuro

Esta pregunta solo aparece si usted marcó “No, no aplicamos” como respuesta.

Por favor utilice el cuadro de texto proporcionado, utilizando no más de 5,000 caracteres. Por favor separe claramente los dos elementos de la pregunta en su respuesta.

Módulo de Finalización

Pre-llenado

Ninguna de las preguntas en esta página es elegible para pre-llenado si usted respondió el año pasado.

CC15.1: ¿Por favor proporcione la siguiente información relacionada a la persona que finalizó sus respuestas de cambio climático para CDP

CDP le solicita a las compañías que identifiquen a la persona que aprobó la respuesta para CDP. Esta información les indica a los inversionistas qué responsabilidad está siendo tomada por la respuesta y la información contenida en el mismo.

En el contexto de esta sección, la Junta (también conocida como “La junta directiva” o “Junta ejecutiva”) es el grupo de personas designadas, con la responsabilidad conjunta de dirigir y supervisar los asuntos de la empresa.

Por favor proporcione su respuesta en la tabla del ORS reproducida abajo.

Nombre	Título profesional	Categoría de trabajo correspondiente
Campo de texto – no utilice más de 200 caracteres	Campo de texto – no utilice más de 200 caracteres	Seleccione entre: El presidente de la junta Junta / Junta ejecutiva Director de la junta Director Ejecutivo (CEO) Director de finanzas (CFO) Director de operaciones (COO) Gerente de la unidad de negocios Administrador de energía Administrador de medio ambiente y sostenibilidad Administrador de instalaciones Administrador de operación de procesos Administrador de asuntos públicos Administrador de riesgos Otra, por favor especifique